AÑO SEXTO — Núm. 1.859 PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 Buenos Aires, jueves 28 de abril de 1921

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Si el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envían, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7373 Avenida. Sociales 7372 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50 Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28.

INTERIOR

$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El Dr. Hellferich ha declarado que las nuevas proposiciones de pago superan en mucho la capacidad financiera alemana

EN GRECIA HAN SIDO MOVILIZADAS CUATRO CLASES

Los resultados del escrutinio en Fiume comprueban la derrota de los "fascisti"

El conflicto minero inglés ha entrado en una nueva fase

Declaraciones del doctor Hellferich

BERLIN, abril 28. — (A. Havas) —En las declaraciones formuladas ante el Reichstag, el doctor Hellferich al criticar el envío del telegrama al presidente Harding, dijo que las nuevas proposiciones alemanas superaban en mucho a los límites de la capacidad financiera alemana, agregando que en la actual y desesperada situación existen sólo dos soluciones, a saber, someterse sin diciones o soportar todos los actos de violencia.

El diputado socialista independiente señor Breitscheid a su vez planteó el principio de que Alemania está moralmente obligada a pagar las reparaciones, debido a que sus hombres de estado descuidaron y no supieron valorar las posibilidades de paz y a que los generales alemanes efectuaron devastaciones militarmente innecesarias.

El orador desaprobó la política del señor Briand, calificándola de política de violencia y enumeró los errores políticos del ministro de Relaciones Exteriores, señor Simons, acusándole de la falta de haberse dirigido a los Estados Unidos en nombre del pueblo alemán, pues no le dió su asentimiento.

Movilización de tropas

ATENAS, abril 28. — (U. Press) — El rey ha ordenado la movilización de las clases de 1903, 1904, 1912 y 1913.

La cámara aprobó ayer un proyecto [illegible] quinien[illegible] finales arrojan los siguientes cifras: partidarios de Zaimis 6114 votos; fascisti 3440; los republicanos fascistas presentaron una resolución pidiendo la anulación de las elecciones, y que las autoridades italianas restauren el orden a toda costa. Es inminente la aparición de un decreto expulsando a todos, excepción hecha de los fiumanos.

El conflicto minero

LONDRES, abril 28 (U. Press). — El ministro del trabajo, sir Robert Horne conferenció con los representantes mineros en la mañana de hoy y se anuncia que se efectuarán nuevas conferencias.

Las perspectivas son brillantes y la diferencia principal estriba ahora en si la ayuda temporaria del gobierno será de tres o de cuatro meses, insistiendo los mineros en que sea de cuatro. En Leicestershire un número de mineros están regresando al trabajo.

Las proposiciones alemanas

PARIS, abril 28 (A. Havas)—En "Le Petit Journal" el señor Marcelo Hay hace notar que las proposiciones presentadas por los alemanes no son de una naturaleza tal que puedan complicar los debates que se llevarán a cabo en la próxima conferencia interaliada ni preservar a Alemania de la amenaza de las sanciones.

Alemania, dice, debe pagar, o de lo contrario, poner en manos de los aliados los medios necesarios para que puedan cobrar por ellos mismos.

Es la única solución que le queda a Alemania, siendo que las últimas proposiciones que presentó constituyen el máximo de lo que puede ofrecer Alemania, aún encontrándose en una situación favorable, la cual, según la afirmación del gobierno de ese país, es demasiado débil para substraerse a la tiranía de los grandes industriales responsables de la guerra.

La contestación alemana no satisface

LONDRES, abril 28 (U. Press). — Recibióse la respuesta germana contestando a la solicitud británica acerca de las ambigüedades de las proposiciones. La contestación es considerada como poco satisfactoria y muy vaga. Por esa razón y en cuanto a la Gran Bretaña se refiere todo el asunto pasará a manos del supremo consejo para su análisis. La respuesta es calificada como "ridículamente por debajo del total de París".

Aludiendo al asunto un miembro del Ministerio de Relaciones dijo a la United Press lo siguiente: "Ha pasado el tiempo de las ofertas vagas y es necesario se tenga algo definido y esencial. De otra manera el supremo consejo no querrá disputir el asunto y sólo dedicará su tiempo a discutir sobre las penalidades".

Sábese que el gobierno alemán prometió mayores aclaraciones que serían transmitidas a la Gran Bretaña dentro de brevísimo tiempo.

El monto de las reparaciones alemanas en 130 mil millones de marcos.

PARIS, abril 28 (A. Havas). — La comisión de las reparaciones fijó por unanimidad en 132.000.000.000 de marcos oro el monto de las reparaciones debidas por Alemania. Al fijar este total, la comisión efectuó de la suma íntegra de las reparaciones, las deducciones necesarias, teniendo en cuenta la restitución hecha o por hacer.

Esta cifra no comprende la suma que Alemania debe entregar en reembolso de las cantidades que Bélgica pidió en préstamo a los aliados hasta el 11 de noviembre de 1918, incluyendo el interés devengado. La comisión notificó verbalmente anoche esta decisión al presidente de la comisión alemana de daños de guerra.

La provisión de cereales

MELBOURNE, abril 28 (A. Havas). — El gabinete federal decidió que el contralor del gobierno y el almacenamiento en común del trigo, cesarán con la cosecha actual. Después de hacerse efectiva esta medida se adoptarán los métodos habituales de antes de la guerra.

El valor de la hacienda

LONDRES, abril 28 (A. Havas). — "The Times" anuncia que el precio medio alcanzado por las vacas Jersey en Tonbridge, fué de 114 libras esterlinas. Una ternera de la misma raza se pagó a 390 guineas.

Nuevas declaraciones de Lloyd George

LONDRES, abril 28 (U. Press).— El primer ministro Lloyd George hablando en la Cámara de los Comunes dijo que las propuestas germanas [illegible] completamente insatisfactoria y [illegible] inmediatamente. [illegible]

Centenario peruano

NUEVA YORK, abril 28 (United Press). — El cónsul general del Perú señor Higginson, comentando sobre la participación americana en las fiestas del centenario peruano a efectuarse en julio próximo, dijo:

"Esto prestará mayores entusiasmos a la fiesta nacional. El intercambio de visitas de esta clase siempre ha aumentado las relaciones amistosas. Los Estados Unidos tienen hoy un vasto campo en Sud América. La centuria pasada fué la de los americanos del Norte y yo espero que la actual será la centuria de los americanos del Sud".

El nuevo proyecto de tarifas

WASHINGTON, abril 28. — (United Press). — En el Senado encontróse ayer que la valuación americana o sección de arreglo del cambio del proyecto de tarifas, bajo el cual no se reconocería depreciación de cambio de más de 66 y 2|3 o|o, en concepto de tarifas y derechos aduaneros, era impracticable y en consecuencia quedó abandonada.

Los expertos dicen que las nuevas estipulaciones por las cuales se hacen pagaderos los derechos sobre cualquiera base elevada, no afectarán en mucho a ninguno.

La cuestión contra el acaparamiento ha sido cambiada en forma tal que no será aplicada, excepto en casos específicos y después de investigaciones especiales.

Exportación alemana a Estados Unidos

BERLIN, abril 28 (U. Press) — Dícese que si las propuestas de Alemania son consideradas objeto de discusión, se proyecta enviar exportaciones a los Estados Unidos, si así se deseara.

Los jefes parlamentarios conferenciarán sobre el nuevo código.

MADRID, abril 28 (U. Press). — Al finalizar la sesión de ayer en el congreso, Allendesalazar propuso la reunión de los jefes de todas las fuerzas parlamentarias, a fin de llegar a una avenencia que facilite la aprobación del proyecto de reforma del código.

La reunión anunciada se realizaría hoy a las 16.30 horas.

Nuevo servicio aéreo

SANTANDER, abril 28 (United Press). — En la próxima semana comenzará el servicio de hidroaviones entre Bilbao y Bayona.

Los ingenieros y el ministro de la guerra estudian el establecimiento en el puerto de Santander de una base aeronaval y la creación de la escuela de aviación.

Nueva ley de reclutamiento militar

MADRID, abril 28 (A. Havas) — El ministro de la Guerra, vizconde de Esa entregó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que modifica la actual ley de reclutamiento militar. El citado proyecto establece y reparte el enrolamiento de la siguiente manera: servicio en el ejército activo, dos años; servicio en la reserva del ejército activo, ocho años, en el ejército territorial, seis años.

Los mineros rechazan una nueva oferta del gobierno

LONDRES, abril 28 (U. Press)— Los mineros rechazaron nuna nueva oferta hecha por el gobierno, por la que éste contribuiría con diez millones de libras esterlinas como subsidios.

Ecos del triunfo de los católicos belgas

LONDRES, abril 28 (A. Havas)— "The Times", comentando el fracaso de los socialistas en las elecciones comunales belgas, atribuye el triunfo de los católicos a la tendencia conservadora general del pueblo belga, a la participación de las mujeres en la elección y al descontento de éstas ante la ejecución práctica de los principios socialistas.

El cambio inglés

LONDRES, abril 28 (U. Press).— El Banco de Inglaterra bajó la tasa del cambio de 7 a 6 1|2.

Más víctimas sinnfeinistas

CORK, abril 28 (U. Press). — Cuatro sinnfeinistas fueron muertos esta mañana en los cuarteles. Los parientes y partidarios de los muertos rezaron preces por sus almas a las puertas del cuartel.

PARIS, abril 28 (U. Press). — La comisión de reparaciones ha notificado a Alemania que el total de las reparaciones ha sido fijado en la suma de 132.000.000.000 marcos oro a ser paga a los aliados, aparte de las reparaciones belgas.

SUD AMERICA

BRASIL

Atraque de vapores en el Brasil — Gran incendio — Desistimiento de pedido de quiebra — La valorización del café — El expresidente Hermes da Fonseca — La peste bovina — Mercaderías para el Río de la Plata.

RIO DE JANEIRO, abril 28. (Americana) — Los diarios se extrañan de las órdenes dadas por las autoridades del Uruguay y de la Argentina, a los navíos que proceden de Europa, para que no atraquen en el Brasil, debido a las epidemias.

Los periódicos juzgan injustas esas medidas, ya que tanto en el puerto de Río de Janeiro, como en otros del país, la situación sanitaria es la mejor posible.

Anoche se produjo un gran incendio que destruyó los almacenes de la intendencia del Ferrocarril Central del Brasil y cuyos perjuicios alcanzan a 15.000 contos.

—Comunican de Sao Paulo, que la sucursal del Banco Francés para el Brasil, se ha presentado nuevamente a las autoridades, desistiendo esta vez del pedido de quiebra formulado antes de ayer.

—El gobierno prosigue con éxito la valorización del café, operando por intermedio del conde Siciliano.

—Comunican de Bello Horizonte, que ha sido recibido con entusiasmo el expresidente de la República, mariscal Hermes da Fonseca.

—Ha llegado de Sao Paulo, el delegado uruguayo doctor Miguel Rubino, quién ratificó su excelente impresión sobre las medidas que han sido adoptadas para combatir la epizootia.

Continúa la extremada vigilancia de las autoridades en las zonas de la peste bovina.

—Comunican de Porto Alegre, que ha partido el vapor "Zeelandia", para el Río de la Plata, conduciendo mercaderías por un valor de quinientos contos.

URUGUAY

La peste bovina. — El desalojo de las tierras agrícolas. — Condecoración. — Baja del dólar. — La renuncia del Sr. Frugoni. — La embajada chilena.

MONTEVIDEO, abril 28. — El consejo de la federación rural que está en sesión permanente desde el martes reúnese en estos momentos con asistencia de los presidentes de la Cámara de Comercio y comisión nacional de fomento rural, a objeto de considerar medidas radicales para la defensa contra la peste bovina.

—En la comisión de códigos de la Cámara de Diputados no hace camino la idea de prorrogar los plazos del desalojo de las tierras destinadas a la agricultura argumentando que los arrendamientos están en plena baja.

—El gobierno de Francia condecoró con las insignias de oficial de la Legión de Honor al señor Benjamín Fernández Medina, enviado extraordinario del Uruguay en España y Portugal.

—En la Bolsa ayer se inició una pequeña baja del dólar, cotizándose a 148.60, de 152 que estaba en días anteriores.

—La falsa renuncia del diputado Frugoni, presentada a la Cámara por el nuevo partido comunista, dió lugar a una agitada sesión, ayer.

La mayoría de los diputados opinaron que no se debía tomar en cuenta dicha renuncia, dado que la tinta y letra del texto no es igual a la firma.

Además, no fué presentada por Frugoni, siendo esto inconstitucional.

Por mayoría, reso vióse esperar el trámite de la comisión de asuntos internos.

—La presidencia de la República, por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores ha elevado a consideración del consejo nacional, un mensaje por el cual pide autorice a invertir hasta seis mil pesos para cubrir los gastos que origine la estada en nuestra ciudad de la embajada chilena que preside el canciller señor Jorge Matte Gormaz.

CHILE

La construcción de transandinos — Embajada al Brasil — Proyectos de carácter social — Otras informaciones.

SANTIAGO DE CHILE, abril 28 (Agencia Havas) — "La Nación" anuncia que en la reunión que el gabinete realizó se acordó autorizar al canciller señor Jorge Matte para que patrocine en Buenos Aires la construcción de los transandinos de Antofagasta y Lonquimay, a fin de intensificar el intercambio comercial argentino.

—Se autorizó al ministro de Ferrocarriles para que firme "ad referendum" la fusión de los transandinos de Uspallata.

—El senador Quezada, ha quedado en contstar si participará de la embajada al Brasil.

—El presidente de la cámara, señor Ruiz, excusándose de la falta de acuerdo para clausurar el Congreso, anuncia que se ocupará de los proyectos y de los recursos de las leyes de carácter social.

—Se anuncia que en ausencia del canciller Jorge Matte, el ministro de Instrucción Pública atenderá la cancillería.

—El gerente del Transandino conferenció con el presidente de la República, abogando por la defensa fiscal, estudiándose la parte financiera legal sobre la unificación de los transandinos cuyos antecedentes llevará el canciller en su viaje al Atlántico.

"La Nación" hace resaltar la importancia de la construcción del transandino de Lonquimay, especialmente para proveer de carbón a la Argentina.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora habitual llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la República.

Concedió audiencias a varias personas y despachó diversas planillas y órdenes de pago de varios departamentos.

Después se reunió con los ministros, con los que continuaba trabajando a la hora de cerrar esta edición.

Camara de Diputados de la provincia

Sus nuevas autoridades

[illegible] y [illegible] miembros, se reunió hoy a las 3:45 la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Ocupó la presidencia provisoriamente el diputado Carlos A. Sánchez, quien después de declarar abierta la sesión procedió a tomar juramento a los diputados recientemente electos.

Luego se procedió a elegir los diputados que formarán la mesa directiva de la Cámara durante el período 1921-22.

Para el cargo de presidente resultó electo el señor Carlos A. Sánchez por 41 votos contra 34 el Sr. Salvat; vicepresidente 1o., el señor Aurelio F. Amoedo por 33 contra 31 el señor Modesto A. Pizarro y vice 2a., el señor José María Barbich por 35 contra 28 el señor Groppo.

A continuación se fijó los días miércoles, jueves y viernes para sesionar.

Cancelación de letras

En la fecha, el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, canceló una letra, con vencimiento en el día, por 100.000 $ m n.

La Tesorería General de la Nación efectuó en la fecha los siguientes pagos:

Policía de la capital, haberes, 1.464.997 $ m n.; letra, 100.000; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 205.565; Intendencia de guerra, gastos, 100.000 $ y Ministerio de Marina, por reivindicación de tierras en Río Santiago, destinadas al apostadero naval, pesos 27.434 m n.

Lo pagado hoy por la Tesorería asciende a $ m n 1.897.996.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La designación de jurados

Hoy se reunirá la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina con el objeto de considerar varios asuntos que tiene a la orden del día.

Entre éstos figura la designación de los jurados que deberán actuar en la exposición de equinos, porcinos, aves, camiños y felinos, exposición qué se inaugurará en el local de Palermo el 22 de mayo próximo.

En el local de Palermo se activan las construcciones de las instalaciones destinadas a la exhibición de productos de lechería.

Entre estas instalaciones, habrá varias donde se elaborará a la vista del público manteca, quesos y otros productos similares de la industria lechera.

Crecida del río Paraguay

Los colonos temen que las aguas perjudiquen las plantaciones de algodón

La seccional Formosa de la Defensa Agrícola ha comunicado a la superioridad que a causa de las lluvias torrenciales registradas, suben nuevamente las aguas del Río Paraguay, habiéndose comprobado también, que por la misma causa, los caminos encuéntranse intransitables y paralizados los trabajos en los establecimientos de obrajes.

La recolección de la cosecha de maíz ha terminado con buenos resultados, pero los colonos temen que las aguas perjudiquen las plantaciones de algodón, plantaciones que se encuentran con sus capullos bien desarrollados.

En los centros agrícolas, cunde el desaliento a causa del poco interés que existe en plaza, por la adquisición del producto, y de prolongarse esta situación se desanimarían para proseguir la siembra del textil, ocasionando, con ello un enorme perjuicio a los braceros que se ocupan en tales trabajos.

Nuevo obispo de La Plata

El Papa nombra a Monseñor Francisco Alberti

El presidente de la República ha subscripto hoy el siguiente decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

"Buenos Aires, abril 28 de 1921.— Vista la terna formulada por el honorable Senado Nacional para la provisión del obispado vacante de la diócesis de La Plata, el Poder Ejecutivo de la Nación en uso de las facultades del patronato que le confiere la Constitución Nacional, decreta:



Artículo 1o. Preséntese a la Santa Sede para obispo de la diócesis de La Plata a monseñor Francisco Alberti, a efecto de su investidura canónica.

Art. 2o. Encomiéndense las gestiones del caso a la legación argentina ante la Santa Sede, hágase saber al honorable Senado, comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial" e insértese en el Registro Nacional. — YRIGOYEN. — H. Pueyrredón".

Monseñor Alberti que disfruta de generales respetos y simpatías ocupaba el primer lugar en la terna elevada por el senado al P. E.

La cuestión de los braceros en el Norte

Actitud oportuna del administrador de los ferrocarriles del Estado

Telegrama al gobernador de Santa Fe

Es contemplando la difícil situación porque atraviesan muchas poblaciones obreras del norte de la República y particularmente en la zona limítrofe de la provincia de Santa Fe con el territorio nacional del Chaco, que el administrador general de los ferrocarriles del Estado ha resuelto provocar el traslado del exceso de brazos que se experimenta en dichas regiones por falta de trabajo en los obrajes, hacia aquellas partes del país en donde puedan necesitarse para labores industriales o construcciones de todo género.

Desde un tiempo a esta parte, es ya público y notorio que en numerosas poblaciones del norte santafesino como así también del Chaco, los trabajadores obrajeros sufren grandes privaciones por no tener en donde ocupar sus brazos.

La medida que acaba de tomar el señor Domingo Fernández Seschtedt, administrador de los ferrocarriles del Estado, obedece a las inspiraciones del ejecutivo, y como se verá por el texto del telegrama que le dirige al gobernador de la provincia de Santa Fe, ella tiende a subsanar en parte la anormal situación porque pasan los braceros de los obrajes.

He aquí el texto del despacho:

"A S. E. el señor gobernador de Santa Fe, doctor Enrique M. Mosca. — Santa Fe. — Me es grato llevar a conocimiento de V. E. que esta administración, haciendo efectiva una de las primordiales funciones sociales y económicas que a nuestro juicio deberán llenar los Ferrocarriles del Estado, cual es la de la oportuna y conveniente distribución de brazos entre las diversas provincias y territorios servidos por sus líneas, trasladando a los obreros desde los puntos donde transitoriamente pueda faltar trabajo hacia las zonas en que las industrias o las obras públicas los reclaman, han resuelto interpretando el pensamiento del P. E. proceder de inmediato a la traslación gratuita de los tres mil hombres que por la momentánea paralización de los obrajes del Norte de Santa Fe, se hallan sin trabajo, y cuya situación precaria tanto preocupa al digno gobierno de V. E.

Desde la próxima semana empezarán los trenes del Estado a conducir trabajadores de los obrajes de La Forestal, hasta la línea en construcción del Rosario de Lerma-Salta a Huaitiquina, asegurándoles jornales remunerativos.

De esta manera los braceros de Santa Fe, Corrientes y Chaco van a colaborar en la ejecución de aquella línea internacional, confundiéndose una vez más, dentro del común sentimiento de la nacionalidad, los esfuerzos de trabajadores nativos de tan apartadas provincias argentinas en la realización de una obra de alto interés nacional.

Saludo al señor gobernador con mi mayor consideración. — D. Fernández Beschtedt, administrador general".

BOLSA DE CEREALES

Asamblea anual

En la última asamblea efectuada en esta institución fueron elegidos para titulares de la comisión directiva los señores: Pedro Reteta, Saturnino J. García Anido, Colino L. Benvenuto y José Etcheverry y, para suplente el señor Félix Gerino.

2a. EDICION

GUERRA Y MARINA

TRANSPORTE "PIEDRABUENA"

Sufre un accidente de importancia

El comandante del transporte "Piedrabuena", teniente de navío Máximo Koch, ha comunicado al ministerio de Marina que el buque a su cargo tocó ayer en una piedra, en Puerto de la Unión, próximo a Río Grande. El transporte quedó con una vía importante de agua, en condiciones nada satisfactorias.

El comandante del buque informa, al dar cuenta de la noticia, que la piedra en que chocó la nave no figura en la carta hidrográfica de aquellos parajes.

El ministerio de Marina, al tener noticia del percance, dispuso que saliese para Río Grande el balizador "Alférez Mackinlay", que se encontraba en Ushuaia. El buque hidrógrafo había prestado ya al "Piedrabuena" los primeros auxilios.

Por otra parte, esta noche se ausenta para Puerto Militar, el jefe del depósito de marinería, capitán de fragata Francisco Ramiro, quien saldrá mañana a bordo del remolcador "Ona", a fin de asumir la dirección de los trabajos de salvataje.

EL "ARISTOBULO DEL VALLE"

Este buque petrolero, ha zarpado de la dársena Sur con destino a Comodoro Rivadavia.

Tte. CORONEL BARRIONUEVO

Concedióse treinta días de licencia para trasladarse al Paraguay, al teniente coronel Benjamín Barrionuevo.

EL "CHACO" AL SUR

Procedente de Río Santiago llegó a esta capital el transporte "Chaco".

Esta unidad zarpará en breve en viaje de recorrida por los puertos del Sur.

AVIACION NAVAL

Ha llegado de Norte América el alférez de fragata Jorge Reeves Ser-

Desarrollo de la peste bovina en el Brasil

Animales y artículos cuya exportación está prohibida

Clasificación de los buques que arriben al país

Resolución del ministerio de Agricultura

Con el propósito de satisfacer las consultas que diariamente se nos formulan, en especial desde el interior, hemos tratado de establecer cuáles son los animales y los artículos cuya importación está prohibida, de acuerdo con el decreto del 6 de abril del año en curso.

Las informaciones que hemos recogido sobre el particular, en las dependencias nacionales respectivas, nos permiten hacer saber que está prohibida la importación de animales, en general, del Brasil, Paraguay y Bolivia, del continente europeo, Turquía y de todos los países de Asia y Africa. Se admiten solo carnívoros y aves.

Forrajes, en general, y toda substancia de origen vegetal que pueda ser destinada a la alimentación del ganado, preparación de sus camas, etc., etc., del Paraguay, Brasil y Bolivia y solamente de forrajes procedentes del continente europeo.

De carnes refrigeradas, ahumadas, saladas o conservadas por cualquier procedimiento que no sea de esterilización, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia.

De cueros, lanas, crines, astas, huesos, pezuñas y cualquier producto o subproducto de la ganadería, en estado natural, procedente del Brasil, Paraguay y Bolivia.

De implementos de agricultura, arneses y monturas de cualquier clase, usados, procedentes del Paraguay, Brasil y Bolivia.

De cueros empleados para sobornales, en envases de yerba, quesos, líquidos, etc., y de las mercaderías con ellos envasadas, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia.

De vegetales, pajas, henos etc., etc., usados en los embalajes de frutas y cualquier otra mercadería, siempre que puedan destinarse al uso del ganado, como alimento, cama, etc., procedentes del Paraguay, Bolivia y Brasil.

Clasificación de los buques—

Siendo necesario reglamentar a los efectos de lo dispuesto por el decreto de fecha 6 del corriente, las categorías en que deben ser clasificados los buques que se dirijan a la República, a los efectos de la desinfección y atento lo informado, el ministro Demarchi firmó una resolución disponiendo que los buques que del extranjero se dirijan a la República serán considerados limpios, sospechosos e infectados.

Se considerarán como formando parte de la primera categoría los buques de pasajeros, con patentes postal, los de pasajeros y carga procedentes de ultramar, que no hayan tocado puertos del Brasil y que no conduzcan a bordo animales peligrosos, del punto de vista de la peste bovina, pieles de cualquier animal rumiante conservadas al natural o por la salazón, o subproductos de origen animal en estado natural sin haber sufrido industrialización o esterilización, forrajes o cualquier elemento aplicado a la alimentación de los animales o procedentes del uso y cuidado con ellos.

Las naves que vengan en estas condiciones deberán ser inspeccionadas en la rada de Buenos Aires o en los puertos de escala del litoral de la República, en los puertos de Bahía Blanca y de los territorios del Sur, por los veterinarios de policía sanitaria, conjuntamente con los médicos del Departamento Nacional de Higiene, debiendo ser puestas en libre plática si se encuentran en las condiciones indicadas.

Se considerarán sospechosas las naves de la misma procedencia que las indicadas en la categoría de limpias, que no contengan a su bordo las mercaderías enumeradas en el artículo 1o. y que hayan hecho escala en puertos brasileños o paraguayos o que de ellos procedan o carguen de las enumeradas en la categoría anterior mercaderías o pasajeros procedentes de Bolivia.

En este caso las naves serán revisadas en la rada de Buenos Aires o antes de tocar cualquier puerto argentino antes de hacer operaciones de ninguna clase por el delegado veterinario de policía sanitaria, y si es del caso del médico del Departamento Nacional de Higiene, los que, en la parte que a cada uno corresponda, establecerán de inmediato las medidas de desinfección que deban aplicarse, según la clase de carga existente a bordo y las circunstancias especiales de cada caso.

—Se consideran infectadas las naves de cualquier procedencia que conduzcan animales vivos suceptibles de enfermarse de peste bovina o de ser vehículos de sus gérmenes, cargados en países prohibidos o que hayan hecho escala en ellos con cualquier motivo, después de tener los animales a bordo. Igualmente se considerarán infectados los navíos que conduzcan de países prohibidos o con escala en ellos, cueros, lanas, huesos, carnes refrigerantes, saladas, ahumadas, etc., o sometidas a cualquier procedimiento de conservación que no sea esterilizante y cualquier otro producto de origen animal en estado de conservación natural.

En estos casos la inspección de los delegados de policía sanitaria procederá en la siguiente forma:

a) Si los buques conducen animales en las condiciones de las mencionadas serán rechazados, sin más trámite, de aguas argentinas, debiendo los delegados de policía sanitaria solicitar, para el cumplimiento de esa medida, la cooperación de los jefes de las Unidades navales del cordón sanitario que manda el capitán José I. Cross, de las dependencias de la Prefectura General de Puertos y de los Resguardos correspondientes que están a sus órdenes.

En caso que los agentes del vapor propusieran destruir el cargamento de animales vivos, bajo su exclusiva responsabilidad, lo que se hará constar por acta, el temperamento puede aceptarse, tomando todas las disposiciones necesarias para evitar posibles contaminaciones, impidiendo que los animales sean arrojados al agua, en aguas argentinas o a distancias peligrosas y a que se efectúe, después de la destrucción de los animales la cremación de las instalaciones movibles que los han contenido y de todos los útiles, implementos y forrajes existentes a bordo para ser utilizados por el ganado, así como la desinfección completa de la carga general y del buque.

b) Si los buques conducen mercaderías derivadas de la ganadería en estado natural (no esterilizadas), forrajes y substancias de cualquier orden destinada a la alimentación del ganado, cargadas en países prohibidos, los delegados de policía sanitaria prohibirán la entrada del buque a aguas y puertos argentinos, salvo que los agentes o capitanes prefieran hacer la desinfección general de estas mercaderías, operación que se hará en cuarentenas, bajo la prescripción de los mismos delegados. Esta operación puede realizarse admitiendo la descarga de mercaderías a lanchas en cuarentena, después de lo cual se procederá a la desinfección del barco y de todo lo que se juzgue necesario por el personal encargado del contralor.

En todos los casos que la policía sanitaria o sus delegados juzguen necesario, podrán mantener al buque en observación postergando su entrada a puerto.

vetti, quien acaba de terminar los cursos de aviación naval en un establecimiento "ad hoc" de aquel país.

Dicho oficial se presentó esta tarde al jefe de la división de aviación naval, capitán de fragata Gregores.

La agricultura en la zona Oeste de la provincia de Buenos Aires

Ha terminado la cosecha de cereales

El agrónomo regional de la zona oeste de la provincia de Buenos Aires ha elevado a la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, un informe donde manifiesta, que con la terminación de la cosecha de cereales y otros cultivos industriales, se ha dado comienzo a la recolección del maíz en la mayor parte de los partidos a su cargo, principalmente en aquellos donde los colonos efectuaron las siembras oportunamente.

En cuanto a los rendimientos, no especifica con exactitud una cantidad determinada, pero cree, que serán elevados dada la tranquilidad de los colonos ante las perspectivas de los primeros resultados obtenidos.

Agrega, que continúa la roturación de los rastrojos para preparar las tierras para la próxima siembra de cereales, operación que se efectúa en perfectas condiciones, favorecida por las lluvias que con marcada frecuencia acaecieron desde que se inició la estación otoñal. Es de desear, dice, que estas lluvias no se sucedan tan a menudo, porque entonces, perjudicarían a la recolección del maíz y demás trabajos que se realizan.

La tarea más importante que se presenta ahora, es la selección mecánica de la semilla de trigo para las siembras venideras; tarea que también tiene marcado beneficio para obtener una buena cosecha, pues ella, proporciona un producto sano, parejo, de excelentes presencia y abundante. Desgraciadamente, son pocos los agricultores que prodigan a esta operación la atención que merece.

Los campos de pastoreo en general, se hallan en inmejorables condiciones, favorecidos por las abundantes lluvias caídas durante el mes fenecido.

EJERCITO DE SALVACION

Entre los pasajeros que regresan de Chile por el tren Internacional esta noche, llegarán la comisionada Higgins, coronel Palmer y esposa, y mayores Steven y Alemand, del Ejército de Salvación.

El congreso salvacionista celebrado en Santiago de Chile ha tenido gran éxito, incluyendo reuniones públicas, y otras privadas para los oficiales de la organización, una reunión especial para el sexo femenino, y una fiesta para 1.000 niños pobres. El teatro Imperial fué utilizado para una reunión y fué llenada con una concurrencia muy representativa.

Exposición ganadera en Santa Fe

La Sociedad Rural dè Sasta Fe, ha distribuído entre los cabañeros y criadores el reglamento y programa de la Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria, a celebrarse en el boulevard Carlos Pellegrini, en los días 18 al 20 de septiembre próximo.

Podrán concurrir a esta exposición, optando a los premios ofrecidos en las categorías distribuídas en el programa, toda clase de ganados, reproductores, aves domésticas y perros concebidos y nacidos en el país.

Los pedidos de local podrán hacerse hasta el 18 de agosto a la secretaría de la sociedad, San Martín 517, Santa Fe.

También podrán concurrir a esta exposición, instalaciones industriales, colecciones de horticultura, jardinería y plantas frutales, así como maquinarias agrícolas y las que se adapten a la ganadería.

La campaña contra los adulteradores de productos alimenticios

DECOMISOS EFECTUADOS EN VARIOS COMERCIOS

Los funcionarios municipales prosiguen sus tareas referentes a la fiscalización de los productos alimenticios, sin perjuicio de dedicarse en horas extraordinarias a investigaciones relacionadas con el expendio de alcaloides y narcóticos. A pesar de la intensa labor desarrollada, los químicos municipales han comprobado numerosas infracciones relativas a la venta de substancias alimenticias inaptas para el consumo, hecho que ha dado motivo al decomiso de mercaderías en locales situados en diversos barrios del municipio.

En los comercios minoristas que se detallan a continuación han sido inutilizadas nuevas partidas de productos en malas condiciones: Nazca 902, Juan Sole, 96 kilos yerba mate, 24 latas duraznos en dulce, 50 kilos porotos, 39 latas conserva tomate, 8 kilos ajíes, 4 paquetes cereales; Avellaneda 2900, Gumersindo Calvo, 29 latas dulce membrillo, 19 latas jalea frutas, 3001 M. P. de Colombo, 40 paquetes chocolate, 16 latas conserva tomates "Excelsior", 3 frascos aceituna; Páez 2999, F. Sinagusa, 13 kilos ciruelas, 8 latas vinagre; San Eduardo 3102, Basante Hnos., 13 botellas sidra artificial, marca Ijuja; Garay 801, San Martín Hnos., 30 latas vino tinto, 20 kilos castañas; Garay 899, Justa Lombardía, 16 botellas horchata, 4 latas mostaza en polvo; Garay 901, Manuel Miyares, 4 latas sardinas en aceite, 2 latas de congrio, 4 latas atún, 11 latas conservas varias, 14 botellas sidra artificial "Flor de Asturias"; Garay 1012, D. García, 8 litros vino tinto; Garay 699, S. Nachon, 10 litros vino tinto; Balcarce 1357, M. Pérez, 10 litros vino; Independencia 3202, Berisso Hnos., 8 tarros duraznos, 16 tarros anchoas en salmuera, 7 tarros dulces ingleses; Pavón 1496, A. Santalla, 10 litros vinagre; Pavón 1702, A. Aabal, 80 litros vino; Pavón 1399, S. Ferretti, 11 litros dulce membrillo, 3 tarros mostaza, 1 tarro dulce fruta; Avenida La Plata 295, Siciro y Rodríguez, 1 tarro uva al natural, 1 paquete yerba mate, 1 lata dulce batata, 1 frasco aceitunas, 2 cajas bombones, 1 torta paradiso, 5 roscas dulce zapallo; Avenida La Plata 306, J. Dalduzzi, 3 tarros aceitunas; Avenida La Plata 405, J. Borrazas, 7 litros vino, 15 paquetes yerbamate, 2 tarros duraznos, 3 jarras aceitunas; Avenida La Plata 508, S. Fabia, 338 paquetes yerba mate, 36 latas dulce membrillo, 140 tarros extracto tomates, 2 kilos hongos secos; Guayanas 5201, L. Tige, 5 kilos castañas, 1 kilo nueces, 1 kilo dátiles, 2 pimientos, 18 paquetes confites, 1 paquete chocolate; Guayanas 5848, A. Saulin, 15 nilos porotos, 3 kilos duraznos, 4 frascos aceitunas, 1 kilo avena arrollada; Guayanas 5658, J. Meninate, 25 kilos conserva tomate, 1 kilo duraznos; Canning 1080, J. Cabrech e hijos, 9 paquetes quaker, 4 litros vino, 2 kilos grasa de cerdo; Rivera 126, V. García Hernández, 180 litros vino tinto; Rivera 500, Torre Hnos., 9 paquetes Quaker, 4 litros vino, 2 kilos grasa, 6 kilos sémola, 20 kilos arenques; Rivera 302 F. Matelatici, 10 kilos arenques; Corrientes 2500, J. Martínez, 2 tarros saurkrut, 1 botella horchata; Corrientes 2400, F. Tignola, 14 paquetes chocolate, 5 paquete chocolate superior, 13 kilos de orejones, 1 kilo salame; Corrientes 2051, Riesco y Menéndez, 1 kilo piñones, 3 tarros conservas; Corrientes 2389, Say y Mazzei, 43 tarros conserva de tomate, 5 kilos salsa de tomate, 1 jamón; Corrientes 2391, León Poley, 7 frascos vinagre; Republiquetas 2300, M. P. González, 250 tarros conserva de tomate; Olazábal 5300, Pedro Fernández, 9 kilos chocolate.

Centenario del Perú

Comisión nacional de homenaje

La comisión nacional constituída con motivo del próximo centenario de la independencia del Perú, e inauguración de la estatua de San Martín en Lima, continúa recibiendo la adhesión de importantes centros e instituciones y ha designado los delegados que actuarán, propendiendo al mayor brillo del homenaje que se proyecta.

El presidente de la comisión, doctor Santa Coloma, y el secretario general, teniente coronel Tassi, hicieron una visita de cortesía al Ministro del Perú, para informarle del éxito con que se llevaban a cabo los trabajos.

En el local del Círculo Militar, Florida 221, continuará actuando la comisión nacional de homenaje al Perú.

Asociación Cristiana de Señoritas

Conferencia de la Sta. Sara Abraham

A las 17 horas de hoy la señorita Sara Abraham dará en el local de esta Asociación, calle Piedras 384, una conferencia con proyecciones luminosas que versará sobre el tema: "Colonia marítima de vacaciones para obreras"; inaugurándose así la serie de las que se propone realizar la institución en el corriente año.

El programa musical estará a cargo de las señoritas Aurora López Silva y Adelina Marotta.

Liga Universal de Templanza

Jiras de la Sta. Ana A. Gordon

La señorita Ana Adams Gordon, vicepresidenta de la Liga Universal de Templanza, ha realizado en la mañana de hoy una visita a las escuelas Coronel Suárez, Normal de Maestras N.o 3 y de Lenguas Vivas, siendo muy agasajada en cada una de ellas.

Hoy, por la tarde, concurrirá a la asamblea que tendrá lugar en el local del Consejo Nacional de Mujeres, y por la noche, asistirá a una recepción ofrecida en su honor en el Plaza Hotel, acto organizado por la Liga Nacional de Templanza y las colectividades inglesa y norteamericana.

Centro de Ingenieros de Córdoba

Concurso de casas económicas para obreros

El centro de Ingenieros de Córdoba, ha llamado a concurso para construcción de casas económicas destinadas a obreros.

Las condiciones establecidas son las siguientes:

El edificio a proyectar será de una sola planta y tendrá una superficie cubierta de 49 metros cuadrados como máximum, debiendo constar por lo menos de dos habitaciones, baño, cocina y w. c.

Queda librado al proyectista la elección, disposición y distribución de cualquier material que le permita obtener el menor costo y facilidad en la construcción.

El proyecto constará:

De los planos: Cada proyecto constará, como mínimum de un plano de fachada, uno de planta y dos de cortes en escala de 1.50 como mínimum y de los planos de detalle que el proyectista estime conveniente para hacer ver las disposiciones y materiales empleados.

De la memoria: Acompañarán a los proyectos una memoria con explicación clara de la procedencia, disposición, cualidades, resistencia y duración de los materiales empleados.

De los pliegos de condiciones y especificaciones; presupuestos y análisis de precios: Se hará constar la clase de materiales y su puesta en obra, determinación de precios unitarios y análisis que compruebe el costo total y verdadero de la construcción.

De los cálculos: El proyectista presentará los cálculos necesarios que justifiquen la estabilidad del edificio.

Maquettes: El concurrente presentará, en lo posible, una maquette del edificio y muestras de los materiales empleados.

Concejo Deliberante

LA SESION DE HOY

A la hora de costumbre se reunirá esta tarde la rama deliberativa comunal.

La sesión de hoy se destinará a las órdenes del día, pendiente de resolución.

Posiblemente se tratara también el acuerdo al directorio del Banco Municipal de Préstamos.

En la sesión de mañana se continuará con la interpelación de los hornos de basuras.

Círculos y Sociedades

Residentes Gibraltareños. — En la asamblea celebrada últimamente por los Residentes Gibraltareños en este país se resolvió nombrar la siguiente comisión:

Presidente, Ricardo Bruzón; vicepresidentes, F. Alberto Pons y capitán Spencer Mortimer; secretarios, Héctor Montegriffo y Arthur J. Hanglin; tesorero, Luis G. Dagnino; protesorero, Arturo Podestá; vocales: Antonio Stella, León Aboab, Arturo Viale, Eugenio Pons, Joaquín Gómez.

Club Social Cabildo. — Con el nombre de "Círculo Social Cabildo" se ha fundado una sociedad por jóvenes de la parroquia de Belgrano.

Para dirigir este Círculo ha sido proclamada por mayoría de votos la siguiente comisión directiva, con sede en la calle Cabildo 86:

Presidente, José Dallasta; vicepresidente, Francisco Soriano; secretario, Héctor Salerno; prosecretario, César Gallo; tesorero, Adolfo Sardi; protesorero, Luis Salerno; vocales: Domingo Gastaldi, Ernesto Salerno, Guerino Dallasta, Carlos Ferrario, Dante Bozzone y Emilio Aubert; revisores de cuentas: Anselmo Salerno y Ricardo Aloy.

Escuela de Artes y Oficios de Galvez

Instrucción de un sumario

Como consecuencia de diversas denuncias recibidas en el Ministerio de Instrucción Pública sobre irregularidades producidas en el funcionamiento de la escuela de Artes y Oficios de Gálvez, ha sido intervenido dicho establecimiento, habiéndosé ordenado la instrucción de un sumario para esclarecer la verdad de los hechos y la pertinencia de las denuncias presentadas.

La iluminación de las fiestas mayas

La Dirección de Alumbrado está terminando los estudios y proyectos de los adornos e iluminación especial que serán colocadas en la Avenida de Mayo, parques y paseos. Como tradicionalmente se hacen en ocasión de las fiestas mayas.

También se dedicará preferentemente atención a la iluminación y adorno del monumento a Colón, que como se sabe, será inaugurado el día 24 de mayo.

Existe el propósito de colocar alrededor del monumento una serie de columnas con varios focos similares a las de la Plaza del Congreso.

Homenaje a Santiago H. Fitz Simon

Los amigos y discípulos del distinguido educador, señor Santiago H. Fitz Simon, han resuelto tributarle un homenaje con motivo de los importantes servicios a la instrucción secundaria que prestó por más de cincuenta años, actuando como inspector general de enseñanza, rector del Colegio Nacional de Corrientes y director de la Escuela de Comercio de esta Capital.

La acción inteligente y la iniciativa demostradas en los distintos cargos desempeñados por el profesor Fitz Simon dejaron recuerdos y simpatías entre sus colegas y discípulos, quienes unidos en comunidad de sentimientos, le ofrecen una demostración de aprecio porque supo conquistar el aplauso y granjearse el cariño de los que ven en la educación del pueblo el principal factor de engrandecimiento nacional.

El homenaje se efectuará mañana a las 15, en el domicilio del señor Fitz Simon, firmando la invitación las siguientes personas:

Carlos R. Gallardo, presidente; Fermín Eguía, J. Alfredo Ferreira y Ernesto L. O'dena, vicepresidentes; Alfredo Biú y José E. Martinelli, secretarios; Francisco Riobó, tesorero; Lorenzo Anadón, Nicolás Avellaneda, Marco Aurelio Avellaneda, Juan Balestra, Antonio Bermejo, Enrique Berduc, Eugenio Badaró, Carlos Beckmann, Juan Bayetto, Jacinto Cabred, Jerónimo Correa, Eliseo Cantón, Miguel Cané, Lorenzo Cros, Eduardo Dimet, Martín Rodríguez Etchart, Carlos Rodríguez Etchart, Luciano E. Ford, Rosendo M. Fraga, Miguel Figuerero, Vicente Gallo, Juan Carlos Garay, Joaquín V. González, Enrique García Merou, Horacio González del Solar, Juan M. Jordán, J. B. Gardella, S. Durán Gauna, Tomás González Roura, Manuel Iriondo, Zoilo Kohan, Eleodoro Lobos, Hilarión Larguía, Carlos Ibarguren, Alberto Lelong, Roberto Livingston, Tomás Murphy, Matías Mackinlay Zapiola, Víctor M. Molina, Carlos Malbrán, Santiago J. G. O'Farrell, Alejandro Ocampo, edro Olaechea y Alcorta, Federico Pinedo, Alberto Pons, Carlos A. Corcel, Pablo Richieri, Roberto E. Reynolds, Arturo de la Rosa Ponte, José León Suárez, Oscar Suárez, Justo Sáenz, F. Sabatini, Angel Sesma, Julio R. Segura, Pablo Taquini, Tomás de Veyga, Benito Villanueva, Valentín Virasoro Guillermo White, Estanislao S. Zeballos y José B. Zubiaur.

Vapores de ultramar

Los pasajeros del "Indiana"

En el Departamento Nacional de Higiene, se han recibido hoy noticias favorables sobre la salud de los pasajeros que se encuentran a bordo del vapor "Indiana", actualmente fondeado en la rada de nuestro puerto.

Como se sabe, durante la travesía del "Indiana" murieron siete pasajeros, atacados de gripe complicada con neumonía.

Los enfermos que existían a bordo cuando el buque llegó a la rada, casos que fueron comprobados por las autoridades sanitarias y conducidos a la Isla de Martín García, continúan mejorando, y una parte de ellos podrán venir mañana a esta capital.

Es probable que esta tarde el Departamento Nacional de Higiene ponga en libre plática al "Indiana", en cuyo caso este vapor entraría mañana a primera hora a la Dársena Norte.

El vapor "Gelria"—

Contrariamente a lo que se había anunciado, el vapor holandés "Gelria" entró a la Dársena Norte hoy después de las 13.

Viene procedente de Amsterdam y escalas, y trae a su bordo 76 pasajeros de primera clase; 46 de segunda y 250 de tercera.

Entre los pasajeros de primera clase ha venido el doctor Aloyso de Castro, conferencista brasileño, quien dará en esta capital conferencias sobre diversos tópicos; el estanciero holandés Elbert Waller, quien concurre a la Exposición Nacional de Lechería; los estancieros también holandeses señores Guillermo J. H. de Jong y Jacobo Kuperus; el comerciante Guillermo Schachp y el estanciero Carlos A. López Lecube.

El "Principessa Mafalda"—

El vapor "Principessa Mafalda" de la Navigazione Generale Italiana en viaje de Buenos Aires a Génova, salió de Dakar el 27 del corriente.

Notas policiales

DETENCION DE UN FALSIFICADOR DE MONEDA EN VENADO TUERTO

Las autoridades policiales de Venado Tuerto han detenido a un sujeto de nacionalidad rusa, a quien le fué secuestrada una valija conteniendo billetes nuevos de pesos 10 y 5, juntamente con ácidos, planchas y otros elementos para la falsificación de billetes.

El detenido, en presencia de los funcionarios policiales, demostró la forma que empleaba para falsificar la moneda.

La policía ha iniciado una serie de averiguaciones tendientes a conocer quiénes son los posibles cómplices de este falsificador y dónde se hallan alojados.

El sujeto en cuestión llegó a este pueblo procedente de Rufino.

PAGO DE HABERES

El habilitado de la Policía de la Capital retiró en la fecha de la Tesorería General de la Nación, pesos 1.464.997 m|n., en concepto de haberes del personal de la misma por el mes en curso. De la suma indicada más arriba, corresponden: 294.485 $. al personal superior; 1:147.207, al subalterno y 23.255 al obrero.

ROBO DE ALHAJAS Y ROPAS

El señor Alfredo Knovalck ha denunciado en la comisaría 10a. que de su domicilio particular, sito en la calle Pedro Goyena, le han sido hurtadas alhajas y ropas cuyo valor estima en $ 1.900.

COSTALADA

En circunstancias que el señor Juan L. Aika cabalgaba por la Avenida Alvear, su caballo costaló al llegar a la altura de la calle Sinclair. El jinete resultó con leves contusiones en el cuerpo, siendo alojado en el Hospital Fernández.

Palacio de justicia

CAUSAS CRIMINALES

Falló hoy el juez del crimen doctor Enrique Racedo el proceso seguido contra Rosario Fernández, argentino, de 48 años, ex agente de policía, por homicidio en la persona de su concubina María Galíndez, a quien dió muerte el 4 de octubre próximo pasado en el interior de la casa Costa Rica, 5468; la sentencia condena al procesado a 17 años de presidio.

—El fiscal doctor Valdez pidió hoy dos años de penitenciaría para Juan Mena, español, de 25 años, soltero, procesado por hurto.

LA FIESTA DEL ANIMAL

Continúan los preparativos para realizar con toda brillantez la fiesta del animal que se celebrará el 29 del corriente, bajo los auspicios de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales.

Dicho acto tendrá lugar en el local de la Escuela Presidente Mitre, a las 14 horas, habiendo sido especialmente invitadas a presenciarlo, numerosas personas.

Curso de Medicina Social

Conferencia del Dr. Leopoldo Bard

En el local de la Asistencia Pública

En el local de la Asistencia Pública, hoy a las 21, continuará el doctor Leopoldo Bard el curso de medicina social, con el tema: "Profilaxis del alcoholismo, higiene de la alimentación y envenenamientos". La lucha contra el alcoholismo, cómo hay que encararla, el prohibicionismo, tratamiento del alcoholismo, la acción del gobierno, higiene de la alimentación, efectos de la mala preparación de las materias alimenticias y los envenamientos.

La entrada a esta conferencia es libre.

MUNICIPALES

AMPLIACION DE SERVICIO

Considerando insuficiente la Dirección General de Alumbrado, el poder luminoso de las lámparas de alumbrado público de 400 y 600 bujías, instaladas en los parajes que a continuación se detallan, ha procedido previa autorización de la Intendencia, a la substitución de dichas lámparas, por otras de 1.000 bujías, con lo cual se obtendrá una mejor iluminación, en ciertas calles y paseos públicos, que por su propia importancia así lo requerían:

Plaza Rodríguez Peña; R. Peña entre Charcas y Santa Fe; Paraná entre Charcas y Santa Fe, Charcas entre Paraná y Uruguay; Lima entre Independencia y Estados Unidos; E. Unidos desde Balcarce hasta Lima; B. Irigoyen entre Independencia y E. Unidos; Defensa esquina Luján; Luján desde Defensa hasta Balcarce; Bolívar desde Independencia hasta Carlos Calvo; Chacabuco desde Independencia hasta Carlos Calvo; Piedras entre Independencia y E. Unidos; Piedras esquina E. Unidos; Tacuarí entre Independencia y E. Unidos; Plaza Independencia.

La misma repartición, ha procedido a colocar lámparas eléctricas provisionales, en las siguientes calles:

Bogotá entre Concordia y Orán; Cramer esquina Manuela Pedraza; Cramer esquina Juana Azurduy; Guandacol entre Mármol y Muñiz; Morón esquina Helguera; Cramer esquina Iberá; Cramer esquina Guayrá; Avellaneda entre Campana y Concordia; Campana entre Avellaneda y San Eduardo; Washington esquina García del Río; Orán esquina Dungeness; Orán entre Dungeness y Gaona.

CRONICA SOCIAL

Completo éxito obtuvo anoche la función que a beneficio de los pobres del Tigre se realizó en el Grand Splendid Theatre.

Además de los números de cinematógrafo, hicieron oir aires criollos, acompañándose en la guitarra, los señores Ismael Campos, Alberto Acuña, René Ruiz y Oscar Acevedo Díaz, los que fueron muy celebrados por la concurrencia, que mucho aplaudió también a los señores Bolognini y Svetliff, en sus números de violín y canto, respectivamente.

Entre la enorme concurrencia que llenaba el teatro, vimos a las señoras:

Guillermina Oliveira Cézar de Wilde, Benedicta Llobet de Elizalde, Adolfina Buttner de Barrenechea, Nora Cabral Hunter de Marcó del Pont, Sara Gayán de Huergo, Isabel García de Williams, Silvia Oliveira Cézar de Elseley, Julia Monasterio de Echeverría, Angélica Alvarez de Cano, Lucía Duhalde de Duchenois, Susana Rosa de Passo, Flora Molina de Madero, Dora Fynn de Eguzquiza, Dalmira Quesada de Sáenz, Rosalía Cranwell de Coelho, Ernestina Mosquera de Lanús, Blanca Fynn de Beazley, María Sundblad Rosetti de Olivares, Susana Mayol de Bosch, Sara Pestaña de Bustamante, Raquel Almeyra de Bullrich, María Teresa Fynn de Farini, Teodelina F. de San Miguel, Magdalena Martel de Cernadas, Felisa Saavedra de Ledesma, Lola Avellaneda de Viale, María Marta Saavedra de Oliveira Cézar, Sara Aguirre Paz de Escalada, Estela García Mérou de Elizalde, Isolina Landívar de Zorraquín, Dora Tornquist de Pérez, María Angélica Torres de Martínez, Elvira A. de Méndez Casariego, Matilde Nocetti de Nocetti, Irma Gómez de Delpech, María Adelina Ovnela de Fauvety, Clara Carranza de Romero, Carmen Llobet de Prins.

Señoritas Amelia Tornuo Uriburu, Silvia y María Teresa Butler, Alita Nin Mitchell, Angélica y María Elena Berreta Moreno, Lía Bermejo, Lola Shakey Zeballos, Carmen Viale Avellaneda, María Elena Señóo Lastra, Albertina Escalada, Hortensia Sundblad Rosetti, Estela de Elizalde, Isolina Zorraquín, Dora y Alicia Pérez Tornquist, Josefina Boneo, Adelina y Arminda Méndez Casariego, Susana García Lawson, María Matilde Nocetti, Lucrecia Gowland, Irma Gómez Delpech, Susana Bidart Malbrán, Susana Labougiè, María Adela Fauvety, Estela Mouzón, Susana Inés y Lucía Romero Carranza, Elena Malpeli Calvo, Juana y Susana Bengolea; Amada Mayol, Graciela Pérez Tornquist, Manuela y Mercedes de Elizalde, Elena Llobet, Jorgelina Stegmann, María Teresa Echeverría, Cecilia Varela, María Luisa Ledesma Saavedra, Agueda Marcó del Pont, María Isabel Arce, María Benilde Martínez, Susana, Haydée y María Teresa Eguskiza, Ernestina Madero Molina, Elvira, Mercedes y María Teresa Jacobé, Lucrecia Sáenz, Sara, Lola y María Elodia Coelho, María Esther Jordán, María Elena Sánchez, Florentina y Marta Mitchell, Esther y María Isabel Calderón, Adolfina Olivares Sundblad, Delia Bustamante Pestaña, Elena Jiménez.

En un entreacto se efectuó la rifa de cuadros donados por artistas argentinos a beneficio de los pobres del Tigre, con el siguiente resultado:

Primer premio, un cuadro del pintor A. Rossi, con el número 168; segundo premio, un cuadro del señor Parpiglioni, con el número 169; ambos números los poseía doña Ernestina Mosquera de Lanús, quien donó los dos cuadros a fin de ser rematados en beneficio de la Sociedad de Beneficencia del Tigre. Tercer premio, un cuadro del señor Francos, con el número 176; cuarto premio, un cuadro de don José M. Lozano, con el número 25; quinto premio, un cuadro del señor López Naguil, con el número 283; sexto premio, un abanico pintado por don Juan Carlos Huergo, con el núm. 27.

* * *

Será consagrado mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari el enlace de la señorita Susana Lagarde con el doctor Alfredo Rojas Sánchez, actuando como padrinos la señora Filomena de Lagarde y el señor Alfredo D. Rojas.

Acompañará a los novios y padrinos el siguiente cortejo:

Herminia S. de Rojas con Juan Carlos Rojas, Sara Lagarde con Pedro Lanusse, Guillermina Rojas con Enrique Rezábal, Isolina Rojas con Carlos Pellerano, Herminia Revával, E. Lanusse con Edmundo Schmith Bunge, María Antonieta Rojas con Adolfo Videla (hijo), Elena Rezával con Oscar Ibarra García.

En el matrimonio civil que se efectuará hoy, serán testigos por parte de la novia, monseñor Luis Duprat y por la del novio, el señor Miguel Sánchez Ludhter.

* * *

Con motivo de su reciente compromiso matrimonial con el señor Jorge Soto, la señorita Estela Drago recibió ayer el saludo de sus amistades.

Concurrieron entre otras las señoras: Silvina Cobo de Cibils Avellaneda, Ana Romero de Marcó del Pont, Ana Cárcano de Acevedo, Margarita Gallo de Marcó del Pont, Mercedes Bullrich de Casares, Ernestina Mosquera de Lanús, Mercedes Urquiza Anchorena de Bunge, María Lucila Urquiza Anchorena de Quesada, María Luisa García Estrada de Aguirre, Julia Elena Hunter de Nelson, Angélica Urdinarrain de Castaño y las señoritas: Emilia Agote, Carmen y Silvia Echagüe, María Ester Jordán, Susana y Lucía Romero Carranza, María Estela Marcó del Pont, Rosa María Lynch, Amalia y Leonor Bilbao, Georgina y Angélica Bidart Malbrán, Celina Vivot, Angélica de Urquiza, Susana y María Angélica Malbrán, Ester Bosch Torres, María Eugenia y Emilia Arana, Adela Woodgate, María Martel, Adela y Sara Sánchez Terrero, Augusta, María Rosa y Josefina Pico Estrada, Elvira Marcó del Pont, María Carolina Harilaos, Mercedes Güiraldez, Angélica y María Elena Herretta Moreno, María Soto Acuña, Elena Jiménez, Josefina Madariaga Peña y Alina Paunero.

* * *

El 15 de mayo tendrá lugar una reunión de la comisión directiva de la Cruz Roja Argentina.

En adelante dicha comisión realizará asamblea todos los 15 de mes.

En la reunión del mes de mayo tomarán posesión de sus cargos todas las señoras elegidas para integrar la junta y también se sortearán las que deban durar uno, dos y tres años en sus respectivos puestos.

* * *

El próximo 7 de mayo, a las 21.30, monseñor Luis Duprat consagrará en casa de la familia de la novia el enlace de la señorita Josefina Bence Pieres con el doctor Ernesto Restelli.

Actuarán como padrinos la señora María J. de Pieres de Bence, madre de la novia y el señor Alberto Restelli, hermano del novio.

* * *

Para el 7 de mayo próximo se ha fijado la boda de la señorita Adela Susana Capdevila con el señor Alberto J. Benítez.

La ceremonia se realizará por la tarde en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias.

Actuarán como padrinos la señora Manuela Saubidet Quirno de Capdevila, madre de la novia, y el doctor Manuel G. Benítez, padre del novio.

* * *

En la basílica del SS. Rosario el R. P. Manuel Ruano consagrará el 6 del próximo mes de mayo el enlace de la señorita Enriqueta Villate Racedo con el señor José Vicente Fox.

Serán padrinos la señora Enriqueta Martínez de Fox, madre del novio, y el señor Adolfo Villate, padre de la novia.

El siguiente cortejo acompañará a los novios a su entrada al templo:

Desideria Racedo de Villate con Juan Carlos Fox, Lía Fox con Eduardo A. Fox, María Rosa Villatte con Alfredo Fox, Florencia Cernadas de Fox con Roberto Fox, Marta Villatte con Horacio Fox, María Cristina Villatte con Miguel Angel O'Farrell, Sara Salas con Alfonso Racedo, Ester Calderón con Adolfo Villate (hijo), Susana Villatte con Eduardo Villatte.

En el acto civil que se realizará el día antes, actuarán como testigos por parte de la novia, los señores Alfonso Averza, Augusto J. Coelho y el doctor Horacio Calderón, y por el novio, los señores Vicente Martínez, Roberto Fox y el doctor Juan Carlos Fox.

LOTERIA NACIONAL

Extracción de hoy

CON 80.000 PESOS

21.386

Con $ 10.000

8026

Con $ 5006

28041 6961

Con $ 2000

20360 22074 6932 2209

Con $ 1000

18799 24502 11054 20[illegible]58 24837
15131 188 24670 164[illegible] 7505
7313 13172

Con $ 500

11989	30093	10432	10064	2631
5419	6617	27359	3850	13520
14552	30802	35170	9259	16711
11317	27132	10774	10348	27214
20138	5587	15960	34816	27053
18687	30439	2052	20986	2467
27445	21656	1366	31865	13231
17801	11123	2576		

Con $ 200

28083	16627	17055	18388	27060
4221	[illegible]	11119	5065	11747
32004	4640	29475	6892	27371
2154	8982	9934	4953	27751
6708	30939	[illegible]	14276	10726
28750	20541	10567	17784	[illegible]
8781	22164	[illegible]	11542	[illegible]
2430	6028	32681	19848	4783
35694	[illegible]	19885	[illegible]	[illegible]
19586	13767	19607	28309	[illegible]
24587	[illegible]	[illegible]	1184	[illegible]
32558	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27015	[illegible]	10863	[illegible]	[illegible]
35684	26769	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7163	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27046	[illegible]	14281	27941	[illegible]
19199	[illegible]	16075	6298	24174
14759	9977	[illegible]	7941	36943
11246	[illegible]			

Con $ 100

35747	[illegible]	[illegible]	18246	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	21314	[illegible]
[illegible]	[illegible]	28694	[illegible]	[illegible]
19284	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11686
27222	[illegible]	19731	26520	[illegible]
28561	[illegible]	28117	5696	[illegible]
18272	28593	[illegible]	10993	2097
8791	[illegible]	23430	22168	11465
37040	[illegible]	22465	22118	[illegible]
25840	11369	8612	5115	[illegible]
35719	1998	25850	8087	[illegible]
31274	19401	30192	26449	[illegible]
27666	25811	10454	25041	31236
19280	19109	30012	27736	21328
25825	6195	11029	[illegible]	[illegible]
11404	18705	12414	7290	[illegible]
29115	21927	19420	21556	[illegible]
19938	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5957	8546	27145	[illegible]	[illegible]
19450	12631	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31939	2878	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19895	26237	[illegible]	21151	[illegible]
1168	18865	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12207	24432	[illegible]	26735	[illegible]
14916	20558	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21679	9182	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2547	24743	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1597	3055	16094	27761	[illegible]
1661	10527	24952	[illegible]	[illegible]
4128	2103	[illegible]		

1

036	827	454	117	297	918	963	468
906	620	286	878	110	921	396	303
368	001	941	954	983	816	673	[illegible]
253	807	447	791	779	212	730	663

2

380	881	685	747	929	602	405	[illegible]
127	646	157	680	540	317	011	373
916	581	397	884	965	611	753	[illegible]
902	903	665	045	[illegible]	405	637	[illegible]

3

811	311	486	452	312	129	718	[illegible]
296	398	577	857	636	569	283	[illegible]
654	879	804	324	998	948	802	[illegible]

4

478	978	517	188	890	700	606	[illegible]
773	724	910	116	998	428	342	[illegible]
659	170	941	159	173	832	621	[illegible]
553	064	[illegible]	[illegible]	865	174	239	[illegible]

5

406	192	000	808	015	199	306	[illegible]
900	543	120	756	401	255	836	[illegible]
080	665	871	102	055	407	446	941

6

088	510	555	057	120	076	678	[illegible]
523	957	432	745	255	364	751	[illegible]
918	156	973	058	842	944	004	[illegible]
560	836	227	006	153	774	663	[illegible]
340	458	659	724	466	954	174	[illegible]

7

504	769	733	776	408	597	702	[illegible]
402	478	547	210	669	358	049	[illegible]
267	243	086	360	409	189	554	[illegible]
997	693	158	246	955	116	156	[illegible]

Arte, Teatros y Cinematografía

En el "Infanta Isabel" llegaron el célebre pianista Backhaus y el eminente guitarrista Sainz de la Maza



Después de una cuarentena de dos días, entró ayer tarde el "Infanta Isabel", en el que eran esperado dos artistas, que han de intervenir muy eficazmente en la temporada actual de conciertos Backhaus y Sains de la Maza.

Es el primero uno de los más celebrados pianistas y las crónicas y el fonógrafo ha propagado su fama y sus cualidades sobresalientes.

Es un hombre de aspecto simpático y bondadoso de expresión plácida, pero que al hablar y sobre todo al hablar de música se anima y adquiere singular vivacidad. Habla con entusiasmo de su última [illegible] España y se manifiesta [illegible] presentarse a nuestro público [illegible] fama de inteligente [illegible] tumbrado [illegible] ha llegado [illegible] dos, por diferentes y [illegible] ductos.

Sainz de la Maza es [illegible] tarrista que en [illegible] he tenido gran éxito [illegible] viene también con gran [illegible] sobre nuestro público.

Dentro de pocos días [illegible] vez, tendrá ocasión de [illegible] es de esperar [illegible] lo sea con el [illegible]

Exito que se repite

Ha llegado a las 25 representaciones seguidas en el Urquiza de Montevideo, el sainete de Discépolo y de Rosa "Mustafá", que está representando en esa capital la compañía Rioplatense.

—Este mismo elenco estrena hoy en ese teatro la pieza de García Velloso "¡Morriña... morriña... mía!"

La segunda plaza musical de la República

CONCORDIA

La sonriente capital del Río Uruguay, la industriosa y activa Concordia, es la segunda plaza musical de la República. Muchos se extrañarán de esta observación y sin embargo, esa es la verdad verdadera. ¿Y Rosario y Bahía Blanca y Córdoba? se preguntarán. Ellas también comienzan a preocuparse de la cultura musical, pero el año pasado Concordia de un solo impulso las sobrepasó y este año desde temprano se dispone a mantener el alto nivel alcanzado.

Siendo la música expresión de cultura, era bien lógico que Entre Ríos, la provincia que tiene más periódicos en proporción con sus habitantes, fuera también la que diera tan excelente ejemplo. Ya que en nuestro país la "música oficial" está tan descuidada, ya que no existe una academia nacional de música, es necesario que el esfuerzo privado, sea grande y reemplace la acción de las autoridades y por ello el esfuerzo realizado por Concordia llevando y pagando bien a los mejores elementos de música de cámara y virtuosos instrumentales, como Friedman, Segovia, Ninon Vallin, Casadó y Franco, Viñes, etc. merece ser señalado y aplaudido con entusiasmo.

Teniendo en cuenta esa capacidad de Concordia, es que la empresa Quesada-Grassi, ha establecido su primera sucursal en la República, en dicha ciudad y el sábado próximo inaugurará allí la temporada con Paquita Madriguera, la eximia pianista española que tan gran éxito artístico acaba de obtener al inaugurar la temporada bonaerense.

El éxito de Concordia será beneficioso para el resto de la provincia, pues dicha empresa tentará de repetirlo en otras de sus principales ciudades y así Uruguay, Paraná y Gualeguay van a tener ocasión de aplaudir a la eminente artista, y si ellas responden como es de esperar, pues su cultura es tradicional, la costa del Paraná y la del Gualeguay no han de [illegible] del Uruguay [illegible] Entre Ríos será [illegible] pital el principal [illegible] grandes artistas [illegible] con ello la [illegible] toral habrá [illegible] foja a las [illegible] de nuestra [illegible]

Sem Benelli

Noticias [illegible] saber que [illegible] fermo [illegible] italiano Sem Benelli, [illegible] tor de "La cena de las burlas", "La máscara de Bruto", etc.

¿Estricnina?

Los colegas de la vereda de enfrente (léase Montevideo), no cansados con amargarle la existencia a nuestros actores cuando van a esa capital a hacer las acostumbradas temporadas veraniegas, la emprenden ahora a través del "anchuroso Plata" (como dijo el vate), contra la gente de la Opera, en la forma contundente que va a leerse:

"Un fracaso — Contra viento y marea sostiene la empresa de la Opera en el cartel la obra del señor García Velloso, titulada "El [illegible] Arenas". Bien que todas las noches al finalizar el espectáculo se sientan en la platea imponentes silbidos. La claque aplaude a rabiar, a fin de justificar debidamente el sueldo que cobra. Pero esos detalles no interesan. Hay algo más sugestivo que señalar. El tercer cuadro que representa la pista circense, ha sufrido una modificación sugerente. Ha sido suprimida totalmente una escena en la cual los señores Vittone y Pomar hacían esfuerzos inauditos para hacer reír al público con sus roles respectivos de payaso y tony.

¿A qué causa ha obedecido la modificación? Vittone ya no tiene entusiasmo por el rol de payaso que ha pedido, durante dos años, a todos los autores de sainetes? ¿Acaso se ha convencido de que la escena carecía de interés? ¿Comprobó que van pocos niños a la Opera? No es posible precisar la causa, pero es necesario señalar modificación tan importante que aleja de la escena en una obra silbada a los dos primeros actores de la compañía."

Esta vez creemos que los colegas montevideanos no se han ensañado mayormente contra lo habitual en ellos...

RECHAZO DE TODAS LAS ACUSACIONES CONTRA EL MINISTRO DE HACIENDA

LA CAMARA DE DIPUTADOS CELEBRA SESION PERMANENTE, HASTA HOY A LAS 7 Y 25

El pretendido proceso a la gestión administrativa del actual gobierno

Elocuentes y valientes discursos de los señores González Zimmerman, del Valle, Riú, Frugoni, Noriega, Saccone, Corvalán, Ferreyra y Núñez

UN DEBATE MEMORABLE

La oposición es batida y vencida por la mayoría radical

RESULTADOS QUE ARROJAN LAS VOTACIONES

Publicamos a continuación la crónica detallada de la sesión que ha celebrado la Cámara de Diputados, iniciada ayer a la hora reglamentaria y levantada hoy a las 7 y 25, en que se produjo su pronunciamiento sobre cada uno de los casos de las investigaciones planteadas por denuncias contra el ministro de Hacienda.

Como se notará por el desenvolvimiento del debate, la acusación no reforzó sus argumentos con ningún elemento de prueba apreciable; en cambio, la defensa se mantuvo vigorosa y convincente en sus conclusiones. No ha quedado un solo punto sin ser claramente dilucidado. El fondo político de la cuestión, se ha puesto en descubierto, cayendo bajo el peso de la verdad y de la justicia que escudan en su integridad moral al honesto funcionario tan encarnizadamente atacado y perseguido.

Se inicia la sesión—.

La Cámara de Diputados entró a sesionar ayer a las 15.35, con asistencia de 98 de sus miembros en el recinto y bajo la presidencia del señor **Goyeneche.**

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, mociona el señor **Rodeyro** para que se fije el día 30 del actual a fin de considerar los proyectos sobre reglamentación de alquileres. Ampliando tal moción, el señor **de Andreis** en nombre del grupo socialista propone a su vez que la Cámara se constituya en sesión permanente hasta terminar con la consideración de los asuntos pendientes. Alude a la demora con que se le trata, así como a la conducta de los diputados de la mayoría que se han organizado en forma que perjudica al propio partido Radical.

Sr. Rodríguez (J. R.) — El señor diputado no tiene derecho para decir eso. ¡Es un insolente!

Sr. Fernández (J.) — ¡Es un insolente!

Sr. Presidente (Goyeneche) — Permítanme los señores diputados.

La presidencia esperaba que el señor diputado por la Capital terminara su exposición para hacer la declaración, cumpliendo con su deber, de que eliminará del Diario de Sesiones algunas palabras que no son absolutamente parlamentarias. Y como el señor diputado está insistiendo en esta última parte de su exposición en algo que la presidencia no puede tolerar, porque el señor diputado no puede referirse de manera alguna a situaciones deprimentes para sus colegas de la Cámara, le ruega al señor diputado que no continúe...

Sr. de Andreis — ¡No es deprimente! Estoy anotando un hecho visible.

Sr. Rodríguez (J. R.) — El señor diputado ha empezado su exposición empleando términos antiparlamentarios que el señor presidente debe testar.

Sr. Presidente (Goyeneche — Sí, señor diputado. Espero que el señor diputado emita con toda la amplitud que desee el concepto que estime conveniente, pero guardando los respetos que merecen todos sus colegas de la Cámara.

Sr. de Andreis — ¡Tengo entendido que el mejor consejo y el más sano es siempre el que viene del adversario!

Sr. Fernández (J.) — No necesitamos consejo del señor diputado.

Sr. Maidana — Es un peluquero de campaña. (Risas y aplausos).

—El señor **de Andreis** expresa que creía que la forma más conducente era la de dirigirse a sus colegas de la mayoría radical, deseando que ellos se percataran de la posición en que están frente al país.

Por su parte, el señor **Rodeyro,** autor de la primera moción, manifiesta que no acepta la enmienda; es menester un plazo hasta el sábado por lo menos para que la comisión de legislación tenga el tiempo necesario de estudiar las modificaciones y substituciones que el Senado ha introducido.

DEL Sr. FERREYRA: Expresiones que intentan deprimir sin lograrlo — La irresponsabilidad amparada en lo que se llama "honor civil" — El Parlamento debe ser un lugar de cultura.

A continuación dice el

Sr. Ferreyra — Pido la palabra.

No he de contestar al señor diputado por la Capital en los mismos términos en que ha increpado a la mayoría, porque tengo un alto concepto del Parlamento que no he de ser yo el que lo ha de convertir en una reunión de comadres de barrio. Quiero mantenerlo en la altura de su tradición, para que el pueblo argentino viva del ejemplo que ha recogido en el pasado.

No es posible — ayer lo he dicho — expresarse en esos términos sin caer en el ridículo ni contestarlos en forma análoga sin caer en la misma sanción.

Apoyo, sin embargo, que ha podido hacerse sin agraviar y sin emplear conceptos que pretenden deprimir sin lograrlo, porque tenemos una legítima representación popular y estamos sentados en el recinto por la voluntad del pueblo argentino!

Cada uno defiende sus ideales y principios conforme a su ciencia y conciencia. No nos hemos improvisado los radicales — todos, viejos y jóvenes — en la vida política argentina nos conocemos. Todos tenemos un pasado en la lucha democrática del país y no podemos por lo que pensemos ser injuriados por los que lo hacen así amparando su responsabilidad en lo que llaman honor civil. Aquí deben medirse las palabras, y si traen acusaciones deben discutirse sin ofender y sin obligar a que se levante esta protesta íntima — que si a veces se silencia para no dar espectáculos y evitar que el parlamento, que debe ser un lugar de cultura, que la irradie hacia el pueblo — no puede callarse en presencia de insultos que no dejan sino enconos y odios.

Apoyo la moción del señor diputado; pero he creído necesario este preámbulo como un voto para que el debate se encauce en el respeto mutuo para bien de esta democracia que se está perfilando en la República y cuyos ensayos no deben dar lugar a escenas de injurias y de insidias.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

—Se vota la moción presentada por el señor **Rodeyro** y resulta aprobada.

Igualmente obtiene afirmativa la propuesta por el señor de **Andreis,** acerca de cual la cámara se pronuncia por partes, comprendiendo la primera a la sesión permanente y la segunda al mantenimiento del "quorum".

DEL Sr. NORIEGA: Defendiendo la verdad con toda honradez — Las apariencias de graves transgresiones — Los que acusan no conocen como se realizan las operaciones — Pretende la minoría un triple derecho para los cueros y las lanas — Análisis en el terreno de la práctica — Hasta dónde alcanzan las franquicias — Sin defraudación a la renta fiscal — Guerra a base de puro verbalismo — Los argentinos tienen a Yrigoyen—Relaciones del proletariado con el gobierno — Su obra de legislación social frente al verdadero concepto de la democracia — Más grande aún su figura en la irradiación universal de la paz.

—Los señores diputados Noriega y Astrada piden simultáneamente la palabra.

Sr. Presidente (Goyeneche). — Para la orden del día, que la constituye el despacho de la comisión sobre mercaderías en tránsito, había pedido la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien la tiene; y en seguida la concederé al señor diputado por Córdoba.

Sr. Noriega. — Aunque no he tenido el honor de pertenecer a ninguna de las comisiones nombradas para intervenir en este asunto, he resuelto tomar parte en este debate, porque cuando un hombre honrado y de verdad como el que habla siente convulsionar por el adversario todos los valores morales de los hombres políticos y de los hombres que a uno lo han dirigido con su ejemplo durante toda la vida, como hombre de partido, se ve obligado a ponerse de pie para defenderlo con toda la honradez de que es capaz.

No voy a entrar a los artículos de la ley, porque no existen en lo referente a frutos de tránsito. Mi exposición va a ser sencilla, simplista si se quiere, porque nace o arranca del punto de la práctica, en lo que respecto a los frutos o mercaderías o productos de tránsito, como se ha dado en llamarlos en estas sesiones.

Me encontré, señor presidente, en un sitio público con un amigo, adversario político, hace un mes o mes y medio y él me declaró que de todas las acusaciones que pesaban sobre el gobierno actual — el azúcar, los metales, el petróleo — ninguna tenía el interés y la importancia para el gobierno como ésta de los frutos en tránsito y que allí se habrían de comprobar grandes defraudaciones a la renta pública por una casa comercial de esta plaza en la cual está interesado el señor ministro de Hacienda, doctor Salaberry. Días después apareció la orden del día número 108 en la cual el despacho de los señores diputados Bravo y Breard empieza diciendo:

"La minoría de la comisión ha comprobado:

a) Que el destacamento de Barracas del resguardo de la capital ha denunciado en numerosos casos (y ha reiterado e insistido en estas denuncias) la extracción de frutos sin conocimiento ni intervención de las autoridades de la barraca donde fueron depositados con el permiso de la aduana en calidad de productos de país extranjero en tránsito.

b) Que los frutos depositados en condición de tránsito con permiso de la aduana a que se refieren las denuncias mencionadas, han excedido en unos casos el término legal del depósito, sin haber sido reembarcados, habiendo desaparecido de la barraca depositaria, y en otros casos, no pudiendo ser reembarcados por haberse denunciado su desaparición, han sido objeto de nuevos plazos para ser reembarcados o se ha concedido la renovación de su depósito".

Aparenta una trasgresión—

Esto, señor presidente, que aparece en un documento público, de que un encargado del destacamento del resguardo de Barracas hace denuncia de desaparición de mercaderías que parecen que estuvieran confiadas a la aduana, aparenta una grave trasgresión para los hombres que no entienden, para los que no han ido a las barracas ni al Mercado Central de Frutos, para los que no intervienen en estas cosas pero que se interesan en ver cómo se hacen estas operaciones.

Por eso todos los días he estado interrumpiendo al señor diputado Bravo, insistiendo en preguntar sobre este capítulo de su despacho, pues el encargado del resguardo no puede hacer denuncias sobre lo que no le consta.

Este es el punto fundamental de mi exposición; y voy a procurar desvanecer del ánimo de todos la creencia de que hay defraudación, de que hay extracción de mercaderías, como lo declara el despacho de la minoría.

La aduana es el fisco y es el estado; y en este caso la aduana sería la defraudada y en consecuencia el estado. Pero a la aduana no le interesa más que esto en los frutos de tránsito: los frutos de países limítrofes deben llenar los siguientes requisitos:

a) Estar declarados en tránsito en el manifiesto general del buque que los conduce.

(Desearía que el señor diputado Bravo me escuchara y me interrumpiera cuando quisiera).

b) Desembarcar con su documentación debidamente diligenciada y con intervención de los empleados aduaneros.

c) Entrar en una barraca habilitada.

¿Quién pesa los frutos de tránsito? Respóndame el señor diputado Bravo... ¿No me responde? ¿Elude la respuesta?... Nadie los pesa. ¿Quién los especifica para saber después que son las mismas lanas o los mismos cueros? Nadie. Si fueran productos afectados por el aforo, si fueran mercaderías afectadas por el aforo, iría el vista a revisarlas antes de que entraran.

Un triple derecho para los cueros y lanas.—

Esto es en el terreno de la práctica, para decir francamente hasta dónde alcanzan las franquicias que se dan a los frutos de tránsito. Porque, señor presidente, hay que decirlo con palabra sencilla y clara — he venido desprovisto de los artículos de la ley, aunque me he compenetrado de los que se refieren a los frutos del país y que rigen, por lo tanto, con respecto a los frutos de tránsito — hay que decirlo con palabra sencilla y clara: ¿Cómo es posible que queriéndore hacer de nuestro país un mercado regularizador, centralizador de los frutos de los países limítrofes, se grave con derechos de importación a esos frutos que nosotros producimos en gran cantidad y de los que proveemos a las demás naciones del mundo? ¿Cómo es posible que puedan gravarse los cueros y las lanas, si el día que se graven no vendrían acá en tránsito, sino que se irían directamente de Montevideo, se irían directamente de Punta Arenas, se irían directamente del punto de donde proceden para no pagar el derecho de importación que se les quiere hacer pagar y el derecho de exportación a la salida?

Lo que quiere la minoría, lo que quieren los adversarios nuestros — y díganlo algunos correligionarios que no están aún convencidos de la veracidad de estos hechos — lo que quieren es que se cobren tres derechos a los cueros y las lanas: el derecho de importación, la franquicia que se pierde por no exportar a tiempo y el derecho de exportación.

¿Quién es el más interesado, quién gana más, sino el mismo exportador, al reembarcar antes de los dos años? ¿Por qué hace esa operación? ¿Para dejar que el fruto que ha traído se negocie aquí? Es evidente que sí, señor presidente.

Está en el espíritu de la ley, señor presidente, convertir a nuestro país, como he dicho, en mercado regularizador, centralizador de todos los frutos de los países limítrofes...

Sr. Breard. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Sr. Noriega — Todas las que quiera, señor diputado.

Sr. Breard. — ¿Hay alguna ley, alguna disposición aduanera que establezca que los frutos de los países limítrofes que vengan en tránsito pueden entrar a plaza sin pagar derechos? ¿Hay alguna ley, alguna disposición que los libere de esos derechos?

Sr. Noriega. — Con su propia pregunta le puedo contestar al señor diputado: ¿cuál es la ley que les obliga a pagar?

Sr. Breard. — La ley de aduana.

Sr. Noriega. — El artículo 2o. de la ley 4933 no cita a los cueros y a las lanas. Yo le estoy hablando en términos serenos y tranquilos, sobre el terreno de la práctica.

Sr. Breard. — La ley de aduana establece que todas las mercaderías extranjeras que entren a plaza deben pagar derecho de importación.

Sr. Corvalán. — Las que entren a plaza. Los frutos de tránsito jamás entran a plaza.

Sr. Breard. — Está equivocado el señor diputado.

Sr. Corvalán. — El que está equivocado es el señor diputado. Los frutos de tránsito jamás entran a plaza.

(Los señores diputados Breard y Corvalán hablan simultáneamente y el señor presidente hace sonar la campana eléctrica).

La supuesta defraudación.—

Sr. Noriega. — Precisamente había hecho constar al iniciar mi exposición, que ella no arrancaba de los artículos de la ley. Y es por eso que estoy haciendo una relación de los hechos, desde el punto de vista de la práctica. Me pregunta el señor diputado por Corrientes que cuál es la ley que exime a esos frutos del pago de los derechos de importación. Ya le he dicho que en la propia pregunta del señor diputado estaba la respuesta: ¿Cuál es la ley que les obliga a pagar derechos?

Señor presidente: hay hechos fundamentales; no voy a alargar mi exposición porque el asunto está completamente debatido; voy a decir únicamente lo que pienso en lo fundamental de esta cuestión, para disipar aquello de la defraudación. Sería increíble que desde que rige en nuestro país esta legislación que ha dado a los frutos en tránsito franquicias en una forma tan nobilísima y tan amplia que yo me animo a decir que no habrá quién la modifique, nadie se hubiera dado cuenta hasta el presente de esa defraudación. Han pasado varios presidentes de la República, varios ministros de Hacienda, diez o doce administradores de aduana, y nadie ha advertido esta defraudación, sino únicamente la han advertido los señores diputados Breard y Bravo.

Señor presidente: ante todos estos hombres capacitados a quienes en su mayoría no conozco, me quedo con su opinión y no con la de los señores diputados Bravo y Breard.

Me pregunta un señor diputado por qué. Es evidente, señor que debe optar por la opinión de estos hombres de indiscutible preparación en materia aduanera, que tienen a su servicio hombres inteligentes en los resguardos, en todos lados. La ley está hecha para que los frutos y mercaderías o productos de tránsito vengan a contribuir a nuestra exportación, y voy a dar el por qué con otro gran ejemplo... Debo agregar, además, respondiendo a la pregunta del señor diputado que a lo dicho, que tanto autoriza el testimonio que yo acepto, se agrega la responsabilidad penal en que habrían incurrido los declarantes de no ajustarse estrictamente a la verdad. Si nuestra producción es de 200,000,000 de kilos y se restan 20,000,000 para el consumo, quedan 180,000,000 para exportar y sobre esta cantidad se basa el cálculo de recursos de la exportación. No se toman en cuenta los 4 o 5 millones que puedan venir de los países limítrofes: esto es elemental. De manera que todo lo que pueda venir para luego exportarse de los países limítrofes, ya sea lanas, cueros, que luego se lavan o curten, una vez satisfecho el consumo local salen faltalmente para el exterior, y aumentan el derecho de exportación que se cobra, lo que no modifica absolutamente en nada la entrada aduanera, previamente calculada. Es éste un hecho sobre el que me permito llamar la atención de los señores diputados, porque es, a mi juicio, del una importancia capital para la formación de un concepto sobre esta cuestión.

Fiscalización aduanera—

Hay otros productos, señor presidente, como las plumas de avestruz, los porotos, las arvejas, las nueces, los orejones, las avellanas, etcétera, etcétera, que están sujetos a derechos y que están ya aforados en el arancel aduanero. Por eso se ha hecho mención al estudiar un expediente, creo que de la barraca San Blas, de que la Aduana ha separado a un lado las plumas de avestruz que van directamente a depósito fiscal, por cuanto están sujetas a especificaciones. Vienen porotos o arvejas de Chile y el vista inmediatamente debe revisarlas. Cincuenta kilos que lleguen, tiene el vista que ir a revisar el manifiesto del vagón que se halla parado en la costa del Riachuelo. Viene un cargamento de lanas de Punta Arenas: la Aduana no se preocupa—acabo de decirlo y he invitado al señor diputado Bravo a que me conteste—¿quién pesa el fruto de tránsito cuando llega? Nadie. ¿Quién especifica el fruto de tránsito cuando llega? Nadie. ¿Quién acompaña el fruto de tránsito a la barraca, una vez comprobado que la barraca está habilitada, con el desembarco en el resguardo? Un custodia, señor presidente, un pobre ignorante, un hombre que a veces no sabe leer ni escribir, cuando lo hay, porque la mayor parte de las veces no los acompaña nadie. Ya ve la fiscalización aduanera que tiene el fruto en tránsito para entrar a la barraca.

¿Cómo es posible, entonces, venir a hacer una citación de artículos y leyes cuando la misma ley ha dado todas esas franquicias para que el fruto entre a nuestro país, se negocie, se arregle, se haga lo que se haga, y algún día vuelva a salir, pagando derecho de exportación y lo que quede, quedará para el consumo?

Personal reducido y mal remunerado

El destacamento de Barracas, a cargo del señor Lorenzo Barruquere, es seguramente el que ha dado mayor interés a este debate, por cuanto es el que aparece haciendo las denuncias de la desaparición de frutos, de mercaderías. Pero vamos a decir de paso en homenaje a los mismos empleados de aduana, siquiera alguna vez, cuando se legisle sobre estos asuntos, se tenga en cuenta, todo lo que hacen estos hombres en favor de la renta fiscal, y de que este congreso tiene su mayor parte de culpa, señor presidente, con no dictar medidas y leyes que sean amplias, de gran defensa y de mayor amplitud de sueldo en aquellos empleados, con esas condiciones restrictivas en que está empeñado el Congreso, es como se hace muchas veces la merma de la renta fiscal. El destacamento del señor Barruquero, señor presidente, tiene 70 cuadras de vigilancia a ambas riberas y entre ellas está el Mercado Central de Frutos, el molino del Riachuelo, depósito y muelle del ferrocarril Oeste, frigoríficos La Negra, La Blanca, Wilson, la atingua Argentina, establecimientos Graty, barraca Peña, Jorge Bell, Macadam, Noé, Stau. Vasena y cincuenta barracas y depósitos importantes bajo la jurisdicción de este resguardo. Este empleado, señor Barruquere gana 400 pesos de sueldo; el encargado de la casa Drysdale en la Boca, fuera de la jurisdicción del departamento de Barracas, porque ya es del departamento de la Boca, y que tiene bajo su vigilancia una cuadra, gana 1000 pesos. En la propia jurisdicción del señor Barruquere, la casa Macadam a su encargado le paga 1000 pesos para atender la vigilancia de casi media cuadra de su depósito de mercaderías. Los empleados subalternos del señor Barruquere son 20; 5 en la oficina, 12 guardas, 1 ordenanza y 2 nocturnos. Este es todo el personal que tiene el destacamento del resguardo de Barracas a cargo del señor Lorenzo Barruquere. Ganan 240 $ y 110 el que gana menos.

Quiero llamar la atención sobre este punto para que oportunamente se tenga en cuenta la deficiencia de la ley de presupuesto respecto de este punto, porque con ello, vuelvo a repetir, se perjudica la renta fiscal, pues no se puede hacer una vigilancia estricta con un número tan reducido de empleados y tan mal remunerados, en una extensión de 140 cuadras de ribera, desde el momento que tiene 70 cuadras cada ribera del resguardo a cargo del señor Lorenzo Barruquere.

Del Mercado Central a las barracas—

He oído en el curso del debate dar importancia al hecho de que se sacaron frutos del Mercado Central para llevarlos a las barracas. Pero, desde luego, señor presidente, en las barracas no pueden acondicionarse los frutos porque no hay prensas ni los elementos indispensables para poner a los frutos en condiciones de poder ser exportados. A todo el mundo le consta, por ejemplo, que las lanas que vienen de Punta Arenas son traídas en fardos de gran tamaño; los federados del puerto no quieren embarcar fardos de lana que excedan de cierta metraje cúbico y de 450 kilos de peso. De manera que los frutos que vienen de Punta Arenas no pudiendo ir jamás a las bodegas de los buques porque no los admitirían, tienen entonces que ir a una barraca cualquiera o a un lavadero, como el que está a inmediaciones de Constitución, por ejemplo, fuera de la jurisdicción de la aduana, para ser acondicionados y puestos en forma a fin de ser exportados.

No son denuncias sino comunicaciones—

Yo me encuentro con un expediente curioso, que no ha sido citado en la Cámara, sobre la barraca Armour, que está en la jurisdicción del resguardo del señor Barruquere. El expediente está en la Cámara: lo tiene la comisión. El señor Lorenzo Barruquere tiene conocimiento de que la barraca Armour se ha cerrado; y, aunque es de práctica hacerlo a los dos años, antes da cuenta de que la barraca ha sido clausurada. Como había frutos en tránsito, da cuenta al resguardo para que haga la investigación de si esos frutos se encontraban en la barraca Armour. Se le da trámite al expediente y se dispone que un inspector vaya a la barraca. Va el inspector; pregunta al encargado de la barraca dónde están los frutos en tránsito que pasaron por la aduana en tal fecha de acuerdo con el documento que tiene el resguardo. El barraquero saca una libreta del bolsillo — que es la forma cómo se manejan las barracas, que no tienen libros para las operaciones en tránsito y aún para las propias operaciones que se hacen en el día en el Mercado Central de Frutos — y le dice que fueron exportados para el extranjero en tal fecha. El inspector se retira; se da por satisfecho; pero el despachante da cuenta a la aduana diciendo que en tal barco y en tal forma han sido exportados. Esta es una denuncia del señor Barruquere.

Ahora bien, la mayor parte de las denuncias que hace el señor Lorenzo Barruquere no son denuncias, son comunicaciones que tiene que hacer al encargado del resguardo a los dos años, para hacer el cumplido de su carpeta, como se llama, y enviarla al resguardo a ver si esos frutos han sido exportados o qué ha pasado con ellos. De manera que yo on le doy importancia a las palabras de los miembros de la minoría cuando dicen que el encargado del resguardo ha hecho denuncias. No ha hecho denuncias sino comunicaciones, que las tiene que hacer, de acuerd ocon la ley de aduana, a los dos años.

El país no se perjudica—

La propia comisión en minoría — o no sé si toda la comisión—ha tenido respuestas elocuentes leídas en la cámara, creo que dos veces por el señor diputado Bravo, de los señores consignatarios Vélaz y Lanusse, hombres que no pueden sospecharse de pertenecer al partido Radical, que han militado y creo que militan en filas contrarias; por lo menos puedo garantir que no son radicales. Esas personas han ido a la comisión a declarar lo que sabían sobre estos asuntos y no han podido decir otra cosa. Si la comisión les hubiera preguntado si tenían conocimiento de que se haya defraudado a la renta con las franquicias que se dan a los frutos en tránsito, cueros y lanas, que vienen de los países limítrofes, seguramente habrían dicho que no, porque ellos están acostumbrados a hacer eso, son miembros de casas conocidas en el mercado de Buenos Aires y en el país desde largos años, y acostumbrados a entrar en estos negocios y aprovechar de estas franquicias que la misma ley inteligentemente ha concedido.

No hay más que leer las propias declaraciones de los señores Vélaz y Lanusse. No es un descubrimiento mío. No tengo a mano esas declaraciones, pero recuerdo que más o menos se les pregunta qué interés tenían en exportar, y responden que ninguno: se les pregunta si han negociado en frutos, y responden que no les interesa. Son consignatarios, algunos les dan la mercadería a vender, se negocia en plaza, los boletos son transferibles y andan negociándose, y algún día se exporta la lana o el cuero. De manera que el país no se perjudica absolutamente nada.

Del punto de vista práctico—

Este asunto hay que tomarlo, señor presidente, del punto de vista práctico. No hay que ir a la ley, porque no hay ley para él. Yo invitaría al señor diputado Bravo, al señor diputado Breard y a todos los señores diputados que lo deseen, a que fuéramos a hacer una excursión por el Mercado Central de Frutos, por las propias barracas, por el propio resguardo; allí les preguntaríamos lo que yo les he preguntado a algunos consignatarios y exportadores, a quienes les he dicho: yo quisiera, señores, que me dijeran, no lo que se relaciona con tales o cuales artículos de la ley sobre frutos en tránsito, sino en qué forma se puede defraudar a la renta pública en estos asuntos. Y nos tendrían que responder que de ninguna manera; tendrían que decirnos que la práctica los ha acostumbrado a hacer estas operaciones dentro del mercado central y — vuelvo a repetirlo—dentro del terreno de franquicias concedidas por la ley para que la República Argentina sea el mercado centralizador y regularizador del comercio de frutos de los países vecinos.

Sin mayores consideraciones—

Señor presidente: creo que no se le puede exigir que abunde en mayores consideraciones a quien no ha citado un sólo artículo de la ley. Se sabe, además que no soy doctor en leyes: no he cursado, señor presidente, sino el quinto grado de la escuela primaria, y me molesta que me llamen doctor. Me molesta porque algunos creen que yo acepto el título por vanidad. Yo desearía que los hombres que me escuchan, si es que he valido algo en el transcurso de mi vida honesta, y en la actuación pública a que estoy entregado, me valoren así: como habiendo sido un modesto estudiante de quinto grado y no por ser un doctor sin título, como me lo dan.

Ha habido en este asunto algunos amigos que han colaborado en esta obra sencilla que acabo de exponer, a quienes agradezco su ayuda, obra tal vez llena de defectos en su forma pero que en el fondo es ilevantable. Yo invito a los miembros de la minoría y a todos los señores diputados para que vayamos al Mercado Central de Frutos, para que vayamos a las barracas, para que vayamos al propio resguardo a fin de que nos demos cuenta de que no ha sido defraudada la renta fiscal y que no ha ingresado a las arcas de la casa Salaberry y Bercetche un sólo peso favorecida por la firma del ministro doctor Domingo Salaberry.

Que haya suscripto el ministro—mi amigo de tantos años, ministro que defiendo porque defiendo a un gobierno que he contribuído a formar—expedientes en los que haya errores en el trámite, no importa porque se trata de un funcionario que firma mil expedientes, diarios y no es extraño que se haya destizado algún error de un jefe de oficina, del encargado del resguardo, del administrador de la aduana. Pero ninguno de esos errores ha traído inconvenientes fundamentales ni ha importado defraudación a la renta.

Fíjese la cámara en un detalle. Ayer le pedí una aclaración al señor diputado Bravo, respecto a qué juez federal había resuelto el asunto del señor Rosendo Crespo, de la barraca Gallega, detalle que aparentemente no tiene importancia pero que acumulándose errores en este debate sí la tiene. Entiendo que el juez que intervino en ese asunto no debía haberse pronunciado porque el asunto correspondía al juez federal de La Plata. Es un asunto de contrabando de frutos que no habían sido declarados en tránsito. ¿No es así, señor diputado Bravo?

—El señor diputado Bravo hace una señal.

El señor diputado Bravo dice que no: yo dejo constancia de que los frutos no venían en tránsito.

Ya vé si ha habido cúmulo de errores y confusiones en estos asuntos cuando un juez resuelve un punto fuera de su jurisdicción.

Guerra a base de verbalismo—

Señor presidente: he terminado la exposición dentro del terreno de la práctica. Cómo se hace esto de los frutos en tránsito—de los cueros o de las lanas; no salgamos de ahí—sin defraudación de la renta fiscal. Si no se cobra un sólo derecho de importación. Yo quisiera que se me llevara la estadística de lo que se ha cobrado por derechos de importación. No es posible hacer, pues, base en denuncias sobre defraudación a la renta pública. Es que, señor presidente, ya se ha dicho y lo vuelvo a repetir, hay otros móviles más poderosos que los frutos en tránsito, que el azúcar, el petróleo y los metales: hay una declaración de guerra a este gobierno, por parte del adversario, sea quien fuere, y venga de donde viniere, siéntese donde se siente y sea del sector que fuere, en las postrimerías de él, a base de verbalismo. (¡Muy bien! Aplausos).

Pero para hacer oposición, para acusar al gobierno de corrupción y de defraudación a la renta pública, señor presidente, hay que tener pueblo, y enorme pueblo, a las espaldas. (Aplausos).

Sr. Sánchez Sorondo.—¿No le parece al señor diputado que bastaría con tener razón?

Sr. Noriega. — Sí, señor diputado; y por eso le digo que la guerra que hacen es a base de verbalismo. (¡Muy bien! Aplausos).

Los argentinos e Yrigoyen—

Estamos viviendo horas de viva emoción, y la más cercana es la de la consagración del señor Goyeneche, a pocas horas de este debate, en su sitial, consagración en que hasta los propios adversarios se han puesto de pie, aplaudiéndolo. Y esto, en el andar de los días será, y aun en el presente es muy sugestivo.

Yo les habría de presentar a los adversarios, fuera de nuestro plano, a todos ellos, en un momento dado, de gran convulsión en el mundo en-

Continúa en la 5.a página

---

789 974 999 933 432 537 832 154
840 720 607 190 511 783 b24 584
284 498 087 164

775 551 787 502 803 549 719 745
828 398 265 738 348 753 070 778
702 389 419 209 437 475 542 913
659 374 518 330 668 746 451 289

9

372 671 666 399 906 094 932 213
014 601 309 057 815 343 192 359
258 959 722 271 332 672 129 204
354 113 569 805 144 577 039 377

10

745 897 932 366 50z 891 258 115
771 853 245 001 040 783 857 263
473 220 770 600 818 482 323 729
344 799 134 586 841 690 869 058

11

724 618 193 184 227 237 168 781
418 428 173 032 997 567 216 906

12

095 821 059 960 296 491 021 921
295 654 020 070 971 730 094 043
939 543 053 118 919 077 010 443

13

732 701 393 037 933 708 936 419
575 317 084 213 583 542 378 352
444 423 001 404 921 963 559 165
058 951 837 655

14

590 662 058 353 850 131 512 826
188 970 446 926 637 599 584 780
721 258 695 250 987 781 561 260

15

508 625 360 017 646 058 111 840
286 449 472 807 554 599 393 522
719 534 883 811 303 187 469 438

16

369 874 277 415 411 259 439 551
020 600 560 130 125 421 897 828
943 627 617 660 607 971

17

278 826 295 826 288 020 702 852
073 022 389 529 554 994 216 101
127 929 473 711 001 066 226 680
270 995 537 135 393 394 600 942

18

521 982 060 834 065 167 851 559
047 561 783 392 243 593 581 985
693 554 892 118 044 503 301 273

19

003 182 961 292 397 791 118 747
901 185 906 393 205 223 802 976
326 588 308 209 416 469 438 793

20

361 117 833 981 852 023 895 481
756 380 389 725 405 077 397 971
250 114 741 92 784 59 175 516

21

108 685 874 007 711 623 552 673
522 221 529 767 539 518 913 570
356 410 618 741 197 088 031 250

22

274 408 314 756 975 940 291 639
789 847 307 984 024 884 128 047
177 880 738 818 984 179 907 443

23

425 306 529 090 925 315 500 270
640 264 835 978 183 810 818 532
869 759 565 777 023 872 009 058

24

627 934 322 170 508 534 196 753
885 566 406 598 712 375 980 007
403 718 759 642 394 023 295 195

25

471 619 585 424 026 871 989 639
201 091 509 811 730 639 096 028
133 844 923 834 097 240 396 727

26

417 409 961 511 687 327 708 448
665 484 715 486 874 435 256 776
860 231 669 805 065 265 233 675

27

463 837 925 316 084 468 352 874
317 254 528 987 471 540 641 099
155 881 180 043 876 803 322 945

28

861 897 116 967 931 858 952 015
452 583 412 329 528 284 806 436
088 410 102 811 390 995 749 010
078 084 722 081 393 499 840 417

29

789 533 790 160 740 322 423 536
549 437 450 76 302 027 046 644
334 005 439 043 441 212 203 608
598 689 636 992 632 904

30

222 724 540 070 948 048 083 966
887 272 543 558 925 697 720 805
107 225 519 633 018 676 765 610

31

882 596 047 886 268 848 126 161
655 900 161 22 463 065 875 114
231 038 352 701 606 830 908 667
657 040 631 156 278 319 621

32

783 418 389 095 866 540 023 149
399 437 470 830 463 053 018 734
538 413 026 750 099 248 034

33

098 412 816 705 050 924 664 116
268 126 619 295 859 135 082 084
071 247 147 139 97 999 990 131

34

236 570 312 213 156 339 203 941
737 795 182 100 467 902 695 141
787 086 077 615 007 569 015 097

35

509 627 174 707 473 960 181 399
863 855 578 492 025 273 809 932
070 548 516 134 508

36

568 151 925 863 344 427 234 945
275 500 543 699 346 687 137 992
658 610 043 820

37

803 53 939 256 489 600 399 725
210 943 942 390 890 440 270 863

1ª EDICION

28 DE ABRIL DE 1921

LA SOLUCION

Ha terminado el magno asunto; la "commedia e finita". Por votación efectuada en la mañana de hoy la Cámara de Diputados rechazó las acusaciones formuladas contra el ministro de Hacienda, Dr. Salaberry.

Una mayoría de setenta y seis votantes dió en tierra con las artificiosas construcciones levantadas penosamente. Tal ha sido la solución de un episodio que ha tenido la virtud—¡desdichada virtud!— de enfermar el espíritu público con malsanas sugestiones y cernir impurezas en el ambiente de la Nación. Ya nada queda por hacer. La verdad resplandece destacándose entre las sombras que se acumularan en torno suyo. Ha fracasado la suprema ofensiva del "régimen", cuyas ansias de revancha utilizaran al socialismo como caballo de batalla. Deseoso de vengarse del histórico descalabro sufrido en jornadas memorables, ansioso de desquite, esperando tal vez, una restauración quimérica, el "régimen", reunió y disciplinó todas sus fuerzas para la acción. Cometió la locura de atacar al gobierno radical en su punto más fuerte: en su probidad cristalina, en su acrisolada honradez. Sabía el "régimen" que su desplazamiento del escenario nacional fué una consecuencia de su descrédito moral. Por eso, quiso deshonrar al radicalismo. Soñó con exhibir en el frontis del Congreso, ejecutados en la persona del ministro de Hacienda, al ejecutivo actual y a la Unión Cívica Radical. Contó en su apoyo con la trailla socialista, cuya bancarrota popular trata de rehacerse mediante actitudes extremas y procedimientos escandalosos.

Esa confabulación acaba de ser derrotada. El "régimen" ha sido desbaratado una vez más y sus auxiliares se retraen amparando su bochorno en la sombra bienhechora. Representaron — socialistas, y "régimen" — la comedia de la virtud, clásica farsa que siempre ponen en escena los políticos fracasados. Pero la representación no ha sido feliz y el público la silbó concienzudamente. La votación de hoy administra una lección enérgica y saludable a quienes hacen de la mala fe y la audacia sus elementos de combate. Setenta y seis votos de mayoría destruyen la ruidosa acometida. Una vez más, la verdad ha triunfado.

"La Prensa" interpreta la Constitución...

También entiende "La Prensa" en materia constitucional. Algo más aún; posee doctrinas originales y propias elaboradas en profundas cogitaciones y difundidas mediante el órgano del monstruoso editorial. La discusión suscitada en la cámara acerca de si el congreso carece o posee de la facultad constitucional de inaugurar espontáneamente su período ordinario, despierta en el espíritu del pulpo auxiliar ciertas dormidas inquietudes. "Anche lei e pittore"; también él sabe derecho constitucional. Su conocimiento de la materia queda inmediatamente demostrada. "La Prensa" no abriga la menor duda—el dudar es una condición de filósofos—acerca del punto. El artículo 55 de la constitución—el monstruo no lo cita, lo alude solamente; luego habla de memoria—le parece concluyente sobre el particular. Este pulpo jurídicamente sabio y viscoso parece ignorar que ningún precepto, ninguna disposición contenida en una ley debe ni puede ser interpretado aisladamente; ignora un principio elemental en materia de hermenéutica. De otro modo habría admitido, cuando menos, que entre el artículo 55 y el inciso 11 del artículo 86 existe una discordancia que produce vacilación.

Eso, es el más extremo de los casos; de otro modo, se admitiría la interpretación aceptada por la mayoría de los tratadistas argentinos e incorporada a nuestras prácticas institucionales que en mala hora, y por razones de política oportunista, se han querido trastornar.

Pero como "La Prensa" no sabe nada; como su cósmica ignorancia se pasea sueltamente por los campos de la ciencia universal, nada le cuesta lanzar con toda pedantería una tesis enrevesada, postiza y repugnante a la orientación de las constituciones argentinas. Pero el pulpo auxiliar no se resigna a girar dentro de su esfera de avisador del servicio doméstico. Hace sus ostentosas entradas en derecho constitucional como en cualquier otro sector de la ciencia. Es que al monstruo le pasa lo que a tantas acémilas: creen saber porque conducen libros sobre los lomos. Y eso no es bastante.

De cómo los socialistas neutros defienden los intereses del pueblo

En su debida oportunidad se anunció que los panaderos disminuirían el precio del artículo que elaboran de acuerdo con la reducción del precio del trigo. Este anuncio, como no podía dejar de suceder, fué acogido favorablemente por los consumidores, que se mantienen a la espera del cumplimiento de la promesa.

Todo está muy bien. Pero he aquí que los socialistas neutros han creído su deber entrometerse. En el órgano que le pagan los obreros incautos, han iniciado una campaña contra la reducción del precio del pan. Han empezado a decir que la diminución es tardía, con lo cual demuestran que desconocen hasta las conclusiones de la sabiduría popular, consagrada por los siglos. ¿No se ha dicho siempre aquello de que más vale tarde que nunca?

La actitud de los neutros quizás extrañe a algunos. A nosotros, no. Esta es la forma como ellos defienden habitualmente los intereses del pueblo. Sus prédicas son palabras que se lleva el viento. Los neutros defienden los intereses populares sólo cuando éstos coinciden con sus propios intereses. Y como esto sucede en muy contadas ocasiones...

El abaratamiento de la carne

Una nueva campaña

Entre los serios y complejos problemas que el Intendente municipal señor Cantilo tiene actualmente a estudio y al que desea darle una pronta y eficaz solución, prima en estos momentos el referente al abaratamiento de la carne.

Interesado el jefe de nuestra comuna en que el elemento básico de la alimentación del pueblo, como es la carne, vuelva nuevamente a la normalidad de precios, ha tomado ya algunas acertadas disposiciones que permiten esperar para breve término una baja general del artículo.

Sus jiras y visitas a los distintos mercados municipales y particulares como asimismo a los mataderos y establecimientos que suministran el abasto de la carne, como también las conferencias realizadas con hacendados y abastecedores le han permitido al señor Cantilo documentarse en forma sobre este asunto.

El trust o Liga de Carniceros y Matarifes que en toda forma presiona el mercado, sosteniendo el alza inconcebible de la carne, en circunstancias en que la hacienda ha sufrido un descenso notable de precios, ha de tener que ceder en sus maniobras ante la actitud resuelta del Intendente que arbitrará todos los medios conducentes a fin de que los intereses de la población no estén subordinados a la rapacidad de esa especie parasitaria que se llama "intermediario" y que en su afán utilitarista medra con el hambre del pueblo.

Ha de encontrarse el freno que ponga coto a esos verdaderos desmanes y el pueblo podrá obtener a razonables precios un artículo de tan primaria necesidad, como es la carne para el alimento de la población.

Tiene la intendencia grandes medios para poner en práctica, en salvaguarda de los grandes intereses que representa este problema y que tanto preocupa en estos momentos al público consumidor.

Las disposiciones y la tenacidad del señor Cantilo en el logro del éxito de una campaña en pro de los intereses del pueblo, será una vez más puesta a prueba, y desde ya nos atrevemos a afirmarlo con resultado feliz.

Un mal comentarillo

"La Nación", que nos ha estado ensordeciendo con sus opiniones sobre la tarea del gobierno, que debe ser preventiva, ha llegado a un estado tal de postración, que ni la memoria conserva.

Así lo evidencia su comentario superficial y vacuo al telegrama que el ministro del Interior ha dirigido al gobernador de Santa Fe, con motivo de la discusión religiosa en la convención constituyente de aquella provincia.

Y se prende, como náufrago, a la contestación del mandatario santafesino, para afirmar la improcedencia del telegrama ministerial, cuando de esa contestación surge todo el valor de aquel.

En efecto dice el doctor Mosca:

"Este P. E. entiende que sólo en el caso de que las controversias de opinión, llevadas hasta hoy en un ambiente de serenidad y respeto mutuo, llegarán a derivar en una conmoción general que agitara y dividiera el alma de la masa ciudadana, sería presentada la oportunidad de ejercitar una intervención de paz y armonía en el sentido auspiciado por V. E."

Si "La Nación" tuviese la serenidad de juicio necesaria, deduciría del párrafo transcripto, lo justificado de la advertencia del ministro, ya que tiende a evitar que las controversias sobre la cuestión religiosa deriven en una conmoción general que agite y divida el alma ciudadana, haciendo entonces más difícil la intervención de paz y armonía para volver los espíritus a la calma. Por de pronto, se han realizado manifestaciones en uno y otro sentido y se ha agitado a la opinión pública, con un asunto extemporáneo.

Y ya sabemos el carácter de violencia que suelen asumir las discusiones de orden religioso y los peligros que entrañan para la tranquilidad de los pueblos.

Otro debiera ser pues el comentario de "La Nación" si no estuviese tan materializada por su compañera de faenas "La Prensa".

El monumento a Rivadavia

ACLARACION DEFINITIVA

Con toda la sencilla elocuencia que tiene la verdad y la justicia, el escultor Rogelio Irurtia ha levantado uno por uno los cargos que con "curialesca" habilidad le hiciera el doctor Carlos M. Mayer, en la exposición que es del dominio público, formulando a su vez otros, que ajustándose a la letra del contrato, nos parecen irrefutables. Ellos son: el no cumplimiento por la junta del artículo 4.o, sobre entrega de los 25.000 pesos que le corresponden al escultor Irurtia, inmediatamente de presentada su maquette, ya fuese ésta "aceptada o rechazada" y la no designación del árbitro, que dirima toda cuestión entre los contratantes, de acuerdo con la cláusula ineludible, que figura en el documento respectivo.

No entraremos en el análisis de las contradicciones evidentes e interpretaciones peregrinas, como las de "maquette-esbozo" y "maquette definitiva", que representan por lo menos en quien las formula, un desconocimiento absoluto de la cuestión artística y son tan espiritualmente subrayadas por el escultor. Todo ello nos demuestra que en estos asuntos de arte, la ausencia de una comisión de técnicos, puede producir perjuicios que a veces resultan irremediables.

Es posible que la parte contraria invente algún nuevo expediente para contradecir al artista, pero en cualquier caso, la carta del señor Irurtia, ha orientado en forma definitiva a la opinión pública, que sabe hoy a qué atenerse en este cómico, sino fuera triste episodio de los "martillitos eléctricos".

El viaje del canciller chileno

El gobierno de Chile por intermedio de su legación en Buenos Aires, ha hecho saber a la cancillería que el ministro de Relaciones Exteriores de ese país, don Jorge Matte, llegará a esta capital de tránsito para el Brasil el día 4 del corriente siguiendo viaje a Río de Janeiro a bordo del vapor "Gelria", el 5 del mismo. El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, como lo adelantamos hacen varios días, sólo permanecerá unas horas en esta capital, pues está resuelto que la visita oficial del señor Matte, será a su regreso del Brasil, y permanecerá en ésta unos diez días.

El doctor Pueyrredón ha dispuesto que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y su comitiva, sean conducidos a esta capital, por un tren especial que llegará a ésta el día miércoles 4, a las 19.30 horas. Como es de práctica será saludado a su llegada por el introductor de embajadores.

SOCIEDADES ANONIMAS

El P. E., por intermedio del ministro de Justicia e Instrucción Pública, autorizó en la fecha para funcionar a las sociedades "Nougues Hermanos, Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera", "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar", "Sociedad Anónima Territorial, Rural y Mercantil Sudamericana", "Arges Sociedad Anónima" y "Sociedad Anónima de Industrias Rurales" en el Río Negro".

Por otro decreto, se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad "Estancia Nueva Lubecka, Sociedad Anónima", que en adelante se llamará "Compañía Rural y Mercantil Nueva Lubecka, Sociedad Anónima".

Con el Dr. Adolfo G. Posada

Sus conferencias sobre teoría social del Estado

Esta mañana tuvimos la grata oportunidad de presentar el cordial saludo de LA EPOCA al distinguido sociólogo español doctor Adolfo G. Posada, en su alojamiento del Majestic Hotel.

El ilustre hombre de ciencia nos recibió con la cortesía y afabilidad que lo caracterizan, retribuyéndonos la salutación y agradeciéndonos nuestro particular interés por conocer su programa de labor en la Argentina, en este su segundo viaje.

Al requerir su opinión sobre el actual estado de cosas en España, nos manifestó que no era su propósito hacer declaraciones que pudieran tener trascendencia política, de manera que creía prudente abstenerse de juzgar la situación de su país.

Refiriéndose a los propósitos de su viaje, díjonos:

"Invitado por la "Asociación Cultural Española", comenzaré a dictar en breve un curso sobre teoría social del Estado, en el que expondré, en forma amplia y precisa, mis opiniones ante los graves problemas que surgen día a día del presente momento social, sobre todo, en lo que se refiere a la clase obrera: tratando de demostrar las posibles consecuencias que acarreará esta situación en la futura organización social.

"Terminadas mis conferencias, pienso efectuar una larga jira por el interior de la Argentina, a fin de completar mis conocimientos sobre este fecundo país y editar más tarde un libro que versará sobre su organización política y problemas sociales".

Según nos manifestó al final de nuestra entrevista, el doctor Adolfo G. Posada piensa regresar a su país, lo más tarde, en agosto próximo.

Acto inaugural del monumento a Colón

El gobierno de Italia acredita en el carácter de embajador al ministro Cobianchi

El plenipotenciario de Italia, señor Cobianchi, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que su gobierno en el deseo de demostrar el altísimo valor que atribuye a la próxima inauguración en esta capital del monumento a Cristóbal Colón, ha resuelto acreditarlo para ese acto con la alta investidura de embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial.

Maderas nacionales

Ha llegado a Misiones la comisión de estudios nombrada por el Ministerio de Obras Públicas

La Dirección de Navegación y Puerto ha tenido conocimiento del arribo a Posadas de la comisión que oportunamente designara el Ministerio de Obras Públicas para realizar un estudio respecto a las maderas nacionales, cuya finalidad es establecer las variedades que pueden reemplazar a las de procedencia extranjera que se utilizan generalmente en las obras nacionales.

La comisión, que se encuentra va trabajando en el territorio de Misiones, donde abundan las especies forestales, está formada por el jefe ingeniero Manuel Acevedo (hijo), fisiólogo Abel H. Munlez, ingeniero Emilio Le Fort, agrónomo Alberto Torres Gómez, topógrafo Orlando Carnacini, secretario Manuel V. López y fotógrafo Francisco Romero.

La expedición tocará en los principales puertos del Alto Paraná, para internarse luego en las selvas del Alto Uruguay.

Efectuará estudios en los suelos, relevamiento de las zonas, identificaciones de esencias forestales y extraerá productos maderables que serán ensayados luego en las facultades respectivas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Según se nos informa, terminada esta expedición de estudio la comisión oficial que preside el ingeniero Devoto acordará la realización de otras análogas a los territorios del Chaco y Formosa y al sur de la República, atribuyéndose gran importancia a los resultados que se obtendrán.

La comisión que ha comenzado sus tareas en Misiones, utilizará en las excursiones el vapor oficial 23 B y la chata 361.

Tanque para petróleo en el puerto de Rosario

En breve se efectuará la instalación del mismo

Próxima llegada de otros estanques para el almacenamiento de combustible en los puertos

Con el objeto de abreviar trámites y de acuerdo con el ministro de Obras Públicas, el titular de Agricultura ingeniero Demarchi, invitó esta mañana a celebrar una conferencia en su despacho al director de navegación y puertos, ingeniero Canale, en cuya oportunidad entregó a éste el proyecto de instalación de un tanque de petróleo de 6.000 metros cúbicos, formulada por la dirección de petróleo para construir en el terreno que tiene reservado el ministerio de Obras Públicos en el puerto del Rosario.

El ingeniero Canale, después de informarse del proyecto formulado por la dirección de petróleo, ha manifestado su opinión favorable y someterá a la aprobación del ministro doctor Torello el proyecto mencionado.

La instalación de dichos tanques con todos sus accesorios para carga, descarga y distribución de combustible se hará por cuenta de la Dirección de Petróleo.

El tanque llegará en estos días, de manera que llenadas las tramitaciones preliminares se procederá en seguida a la preparación del terreno para su instalación, de acuerdo con el plan que tiene concebido la Dirección de Petróleo, para llevar su producto a todas las regiones que puedan utilizar el combustible líquido, que está hoy en condiciones de producir en cierta cantidad de importancia y cuya producción dentro de muy breve tiempo aumentará considerablemente.

En el curso del próximo mes de mayo y a principios de junio llegarán a nuestro puerto, para ser instalados en Comodoro Rivadavia, en el Rosario, en Santa Fe, y en el puerto de Bahía Blanca y en las proximidades del puerto de la capital, tanques para el almacenaje de 90.000 metros cúbicos de petróleo, además de los tanques existentes cuya capacidad es de 80.000 m3, de manera que se podrá estar a cubierto de cualquier aumento brusco de la producción.

Los dos buques petroleros con capacidad para trasportar 16.000 toneladas y otro que está en trato, colocarán a la explotación, dentro de breves meses, en condiciones de poder hacer rápidamente el transporte del petróleo de los yacimientos fiscales.

FERROCARRILES DEL ESTADO

La cuestión de la Cooperativa

El gerente envía una circular a los empleados y obreros

El señor Manuel Boiso, gerente de la Cooperativa de Empleados y Obreros de los ferrocarriles del Estado cuya quiebra acaba de ser decretada ilegalmente por el juez de falta, doctor Padilla—ha enviado a los accionistas la siguiente circular:

"Cumplo con el deber de haceros saber que debido a la mala voluntad de ciertos hombres y a la complacencia de otros, se ha cometido el atentado de atropellar la Sociedad Cooperativa, clausurándole los depósitos de venta.

El directorio y la gerencia han tratado siempre de atender al personal de los ferrocarriles como corresponde, llenando los fines humanitarios para que ha sido creada la Sociedad. Se han cumplido puntualmente los compromisos con el comercio, y se trataba ahora de arreglar una anterior mala administración, para que en adelante sean los obreros y no los acreedores los verdaderos dueños de la Cooperativa.

Apesar de toda esta buena voluntad, salieron al camino los malos comerciantes y traficantes con el sudor del pobre, y por una miserable suma, como pretexto, piden nuestra quiebra. ¿Para qué? Nada más que para devorarnos como los buitres, haciendo honorarios a nuestra costa.

Pido a los señores socios que tengan calma, me estoy ocupando de solucionarles el conflicto, y como tenemos un verdadero Gobierno que vela por los humildes, se hará justicia. —Manuel Boiso, gerente de la Cooperativa de Empleados y Obreros de los FF. CC. del Estado".

Pago en la administración comunal

En el día la tesorería municipal, ha dado comienzo al pago de los haberes del personal de la municipal, correspondientes al mes en curso.

Se pagarán todas aquellas reparticiones, cuyas planillas han sido ya liquidadas por la contaduría.

En el regimiento 4 de Infantería

EL ACTO DE AYER

En cumplimiento de una precripción reglamentaria, tuvo lugar hoy una comida de camaradería en el Casino de Oficiales del regimietno 4 de infantería, celebrando la incorporación del nuevo jefe teniente coronel don Apolinario Piñero y varios oficiales y al mismo tiempo como despedida al teniente coronel don José María Argañaráz y otros oficiales, relevados recientemente por resolución superior.

El acto se desarrolló en el ambiente de una franca alegría y cordialidad, encontrándose presentes el comandante de la división general de división don José F. Uriburu, el comandante de la brigada coronel don José Marcillesse, el mayor don Jerónimo Goenaga y el personal de jefes y oficiales entrantes y salientes del regimiento.

A los postres, el jefe del 2.o batallón, mayor don Emilio J. Alvarez, ofreció la demostración en las siguientes palabras:

Señores: Como jefe más antiguo tócame el honor de tomar la palabra en esta oportunidad para expresar el motivo que nos reune alrededor de esta mesa en fraternal almuerzo de camaradería: dar la bienvenida a los señores jefes y oficiales últimametne incorporados a nuestro querido y glorioso regimiento 4 y, con todo sentimiento, dar también el saludo de despedida a los que nos han dejado y nos dejan en cumplimiento de órdenes superiores.

Teniente coronel Argañaráz: Con la modalidad que os caracteriza, habéis conseguido durante los dos años que ejercísteis el comando de este cuerpo, inculcar en el espíritu de todos y de cada uno de los que formamos el cuadro permanente del regimiento, impusóndonos a imitarlas, vuestras relevantes condiciones de jefe y de superior que enseña con el ejemplo y con la acción.

Patriotismo bien entendido es el cumplimiento del deber y de la obligación que a cada uno corresponde, según el grado y cargo que desempeño, tanto en lo militar como en lo civil. Ese es el patriotismo que nos habéis enseñado en todos los momentos con vuestros consejos y procedimientos caballerescos generosos y justicieros y con los ejemplos de puntualidad y de amor al servicio, moralidad, altivez y energía que hemos recibido de vos.

En eso consiste vuestra obra educadora, que observaremos siempre, como así también vuestras indicaciones en lo que respecta a la instrucción profesional que con tanto acierto dirigísteis y cuyos buenos resultados todos conocen.

En el cuartel dejáis la prueba material de vuestra progresista acción en procura del bienestar y confort de oficiales y tropa demostrando así la constante preocupación que os animaba para hacernos agradable la vida en nuestro hogar militar.

Por todo ello, el personal del regimiento os queda profundamente reconocido.

Mayor Alzogaray.—

Aunque no tuvimos el honor y el placer de teneros por compañero de tareas en el regimiento, mucho sentimos vuestra separación y más aún los que os conocemos desde hace tantos años como oficial [illegible] leal y pundonoroso y como amigo sin doblez.

Capitanes Chiappe y Rossasco; tenientes los. Camps, Anaya y Blasco; tenientes Coelho, Romero, Palacio Aguirre y Perugorria.

Que ese espíritu de cuerpo que nos ha inculcado siempre nuestro jefe y del que tantas pruebas habéis dado, os impulse a regresar pronto a este regimiento; donde dejáis un vacío, para que vuestra acción perseverante y proficua siga el curso inteligente impreso por vosotros.

Los que aquí quedamos, hacemos votos para que todos los que se van sean felices en el desempeño de sus nuevos cargos y por que no olviden los afectos profundos que dejan en esta casa, donde serán siempre recordados con cariño.

Teniente coronel Piñero.—

Grata ha sido para nosotros vuestra presencia al frente del regimiento, pues ella nos asegura la continuación inteligente y laboriosa de la obra emprendida por el jefe antecesor por la competencia, capacidad y firmeza que nos garantiza el concepto de que gozáis entre la oficialidad que os conoce.

En nosotros encontraréis, os puedo asegurar, en todo momento, la cooperación leal, subordinada y altiva que requiere la noble misión que nos está encomendada.

Mayor Escalada—

Vuestro nombramiento como jefe titular del 1er. batallón os permitirá continuar la gestión emprendida por vos el año anterior, con la laboriosidad e inteligencia que os distingue.

Grata y sana alegría nos ha causado vuestro nombramiento, que nos permite conservar entre nosotros un jefe justiciero, caballero perfecto y amigo cariñoso, cuya ausencia habría producido profunda herida en nuestros corazones y un vacío en nuestros afectos que conquistastéis espontáneamente.

Tenientes primeros Alvarez, Mendoza y Zucal; tenientes Gómez y Montoya—

Os recibimos con el afecto de hermanos. Vuestros antecedentes militares y morales nos aseguran una honorable y eficaz cooperación en las tareas que vais a compartir con nosotros, en las que os deseamos completo éxito.

Señores. Brindemos por la prosperidad de la Patria, del Ejército y del Regimiento y por la ventura personal de los SS. comandantes de la división y de la brigada y de los camaradas del regimiento 3 que en este momento nos honran con su presencia, así como por la de todos los presentes y por la de los obsequiados que no han podido concurrir.

En nombre de los obsequiados, el coronel D. José M. Argañarás, pronunció a continuación el siguiente discurso.

Señores: Que mis primeras palabras en este acto sean de gratitud y de reconocimiento a vosotros queridos camaradas y amigos que supisteis secundar con vuestra valiosa y noble colaboración, mis patrióticos esfuerzos desde aquel día que tuve el alto honor de ser nombrado vuestro jefe.

Algo más de dos años han transcurrido ya y la acción fecunda y noble que la patria nos confía en la paz, para formar sus hijos predilectos, fué llevada a cabo por vosotros con todo acierto y el entusiasmo que despierta los más sublimes ideales de nuestro apostolado.

Debo deciros en verdad que, si el éxito coronó nuestros anhelos, en gran parte sino en toda, fué la obra tesonera y abnegada que con tanto patriotismo habéis sabido llevar a feliz término.

Ha llegado hoy la hora de la despedida, en que el sentimiento hace vibrar su nota más pero elocuente y que no podrá con palabras exteriorizar la emoción intensa que embarga mi espíritu, pero que despierta un eco intenso de corazones nobles y altivos.

Nuestro querido regimiento 4 esteló su vida con caracteres indelebles de disciplina y heroísmo, al través de las páginas gloriosas de nuestra historia, nos ha marcado siempre la línea recta de nuestra conducta. ¡Que él siga marcando nuestro norte en el camino del deber, para que no resaltéis inferiores a los hombres del pasado, merecedores de la gratitud y veneración nacional y siendo ya no una esperanza sino realidad en vosotros las virtudes militares que en cada uno he podido apreciar, tenéis un principal homogeneidad efectiva del cuerpo de oficiales con perfiles definidos de hombres de honor.

En el diario ejercicio del mando y de la obediencia, tanto vosotros como el que habla durante mi jefatura del regimiento 4, hemos puesto de manifiesto los deberes más esenciales de cada uno.

De mi actuación y con parecidas palabras a las con que ha tiempo se despedía uno de nuestros inteligentes jefes superiores, con la [illegible] dad que me caracteriza [illegible] nada tengo por qué arrepentirme [illegible] tiendo haber cumplido mi deber [illegible] conciencia y patriotismo, [illegible] el fallo de mis superiores [illegible] chas veces, por el natural [illegible] miento en que viven las altas jerarquías, sólo pueden juzgar a [illegible] ducción; no temo tampoco [illegible] de los subalternos que es [illegible] finitivo, porque son ellos los [illegible] tiendo mi acción inmediata [illegible] dido pulsarme y auscultarme [illegible] tanto en mi capacidad [illegible] en sentimientos, máxime [illegible] más pude ocultarlo y [illegible] y traducidos en hechos [illegible] vieron siempre a la vista [illegible] mostrándome desde la [illegible] mi conciencia; de la que [illegible] terior en este momento [illegible] que nadie y cualquiera sea el [illegible] de pensar podrá decir que [illegible] tos no fueron siempre inspirados en la verdad y la justicia.

Señor jefe del regimiento 4 de infantería, teniente coronel Piñero:

Los preceptos legales que reglamentariamente debían mantener la disciplina, puede decirse que son desconocidos, por innecesarios, en el brillante cuerpo de oficiales a vuestras órdenes.

La estrictez, puntualidad y seriedad en todos los actos del servicio son por convicción la característica de cada uno, como es la cultura dentro de los límites de la más exquisita cultura, que produce la tranquilidad de espíritu, hasta para la vida íntima de los mismos.

Es dentro de este cuadro, de espíritu militar y de cuerpo, de camaradería y compañerismo, estrechamente unidos a la más pura moral que va a desenvolverse vuestra acción en adelante, y con ello vuestra noble tarea se encontrará grandemente facilitada puesto que os [illegible] caballero pundonoroso y militar correcto; reconocimiento que [illegible] mi espíritu la mayor satisfacción atenuando en parte la pena que me produce alejarme de esta [illegible] y de los que me brindaron [illegible] amistad".

A su vez el general don José F. Uriburu pronunció las palabras que reproducimos más abajo y que como los anteriores, fué entusiastamente aplaudido por los concurrentes.

Del general Uriburu—

He escuchado complacido las palabras del mayor Alvarez y de los dos jefes del regimiento el saliente y el actual, porque he comprobado con satisfacción al escuchar sus manifestaciones espontáneas que tienen un concepto claro y bien definido de las obligaciones del oficial, las que no se limitan al cumplimiento del deber por espíritu de obediencia al superior sino por el espíritu de abnegación y altruismo que nuestra carrera exige para que todo se haga en bien del servicio, del ejército y de la patria, no para satisfacer intereses personales.

Debo manifestar mi complacencia por la actuación del teniente coronel Argañaraz, como jefe de este regimiento donde he podido comprobar personalmente, se han cumplido las directivas en cuanto a la instrucción se refiere, y, en cuanto a la disciplina, se la ha asegurado por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, habiendo el teniente coronel Argañaraz sabido interpretar inteligentemente los reglamentos y disposiciones superiores, a las que se ha dado cumplimiento con acierto como he tenido oportunidad de hacer constar en el concepto elevado a la superioridad en la clasificación anual.

Desearía que el teniente coronel Piñero, cuyos antecedentes me son conocidos, y que fué alumno mío en la Escuela Superior de Guerra, se inspire en los mismos principios del jefe saliente y aprovechando la abnegación, altruísmo y altivez de los oficiales de este regimiento, sepa continuar la obra de su antecesor.

Teniente coronel Piñero Espero que sabréis seguir la vía trazada por el teniente coronel Argañaraz, y, si es posible, continuéis la obra emprendida por él siempre en bien del servicio, y, si aún fuera posible, la perfeccionéis y le deis mayor impulso.

Deseo también que los oficiales que han pertenecido a este regimiento y que por orden superior han pasado a otros destinos, no olviden lo que han practicado en esta división y trabajen con el mismo espíritu y lealtad con que han sabido hacerlo aquí en el desempeño de sus obligaciones.

Oficiales que se acaban de incorporar a este regimiento. Habéis sido recibidos con los brazos abiertos por vuestros camaradas del regimiento 4, y confío que, dado vuestros antecedentes personales os desempeñaréis con el celo, entusiasmo y abnegación a los camaradas de cuyo cuerpo formáis parte ahora.

Señores: Brindo por el regimiento 4

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El problema de las reparaciones

Discurso del señor Breitscheid

LA SITUACION EN FIUME

La cuestión de las reparaciones

LONDRES, abril 28 (United Press) — La Agencia Reuter recibe de su corresponsal en París, un despacho anunciando que, según el comunicado de la comisión de reparaciones se fijó ayer, por unanimidad, el total de los daños causados. El monto de las reparaciones debidas por Alemania, de acuerdo con el tratado de Versalles, asciende a 132.000 millones de marcos oro.

BERLIN, abril 28 (United Press) — En la reunión habida ayer en el Reichstag, Breitscheid acusó a los militaristas y declaró que poseía un documento que demostraba que el kaiser había proyectado extraer 30 mil millones de dolares y 40 mil millones de francos de Francia, proyectando además anexarse Bélgica y la costa oriental de Malta. Breitscheid manifestó que las actuales proposiciones eran inaceptables, a menos que fueran alteradas por Norte America o por la "entente".

Los fascistas en Fiume

FIUME, abril 28 (A. Havas) — Los fascistas se apoderaron de la Municipalidad, proclamando un directorio provisional y declarando nulas las elecciones efectuadas el 14 del corriente.

El campeonato mundial de ajedrez

LA HABANA, abril 28 (United Press) — Ayer por la tarde el ajedrecista Lasker dirigió una carta a Alberto Ponce, juez del campeonato, diciéndole que propone su dimisión al match. Luego dice "Sírvase comunicarme si esta determinación sería aceptable por mi adversario, por la comisión y por Vd. mismo".

Ponce aceptó la determinación de Lasker, manifestando que el match había terminado y declarando en consecuencia campeón mundial de ajedrez a Capablanca.

Anoche efectuóse una reunión en la que participaron Capablanca, los segundos de Lasker, el referee y los miembros de la comisión del campeonato, siendo aceptada la proposición de Lasker.

La suma de 25.000 dólares será dividida entre los jugadores, según el contrato estipulado.

Se iniciaron negociaciones entre Rusia y Alemania

RIGA, abril 28 (A. Havas) — El gobierno maximalista designó una comisión que se dirigirá a Berlín a fin de tratar la celebración de un acuerdo comercial con el gobierno alemán.

Conferencia del gobernador de Barcelona con el ministro de la gobernación

MADRID, abril 28 (United Press) — El gobernador de Barcelona y el ministro de la gobernación, conferenciaron extensamente y luego almorzaron juntos.

Terminación de una huelga

SALAMANCA, abril 28 (United Press) — Terminó la huelga de construcciones, reanudándose los trabajos, sobre la base de que participarán en los trabajos los obreros asociados.

Asesinato de un obrero

BARCELONA, abril 28 (United Press). — Juan Malendra, de profesión cocinero, fué asesinado en la madrugada de hoy. Los asesinos hasta ahora desconocidos, huyeron.

Asesinato de un jefe nacionalista turco

LONDRES, abril 28 (A. Havas). — Un despacho de Constantinopla recibido por "The Daily Express" confirma el asesinato de [illegible] Suvur, ex "leader" nacionalista [illegible]

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. — Abierto todos los días. de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200. —

Nuevo Museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 13.30 y de 20 a 23.

Biblioteca Nacional de Maestros.—Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días. De 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 13 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921, con el concurso del maestro Arturo Nikisch para los conciertos sinfónicos. La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de julio y la clausura de la temporada.

ODEON. — Temporada oficial 1921. — Compañía de Camila Quiroga. — 16 funciones a lunes de moda. Compañía francesa del teatre L'Athenée de París. Se halla abierto el abono a 18 funciones de moda.

COLISEO. — Gran compañía alemana de operetas. Abono a 20 funciones selectas, que no coincidirán con el turno par del Colón. Hoy, a las 21, función fuera de abono: La rosa de Stambul.

NUEVO. — Compañía de Ernesto Vilches. — De pesca; Juventud de Príncipe.

VICTORIA. — Compañía española de comedias. — A las 21: El flechazo; Ramo de locura.

SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franci. — Hoy: a las 21: ¡Morriña... Morriña mía!; La muerte de un vivo; ¡Morriña... Morriña mía!

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional.—La llegada de Alberto; El vasco de Olavarría; Fin de fiesta por los santiagueños.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias — ...Y Dios dispone; Cartas de amor.

APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional — A las 9 en el convenio; La carrera de Charrúa; A las 9 en el Convento.

OPERA — Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas. — Hoy: El circo Arenas; Palomas y gavilanes; El circo Arenas.

BUENOS AIRES. — Compañía Muiño-Alippi. — Panorama Nacional; La isla de Don Quijote; Panorama Nacional.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — A las 21: Cartas viejas; Sindicato Trelfist.

COMEDIA. — Compañía española de zarzuelas y revistas.—Las musas latinas; La casa de Quirós; El amor de los amores.

AVENIDA. — Empresa H. Sierra. — El tiempo es oro; El último vals.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo. — Mustafá; Los inmigrantes; Mustafá.

FLORIDA. — Compañía argentina de dramas y comedias. — A las 21.15: Mme. Marie Modes, Rodríguez Burgueño; La Sulamita y Linda Thelma.

MAYO. — Compañía española Díaz-Perdiguero. — Pastor y borrego; La doncella de mi mujer y tonadillas por Mercedes Díaz.

MARCONI. — Compañía de operetas y zarzuelas españolas. — Hoy a las 21: Le Dernier Cri (La última moda)

AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 21: Amor ciego; Marina.

TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional. — Variado programa.

HIPPODROME. — Corrientes y Carlos Pellegrini. — Circo Frank Brown. — Exito de la nueva compañía ecuestre. Espectáculos altamente morales para familias. A las 21: Función con variado programa.

ESMERALDA. — Cine y variedades para familias. — Exito de Los Giitos; Pierrete Fiori; Los Vascos; Sarah Hilden; La Iberia.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Gran éxito de los elefantes enciclopédicos y todos los nuevos artistas. Hoy, a las 20.45; Gran función con variado programa.

MAJESTIC THEATRE. — Hoy, tarde y noche. Números de varietés alternados con cintas de biógrafo. Rosario Pacheco, trío Palos, Julia Alonso, Luisa Vila.

PARQUE JAPONES. — Temporada de invierno. Abierto los domingos y días de fiesta, tarde y noche.

Continuación de la 1.a página

tero, reunidos. Imaginemos, el gran París, con representantes de todas las naciones. Y si le preguntáramos al francés heroico, que acaba de batirse por la libertad, ¿a quién tenéis?, diría: a Clemenceau, a Joffre, a Foch y a Poincaré; al hijo de la rubia y nebulosa Albión. Y si le preguntáramos a la otra gran nación: ¿a quién tenéis?, diría: a mi rey y a Lloyd George, uno de los hombres más demócratas del mundo; y si hiciéramos la misma pregunta al hijo de los Estados Unidos de América, contestaría: a Wilson, y ahora a Harding; y el español y el italiano, dirían: a mi rey. Pero el argentino, que se encontrara allá, volcando la copa de champagne, y lo imagino al implacable enemigo de este gobierno, ¿qué diría? ¿No habría de decir: tengo a Yrigoyen?... (¡Muy bien! Aplausos). Se le diría: ¿por qué? Y el argentino, implacable adversario de Yrigoyen, respondería: a Yrigoyen, presidente, lo tenemos los argentinos, porque después de luchar en el destierro y en todas partes, sufriendo la prisión muchas veces, desprendiéndose de su fortuna, en beneficio de los demás, que quiere decir en beneficio de la patria, llegó a la culminación del poder ante el clamoroso victoreo de 400.000 almas, al alto sitial desde donde rige los destinos del país; tenemos a Yrigoyen,—podría contestar, y hasta podría hacer suyas las palabras del diputado Justo, que decía que aplaudía al presidente Yrigoyen porque veía que no había cambiado las costumbres sencillas que tenía en el llano, por tentadores halagos de las alturas; a Yrigoyen que ha innovado los procedimientos gubernamentales revolucionando las relaciones del proletariado con el gobierno supremo del país, trayendo un acercamiento saludable para las masas argentinas de que no han sido capaces los gobiernos del pasado; a Yrigoyen, que en materia de legislación social ha iniciado entre nosotros el verdadero reformismo práctico traducido en hechos, de los problemas sociales; a Yrigoyen, que desde la cumbre a que he arribado no pierde su contacto con el pueblo, a quien tiende desde allá su pensamiento y su acción hacia el menesteroso, en forma que revela el verdadero concepto de democracia que ha de asentarse en el futuro para bien de nuestra patria; a Yrigoyen, a quien yo admiro más que como individuo como expresión del concepto evolutivo de nuestra democracia; a Yrigoyen, que hizo respetar la bandera de su patria en plena guerra; como no lo hizo el gobierno pasado; a Yrigoyen, que se desprende de sus emolumentos mensuales en beneficio de los pobres; a Yrigoyen, que si fué grande ante el reflejo trágico de la guerra, es más grande en la irradiación universal de la paz, y cuya mejor consagración serían las palabras del mensaje que Harding acaba de presentar al parlamento de Estados Unidos rechazando la Liga de las Naciones.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

DEL Sr. FRUGONI: Sacrificio en aras de las instituciones — Las plantas venenosas del "régimen" que hay que desentrañar — Revoluciones del pueblo amparadas por el mismo pueblo para defender la justicia de sanos principios — La virtud al servicio de los altos ideales del partido.

Habla en seguida el señor Astrada para referirse a la conducta de los ministros del pasado, haciendo apreciaciones de carácter público.

Para rectificarlas dice a su vez el

Sr. Frugoni — No tengo a quién salvar, señor presidente, ni el partido Radical tiene a quién salvar, atendiendo las últimas palabras del señor diputado por Córdoba, porque cuando nuestro partido, "nuestro partido", tuvo que sacrificar todo: padres, esposas e hijos, los sacrificó en aras de la República, en aras de las instituciones! (Muy bien!)

¡Qué hemos de salvar, a quién debemos salvar, si aquí no se trata de delincuentes vulgares, señor diputado por la provincia de Córdoba! (Aplausos).

Por parte nuestra, este debate se ha desarrollado en una forma tranquila, casi diría amable, porque tenemos la conciencia de la justicia de nuestros procederes, como tenemos la conciencia de los procederes del pasado. Yo soy uno de los que no me he de callar jamás ante el pasado. En diez y ocho años de mi vida he aprendido a ser combatiente, combatiendo el pasado de la República, y mientras haya una gota de sangre en mis arterias, lo he de combatir y he de seguir combatiéndolo aquí, fuera de aquí, en la calle, en todas partes.

Tenemos que desentrañar, señor presidente, muchas plantas venenosas de lo que hemos llamado y de lo que yo llamo en este momento "el régimen"! (Aplausos).

El señor diputado es opositor; está bien, está en su sitio, está en el sitio que le ha marcado el partido radical, que ha hecho de las posiciones de ayer, partidos orgánicos y que ha reemplazado al caudillo y al feudatario, al caudillo matón de suburbio y al feudatario sin conciencia, por obreros de la democracia. (Aplausos).

Las revoluciones del pueblo—

¿Y qué podría decir, señor presidente, si estoy cansado de decir estas cosas aquí en la cámara y de decir que esto es transitorio?

Más, señor presidente; les digo yo a los señores diputados de esta oposición que me están observando, al señor diputado de Vedia: ¿por qué si esto es un desastre, por qué si en este gobierno hay delincuentes, por qué no levanta al pueblo, por qué no conspiran en los cuarteles, cuando sabemos que sobre los muros de la disciplina cuartelera brilla nítido el escudo de la patria? ¿Por qué, señor, en la borda de nuestros cruceros y en las plazas públicas no destellan esa luz intelectual y levantan al pueblo en una revolución y envolviéndose en la túnica de la revolución enaltecen y santifican el pasado? ¡Ah! Es que saben que frente a esa revolución surgirá la nuestra, las revoluciones del pueblo, amparadas por ese mismo pueblo, que así como se levantó para demoler y para levantar como hecho ascuas el pensamiento de nuestros próceres, así se levantaría ahora para defender nuestra causa, para defender la justicia de nuestros principios. (Aplausos prolongados).

¡Qué fácil es alcanzar el aplauso cuando uno tiene la voz de la sinceridad! Y eso es lo que ha puesto siempre el partido Radical al servicio de sus ideales, condensados en estas palabras: virtud, virtud y virtud.

Nada más, señor presidente. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados).

DEL Sr. GONZALEZ ZIMMERMAN: La función lírica de la Cámara — Todo lo que se pone en juego en la política — Saldo moral que deja al espíritu perplejo — Las leyes de importancia para el país han quedado olvidadas — Controversia apasionada de intereses subalternos — Una afinidad extraña de dos tendencias antagónicas — El amparo de la policía y el rol de a oposición — La función del Congreso en buscar el origen de una irregularidad innocua — Se ha exagerado la acusación, frustrándose la tentativa de menoscabar la moralidad del gobierno y del radicalismo — En el desarrollo del proceso se evidencia la temeridad — Acción subordinada a la conciencia del funcionario — El momento es de definición y las actitudes han de ser claras — El radicalismo está en el mejor momento de su historia — Afirmado sobre los principios de su moral inconmovible.

Sr. González Zimmermann — Pido la palabra.

Voy a decir muy pocas, señor presidente. Quiero que mi voto en estas cuestiones tenga su propio comentario.

Después de un debate de esta magnitud, una fatiga se prolonga desde este recinto a toda la República. Yo puedo decir que está por terminar la función lírica de la cámara en este gran argumento de la moralidad; y que han desfilado, como en el teatro del simbolismo, todas las pasiones, todos los delitos y todas las virtudes por este eminente escenario, quedando al final del espectáculo una sola víctima, interrogante y dolorosa: el país, la República. (Aplausos).

Jamás se ha derrochado tanta oratoria buena como para este asunto, tan malo, tan deforme, tan precario. Ni en las grandes épocas, ni en las grandes causas, cuando se debatieron intereses que afectaban a la política social, económica e internacional de la República hubo tanto vigor juvenil en la palabra, se llegó a tanta altura en la intensidad del anatema ni se descendió tan bajo en la calificación del adversario. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Es que en política, señor presidente, se pone en juego todo lo noble y todo lo pequeño que hay en el alma de los hombres, pero yo entiendo que en este recinto, en este sitio, debe predominar lo primero, porque cuando se llega a esta cumbre debe haberse agrandado el espíritu con la influencia de la altura. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Pero el saldo moral de este debate deja el espíritu perplejo. Por eso decía que había quedado una sola víctima en la contienda, el país y sus grandes anhelos de legítimo predominio. Tres o cuatro leyes de importancia vital para la actualidad del país han quedado arrinconadas durante el desorden; es que el congreso, la cámara, sentía la voluptuosidad de esta lucha estéril como una exigencia de su propia psicología democrática. Y esto es lo malo señor presidente; esto es lo que lleva el desencanto a la crónica diaria, porque existe una convicción que ojalá sea rectificada en el futuro, de que hay aquí más capacidad para la controversia apasionada de los intereses subalternos de la política que para la gran obra de cultura, de orden y perfección que reclaman los grandes destinos de la República. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Una camaradería extraña—

Yo tengo la pretensión, señor presidente, de traer a esta solución dos armas viejas o nuevas — no lo sé — pero siempre útiles a la política del país: mi sinceridad y mi optimismo, y con ellas me voy a poner en esta hora en la encrucijada de mis responsabilidades, frente a todos los comentarios. Y ahora que va a terminar esta función lírica de la cámara puesto que ha habido palabras y no leyes, cuando el pueblo pedía leyes y no palabras, yo voy a hacer, con permiso de la cámara, un breve análisis de los factores que han intervenido en el debate, y si de mis conceptos o de mis vocablos surje algo que pueda ser ingrato a los que me escuchan con tanta benevolencia, yo anticipo mis escusas, porque quiero mantenerme siempre dentro de la tradición que han creado en estas bancas hombres eminentes de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, a que pertenezco, donde se elevó siempre la voz de respeto para los adversarios y actitudes generosas y legítimas para los mismos, aun contra decisiones partidarias, y porque quiero estar colocado siempre en el terreno levantado de la opinión superior y por esto también: porque mis labios —y lo digo bien fuerte— jamás se llenaron del rubor inaudito de la perversidad o la injuria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Surje de una manera evidente y cierta una camaradería extraña, señor, entre las dos tendencias de un antagonismo irreductible en la vida política del país: la conservadora y la socialista unidas transitoriamente en el ataque al gran partido que en la acción o en la abstención ha realizado, en las costumbres democráticas del país, un progreso tan evidente y manifiesto que sólo la ofuscación puede negar su existencia

Armonía de otra naturaleza—

Cuando yo veo esa camaradería, cuando yo presencio esta afinidad entre las dos tendencias, me pregunto ¿adónde se pretende llegar; cuál es el fruto que engendrará esta ilógica asociación? Y la respuesta no llega, señor presidente, y el asombro continúa. Y entonces, me voy con Macaulay a los partidos históricos de Inglaterra, donde se unen, se vinculan, se armonizan en las grandes cuestiones patrióticas y en los grandes problemas que afectan a la política general del imperio; pero se separan, se despedazan en la vehemencia de la lucha política, se deforman, se deshacen en la platea electoral, cuando una pequeña cuestión se suscita de beneficios transitorios, que también son comunes en aquel país; pero, en las grandes, en las magnas luchas, siempre están en armonía, dando un gran ejemplo de solidaridad patriótica para los países de estas democracias jóvenes, que aprendieron de aquélla las primeras nociones de la libertad.

Los conservadores y socialistas no hacen lo mismo; en las grandes cuestiones, señalan profunda separación, enormes divergencias, y en las pequeñas riman sus amores, armonizan sus virtudes. Entonces, como la práctica del consejo ya está implantada en esta cámara, yo me atrevería a decirles: ¿por qué asimismo y juntos — dentro de su esfera—no realizan una obra grande para el país, dando al pueblo las leyes necesarias para su perfeccionamiento: el salario mínimo; la derogación de las leyes de residencia y de defensa social, que menoscaban la autonomía espiritual de los hombres: derriban la muralla aduanera, establecen nuevo sistema impositivo y dictan, en fin, leyes que amparen el trabajo, haciéndolo más noble, más grande y digno, en vez de destacar los sabuesos de sus conjeturas hasta el recinto de los ministerios para descubrir posibles errores y presuntas delincuencias?

Si el país puede asistir a armonías de aquella naturaleza, señor presidente, entonces podrán salir los diputados de la oposición, satisfechos, con la frente iluminada por el sol de los éxitos positivos a recibir el aplauso generoso de la muchedumbre agradecida. (Aplausos prolongados).

La oposición que merece el juicio de la historia—

Hoy el país asiste con relativa indiferencia a este debate que disminuye la función natural del congreso para el perfeccionamiento de la sociedad argentina. Yo no he visto, como decía el señor diputado Frugoni hace un momento, al pueblo de la capital aglomerado en el pórtico de esta casa pidiendo a gritos la destitución del ministro o el cambio de la política gubernamental de la República; yo no he visto la ola popular llenando las calles de la metrópoli aplaudiendo a los hombres que la dirigen y que dictan en el lenguaje valiente de sus rebeldías el evangelio magnífico de sus doctrinas. Yo no he visto repetido el 90, como decía un diputado, con mal acuerdo, en esta cámara, porque en aquella época se glorificaba a Alem, a del Valle y a Yrigoyen, y hoy — perdóneseme— tiene la policía que evitar que se glorifique en el martirio a los que tienen la pretensión de confundir en el delito a este partido, reivindicador de muchas glorias puras para la democracia. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos). Y cuando un diputado socialista traía la cita de del Valle que anatematizaba la corrupción de aquella época, yo sentía la tentación de formularle esta pregunta: después de ese magnífico anatema ¿pedía acaso del Valle el amparo de la presidencia para defender su vida delirante y satisfecha, lo aclamaba porque veía en él el portavoz de sus mejores aspiraciones?

Hagan así oposición, señores diputados de la minoría, si quieren merecer el juicio favorable del pueblo y de la historia. (Aplausos).

La verdad absoluta sobre el efecto teatral—

Y ahora, señor presidente, para entrar a esta gran cuestión, para pasar por ella sin dejar ni un girón de mi moral política, intacta todavía, voy a levantar mi espíritu hacia las cosas más grandes. Yo no veo, no quiero ver, el detalle, la minucia y el prejuicio. Voy a las líneas amplias, a los conceptos fundamentales, a la verdad al descubierto. Buscar soluciones intermedias es confesar debilidad y orillar las consecuencias. Por una parte se presenta una acusación formidable; por otra se absuelve sin reservas. Son dos extremos que hay que afrontar con energía, con valor, para no evitar las responsabilidades que ha de exigir el futuro. Los hombres, los partidos, las situaciones políticas, caen, o se levantan, cuando son valientes y arrogantes hasta el extravío. Ninguna evolución ni revolución en el mundo la hicieron los reflexivos, los calculadores, los tibios, los viejos de espíritu, de la voluntad...

(Los aplausos impiden oir las últimas palabras del orador).

Yo le diría al propio señor ministro de Hacienda: si usted hubiera tenido arrogancia frente a la enormidad de la injuria, tal vez ya esta cámara hubiera apagado su incendio.

Decía, señor presidente, que iba a las líneas amplias. Yo soy de este momento histórico en que las tendencias políticas, sociales o doctrinarias son de un realismo verdadero: triunfa en la conciencia ciudadana el hecho cierto, el concepto primordial, la verdad absoluta, sobre el efecto teatral, sobre el verbalismo artificioso, sobre las teologías de la discusión o del ingenio. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Estamos lejos, señor presidente, del criterio que preconizaba la buena forma en las cuestiones de estado, porque las circunstancias actuales, la cultura superior del pueblo, la ansiedad magnífica de una vida colectiva superior, fundada en conceptos definidos y en principios inmutables, han transformado la característica de la sociedad actual y han determinado nuevas formas para encarar los problemas de la presente hora.

Donde está el fracaso de la tentativa—

Yo voy a tener la pretensión y hasta la audacia, señor presidente, de subordinar a estos conceptos las razones determinantes de mi voto, y sin desprenderme en ningún momento de mi pasión política, que la considero como un refuerzo, como un apoyo, mientras actúe en un organismo político de mi país, y porque entiendo que el que blasona de independencia cuando ha prolongado en una agrupación sus aspiraciones, sus amores, sus ansiedades, sus inquietudes y sus ambiciones legítimas y llega a esta altura sin sentir la sugestión de todas estas cosas, o no ha sido sincero o no ha abierto su espíritu a las nobles reducciones de la solidaridad... (Aplausos)... y sin desprenderme decía, de mi pasión política, voy a juzgar como diputado de la Nación, como diputado radical, este proceso, abarcando los puntos fundamentales para dar las razones que fundamentan mi voto.

Yo veo la deficiencia, yo veo el detalle equivocado, pero sin espanto, sin asombro. Yo sé que descendiendo al análisis detallista no escaparía ninguna administración a la crítica estricta y la moral estaría en la leyenda.

¿Es que acaso la función del Congreso está en buscar el origen de una irregularidad innocua, en defender la aplicación literal de un decreto?, ¿o en la más grande función de defender los intereses generales del país, sus rentas nacionales, el patrimonio de la República, la moral del gobierno y las leyes fundamentales de sus instituciones políticas?...

Si de todos los antecedentes traídos a este debate surgiera en una forma manifiesta la inmoralidad del gobierno de los hombres que lo constituyen en detrimento del patrimonio de la República, yo daría mi voto por la acusación inmediata del ministro ante los jueces de la Constitución y ante los jueces ordinarios. Pero del examen escrupuloso de todos los argumentos que todavía están en el recinto, surge esta reflexión sincera: ha exagerado la acusación, y se ha frustrado la tentativa de menoscabar la moralidad absoluta del gobierno y del radicalismo. Ha exagerado en su alegato la acusación, y ahí está el fracaso de su tentativa, porque sobre un cúmulo de antecedentes improbados, sobre un cúmulo de apreciaciones y de prejuicios, ha fundado una enorme acusación de inmoralidad; y sin querer confesar su error o limitar su extravío, ha traído el fallo que fuera asombroso si no hubiera en todo el desarrollo del proceso la evidencia de su propia temeridad. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El radicalismo en el mejor momento de su historia—

Es que hay que ser lógico y hasta discreto en la oposición misma. Cuando las pasiones políticas son más ardientes en la Cámara que en el país, cuando se intenta crear en este recinto de serenidad y de razonamiento una atmósfera falsa de prejuicios y hacer llegar al pueblo una irritación que no siente o que es incapaz de sentir, se ha malogrado un gesto, que pudo ser sublime sino traspusiera el paso fatal del proverbio; y se ha circunscripto la atmósfera a las paredes de este recinto ante la indiferencia general del pueblo que no ha visto sus intereses vitales afectados en la contienda. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Yo puedo afirmar, después de todos los grandes discursos que ha habido en esta cámara, que la gestión del señor ministro de Hacienda, sus posibles errores, sus deficiencias de detalle, están fuera del alcance del Congreso, están fuera de la jurisdicción de los jueces constitucionales y de los jueces ordinarios. Su acción está solamente subordinada a su propia conciencia de funcionario y al criterio del Poder Ejecutivo que ha de determinar en esta hora excepcional su concepto en esta materia de gobierno.

El momento es de definición y las actitudes han de ser claras. La oposición no ha logrado todavía rehabilitarse ante la opinión nacional. Sus ataques violentos y su crítica sistemática e inoportuna no coinciden con su tolerancia excesiva en el pasado. Los gestos trágicos todavía no quedan bien en los actores que el espectador conoció en la obra ligera. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Por eso, señor presidente, yo creo que el radicalismo está en el mejor momento de su historia para definir orientaciones en materia de gobierno, para señalar cuál es su criterio definitivo y cuáles después de este proceso de la Cámara, la esencia virtual de sus altas idealidades! (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Este proceso está hoy frente a la consideración del pueblo y de la posteridad que ha de juzgar también de la propia conducta de los diputados. Yo me pongo serenamente frente a la opinión nacional y a la opinión partidaria, y como traigo el optimismo como arma en todos los lances de la política argentina, creo en la solidaridad permanente del electorado con su alta representación parlamentaria: creo en la coincidencia en ésta como en otras graves cuestiones que han de venir al comentario legislativo; y aun más, creo en la afirmación rotunda del radicalismo sobre los principios de su moral inconmovible hasta el punto de poder exclamar, después de esta gran contienda, aquel sarcasmo olímpico de Víctor Hugo: "salieron ellos después de tan rudo encuentro blancos como cuervos; quedamos nosotros, negros como cisnes!

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Grandes y prolongados aplausos en las bancas y en las galerías. Numerosos señores diputados rodean y felicitan al orador).

—Se pasa a un breve cuarto intermedio.

DEL Sr. CORVALAN: Razones de la discrepancia fundamental entre los despachos — Obrando como juez, con absoluta imparcialidad y ateniéndose a las disposiciones legales.

—Se reanuda la sesión a las 19.10.

Sr. Presidente (Goyeneche) —Continúa la sesión.

Sr. Corvalán — Pido la palabra.

En sesiones anteriores, señor presidente, he tratado de puntualizar las razones de la discrepancia fundamental entre los despachos de la mayoría y de la minoría de la comisión.

Puse en evidencia ante la Cámara la lamentable confusión a que había llegado la minoría de la comisión en su dictamen, a base de mala aplicación de las ordenanzas de aduana, y recalqué también que la mayoría de la comisión ha procedido invariablemente como juez, pero no como verdugo.

Hemos creído siempre los miembros de la mayoría de la comisión que teníamos a nuestro estudio un asunto de gran importancia, y que teníamos que estudiarlo con toda ecuanimidad; pero como no lo ha entendido así la minoría de la comisión es que quiero que queden subrayadas para el porvenir las palabras de uno de sus miembros.

El señor diputado, doctor Bravo, ha dicho lo siguiente:

"Es, en realidad, una confusión que no tiene mayor trascendencia porque, señor presidente, nosotros estamos aquí, no para resolver un caso pericial en que ha de aplicarse con estrictez rigurosa y matemática tal o cual disposición de las ordenanzas de aduana: estamos considerando, con criterio general de hombres más o menos prácticos, asuntos que han llegado a nuestro estudio bajo su aspecto administrativo y político y no bajo el punto de vista jurídico y estrictamente legal."

Declaro, señor presidente, en nombre de la mayoría de la comisión investigadora, que ella no lo ha entendido así. La mayoría de la comisión ha entendido que debía obrar como juez, con absoluta imparcialidad, y ateniéndose a las disposiciones legales. Bajo esa faz hice mi exposición ante la honorable Cámara, y estoy seguro que nadie podrá levantar con una cita legal una sola de mis afirmaciones. Me he amparado al hacer mi exposición en las ordenanzas de aduana, en la ley de aduana y en el decreto reglamentario y todos los fundamentos que he dado se basan en esas disposiciones.

Yo me pregunto, señor presidente: ¿quién puede estar privado de hacer lo que la ley no prohibe? ¿quién puede estar obligado a hacer lo que la ley no manda? ¿No lo dice bien claro un libro mucho más chico que éste, pero también más grande; la Constitución Nacional?

No habrá nadie, señor presidente, que cite una disposición de las ordenanzas, de la ley de aduana ni del decreto reglamentario que levante una sola de nuestras conclusiones.

Lo que no manda la ley—

En la última sesión, cuando mencionaba la opinión del autor de las ordenanzas de aduana, don Cristóbal Aguirre, en el célebre informe de la Dirección de Rentas, sosteniendo por mi parte que los frutos en tránsito, de países limítrofes pueden importarse libremente, como lo he de sostener siempre dentro del concepto estrictamente legal, citaba estas palabras del informe que hizo suyo un ministro de Hacienda, el doctor Victorino de la Plaza:

"Como en nada altera las conclusiones sentadas la circunstancia de que los frutos mencionados sean de procedencia extranjera, desde que siendo similares a los que están sujetos a derechos de exportación, pueden ser importados libremente."

En esa oportunidad el señor diputado Molina me interrumpió — leo el "Diario de Sesiones" — para decirme:... "Estaba diciendo al señor diputado Fox, mi vecino, que el señor diputado está haciendo el comentario de una legislación que ya no existe".

—¿Cuál? le pregunto yo, y me responde: "La que permitía la libre introducción. Ahora están gravados con 33 por ciento. En esa época tenía razón el informe."

Comentábamos, señor presidente, esa resolución del año 83, y como en esa ocasión dije que cuando no sé me gusta aprender, he ido a buscar los antecedentes respecto de las leyes que gravaban la introducción de mercaderías extranjeras para el consumo desde el año 1883 hasta la fecha, y aquí están en mi pupitre. En el año 1883 regía la ley 1248, que en el artículo 1.o dice:

"Toda mercadería de procedencia extranjera pagará, a su importación para el consumo, el derecho de un 25 por ciento sobre su valor en depósito."

En igual forma están redactadas las leyes 1531, para 1885; la 1735, para 1886; la 2236, para 1888; la 2413, para 1889; la 2683, para 1890; la 2766, para 1891; la 2870, para 1892, y la 2993, para 1893. Viene luego la 3200, para 1895, y se modifica la redacción del artículo primero, en la siguiente forma:

"Las mercaderías de procedencia extranjera, a su introducción, y los frutos del país cuya exportación no es libre, pagarán respectivamente los derechos de importación y de exportación que en seguida se establecen".

"Las mercaderías de procedencia extranjera, a su introducción, y los frutos del país cuya exportación no es libre, pagarán respectivamente los derechos de importación y de exportación que en seguida se establecen".

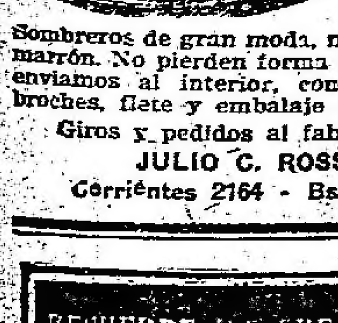
Después rigen la 3345, para 1896; la 3672, para 1898; la 3757, para 1899, la 3890, para 1900; la 4104, la 4302, y recién en la 4933 se substituye la palabra "frutos del país" por "artículo". Quiere decir, señor presidente, que en el año 1883, cuando se produjo el dictamen de la dirección de rentas, el informe de don Cristóbal Aguirre, había entonces, como subsiste hoy, derecho de introducción a las mercaderías extranjeras que venían para el consumo.

Parapetado, señor, este informe de la mayoría de la comisión en las ordenanzas y en las leyes, donde no puede haber el resquicio del partidario, sino el equilibrio y la ecuanimidad del juez, yo pregunto a la honorable cámara ¿quién puede objetar con disposiciones legales las conclusiones de la mayoría? Y vuelvo a repetir, señor presidente, para terminar, que me amparo en esta disposición de carácter constitucional de que me voy a permitir dar lectura, artículo 19, última parte:

"Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe".

Nada más.

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINADO


$ 7.50
Sombreros de gran moda, negros, gris y marrón. No pierden forma ni color. Los enviamos al interior, con iniciales y broches, flete y embalaje pago.
Giros y pedidos al fabricante:
JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires

RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 950
ES DONDE MEJOR SE COME

RECLAME
POR 8 DIAS SOLAMENTE
500 SILLONES MORRIS $ 35.-

A. TORRE y Cía.
760-CANGALLO-776

Dr. BACA
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopía
Consultas: de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Rio Bamba 1157



LA INVESTIGACION SOBRE EXPORTACION DE METALES

DEL Sr. SACCONE: Debates que han declinado y expectativa que ha desaparecido — Nada se ha probado — La táctica de la oposición derivando la cuestión — Situación personal de los diputados de la mayoría con el prestigio de sus antecedentes morales y de sus tradiciones políticas — La ley prohibitiva para exportar metales; decretos reglamentarios — El criterio curioso del socialismo "pacifista" — Rumor y velada inculpación — Expedientes que no interesan al señor Repetto: ausente de la comisión y del despacho—Con psicología bien conocida hace de juez y parte usando calificaciones injuriosas — Aclarando el caso Larco — La mejor defensa en un editorial de "La Nación".

Agotado el debate sobre las mercaderías en tránsito pasó la cámara a ocuparse del tercer y último asunto de la investigación, relativo a la exportación de metales.

Informando en el despacho de la minoría, dice el

Sr. Saccone. — Voy a ser muy breve, señor presidente.

Haré una exposición sintética porque sería sencillamente ridículo, después del debate más extenso que se haya producido en esta cámara, fatigar y molestar la atención de la misma con otro discurso del mismo kilometraje que los anteriores.

Además, señor presidente, la moción del señor diputado doctor de Andreis nos envuelve en un círculo de hierro. Estamos con un quórum forzado en la casa y nos vemos obligados, señor presidente, a agotar cuanto antes la discusión para terminar cuanto antes con este asunto.

Yo, respetuoso y cortés con mis colegas, con la barra y con el país voy a ser sumamente breve. Daré un corte a este asunto, dejaré de lado todo verbalismo y toda retórica efectista; haré ese sacrificio en homenaje a la economización del tiempo e iré lisa y llanamente al fondo mismo del asunto.

Estos debates, señor presidente, han declinado. Ya la expectativa ha desaparecido. Las comisiones en minoría nos habían anunciado y amenazado con una serie de cargos fulminantes; se decía, señor presidente, que se traería al seno de la cámara pruebas concluyentes contra la deshonestidad ministerial; se anticipaba ya el derrumbe del régimen administrativo actual, y sin embargo, ahora, que vamos llegando al final de la polémica, nos vemos obligados a aceptar como una verdad incontrovertible la de que nada se ha probado y de que estamos gozando hoy del mismo concepto moral que teníamos ayer.

La carencia de pruebas.—

Las comisiones en minoría han tenido que reconocer que las tales pruebas materiales de los hechos, pruebas documentales, no se han podido traer al seno de la cámara; y rehuyendo la cuestión probatoria han establecido lo que llaman ellos la prueba indiciaria, la prueba de los indicios y de las presunciones, para disimular la ausencia de aquellas en las que habían basado, en los comienzos de esta investigación, las deshonestidades ministeriales.

La oposición, señor presidente, se ha concretado a después hacer derivar los debates a situaciones personales, atingentes a la autoridad moral de algunos diputados. Yo encuentro antirreglamentario que la cámara haya permitido esa situación.

Hemos visto desfilar la honestidad de todos los compañeros que nos congregamos en este recinto. Parece que la carencia de pruebas se hubiera querido suplir con la afirmación de la falta de autoridad moral de algunos diputados, defensores de los despachos de la mayoría. Las cuestiones personales no han debido ser traídas jamás a este recinto. Respeto a mí, ocurre una situación singular. Se ha hecho correr por antesalas, y de ello hasta se han hecho eco algunos diarios, que el diputado que habla sería atacado también en su fuero moral cuando hiciese la defensa del asunto de los metales. Pues bien; creo que los debates nada tienen que ver con las situaciones individuales de los diputados participantes y que no se tiene el derecho de apelar a esas situaciones se trata de considerar un despacho parlamentario y si yo no tengo autoridad moral para afrontar este debate, deseo que con anterioridad al mismo se discuta mi situación a mis cualidades personales. Lejos de rehusar esa polémica, la provoco, señor presidente y exijo de los señores diputados con toda claridad, con elevación de miras, con nobleza y respectuosamente diluciden la situación personal de los señores diputados de la mayoría, que vienen con el prestigio de sus antecedentes morales y de sus tradiciones políticas a defender un despacho, porque lo creen justiciero y ajustado a la verdad, al derecho y a la razón. (¡Muy bien!)

¿Algún señor diputado tiene algo que decir contra los miembros de la mayoría de la comisión?

Me responde el silencio, señor presidente, y eso me autoriza a entrar de lleno en la investigación.

Ley con disposición facultativa.—

El asunto de los metales tuvo su punto de origen en la pasada conflagración europea. El poder ejecutivo de aquella fecha se vió obligado a solicitar del honorable congreso la sanción de una ley que impidiera la exportación de metales, de medicamentos y de otros artículos que podrían faltar en el país, debido a la carencia absoluta de importación de los mismos.

La ley, señor presidente, se discutió ampliamente en este recinto y se colocó en el artículo 2o. de la misma una disposición facultativa para el poder ejecutivo, que decía taxativamente, después de haber enumerado los artículos de exportación prohibida: "El poder ejecutivo queda facultado para derogar total o parcialmente las prohibiciones contenidas en esta ley"...

Quiere decir que se creyó en la buena fe y en la buena administración del gobierno pasado, y como los gobiernos, dentro del orden administrativo se suceden en sus derechos y en sus deberes, el gobierno radical heredó la facultad que al anterior gobierno le había concedido por el congreso.

La única excepción.—

Ahora bien, señor presidente: todo lo que se discute en este asunto atañe, o tiene atingencia o afinidad con la importación de metales, y es curioso que siendo el criterio del gobierno actual y el del anterior restringir y casi impedir esa exportación, ella haya sido auspiciada por los señores diputados del sector socialista, que patrocinaron la exportación absolutamente libre, y no olviden los distinguidos colegas, que el señor diputado Justo fué el leader del debate y el que abiertamente abogó por la exportación libre y total de los metales. La única excepción fué la de los medicamentos, quizá porque el señor diputado hablaba con un criterio profesional. Pero es curioso y desconcertante el criterio de este socialismo pacifista, — en el preciso momento en que todas las naciones del mundo reconocían como contrabando de guerra el comercio de metales, porque las naciones aliadas, en sus astilleros y en sus usinas de guerra, transformaban en cañones y en proyectiles los metales que se importaban de todo el mundo. — ellos fomentaban la exportación, y por ende, el contrabando de guerra.

¡Obsérvese, señor presidente qué notable manera de contribuir a la mayor eficiencia mortífera de las naciones de la Entente y cómo favorecieron los intereses de los compañeros socialistas aliados! Empleo el término fraternal de compañeros que acostumbrar usar los señores diputados socialistas.

Señor presidente: si hubiera predominado en esta cámara el criterio socialista, mejor dicho, el titulado criterio pacifista a que me he referido hace un momento, ¡quién sabe cuántas madres más tendrían que llorar en este momento la pérdida irreparable de sus hijos!

Presunción de negociados administrativos—

El poder ejecutivo aplicó con un criterio restrictivo la ley y casi suprimió la exportación, aunque más tarde permitió, por un decreto reglamentario (que excluyó de la prohibición al acero, pero no al hierro), algunas exportaciones pequeñas en relación con el stock del país, y eso originó una especie de presunción de negociados, de negociados administrativos. Esa sugestión estaba en el ambiente, decía el señor diputado Repetto. Quiero repetir textualmente las palabras del señor diputado y para esto ruego al señor secretario que haga llegar hasta mi banca los libros de la comisión.

Podré leer sus palabras sin fatiga para la cámara, porque son muy pocas y constituirán ellas verdaderas premisas que resultarán muy útiles a mi exposición. Decía el señor diputado: "circula un rumor que ha llegado a oídos de todos los señores diputados. No quise decir más. Pero hoy, señor presidente, estoy autorizado a afirmar ante la cámara que lo que yo conceptué un rumor, no es sino el eco de un hecho comprobado en expedientes administrativos. Ya establecía hace cuatro años, la comprobación de hechos delictuosos que luego ni remotamente ha podido probar el señor diputado.

"Gestores de la libre exportación de metales han sido amigos de la íntima relación del presidente de la República, y para que se conozca con toda precisión el fondo de verdad de las palabras pronunciadas por mí en la cámara, voy a pedir que la honorable cámara solicite del poder ejecutivo la remisión de todos los expedientes relativos a las autorizaciones para exportar metales, etc.... recomendándose especialmente la remisión de los expedientes originales que se han formado en la aduana y en el ministerio, con motivo de estos pedidos de autorización para exportar metales".

Como la redacción de la moción, realizada por el señor secretario Zambrano, no llegara a satisfacer toda la amplitud que quería dar a la investigación del señor diputado Repetto, pidió la palabra para proponer el siguiente agregado:

"Asimismo las autorizaciones concedidas para exportar trigo y harina, a partir de la fecha en que se dictó el decreto, recomendando especialmente la remisión de los expedientes".

Este rumor y la velada inculpación encerrada en el mismo, de que se hizo eco el señor diputado Repetto, circuló por todos los diarios opositores del país. "La Vanguardia", órgano que dirige el mismo señor diputado, reproducía al día siguiente con grandes caracteres tipográficos la formidable acusación y la cámara no tuvo más remedio, para des-

PARA LAS DAMAS

"Cómo se blanquea el cutis"

He aquí un procedimiento rápido y seguro para blanquear la epidermis tostada por el sol durante las excursiones o la temporada balnearia.

Por la noche, báñese la piel con solución de bicarbonato de sodio (una cucharada por litro de agua fría) e inmediatamente friccionese la epidermis con extracto de coco que se adquiere en buenas farmacias como Stabile y Moeli, Dentone, Domínguez y Rosendo, Gibson, etc.

El extracto de coco elimina rápidamente cualquier defecto de la piel blanqueándola y rejuveneciéndola en dos o tres días, gracias a un fermento oxidante que contiene el coco muy tierno y desprende oxígeno dentro de los poros.

No debe confundirse esta crema, indicada especialmente para el cutis, con el Aceite de Coco Brillodol, tan en boga para embellecer el cabello.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital "Juana A. Fernández"
Consultas de 2 a 4. ... Bs. As.

vanecer esas presunciones de deshonestidad administrativa que resolver una investigación y empezó entonces nuestra ardua labor.

En flagrante contradicción—

El señor diputado Repetto logró hacer llegar al seno de la comisión la fabulosa cantidad de 2.000 expedientes, cuya lectura ha significado para los miembros de la comisión una pérdida de tiempo de varios meses. Agregaré que además de esos dos mil expedientes la comisión tomó declaraciones cuya compilación puede formar un libro de más de 200 páginas.

El señor Landaburu ha secundado eficazmente la labor de la comisión y ha realizado siempre su tarea con elevación de miras y con una altura moral que le honra en alto grado. Yo me hago un deber en expresar esto el en seno mismo de la cámara.

Sr. Landaburu — Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Saccone. — Pero lamento no poder decir lo mismo del señor diputado Repetto, porque la concurrencia y la actividad del señor diputado declinó totalmente en las postrimerías de la investigación; cuando vió que ella no iba a tener eficacia, la abandonó por completo, a punto de que, en la sesión de los otros días, llegó a afirmar que los expedientes no le interesaban, que los expedientes eran un mero detalle... dijo... ¿cuál era el término que usted empleó?... que eran útiles para la paleontología político-parlamentaria del futuro. Pero debo hacer una salvedad, señor presidente. El señor diputado Repetto está en flagrante contradicción con sus colegas socialistas de las otras comisiones investigadoras; el señor diputado Di Tomasso, en colaboración con el señor diputado Sánchez Sorondo, ha dado pruebas de una actividad sin límites llegando hasta a las minucias y lo mismo ha hecho el señor diputado Bravo; ellos han escudriñado todos los rincones de los expedientes, y recuerdo todavía que el señor diputado Di Tomasso, en una de sus frases no se conformaba ya con estudiar el expediente, en sus fojas; su numeración y su texto, sino que establecía hasta la diferencia de calidad de las tintas empleadas en la redacción de los expedientes. El señor diputado Bravo trajo al seno de la comisión un informe con 40 o 50 laboriosas aunque forzadas conclusiones, felizmente descartadas por la réplica eficaz de los miembros de la mayoría. Toda esa actividad de los otros representantes socialistas, en las otras comisiones investigadoras, contrasta notablemente con la inactividad del señor diputado Repetto, (risas) que ha estado casi siempre ausente de la comisión y está ahora ausente del despacho, que un deber parlamentario le obliga a producir.

Una idiosincrasia conocida—

El señor diputado Landaburu, demostrando, como dije anteriormente, una ecuanimidad moral que lo honra en alto grado, dijo, en la primera parte de su despacho, declaró, reconoció, que no encontraba faltas imputables al señor ministro, que pudieran significar una sanción judicial o parlamentaria; pero el señor diputado Repetto, que si fuera un hombre de consecuencia con sus mismos principios morales, tendría que llegar a declarar lo mismo; el señor diputado Repetto opta por la retirada y no formula despacho, y yo señor presidente, quiero dejar constancia expresa de que no es una forma parlamentaria la de resolver una investigación con la huída, con la omisión del despacho, porque los miembros de la mayoría hemos presentado conclusiones terminantes, las hemos publicado, están consignadas en la orden del día y se han publicado en todos los diarios del país, a objeto de que puedan ser ampliamente rebatidas. Lo mismo ha hecho el señor diputado Landaburu, pero el señor diputado Repetto nos prepara una emboscada, porque se guarda el despacho posiblemente, para la sesión de hoy, y en esas condiciones, esa emboscada podría evidenciar quizás una gran habilidad parlamentaria del señor diputado, pero no habla mucho en favor de su hidalguía ni de su caballerosidad parlamentarias. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

De todos modos, nosotros ya conocemos el estilo, la idiosincrasia, la psicología del señor diputado Repetto. El ha solicitado, a través de sus inculpaciones, ha originado, tres comisiones investigadoras: Dock Sur, petróleo y metales, a cuál de las tres más desgraciadas. (Risas). En ninguna de las tres ha podido establecer conclusiones terminantes. Porque yo he buscado en todo el largo debate promovido en esta cámara las bases en que el Sr. diputado Repetto hacía reposar sus inculpaciones, y no las he visto en ninguna parte; he leído simplemente un discurso de orden general, donde superficialmente se tocan diferentes puntos, salpicando esas generalizaciones con ataques directos a la actual administración, a la honestidad de sus hombres y aún a la honestidad de otros hombres que aunque no forman parte de la administración radical tienen la virtud de formar parte del partido que llevó al gobierno a los hombres del actual gobierno.

A eso se ha concretado toda la labor del señor diputado. Y créame que al establecer su inactividad parlamentaria en contraste evidente con la de los doctores Bravo y Di Tomasso, mucho me temo que el futuro y siempre turbulento congreso socialista de Bahía Blanca le tenga que aplicar alguna sanción al señor diputado, por el incumplimiento de su deber, como miembro informante de la minoría en la cuestión de los metales.

Juez y parte: curioso papel—

Ahora bien, señor presidente. En la comisión tenemos dos mil expedientes. Yo no tengo el derecho de fatigar a la cámara. Si entrara al estudio de esos expedientes, el año próximo en el mismo día y a la misma hora, seguiría aún hablando del asunto. Pero eso no es posible, ni razonable, ni prudente. Puesto en esa circunstancia, ¿qué más me queda que decir? Solicitar más bien, de los miembros de la minoría, que formulen concretamente los cargos, en la seguridad—jactanciosamente lo afirmo — de que rebatiré uno por uno todos los cargos que se presenten. Espero que se sirvan ellos darme la base de sus inculpaciones, indicándome los hechos y los expedientes a que quieran referirse, porque en caso contrario me obligarán a entrar al estudio de los dos mil expedientes, lo que sería excesivamente molesto y fatigoso.

Antes de terminar, quiero hacer una salvedad.

El señor diputado Repetto es acusador y ha aceptado además, el rol de juez. Viene, pues, a ser juez y parte; él acusa e investiga, y resuelve como miembro de la comisión investigadora sus propias inculpaciones.

Pero lo curioso del caso es esto: que el señor investigador Repetto, que exigió los dos mil expedientes de metales, ha dicho en una sesión anterior, hace pocos días, que los expedientes para él no ofrecen ninguna utilidad, porque si en ellos se encuentra la prueba, la acusación tiene fundamento; y si no se encuentra, pues... caso clásico de la reacción Wassermann: que puede, sin embargo, existir. Y hasta habló del sí es positiva, la avariosis existe; pero si es negativa, deja dudas sobre la existencia de la enfermedad, porque no es infalible el procedimiento.

Yo creo, señor presidente, que lo que tiene el señor diputado es una avariosis parlamentaria (risas), porque no se tiene el derecho de argumentar en esos términos. El señor diputado Repetto ha debido elevar su punto de vista moral; ha debido ver que por sobre su carácter de acusador estaba su condición de juez, de miembro de la comisión investigadora, por delegación de esta honorable cámara, y ha debido decir: vengan todas las pruebas documentadas existentes; vengan todos los expedientes, vengan todas las pruebas testimoniales para poder fundamentar, basamentar, justificar la acusación. No se tiene el derecho, sobre todo, después de haber lanzado la acusación, de dejar de lado los expedientes, cuando no se encuentra en ellos base para acusar. Y mucho menos se tiene el derecho de decir: yo no quiero ir a buscar en los expedientes el rastro de la fiera, porque la fiera está visible, según sus palabras textuales.

Fiera, según las intenciones del señor diputado, debe interpretarse como delincuente, y delincuente, también en este caso, el señor ministro de Hacienda. No tiene el derecho de formular un juicio tan ligero e injusto. ¿Con qué derecho prejuzga una delincuencia si no se atreve siquiera a probar ni a traer conclusiones ni despachos en disidencia con los nuestros? ¿Se atreve, sin embargo, a seguir calificando de delincuente al señor ministro?

Abuso de calificaciones injuriosas—

Un juez no tiene la facultad de abusar de calificaciones injuriosas; no tiene el derecho de pretender imponer su desconfianza personal respecto de una persona cualquiera. Ese es un criterio del señor diputado que ha debido ser abandonado por él mismo al entrar al terreno de la magistratura parlamentaria, porque en estos casos hay que tener siempre altura moral para dejar de lado todas las conveniencias de círculo o de partido, todas las presiones motivadas, originadas o emergentes del interés personal, para ir directamente a juzgar la verdad de los hechos, en los hechos mismos; se debe tener altura moral para declarar ante la cámara que no se han encontrado esas pruebas, cuando en realidad no han surgido ni de las declaraciones prestadas ni tampoco de los indicios que pueden haberse recogido en la calle, de espíritus malevolentes.

Noto, señor presidente, que el único punto que tenemos en disidencia, posiblemente, con la minoría, es el caso del ciudadano Larco; porque respecto de los otros la misma minoría reconoce que no existen, en los expedientes ni en el material que ha tenido la comisión a su disposición indicios que signifiquen o hagan presumir faltas administrativas cometidas por el señor ministro.

El caso Larco—

Me referiré, entonces, únicamente, al caso Larco.

Este señor es un comerciante radical, gestor de negocios desde muy larga data. Gestionó administrativamente unos permisos para exportar metales, en representación y como apoderado del señor Masnata; pero estableció como condición previa que no aceptaba la clandestinidad de su gestión. Yo exijo, decía, que se dé un carácter público, por lo mismo que el comercio es mi forma habitual de vivir, por lo mismo que esta es una de las gestiones comerciales en que yo baso mi actividad habitual. Y ante un escribano público hizo redactar un poder que presentó en el expediente administrativo y solicitó, dentro de los deseos de su mandante, dos o tres permisos para exportar metales.

La ley era facultativa para el poder ejecutivo. El decreto reglamentario excluía el acero del número de los metales de exportación prohibida y al excluirse el acero el señor Larco creyó que como cualquier ciudadano del país tenía el derecho de pedir un permiso para exportar ese metal.

La exportación de acero se permitía por una razón muy sencilla. Quedan en el país unas 100.000 toneladas anuales de desechos de ese mineral, provenientes de rieles de ferrocarriles, de arados, de trilladoras y de piezas destruídas por desperfectos en la maquinaria industrial existente en el país, y como no tenemos altos hornos de fundición, o mejor dicho no los teníamos en esa época, porque la casa Vasena acaba de instalar uno, el gobierno, para no perjudicar a los poseedores de esos desechos de acero, permitió su exportación. En cambio, prohibió en absoluto siempre y en todas las circunstancias, la exportación del hierro, porque éste podía fundirse en el país y tenía aplicación lógica y útil dentro del orden industrial argentino.

El señor Larco obtuvo varios permisos para exportar acero, pero su mandante el señor Masnata, deseoso de seguir esa corriente de exportación, solicitó después permiso para exportar cobre, que era artículo de exportación prohibida, y hierro, que estaba en iguales condiciones. Y observen los señores diputados cómo el señor Larco cuando se trató de eludir los términos de la ley, dejó de lado su poder, olvidó su representación y no se presentó como apoderado de Mansata; dejó que el doctor Rodríguez Larreta, en un caso, como patrocinantes de Masnata, y en otro el señor Masnata directamente, solicitaran esos permisos ilegales que fueron, dicho sea de paso, denegados por el señor ministro Salaberry.

Ahora bien: ¿de qué se le acusa al señor Larco? ¿de qué trabaja? ¿de qué tiene necesidades que satisfacer para vivir? Si esa es su tradición de labor. Si esa es la actividad de toda su vida. Yo pido a los señores miembros de la minoría que dejen bien establecido este punto: ¿Han sido acordados legal o ilegalmente los permisos del señor Larco? ¿Están o no dentro de las prescripciones de la ley? ¿Se podía o no exportarse acero? Desde luego sí, porque la ley era facultativa y además, la reglamentación posterior, excluía el acero de los artículos cuya exportación estaba prohibida. El señor Larco ha hecho una gestión honesta, una gestión que cualquiner ciudadano hubiese podido hacer. Estaba dentro de su derecho. No sé por qué se pretende que en esta época nadie más que los opositores y los híbridos, tienen el derecho de hacer gestiones administrativas legales. Con anterioridad a los permisos del señor Larco se habían solicitado otros y a todos los peticionantes, por igual, se les acordó en idénticos términos.

Con un editorial de "La Nación"—

Y para concluir voy a leer un editorial de "La Nación" — oigan bien los señores diputados de la derecha — de "La Nación", que es el órgano que hace cátedra para gran parte de la élite intelectual del país.

Sr. Raffo de la Reta — Organo muy autorizado, por otra parte.

Sr. Saccone. — Desde luego. Yo no discuto la autoridad de ese órgano de publicidad. Sería insensato afirmar lo contrario.

Para ahorrarme una serie de detalles y de razones, mejor será que lea el editorial de "La Nación", que está brillantemente escrito.

Dice "La Nación" en su editorial del 28 de junio de 1917:

"Una ley de emergencia, dictada al estallar la guerra europea, estableció la prohibición de exportar metales, previendo la escasez que podía producirse en el país a consecuencia de la gran demanda externa. El poder ejecutivo quedaba autorizado para conceder permisos ocasionales, cuando a su juicio no hubiere inconveniente en permitir la salida. Con tales antecedentes, el poder ejecutivo no habría hecho más que ejercitar una facultad legal si hubiese otorgado los permisos en cuestión. Pudo equivocarse o no al apreciar las conveniencias públicas que fundaban sus resoluciones. Pero debe suponerse que obró de acuerdo con su ciencia y conciencia sin responder a móviles subalternos, ni a intereses estrechos la presunción malévola que busca en los actos de gobierno un propósito menguado es demasiado inferior en su especie para atribuirle importancia".

Si hasta se diría que es un párrafo de LA EPOCA. (Risas).

"Más natural, y también más humano, es creer que si los altos mandatarios de la república han adoptado una medida de ese género ha sido interpretando con altura y aplicando con rectitud la autorización que les confería la ley. No ha sido otro, sin duda, el punto de vista en que se ha colocado el señor Repetto al sostener la conveniencia de la libre exportación y al indicar las dificultades que crearían al poder ejecutivo las restricciones en vigor".

Es lo único que no ha logrado descubrir el editorialista: las obscuras e indescifrables intenciones del señor diputado.

Y continúa:

"El hecho de que con alguno de los permisos otorgados resultase favorecido un ciudadano radical no modificaba en nada la faz legal del asunto. En cuanto a la faz moral, bien se comprende que el presidente de la República no puede ni debe intervenir en el detalle ínfimo de los actos administrativos, ni tiene motivo alguno para negar a los hombres de su partido lo que no niega a otros solicitantes. Cabría formularle reparos después de haberse llamado su atención sobre preferencias injustas se reiteresen los permisos con el designio de establecer situaciones privilegiadas en favor de los correligionarios políticos. No siendo así, la conjetura más verosímil es que el presidente no ha tenido siquiera conocimiento preciso de la resolución comentada, ni ha creído que ninguna razón de interés público aconsejase denegarla".

Yo radical y miembro informante de la mayoría de la comisión, no hubiera escrito con más elocuencia ni comentado con más fundamento el caso del señor Larco.

Ahora bien, señor presidente, no quiero entrar al detalle, prefiero más bien el debate libre y amplio. Solicito, entonces, de la minoría de la comisión los cargos, los hechos, los concretos, y entraremos a rebatirlos uno por uno.

Cedo, pues, la palabra a los miembros acusadores de la minoría. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Réplica de la minoría—

El señor **Landaburu** informa a su vez en el despacho de la minoría que suscribe, comenzando por establecer la noción personal que tiene de las comisiones investigadoras y el concepto con que ha encarado las tareas de la misma. Cita los antecedentes relacionados con la prohibición de exportar metales, desde la ley inicial hasta el último de sus decretos reglamentarios, recordando que se ha permitido a veces la libre salida del país de desechos, escorias o cenizas metálicas, negándose, en cambio, con criterio casi invariable la del bronce y del cobre. Salvo algunas deficiencias de detalle la comisión—declara—no ha comprobado el hecho de haberse negociado con los permisos.

A continuación el señor **Repetto** que ha hablado en general del asunto, pero que no ha firmado ninguno de los despachos se limitó a hacer leer por secretaría la nota elevada por el ministro de Hacienda al presidente de la República, con fecha de junio 26 de 1917.

La cámara pasó a esta altura del debate a cuarto intermedio a invitación de la presidencia. Eran las 21.5.

DEL Sr. NUÑEZ: Para disipar dudas y sospechas — El ministro de Hacienda facilitando la investigación — Procedimientos diferentes en los actos públicos — Los que condenaron a los hombres del pasado pretenden ahora reivindicarlos ante la opinión — No es posible permitir que se erijan en heraldos de la moral política los que jamás la practicaron — El daltonismo que hace ver irregularidades como hace cambiar el color de la bandera — Entrando en materia — Asunto que ha sido político desde su origen — Ha llegado de la verdad y su luz aclara la penumbra del error del adversario — El doctor Yrigoyen en su integridad moral; el más grande de los argentinos y el más patriota de nuestros repúblicos.

A las 22.50 se reanuda la sesión. Haciendo uso de la palabra, dice el

Sr. Núñez. — Cuando apoyé decididamente la solicitud presentada a esta honorable cámara por el señor Atilio Larco, para que se nombrara una comisión investigadora sobre los permisos de exportación de metales a propósito de la imputación que le formulara el señor diputado Repetto en la sesión de 19 de agosto próximo pasado, lo hice no solamente porque no se debe negar el derecho de petición que a todo ciudadano acuerda el artículo 14 de la constitución nacional, sino también para disipar las dudas y sospechas que podría abrigar el señor diputado y que involucraban la corrección administrativa del gobierno, como muy bien lo dijeran en aquella oportunidad los señores diputados Quirós y Jorge Raúl Rodríguez.

No voté la moción ampliando la investigación a los demás expedientes, formulada por el señor diputado Sánchez Sorondo, no porque no sea partidario de las investigaciones amplias cuando los cargos vienen fundamentados con documentos, sino porque los demás expedientes no estaban en tela de juicio y no habían sido discutidos. Sin embargo hoy debo agradecer al señor diputado Sánchez Sorondo, el haberme brindado la oportunidad de demostrar a la cámara y al país que en el tan zarandeado asunto de los metales no existe nada de irregular y que el poder ejecutivo ha procedido con absoluta corrección.

No estaba, pues, en lo cierto el señor diputado Justo, en la misma sesión del 19 de agosto del año próximo pasado, irónicamente, con esa sonrisa mefistofélica que le es tan característica cuando asume la representación de su grupo (risas), decía: desgraciado el asunto que le ha tocado al señor diputado para iniciar su carrera parlamentaria. Y bien, señor presidente: voy a demostrar que si el asunto es desgraciado, no lo es para el diputado que habla, sino para los diputados socialistas, que traen estas insidias a la cámara, provocando escándalos en el recinto, haciéndose eco de las murmuraciones, conjeturas y chismes que andan por la calle. El asunto es desgraciado para los socialistas, para el diputado acusador, director de un diario a ratos conservador y a ratos socialista.

Podría, continuar este exordio refiriendo algunas opiniones de los diputados socialistas acerca de la bandera y otras cosas, pero no quiero hacer perder tiempo a la cámara. Me lo van a agradecer los señores diputados.

Sr. González Iramain. — Desde ya.

Sr. Núñez. — Voy a entrar a referir la conducta del señor ministro ante la comisión de metales.

Solicitando la investigación—

No solamente el señor ministro de Hacienda no se ha opuesto a la investigación, sino que la ha facilitado, contestando todas las notas que la comisión le dirigiera, enviando los documentos y expedientes solicitados y concurriendo a la audiencia que le fijó la comisión para el día 21 de septiembre, en la que manifestó que iría a la comisión tantas veces cuantas fueran necesarias y cuando ésta lo juzgara oportuno.

Bien, señor presidente; esta es la afirmación. Pero es necesario también probarla. Para eso podrá leer las notas de la comisión y las contestaciones del señor ministro; pero como esto va a restar tiempo a la Cámara y no es interesante, sólo que los diputados de la minoría me digan que el señor ministro no ha facilitado la investigación, leeré esas notas. De lo contrario las pasaré por alto.

Procedimiento diferente—

Debo manifestar a la Cámara que es muy diferente el procedimiento de este señor ministro de Hacienda del gobierno radical de los procedimientos de los ministros conservadores. Y necesariamente voy a tener que decir algunas palabras al respecto, por mas que no era mi propósito, ya que algunos diputados del sector conservador, entre otros el señor diputado Estrada, han hecho referencia a ellos. Han hablado, por ejemplo, de los buenos ministros conservadores, citando a Civit y a Magnasco, que por otra parte fueron ya citados por los señores diputados Bravo y Brcard, rectificando lo que ya habían dicho en otra oportunidad, leyendo el "Diario de Sesiones".

Han hecho lo que hizo aquel contador que, preguntado cómo llevaba los libros, contestó: apunto lo que me deben y borro lo que yo debo; es decir, han referido lo que les conviene. Pero yo voy a decir lo que no les conviene... es decir, yo no voy a decirlo, lo van a decir otros. No se alarmen los señores diputados.

¡Cuán diferentes eran los procedimientos y los actos públicos de aquellos ministros conservadores! No he de decir que eran irregulares o incorrectos los procedimientos; no he de decir que los ministros del partido conservador violaron las leyes y los decretos; no he de decir que los ministros de Hacienda tomaban parte en los trusts azucareros, como nos lo ha dicho el doctor Justo al informar sobre los trusts. No he de decir que otro ministro gastó la suma de 56.000 pesos de la partida de eventuales para pagar los gastos de un baile en la Casa Rosada, que se ofreció al ministro del Brasil; no he de decir tampoco que otro ministro cobró comisiones a la empresa constructora del Palacio de Justicia; tampoco he de decir que otro ministro fracasó en las maniobras de los conscriptos en Entre Ríos; ni siquiera he de decir tampoco que el presidente Plaza se opuso a todas las investigaciones del parlamento y no dejó investigar bajo ninguna forma. No he decir, señor presidente, que todo era en aquella época atropellos, vergüenza, escándalos, despilfarros. ¡Qué esperanza! que voy a decir eso. No tengo necesidad de decirlo, no tengo ningún motivo para molestar a los señores diputados del sector conservador ni a los señores ex ministros conservadores. Absolutamente.

Una afirmación contraria a la actual—

Lo van a decir por mí los señores diputados socialistas, los abogados del partido conservador, como los ha calificado el señor diputado Agüero Vera, que los condenaron entonces con dicterios y anatemas fulminantes y hoy pretenden reivindicarlos ante la opinión pública en una especie de apología o justicia póstuma con desbordes literarios, pretendiendo hacerles un panegírico o apoteósis.

Los señores diputados socialistas han dejado estampadas esas opiniones en el "Diario de Sesiones", del que no he recorrido nada más que un año, el de 1915. No he necesitado ver los demás. Voy a leer algunas de ellas con el permiso de la honorable Cámara.

El señor diputado Di Tomasso, en la sesión del 1 de septiembre del año citado, página 128, tomo III, a propósito de un mensaje del presidente Plaza oponiéndose a una comisión investigadora nombrada por la Cámara para que investigara los actos públicos del doctor Manuel Moyano, entonces ministro de Obras Públicas conservador, sobre las obras de embalse del río Tercero, con motivo de una interpelación, decía:

"El Poder Ejecutivo—se refería al del presidente Plaza — al enviarnos el mensaje que acaba de leerse, no adopta una actitud nueva; no hace sino reiterar en la actitud observada con motivo del nombramiento de la comisión que esta honorable Cámara designó para investigar la forma en que se habían gastado los fondos secretos de la policía. (Fíjense bien los señores diputados: fondos secretos) ... y el dinero destinado al cuerpo de bomberos".

"A mí no me extraña — dice en otro párrafo el mismo señor diputado — puesto que han ocurrido con los ministros del Poder Ejecutivo actual (se refiere siempre a los del doctor Plaza), cosas como las que yo he denunciado en la Cámara al referirme a la construcción del Palacio de Justicia".

Más adelante, el mismo señor diputado Di Tomasso dice:

"En esta época — se refería a la época conservadora — en que vemos algunos ministros adoptar la actitud que han asumido con motivo de la construcción del Palacio de Justicia, nada debe sorprendernos".

No debemos olvidar que el señor diputado Di Tomasso hablaba como costumbre en nombre del grupo socialista, lo mismo que ahora, con la diferencia de que afirmaba lo contrario de lo que afirmaba ahora. Se han olvidado los señores diputados socialistas del proverbio latino: "Verba volant, scripta manent" las palabras vuelan, los escritos permanecen.

Cita la opinión del doctor Justo a propósito de los ministros conservadores, como ser: Rosa, Romero, Herrera, Olivera, etc.

En cuanto al señor diputado Bravo, el mismo se contradice en su exposición hecha con motivo de las mercaderías en tránsito, pues alaba a los ministros del partido conservador y al mismo tiempo, a propósito del entonces ministro de Obras Públicas doctor Ezequiel Ramos Mejía, decía lo siguiente: "El ministro ha salido del directorio de un ferrocarril para ir al ministerio y salió del ministerio para seguir en el directorio del ferrocarril".

El mismo señor diputado Bravo, que ahora pondera a los gobiernos del régimen porque está aliado con los conservadores íntimamente, en la sesión del 1 de septiembre de 1915, en la misma en que hablaba el señor diputado Di Tomasso, decía lo siguiente:

"Conviene preparar en todo caso el juicio político del Poder Ejecutivo" el del doctor Plaza, conservador "pur sang", según la expresión del señor diputado Justo.

El presidente Plaza rechaza la comisión de la Cámara y encarga por decreto la investigación a la contaduría. El ex diputado Pinedo, padre del actual, protestaba a viva voz por este abuso de las investigaciones porque parece que les tenía un terror pánico.

Recordó que el ex diputado Palacios protestó contra el ministro de Relaciones Exteriores doctor Ernesto Bosch en la presidencia Sáenz Peña, porque se rostraba de eventuales un baile diplomático, mientras los pobres obreros se morían de hambre en los barrios suburbanos.

Después se produce la crítica del diputado Di Tomasso a la gestión administrativa del ministro conservador Moyano y viene una serie de casos semejantes.

Los que pretenden ser jueces—

Bien, señor presidente; ¿cómo es posible que el pueblo argentino pueda olvidar tan pronto los treinta años de malos gobiernos de ese régimen conservador caduco? ¿Cómo es posible que podamos creerles ingenuamente en sus promesas de arrepentimiento y concederles personería política para que puedan atacarnos? No es posible que los acusados de ayer o sus sucesores pretendan erigirse en los jueces del primer gobierno libre y democrático que tiene la República. No es posible que los radicales permitan que se desciente a la opinión y se produzca una aberración del criterio público. No es posible que permitamos que se erijan en los heraldos de la moral política los que jamás la practicaron, los que vivieron en el vicio, en la venalidad, la corrupción y el fraude.

El pueblo lo impedirá porque este gobierno no tiene la menor solución de continuidad con él. Este gobierno es comparable — lo diré para hacer más amena la discusión — a una palanca de primer género, ya que el señor diputado Repetto hacía comparaciones médicas, yo haré comparaciones físicas. Y lo compararé con una tijera. La tijera es una palanca de primer género, tiene su apoyo en el centro, que es el pueblo; en uno de sus extremos está la potencia que es el poder ejecutivo, que oprime los anillos de la tijera, y en el otro extremo está la resistencia que es el conglomerado conservador-socialista, que gime herido de muerte entre sus poderosas hojas de acero. (Risas y aplausos).

Este gobierno es comparable a la espada de Alejandro, que desató el nudo gordiano de las oligarquías de las provincias argentinas por medio de las intervenciones y que ha puesto en libertad a las instituciones del país.

Como este debate de metales es sumamente árido tengo que incurrir en estas disquisiciones políticas que me va a permitir la cámara y que le ruego me disculpe.

El daltonismo político—

Por lo demás, los expedientes no tienen nada de irregular, como lo han declarado los miembros de la comisión en mayoría. Pero ahora voy a decir cómo miraba el señor diputado Repetto los expedientes. Cuando observaba los expedientes de la administración conservadora los miraba, como decía el señor diputado Molina, con los ojos vendados por la pasión política. No veía nada irregular, todo era correcto. ¿Por qué? Porque estaba soldado a la columna vertebral de ese sistema político que se llama el régimen, como los hermanos siameses, que estaban soldados por la columna vertebral y que se exhibieron en las exposiciones europeas como curiosidades.

Cuando estudiaban los expedientes de la administración radical los miraban no solamente con sus ojos físicos armados de sus poderosos lentes de refracción, sino también con los ojos de la imaginación. Parece que el señor diputado padeciera de daltonismo político. El daltonismo es un vicio de percepción de los colores que hace ver de color verde los objetos de color rojo. Por eso a la tercera internacional, que es roja, la ha visto verde, muy verde, el señor diputado, y por eso los socialistas no se han adherido a ella. El señor diputado Bunge solo estuvo adherido 24 horas, pero se dió cuenta de su situación y largó en seguida como si tuviera en sus manos una braza encendida o un cable recorrido por una fuerte corriente eléctrica de mucho voltaje. (Risas y aplausos).

Es el mismo daltonismo político el que le ha hecho ver irregularidades en los expedientes cuando no existía nada.

Gesto altivo para disipar las dudas—

Vamos a entrar al caso Larco, que son los expedientes que están en discusión. El señor diputado Repetto, en la sesión del 19 de agosto del año próximo pasado, dijo que le bastaba la lectura del documento del señor ministro de Hacienda y aquella no ha convencido a nadie. La cuestión está pues entre el señor Larco y el señor diputado Repetto y no entre el señor Larco y el ministro de Hacienda. Y bien, el ministro se refería solamente al permiso acordado al señor Eugenio Masnatta del cual era apoderado comercial el señor Larco, pero no le daba la razón al señor diputado ni en ese documento que hizo leer, ni en la comisión. En lo único que le da la razón es que el señor Larco era el apoderado del señor Masnatta, pero no ha hecho ninguna acusación de deshonestidad de los procedimientos del señor Larco, lo que es diametralmente distinto.

La cuestión pues, no está planteada entre el ministro y el señor Larco sino entre el señor Larco y el señor diputado Repetto. El señor Larco no necesitaba la investigación. Yo no la hubiera votado; y sólo lo de hecho porque el señor Larco en un gesto altivo que mucho le honra, la ha solicitado, para disipar las dudas que existían sobre la acusación que se le imputaba. Como lo dijo el señor diputado Pereyra Rozas, el señor Larco no necesita defensa, pues su nombre lo ostenta bien alto e inmaculado, como única herencia de sus antepasados.

En otra sesión el señor diputado Repetto le imputó también a señor diputado Pereyra Rozas que [illegible] de ser amigo del presidente de la república, pública no concedía patente de honorabilidad o un bill de [illegible]. Con esto quería decir que el señor Larco era amigo [illegible] de la república, [illegible] fa que cometiera [illegible] de tramitar asuntos legítimos y de [illegible].

Gestión en forma correcta y real—

Los permisos, [illegible] eran siempre [illegible] mente, muchas [illegible] dos por medio [illegible] eso el señor [illegible] hizo gestiones [illegible] Larco, con todo [illegible] cribano formando [illegible] tutore de 1916 [illegible] por ese también [illegible] Masnata se hizo [illegible] trados, entre [illegible] Rodríguez Larr[illegible] un expediente [illegible] tación de cobre [illegible] que era un [illegible] por la ley.

A nadie se le [illegible] esos antecedentes [illegible] Larco, mi [illegible] ta, que son [illegible] guidísimos [illegible] rectamente [illegible] petto clas[illegible] nestidad adm[illegible] de permisos [illegible] ta y perjudi[illegible].

El señor [illegible] por Masnata [illegible] ser uno de [illegible] no, para ha[illegible] y autorizada [illegible] sin ocultación [illegible] extraños intereses.

Los antecedentes [illegible] pueden leer[illegible] en la sesión [illegible] en que el señor [illegible] la cámara [illegible] señor diputado [illegible] que no retiró [illegible] cuestión el [illegible] de la sesión [illegible] un año aprox[illegible] que voy a [illegible] lo de una gran [illegible] cuando [illegible] necesidad [illegible] por mutuos [illegible] se atribuía [illegible] atribuyó el [illegible] que lo favorecía.

LA INMOBILIARIA
PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
FUNDADA EN 1893
Capital Reservas y Rentas $ 15.119.535.72
Local Provisorio: SARMIENTO 632

Sorpresa de la [illegible]

RADIOSOL VEGETAL

He padecido por varios años de reumatismo articular y muscular crónico, que me producía fuertes dolores y me tenía postrado por varios meses en cama. Sentí varios días mis tratamientos [illegible] resultado alguno; por último, [illegible] el "RADIOSOL VEGETAL" y



en pocos días [illegible] lamente sano [illegible] con [illegible] Farmacia [illegible]

AVISO IMPORTANTE

Teniendo conocimiento [illegible] nas poco escrupulosas [illegible] do este específico, se [illegible] al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas Droguerías y Farmacias. Depósito general calle Entre Ríos 171. Hacemos presente al público, que está [illegible] Vendedores para la venta [illegible] SOL VEGETAL.

Expendio libre. Certificado [illegible]
Venta en todas las Droguerías. Precio del Laboratorio $ [illegible] m/n.
Por prospectos, dirigirse [illegible] Pablo Cozorino, calle [illegible] nos 171, Unión Telefónica [illegible] (Libertad), Buenos Aires.

SOC. ANONIMA
V^TE. PELUFFO Y C^IA.
SEMILLAS Y PLANTAS



:: UTILES DE JARDIN ::
:: COLMENAS y TODOS ::
los ARTICULOS del RAMO
— o —
En este mes se plantan
BULBOS
ALSINA 623 Bs. As.

OBESIDAD



Vientre caído, embarazo, dilatación de estomago. Riñón móvil, y operados en general. Modelos especiales para la reducción de las caderas muy pronunciadas. Es un error comprar una faja desconocida por la razón de que es barata. Adopte el modelo "LEONARD" que reune toda la perfección requerida para obtener el resultado apetecido, pues sólo se confeccionan de medida y para cada caso. Solicite nuestro folleto "LEONARD", que se remite gratis. — LEONARD, 577 Esmeralda 577. Buenos Aires. — Nota: Las señoras son atendidas por especialistas de su sexo.

Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal de Santa Fe

PREMIO MAYOR . $ 25.000 Precio del quinto . . $ 1
Precio del billete „ 5 Comisión a los agentes 15 o/o

Por informes y billetes, dirigirse a la administración de la Caja.

A los Agricultores y Ganaderos
SITUADOS EN LA ZONA DEL FERROCARRIL
Buenos Aires al Pacífico

Esta Empresa ha instalado un servicio especial de informaciones para atender gratuitamente a todas las consultas que se le formulen.

Cualquier pedido de informes sobre nuevos cultivos y nuevas industrias, maquinaria, explotaciones ganaderas, semillas, ensilados, mercados, colonias y todo lo que se refiere a la producción, mejor utilización y aprovechamiento de los campos, será atendido con rapidez y exactitud.

Hemos contratado para tales efectos un personal [illegible] competente, especializado en servicio [illegible] bajo la dirección de técnicos de autoridad y vasta experiencia.

Invitamos a todos para que nos consulten.

DIRIGIRSE:
Oficina de Agricultura F. C. Buenos Aires al Pacífico
Calle FLORIDA 753 — Buenos Aires

Agencia de LA EPOCA en Montevideo

Por avisos, suscripciones y ejemplares sueltos, dirigirse a

25 DE MAYO 371

TELEFONICA URUGUAYA 2896 CENTRAL

misos para exportar metales, de manera que el poder ejecutivo ejercitaba facultades que le habían acordado la ley.

Antecedentes de la cuestión.—

Magnificada la cuestión, se sancionó una minuta, que no voy a leer para no hacer perder tiempo a la cámara; después vino el mensaje, y posteriormente los expedientes, que fueron traídos el 12 de septiembre de 1917, expedientes que desde esa fecha están en la cámara, es decir, desde hace tres años. Cierto es que no tuvieron entrada oficial, porque el presidente de la cámara adujo como razón que debía venir una nota firmada por el presidente de la nación y que no bastaba la firma del ministro de hacienda.

No es exacta la afirmación del señor diputado Di Tomaso hecha en la sesión del 19 de agosto próximo pasado, de que se devolvieron los expedientes y no volvieron más. Estaban aquí, y todavía están, esperando que el señor diputado acusador descubra en sus vísceras, como los arúspides o augures de la antigüedad, el presagio del escándalo administrativo. Todavía están esperando que el señor diputado cumpla su promesa de descubrir las mentadas irregularidades en su enfática, profética y salomónica peroración del año 1917.

La razón del decreto del 28 de marzo

Después de otras consideraciones, entra el señor **Núñez** a lo que califica de parte substancial de la cuestión.

La ley 9652, como dice en síntesis el artículo primero, prohibe la exportación de metales, y el artículo segunda faculta al poder ejecutivo para que la permita cuando lo juzgue oportuno. Pero el decreto reglamentario de 25 de junio de 1915, entre la enumeración de metales que hace, no establece la prohibición para el acero sino para el hierro, en lo que discrepo con mi distinguido colega de comisión, señor Landaburu. Esta es una aparente contradicción entre la ley y el decreto. A prima facie el decreto no podría haber hecho una reglamentación que contrariase el espíritu de la ley; pero hay que tener en cuenta que ya el artículo segundo de la ley lo faculta al poder ejecutivo en el sentido indicado, de manera que no había necesidad de decreto. Era superior la ley al decreto. Así lo han entendido los solicitantes, entre ellos el señor Larrechea, que citó el señor diputado Landaburu. Un párrafo de la nota dirigida por ese exportador al señor ministro de Hacienda, doctor Carbó dice así: "No satisfaciendo necesidades que se justifiquen, la prohibición de exportar metales, con razón V. E. no ha incluído al acero en el decreto reglamentario de la ley 9652. Solicito confirme la exclusión de acero viejo que hace en su decreto reglamentario de 25 de junio". Dice "confirme", es decir, que el señor exportador Larrechea entendía que estaba excluído el acero; pero como había duda, quería que constara el decreto. A esto le contesta el ministro con una nota en la que, como vulgarmente se dice, se escapa por la tangente. También resulta así de los considerandos del decreto del actual poder ejecutivo de 28 de febrero, que dice: "Con el fin de disipar dudas que puedan suscitarse para la aplicación del gravamen establecido en el artículo 4.o in fine de la ley 10.349 y habiéndose demostrado en la práctica que el decreto de 25 de junio de 1915 no determina claramente, (entiéndanlo bien los señores diputados), los artículos cuya exportación, por estar prohibida por la ley 9652, sólo puede efectuarse mediante permisos especiales, el poder ejecutivo de la Nación decreta: Artículo primero: Derógase el precitado decreto de fecha 25 de junio de 1915; artículo segundo: Declárase que la prohibición, etc." Este decreto prohibe la exportación de acero, es decir, deroga el otro decreto que la permitía. Desde entonces no se ha permitido más la exportación de acero.

Es evidente, pues, que tanto el anterior poder ejecutivo como el actual, como los solicitantes, como los testigos que depusieron ante la comisión, todos entendieron que el acero estaba excluído del decreto de 25 de junio de 1915. Esta fué la razón por la cual el actual poder poder ejecutivo dictó el nuevo decreto de 28 de febrero de 1918 que prohibe también la exportación de acero.

Podrá argüirse que no estando prohibido el acero, el señor ministro debió haber dicho a los solicitantes que no necesitaban permiso; pero como una duda, — la ley lo prohibía, el decreto reglamentario lo permitía, —era necesario aclarar esta situación. Por eso el señor ministro exigió que se solicitaran los permisos. Y en todas las concesiones de permisos que otorgaba el poder ejecutivo, se decía: de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo segundo de la ley 9652.

Así queda demostrada la razón que nos asiste en la primera declaración que propone la mayoría, es decir, que todas las concesiones de permisos de exportación fueron acordados de acuerdo con la ley y con el decreto reglamentario.

La segunda declaración que la comisión propone a la sanción de la cámara es la siguiente: que del estudio de los permisos y de su tramitación resulta que no han existido irregularidades ni faltas de ninguna naturaleza.

Deficiencias en la tramitación de permisos—

Ahora, contestando a la afirmación que hace el despacho de la minoría de la comisión, que ha habido algunas deficiencias en la tramitación de los permisos, básteme recordar a la honorable cámara que el trámite de los permisos ha sido siempre igual para casos análogos y que ha variado para casos distintos, según la clase de metal que se solicitaba exportar. Cuando el metal que se solicitaba exportar era acero, como este metal estaba permitido por el decreto reglamentario y ya se tenía informes por la encuesta que hizo el poder ejecutivo en 1915, no se necesitaba un nuevo informe previo y entonces el permiso se otorgaba más rápidamente, porque no había que esperar aquellos informes, y como los permisos solicitados por Larco estaban en estas condiciones se otorgaban con rapidez. Pero también se otorgaron con rapidez permisos solicitados por otras personas. Cuando hable en especial de los permisos de Larco, me ocuparé de este punto.

Cuando se trataba de metales prohibidos por la ley o por el decreto reglamentario, como el cobre, el bronce, etc., entonces no se necesitaban informes, los permisos se denegaban en seguida y el trámite era más rápido. Cuando se pedía permiso para exportar de nuevo acero o cobre, como ya había informes previos, se solucionaba el permiso con rapidez. De modo que el criterio del poder ejecutivo dependía de la clase de metal que se solicitaba exportar.

Metales útiles para la industria—

La segunda afirmación de la minoría es la siguiente: que a veces el poder ejecutivo hizo uso desacertado de la facultad que le confería el artículo 2.o de la ley 9652.

Debo manifestar a la honorable cámara que el poder ejecutivo supeditaba sus resoluciones a esta base, según lo expuso el ministro ante la comisión; — que los metales pudieran o no ser útiles a la industria nacional, porque ese fué el propósito de la ley, y es también lo que resulta del estudio de los expedientes: cuando un metal, como el acero o el hierro acerado no era industrializable en el país, por ser de gran cohesión molecular que tiene, y que necesita hornos de fundición de gran potencia, se concedían los permisos, porque aquí no tenían aplicación; pues no había más que una pequeña fundición para esto en la calle Bolívar. Los ferrocarriles exportaban más de 130.000 toneladas de acero viejo todos los años. Cuando eran metales que tenían aplicación industrial en el país, como el cobre, el bronce, la hoja lata, etc., entonces no se permitía la exportación. Sólo se ha permitido la exportación de pequeñas partidas de cobre por pedido de gobiernos extranjeros, como ser los de Bolivia, de Chile y de la Banda Oriental del Uruguay.

De origen político—

Este asunto no debiera haber sido político, pero desde su origen — ya lo dije — ha sido político. Para no serlo tendrían que haber traído los cargos con pruebas documentadas y no basadas en indicios. Tengan la seguridad, señores diputados, que yo no me hubiera opuesto a ninguna investigación que trajera los cargos y las pruebas documentadas que nos dieran la certeza de la verdad de las acusaciones de la oposición, pues la verdad, señor presidente, es la conformidad del conocimiento con la realidad de lo conocido, pero no es el patrimonio de nadie sino que pertenece a todos y no depende de la voluntad individual sino que surge del conocimiento de los mismos hechos y del raciocinio, del razonamiento hecho con proposiciones, con juicios y formado con las ideas y conceptos que surgen o que traducen fielmente estos mismos hechos.

La hora de la verdad—

"Ha llegado la hora de la verdad" decía el señor diputado Sánchez Sorondo, y en eso estamos de acuerdo. Yo repito, señor presidente y señores diputados: ha llegado la hora de la verdad; de la verdad real y no de acuerdo con la adhesión o con la repugnancia que pueda darle el sujeto de acuerdo con su situación política. La verdad no es cuestión de votos: ella se impone a los espíritus sinceros, y no está en la facultad del hombre el negarla o reconocerla. Para llegar a ella me ha bastado sumar, o identificar sin confudir los elementos o conceptos homogéneos, y restar, o distinguir sin separar los elementos y conceptos heterogéneos. Esta simple matemática del espíritu no es complicada. Es una simple matemática del espíritu que se reduce a sumas y restas ya sea por el medio inductivo o sintético de lo particular a lo general, de los expedientes a la ley, o por medio del método deductivo o analítico de la ley a los expedientes, de lo general a lo particular. Esto siempre me ha permitido arribar a la misma conclusión: los expedientes se han tramitado y otorgado de acuerdo con la ley 9652.

Ha llegado la hora de la verdad. Su luz se impone ante la penumbra del error del adversario político como ante las tinieblas de la ignorancia de los hechos. Cuidemos, pues, nuestra labor parlamentaria y después tendremos el derecho de analizar la obra del poder ejecutivo que sigue firme y eficiente por el camino recto de la moralidad. Sancionemos el presupuesto de la Nación, sancionemos las leyes útiles para el país, movilicemos los despachos de las comisiones, sancionemos las órdenes del día, y sólo así no habremos defraudado las esperanzas que cifró el electorado al traernos a estas bancas.

Rige los destinos de la Nación el más grande de los argentinos, el más patriota de nuestros repúblicos, que se destaca no sólo por el relieve de su carácter de acero forjado en la fragua severa de su austeridad catoniana, sino también por su probidad administrativa, que es algo así como la misma hipérbole de la moral.

Ese hombre, que se llama Hipólito Yrigoyen, ha sido, es y será, a pesar de todas las disidencias, el jefe del radicalismo. El radicalismo, esa colectividad de hombres de carácter, de hombres perseverantes y patriotas, perseverantes en la acción, que no desmayaron jamás en una lucha titánica de treinta años contra los malos gobiernos, en el terreno del comicio, en el terreno de la revolución y en la abstracción obligada por el fraude, como protesta airada y permanente por la corrupción política imperante y por la subversión de las instituciones del país. (Grandes aplausos).

REPLICA DEL SEÑOR SACCONE

De difícil disección—

Contestando a la impugnación de la moción, dice el

Sr. Saccone. — Pido la palabra.

Voy a ser, como lo fuí ya y con anterioridad, sumamente breve y sintético. Si vuelvo a hacer uso de la palabra es con el único objeto de refutar ligeramente algunas apreciaciones hechas por mi colega de la minoría, el señor diputado Landaburu, como miembro de la minoría de la comisión. No quiero defraudar esta expectativa unánime, que trasunta, a mi juicio, el deseo general de que cuanto antes termine este debate, ya demasiado largo y enfoso.

Pero con anterioridad a mi refutación desearía saber si el señor diputado Repetto, que es el otro miembro de la minoría de la comisión, va a hacer uso de la palabra, porque, correcto y caballeresco como acostumbro ser en todas mis lides parlamentarias, le cedería la palabra al señor diputado, al que le corresponde la prioridad.

Sr. Repetto—No voy a hablar, señor diputado.

He hablado por intermedio del ministro de Hacienda.

Sr. Saccone—¿Cree haber refutado todos mis argumentos el señor diputado?

Sr. Repetto—Todos.

Sr. Saccone—Me alegro de saberlo. Entraré en materia.

Decía el señor diputado Landaburu que el señor diputado Justo, al defender la exportación absoluta y sin límites de los metales, no lo había hecho con propósitos de beligerancia, sino por defender las industrias nacientes del país, y entre ellas la minería.

—Ocupa la presidencia el señor vicepresidente 2o., doctor Valentín Vergara.

No entro a analizar razones ni intenciones, porque ese orden de asuntos es de difícil disección. Nunca podremos llegar a comprender o a alcanzar las verdaderas intenciones de un orador, pero lo que puede analizarse es la finalidad que se alcanza con una tesis o con una doctrina. Indiscutiblemente, el señor diputado Justo al hablar en nombre del partido socialista a favor de la exportación absoluta de metales, sostuvo una tesis que permitía o facilitaba el contrabando de guerra, lo que los neutrales llamamos contrabando de guerra, es decir, la exportación de metales en tiempo de beligerancia universal. Al permitir la exportación del hierro y del acero, habríamos matemática e inevitablemente favorecido el contrabando de dos de los artículos más indispensables y básicos para la fabricación de municiones, y realmente, dentro de mi ingenuidad parlamentaria, no llego a comprender, a coordinar o a alcanzar el verdadero significado o la concordancia que pueda existir en esa tesis socialista, que es pacifista por un lado y que por el otro favorece el envío de materias primas que serán empleadas posteriormente en la fabricación de municiones.

Consulta a los interesados—

Expresó el señor diputado Landaburu que la Unión Industrial, institución a la que solicitó informes el señor ministro, con anterioridad a la reglamentación de esta ley, se había opuesto a la exportación del acero, y que pese a esa oposición de la Unión Industrial el ministro dictó una reglamentación permitiendo la salida del acero. Y eso es perfectamente lógico. Creo que ha hecho mal el señor ministro y que ha incurrido en un error administrativo al consultar a los mismos interesados.

La Unión Industrial está formada por un conglomerado de comerciantes que utilizan el hierro y el acero en sus fundiciones, talleres metalúrgicos y establecimientos industriales. A ellos no les conviene la exportación de sus materias primas, porque entonces el reducido stock de metales que quedaría en el país, alcanzaría un mayor valor, y como eso significaría un mayor desembolso, por una razón de lógica conveniencia y utilitarismo, los componentes de la Unión Industrial tenían necesariamente que propiciar la idea de que no se permitiera la exportación de metales. En esa forma obtenían a un precio más módico los metales existentes en el país.

La verdadera defensa—

Yo no creo que el presente pueda defenderse atacando al pasado. El pasado pertenece a la historia, y debe quedar relegado en ella como un doloroso antecedentes de la evolución política del país. El presente se defiende con los actos administrativos actuales. Y por eso, lejos de incurrir en lo que yo llamaría el error parlamentario de atacar las cosas añejas, trataré más bien de justificar las presentes. Por eso he ido a los hechos fundamentales, a los expedientes, aunque felizmente no hemos encontrado en ellos ninguna irregularidad administrativa. La verdadera defensa está precisamente en la inexistencia de irregularidades.

El señor diputado Landaburu estableció, como base de su acusación contra la gestión administrativa del señor Larco, el hecho de que no era comerciante. Pero comerciante es un término sumamente lato en el código y en el orden de la actividad humana. El señor Larco no habrá sido comerciante matriculado, pero la actividad de su vida se ha concretado al orden y al celo comercial. Ha sido partícipe en casas establecidas, y esta misma gestión de exportación de metales la ha realizado con criterio comercial. Está dentro del rol habitual de su actividad. No se puede negar que es un agente auxiliar de comercio, un gestor de negocios que hace de esa actividad su forma habitual de vida. Los que le conocemos íntimamente sabemos que hace más de quince años que por su espíritu de independencia no se ha querido supeditar a ningún empleo; se ha dedicado más bien a gestiones comerciales de todo orden, y estoy cansado de oírle proposiciones de compraventa de terrenos, de casas, etcétera.

Sr. Landaburu — No es eso lo que resulta de la manifestación del propio señor Larco en el seno de la comisión.

Sr. Saccone — Si el señor diputado se refiere a las declaraciones recibidas por la comisión, deberá también reconocer que las declaraciones de los testigos son indivisibles, y entonces tendrá que afirmar, como lo afirmo yo, que el señor Larco no es un comerciante matriculado, pero que tenía su participación en tres o cuatro firmas comerciales, así como también tendrá que aceptar como verídica la afirmación que hace el señor Larco de que se ha ocupado de gestiones administrativas y comerciales aun con anterioridad al actual gobierno.

Sr. Landaburu — Pero las manifestaciones del señor Larco, en cuanto se refieren a atribuirle la calidad de comerciante, quedan despojadas de todo valor si se observa que él mismo reconoce que hace varios años que se ha separado de la firma comercial en cuanto tramitaba asuntos administrativos. El propio señor Larco reconoce que no ha tramitado ninguno en la época en que solicitaba esos permisos para exportar metales, ni aun en cuatro o cinco años anteriores.

Sr. Saccone — Ha gestionado permisos administrativos el año 1912.

Sr. Landaburu — Ha gestionado asuntos en interés propio.

Sr. Saccone — Dentro del orden comercial, el interés propio se confunde con el interés de terceros. Cuando se hace una gestión a favor de un tercero para cobrar una comisión, también se realiza en interés propio, porque se obtiene un lucro lícito y personal. Era un gestor comercial.

De todos modos, eso es llevar el debate al detalle, y yo no creo que debamos haberlo descender

Sr. Landaburu — Me refiero al detalle que pretende rectificar el señor diputado.

Sr. Saccone — Veo que no nos vamos a entender, aunque los dos, seguramente, debemos tener razón, porque el señor diputado afirma lo que el señor Larco ha declarado en la comisión, pero se olvida una parte de la declaración...

Sr. Landaburu — No señor diputado; no me olvido de parte alguna.

Sr. Saccone — Yo creo que el señor diputado se ha olvidado. De todos modos pasemos por alto este detalle.

En las rectificaciones—

El señor diputado se extraña de que un señor Vailati haya cobrado 14.000 pesos sin haber tenido una gestión directa en el asunto. El señor Vailati es el procurador del doctor Carlos Rodríguez Larreta. Este señor hizo amistad, por presentación de una tercera persona, con el señor Masnata, que es el exportador de metales, y sabiendo que el señor Masnata tenía concedidos grandes créditos por los gobiernos europeos, especialmente por el italiano, para hacer compras de materias primas, le sugirió la idea de realizar exportación de metales que no estuviera prohibida por la ley. Al hacerle esa sugestión de un negocio futuro y de brillantes resultados —aunque al final no obtuvo esos resultados el señor Masnata — lógico era que el señor Vailati tuviera una participación en las utilidades emergentes del negocio. Eso lo vemos a diario en todos los negocios, no tan sólo en los de exportación, sino en todos, en las financiaciones más corrientes y más habituales.

Ahora bien: el señor Masnata exportó metales por varios millones de pesos y lo que ganó el señor Vailati apenas fueron 14.000 pesos. Creo que es perfectamente normal la ganancia; no tiene ella nada de extraordinario. Y, en último caso, yo me pregunto ¿qué tiene que ver el señor ministro con las relaciones privadas, que desconoce en absoluto, del señor Vailati con el señor Masnata? Argumentando en esa forma, señor presidente, vamos a llegar a extremos inconcebibles. No es posible que el señor ministro, que está todo el día sentado en su despacho, con la alta dirección del Ministerio de mayor importancia del país, pueda llegar a conocer minucias de esa índole, y hasta diría de gente de importancia secundaria.

En el expediente del señor Fiochi, que es el único que ha tocado el señor diputado Landaburu, existe una petición para exportar metales, denegada por el señor ministro. La solicitud fué presentada en el mes de diciembre y la denegación se produjo en el mes de mayo. Al señor diputado le extraña un poco la demora en la tramitación: pero es lógico, porque ya sabemos lo que es la tramitación de expedientes administrativos, sobre todo, en un ministerio como en el de Hacienda, donde existen muchos miles de expedientes tramitándose al mismo tiempo. Si no se empeña la gestión personal del interesado en favor de la rapidez de la tramitación, ésta se demora, lógicamente, por el exceso, por el recargo de trabajo. Eso no ocurre sólo en el Ministerio de Hacienda. Nosotros, señor diputado, que somos abogados, sabemos que si no media la gestión de nuestro procurador o la nuestra, un expediente jurídico no corre jamás y sufre retardos inevitables.

Así que no se extrañe de esa demora, que es hasta normal, dentro de la cantidad enorme de permisos en tramitación.

Sr. Landaburu. — Pero los expedientes Larco se proveyeron con mucha rapidez.

Sr. Saccone. — Por eso, porque había una gestión del interesado. El señor Fiocchi ni siquiera se presentó a notificarse de la resolución denegativa. ¡Vea el señor diputado el interés que tenía por su propio permiso! Hasta se diría que es un permiso solicitado para un negocio en preparación, que no le resultó después al señor Fiocchi.

Solicitud perfectamente denegada—

Ahora bien, señor presidente; en ese expediente presentado en el mes de diciembre, al final de la primer foja, el escribiente del ministerio puso: "Dic", y pasa a la otra foja, una foja inexistente en el expediente, y eso le concede al señor diputado la presunción de que había una resolución en el mes de diciembre cambiada por la que aparece actualmente correspondiente al mes de mayo. No, señor presidente; ese expediente sufrió una larga tramitación que no aparece en el expediente y que ahora voy a explicar. Esa fecha de diciembre, con que se encabezaba la primera línea de la resolución del decreto "clissé" que ponen los empleados, corresponde efectivamente a un asiento que ha querido hacer el empleado, en la creencia de que en diciembre se iba a dictar la resolución; pero el señor ministro sólo se expidió en mayo después de un largo estudio y tuvo necesariamente que testar la palabra "Dic" y empezar con la fecha de mayo. Es un mero detalle sobre el que resulta ridículo recalcar, si se considera que el poder ejecutivo, por el artículo segundo de la ley, tenía la más absoluta facultad de conceder o de negar la exportación. ¿Por qué se presume que el ministerio llegaría a esas minucias, si legalmente podía acordar o denegar? Ahora bien: el expediente de Fiochi no encerraba solamente una prohibición de exportar metales. Los países europeos, defendiendo los stocks de materias primas, por motivo de la conflagración, dictaron leyes que se generalizaron en toda Europa, aún en los países del Norte, por las cuales ningún industrial podía exportar ningún artículo industrializado sin que justificara la introducción al país de la misma cantidad y el mismo peso de metales que los empleados en los artículos exportados: es decir, que si un industrial italiano quería exportar una maquinaria de un peso de mil kilogramos de acero, debía introducir metal por el mismo peso. Y si en la aleación de ese acero hubiera algo de cobre o de bronce, tenía también que realizar la introducción de una cantidad de metales igual a la empleada en la maquinaria exportada.

Dictada esa ley en Europa, el señor Fiochi presentó una solicitud en la que decía lo siguiente: que el gobierno italiano no le permitía traer maquinarias de Italia sin llevar la misma cantidad y peso de los materiales que exportaba, y que como era importador de maquinarias agrícolas, solicitaba tantos miles de toneladas de acero y tantos cientos de toneladas de cobre y de bronce, cuanto exportara de Italia.

Esta solicitud está perfectamente denegada, porque con la excusa de las importaciones de las diferentes maquinarias, se hubiera tenido que consentir la exportación casi total de los metales existentes en el país. Se justifica el retardo, por el estudio que exigió esa solicitud y porque la respuesta denegatoria que dió el señor ministro era la única y digna contestación que merecía la petición.

Lo esencial en este caso es que todos los permisos se han resuelto con igual criterio para todos los solicitantes, en uno u otro sentido. Cuando se acordaba la exportación de acero, se acordaba a todos; cuando se ha denegado la exportación de cobre, se ha denegado a todos, incluso al señor Masnata, a quien representaba el señor Larco.

Sr. Landaburu. — Cuando no tenía representante, cuando ocurría directamente

Sr. Saccone — Porque el señor Larco tuvo especial cuidado de no pedir nunca nada que no estuviera permitido por la ley. Cuando Masnata quiso solicitar hierro y bronce, el señor Larco, por lo mismo que era ilegal la petición, no lo quiso representar como apoderado. Esto habla mucho en favor de la moralidad del señor Larco.

Sr. Landaburu — La exportación de cobre, de bronce y de hierro estaba tan prohibida en el mecanismo de la ley como la exportación de acero viejo.

Sr. Saccone — Está fundamentalmente equivocado el señor diputado: la ley dice: prohíbese hierro, acero, etcétera.

Sr. Landaburu — En ese "etcétera" entra el bronce y el cobre.

Sr. Saccone — Haga comprender en el "etcétera" a todos los metales que se le ocurra. El artículo segundo establece en cambio que el Poder Ejecutivo podría derogar parcial o totalmente la prohibición anterior. Quiere decir que el Poder Ejecutivo ha podido sacar de esa prohibición al metal que se le ocurriese.

Alto concepto de gobierno—

Ahora bien; estudiando la ley, se hace una reglamentación por decreto. Después de consultar a todos los grandes establecimientos industriales a las empresas ferroviarias del país, después de demostrar hasta el exceso de que por no haber altos hornos de fundición en el país, el acero no podía fundirse, y que por lo tanto, los derechos de acero provenientes de los ferrocarriles, como ser los rieles y las locomotoras en desuso o gastadas, toda esa enorme cantidad de acero que significa unas cien mil toneladas anuales, no podían fundirse ni industrializarse en el país por no tener altos hornos de fundición los que recién ahora tenemos desde hace dos años, en virtud de una iniciativa del señor Vasena. Si no podían fundirse ¿con qué objeto se iba a perjudicar a los tenedores, a los dueños de esos desechos, no permitiéndoles la exportación a Europa?

Hay un alto concepto de gobierno involucrado en el permiso de la exportación del acero por no tener uso industrial en el país; en cambio el hierro, que podría industrializarse en el país, porque tenemos hornos de fundición para ese metal, no salió en ningún momento ninguna cantidad, porque fueron denegados los permisos, todos, sistemáticamente, uniformemente, por el señor ministro, como fueron negados también los permisos de exportación de bronce y de cobre, porque los necesitábamos y porque tenían usos industriales en el país.

El criterio del Presidente Yrigoyen—

Ahora bien; el señor diputado Repetto decía haberme contestado con la lectura de una nota del señor ministro, que se refiere a una declaración del señor Presidente de la República, respecto a que los amigos del actual gobierno no debían tener ingerencia o no debían gestionar, por cuenta de terceros, ningún asunto en la Casa de Gobierno. Yo respeto el criterio del señor Presidente de la República; lo respeto, porque interpreto su alta finalidad moral, pero hacen mal los señores diputados en interpretar ese criterio presidencial como una especie de presunción de deshonestidad en contra de los amigos del gobierno. Muy lejos del señor Presidente de la República la idea de que los hombres que lo han acompañado en esta transformación política y total del país, que él iniciara, mantuviera y encauzara, pudieran ser deshonestos. No. Es que el señor Presidente de la República, con esa clarovidencia política que posee y que desconocen los señores diputados opositores aunque sientan sus efectos con ese alto conocimiento de la psicología de la política opositora del país, llegó a prever que las gestiones de los amigos del gobierno podrían ser interpretadas maliciosamente por nuestros enemigos y podrían originar la maledicencia, la suspicacia y las calumnias de la oposición. Y los hechos le han dado absoluta razón.

El señor diputado Repetto ha lanzado en el seno de la cámara en reiteradas ocasiones, no diré calumnias, señor presidente, pero sí frases que no encierran conceptos verídicos, sobre negociaciones del dock sud, sobre negociaciones petrolíferas, sobre este mismo asunto de los metales. Sobre todos ellos se ha referido a la maledicencia pública y ha llegado a decir que hombres de alta seriedad, que él frecuenta, se hacían eco de esas negociaciones enormes que echaba por tierra la decantada honestidad administrativa del actual gobierno, maledicencia no justificada porque este es el momento de la verdad, y Hagamos al final de este debate sin una sola prueba concreta; toda esa maledicencia fué prevista por la alta perspicacia del señor presidente de la república. El ha tenido razón; hubiera sido mejor que los amigos del actual gobierno no hubieran hecho gestiones lícitas, legales, como las del señor Larco, con lo cual nos hubiéramos evitado este bochornoso espectáculo de imputaciones inexistentes, sin base y sin fundamento alguno. (Aplausos).

Y en concreto ¿qué es lo que se pretende atacar con la investigación de los metales? La honestidad del actual ministro de Hacienda. Reclamo, pues, de la caballerosidad del señor diputado, una contestación clara y terminante a las preguntas que le formule: ¿han sido otorgados legalmente, y en virtud de facultades expresas de la ley, los permisos para exportar?

Sr. Landaburu. — Desde luego. No discuto la facultad legal del poder ejecutivo para conceder o negar permisos.

Sr. Saccone. — Luego está bien bien concedidos.

Sr. Landaburu. — Es a la inmoralidad administrativa a que me refiero.

Sr. Saccone. — El señor Atilio Larco, amigo de este gobierno ¿gestionó permisos administrativos ilegales?

¡El silencio es una afirmación, señor diputado!

Por lo tanto he terminado. (Prolongados aplausos).

—Con otras ligeras aclaraciones y réplicas el asunto quedó en condiciones de ser votado.



DEL Sr. LOZANO: El negocio del campo de Pirapó y la situación del ministro doctor Salaberry — Naturaleza del convenio efectuado — Manifestación del señor Llanos ante el ministro argentino en el Paraguay.

El señor Di Tomaso volviendo al asunto del campo de Pirapó manifestó que la minoría de la comisión tenía en su poder nuevos hechos para aportar al debate. Esos hechos son relativos también a la Compañía Argentina de Navegación, basados sobre una aclaración escrita que le ha hecho llegar el doctor Adolfo Bioy, abogado de los señores Lafontaine Hermanos, demostrando que el ministro de Hacienda doctor Salaberry no disimulaba su intervención personal en los trámites de esta operación.

Contestando a ello se expresa así el

Sr. Lozano. — Pido la palabra.

Creía, señor presidente, que con las manifestaciones que había hecho mi intervención en este debate había terminado, pero las afirmaciones que se han pronunciado me obligan a molestar a la cámara por breves momentos, a fin de aclarar solamente la situación del señor Domingo Salaberry.

He tenido oportunidad de manifestar cuál era la naturaleza del convenio efectuado entre los señores Lafontaine y la sociedad Ruiz y Misuracco. He dicho que la gestión que ha habido está perfectamente explicada.

Hoy quiero que la cámara conozca algo más, que seguramente no conocen los señores de la minoría de la comisión. Voy a leer documentos que tengo en mi poder y que revelan todo lo que el señor diputado acaba de manifestar. De manera que voy a ratificar, en una palabra, lo que ha dicho el señor diputado.

Fuí al Paraguay porque había comprometido mi palabra de demostrar quién era el capitalista de la sociedad. Como había indicado el nombre del señor Martín Llanos y dado lectura a un telegrama enviado por un hermano, conversé con el interesado a fin de que ratificara o rectificara la manifestación que yo había hecho. Quise también traer, si era posible, todas las escrituras, documentos y papeles que podían dar razón a esa manifestación.

He encontrado documentos privados que no tienen valor legal ninguno. No los he querido traer. Pero he conseguido que el señor Llanos hiciera una manifestación ante el ministro argentino en el Paraguay, doctor Olascoaga, haciendo presente la forma en que había adquirido la compañía de navegación el empo el Pirpó. No sé si esa manifestación se encontrará en el ministerio o habrá quedado en el Paraguay.

Con respecto a la situación que expresa el señor doctor Bioy, cuya palabra es muy respetable, debo decir que seguramente le ha sido llevada por sus clientes, que son interesados en esta cuestión.

Hechos extraños—

Las fechas están determinadas en este documento. Uno de los documentos se refiere al año 1919, y quedó sin valor alguno por causas diversas. Voy a permitirme molestar a la cámara leyendo el convenio que tenía con el señor Lafontaine, para que la cámara se dé cuenta exacta de que se trata de un error cuando se dice que forman parte de la sociedad. Ellos tienen solamente una habilitación del 25 por ciento sobre las utilidades.

Debo decir también, ampliando esta manifestación, que esta tarde, encontrándome en el recinto, he recibido una protesta hecha ante escribano público levantada por el señor Lafontaine en que declara que va a hacer cargo por daños y perjuicios materiales y morales, por no haber cumplido lo convenido. Son extraños todos estos hechos, porque en verdad hemos estado manteniendo relaciones perfectamente normales hasta hace tres o cuatro días, en que los señores Lafontaine, o mejor dicho, uno de ellos, que es el único que concurre a mi escritorio, solicitó treinta mil pesos para pagar sus deudas particulares, que le fueron negados porque tenía un saldo deudor bastante considerable. No me imaginaba tampoco que un hombre que concurre al escritorio a solicitar una mensualidad como la que él recibía todos los meses, se presentara en actitud tan agresiva contra una sociedad que hasta ahora ha cumplido perfectamente todo lo convenido, a excepción de la formación del balance general de fin de año, que no ha terminado por causas diversas: hemos tenido paludismo y la gripe, que han imposibilitado levantar el inventario general del establecimiento.

Texto del convenio—

El convenio a que me he referido es el siguiente:

"En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1920, reunidos don Jacinto A. Lafontaine, por sí y en representación de su hermano Agustín G., según poder otorgado ante el escribano don Pastor E. Carranza, don Pedro A. Lafontaine y don Luis Andrés Lafontaine, todos socios de la firma Lafontaine Hermanos y Cía., por una parte, y por la otra don Rodolfo Antenor Ruiz y don Roque Luis Misuracco, representado por don Antonio Lozano (hijo), según poder general otorgado ante el escribano don César Petrucchi, los cuatro primeros declaran: Primero. Que no habiendo podido cumplir con el compromiso contraído con los señores Ruiz y Misuracco el 28 de mayo de 1919, por haberse vendido el campo El Pirapó judicialmente, por sentencia recaída en el juicio que les siguió el doctor Gregorio Cálcena ante las autoridades de la República del Paraguay, declaran nulo y sin valor dicho documento, resolución que aceptan los señores Ruiz y Misuracco, quienes, a la vez, manifiestan que en atención a los propósitos que tenían los firmantes de explotar dicho campo, lo han adquirido directamente del señor B. A. Hardcastle, como lo comprueba la escritura respectiva en su poder. Segundo: Que los señores Lafontaine Hermanos y Compañía han transferido a los señores Ruiz y Misuracco todas las instalaciones que se encontraban en el campo, compuestas de maquinaria, galpones, animales, etc., detallados en el inventario que, firmado por los interesados, forma parte integrante de este convenio, así como de todas

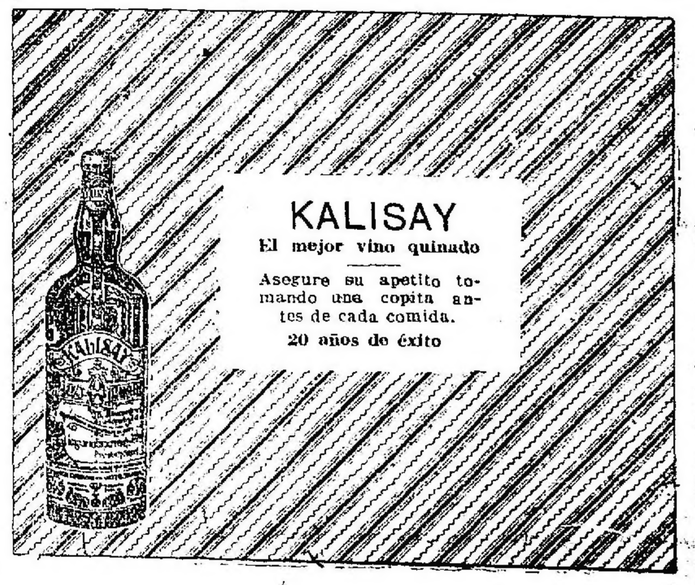
ACEITE DE COCO BRILLODOL
PARA EL CABELLO
Deliciosa espuma — Exquisito perfume
Frasco $ 2.—Farmacia Stabile y Meoli, Dentone, Dominguez y Rosendo, Gibson

El Ferrocarril Oeste de Buenos Aires pone en conocimiento del público que el

1º. de Mayo

entrará en vigencia el nuevo horario de trenes, correspondiente a la temporada de invierno.

ABRIL DE 1921.



5 de MAYO a las 15 horas
CONSIGNACIONES DE HACIENDAS
DIRECTOR FEDERICO S. MARTINEZ
Como judicial
Chalet Alsina 180 Lomas de Zamora
1 cuadra de la Estación con 20.000 pesos de hipoteca como base

ESTANCIAS Y CAMPOS A LIQUIDAR
próximamente, tasadas en:

7.300 Hs. en	$ 1.000.000	Río IV
11.000 " "	500.000	Ceres
2.200 " "	600.000	Manantiales
1.000 " "	400.000	Canals
2.000 " "	80.000	Cejas
2.100 " "	250.000	Rufino
3.000 " "	180.000	Renca
1.000 " "	40.000	Naschel
600 " "	240.000	Gould
300 " "	90.000	La Cesira
200 " "	70.000	Canals
20.000 " "	250.000	Hersilia
500 " "	150.000	Rancul
5.000 " "	600.000	Winifreda
2.560 " "	20.000	Victorica

Suipacha 189 — U. T. 396 (Rivadavia) 14909.

las maderas en rollizos y vigas que se hallen diseminados en el campo actualmente, en virtud de lo cual los señores Ruiz y Misuraco convienen en reconocer a aquéllos una habilitación en las condiciones que más adelante se expresan, sobre las utilidades líquidas que se realicen en la explotación, de dicho campo, estando comprendido en la misma la venta de maderas directamente al mercado o industrializada, ya fuera por administración o por colonos, lo que produzca el o los aserraderos que se establezcan dentro o fuera del campo, astilleros, y, finalmente, sobre lo que produzcan las embarcaciones que estén anexadas a dicha explotación. Tercero: La habilitación a que se refiere el artículo 2o. consistirá en el 25 por ciento durante los tres primeros años, sobre las utilidades líquidas que se realicen de acuerdo a los balances generales que se efectuarán cada 31 de diciembre. Cuarto: Si en estos tres primeros años los señores Ruiz y Misuracco cubrieran con el 75 por ciento de las utilidades que se obtengan todas las sumas invertidas hasta esa fecha en la adquisición del campo y su explotación, la participación de los señores Lafontaine Hermanos y Cía. continuará por siete años más, pudiendo éstos incorporarse como socios de los señores Ruiz y Misuracco, aportando el 25 por ciento del capital invertido, para ser reconocidos en la misma proporción.

En este caso tendrán la obligación de destinar anualmente una suma no menor del 50 por ciento de lo que les corresponda, al terminar el cuarto año o ejercicio, para amortizar sus partes, devengando un interés del 7 por ciento anual sobre su deuda, hasta su cancelación. Quinto: Si las utilidades de los tres primeros años no llegaran a los términos del artículo 4o., la participación de los señores Lafontaine Hermanos y Compañía, todas las sumas que retiren para sus gastos particulares, y en el primer ejercicio lo que exceda sobre los 264.464 pesos moneda nacional que se les entregaron para pago de acreedores, honorarios, gastos causídicos, etcétera. Séptimo: Las sumas que corresponden a la hipoteca del general Richieri y las que resulten como diferencia en la venta de las propiedades de la sucesión de don Agustín Lafontaine y los doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional referidos deberán quedar cancelados al finalizar el tercer año. Octavo: No tienen obligación los señores Lafontaine hermanos y compañía de prestar sus servicios personales en la explotación motivo de este contrato. Noveno: La administración y dirección de los trabajos quedará exclusivamente a cargo de los señores Ruiz y Misuraco. Décimo: Los señores Lafontaine hermanos y compañía podrán retirar mensualmente la suma de un mil pesos moneda nacional para gastos particulares de los socios de esta firama, suma que se descontarán de las utilidades anuales. Undécimo: Los señores Lafontaine hermanos y compañía retirarán anualmente las utilidades que les corresponda en la forma y condiciones establecidas en este convenio. Duodécimo: Este convenio rige con efecto retroactivo al quince de diciembre de mil novecient diez y nueve. Décimotercero: que habiendo los señores Muiz y Misuracco traspasado las negociaciones del campo El Pirapó a los señores Misuracco, Ruiz y compañía, éstos, representados por mi socio don Antonio Lozano, con uso de la firma social, declaran que aceptan y se obligan a respetar el presente arreglo en todas sus partes. Estando de acuerdo en todo ambas partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en los sellos números 486,768; 486,769; 486,775; y 486,773; 486,774; y 486,770. Firmado: Jacinto Lafontaine, p. p. de Agustín J. Lafontaine, Jacinto Lafontaine, Luis Andrés Lafontaine, Pedro Lafontaine".

Manifestación que toma de sorpresa

Los señores Lafontaine eran los mejores clientes que tenía la casa Salaberry y Bercetche. En situación económica bastante difícil, por haber fallecido un miembro de la familia, se presentaron al señor Salaberry, o a la casa Salaberry y Bercetche, no sé bien el dato, a pedir ayuda en esa emergencia. El doctor Salaberry, que quería ayudarles, empezó por aceptarles un concordato particular, que ellos estaban tramitando. Me llamó entonces a su despacho y me dijo textualmente estas palabras: Tengo el gusto de presentar a usted a los señores Lafontaine —a quienes no conocía hasta ese momento,—los que se encuentran en una situación económica bastante difícil. A usted, que conoce tanta gente, me parece que le sería un buen negocio si se hiciera cargo de este asunto, pagar a los acreedores y entregar el remanente a los compradores.

Presentó la operación a diversas personas antes de llevarla a la firma Misuracco y el negocio quedó en definitiva para esta firma. En verdad, a primera facie, parecía un negocio de resultados provechosos. No ha sucedido así, sin embargo, porque hasta este momento, a pesar de haberse pagado a los acreedores, no se nos ha entregado ninguno de los bienes estipulados, y menos el campo "El Firapó", que era la base de la negociación y que se pensaba explotar. He manifestado ya que ese campo se compró a Hardcastle particularmente, que era el acreedor hipotecario y que lo había adquirido en un juicio seguido ante las autoridades del Paraguay.

La manifestación de los señores Lafontaine, indudablemente me tomó de sorpresa; no conozco que estos señores hayan tenido nunca relaciones de la naturaleza que han explicado con el señor Salaberry. Siempre se han entendido con la firma Misuracco y Ruiz a quien han ocurrido a pedir el dinero que les era necesario para los gastos particulares, para los gastos causídicos y para otros que tuvieron que hacer.

Eso es todo lo que tengo que decir al respecto.

—Contesta el señor Di Tomasso expresando cuáles han sido los propósitos de la minoría al volver sobre los hechos, no queriendo hacer perder más tiempo a la cámara, pero dispuesta a encararlos de nuevo, si fuera menester, en cumplimiento de su deber.

DEL Sr. DEL VALLE: El pasado doloroso con la cruz de todos los escándalos y vergüenzas — Un ataque al gobierno radical como última partida a jugarse — Jamás ha habido una campaña más enconada contra un funcionario público — Inhabilidades buscadas en los antecedentes de los hombres que usaron de la palabra — La U. C. R. abre sus filas a todos aquellos que quieran servir con lealtad y sinceridad sus ideales — Los desalojados en el pregón de la difamación política intervencionista e internacional — La integridad del doctor Salaberry no admite dudas — En la cuestión del azúcar — Verdaderas injusticias históricas — Fulminaciones contra el sistema del 90 — El pueblo se ría de esta comedia del Congreso — Se aplaude al presidente de la República y se tiene plena confianza en él.

Dice luego el

Sr. del Valle — Pido la palabra. Manifesté, señor presidente, en alguna de las sesiones de esta cámara, que sólo por incidencia tomaría parte en este debate. Desde que se iniciaron estas investigaciones, me resistía a prestarles mi voto, no porque creyera que no era un derecho del parlamento la investigación, sino porque comprendí sin mayor esfuerzo que esta campaña, que tenía como signo representativo al doctor Salaberry, era una de las tantas campañas que la oposición al gobierno actual viene desenvolviendo desde que se iniciaron sus tareas gubernativas.

No podía aceptar debates de esta naturaleza porque hubiera sido para mí una declinación de mis convicciones como miembro de un partido y porque, francamente, me resistía a aceptar que el pasado se levantara para acusar al presente; un pasado doloroso, que lleva una cruz en la que están inscriptos todos los escándalos y todas las vergüenzas y que para soportar su peso ha necesitado el auxilio de este nuevo Cirineo, en el sector socialista! (¡Muy bien! Aplausos prolongados en las galerías).

Sr. González Iramain — Pido la palabra para cuando termine el señor diputado.

Sr. del Valle — No era un ataque al ministro de Hacienda; era un ataque llevado directamente al gobierno radical, porque habían fracasado en todos sus intentos y era la última partida que se iba a jugar.

Yo no hubiera tomado parte en este debate por la razón que acabo de apuntar, que para mi conciencia es fundamental, si no se hubiera llegado, en el apasionamiento político, a comparar a mi partido y al gobierno surgido de su esfuerzo con los gobiernos y las épocas más afrentosas que recuerda la historia política de nuestro país. (Aplausos en las galerías).

Comulgando con sus ideales—

Los anales parlamentarios argentinos no registrarán jamás una campaña más enconada, más tenaz y más cruel que la que se ha llevado contra un funcionario público. Y yo, señor presidente, faltaría a los deberes más elementales de mi conciencia, a los deberes de caballero y de correligionario del doctor Salaberry, ministro de Hacienda, si en este momento no levantara mi voz para defenderlo, rechazando todas las inhabilidades que han querido oponerse a mi palabra, porque creo que no hay inhabilidad ante la conciencia; y sobre todo, cuando se es amigo y se es correligionario, se debe a la solidaridad política. (Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías).

El presidente Sarmiento, en una hora solemne de nuestra vida política, cuando se iba a librar una de esas batallas comiciales, que en nuestra democracia embrionaria en vez de ser actos electorales tranquilos se convertían en verdaderas batallas, en que caían de uno y otro campo en el ardor de la lucha, llamó al entonces comandante Campos y le dijo: "Vea comandante, antes de hacer fuego sobre el pueblo, confiésese y comulgue". Yo en esta hora, señor presidente, antes de venir a decir al Congreso de mi país lo que no siento, comulgo con mis ideales radicales, me acuerdo que no tengo el derecho de decir sino verdad e invoco esa circunstancia para que crea la cámara que lo que digo es lo que siento con toda mi alma. (Aplausos).

En este debate se ha usado de todos los medios. Con una tenaz persistencia, la minoría de la comisión expresa su juicio, resultado de la investigación. No tengo reproches que hacerle respecto de su conducta; estaba en su papel de acusador. Ya lo dije otras veces, cuando cambiaba impresiones con el señor diputado por Buenos Aires: yo lo invitaba, le pedía que se apartara de esa investigación y se lo pedía porque desde que se iniciaron estas cuestiones mostró tal pasión, tal ardor, tal deseo de buscar un culpable que me hizo temer de la justicia y de la imparcialidad del juicio del señor diputado. Los hechos han dado razón a mi temor. Y si el señor diputado por Buenos Aires y el señor diputado socialista doctor di Tomasso se han mantenido dentro del lenguaje duro pero correcto de su situación, no puedo decir lo mismo de los auxilias que han acudido a sostener el despacho de la minoría. Han recurrido a medios de extorsión sobre la conciencia de los diputados que nos hacemos un deber en defender la actuación de nuestro gobierno.

Sin taras en la dignidad y en el decoro—

Se han inventado inhabilidades de todo género, se ha ido a buscar los antecedentes de los hombres que han usado aquí de la palabra, y se ha llegado, señor, a torturar—esa es la palabra—a los que, cumpliendo un deber de conciencia y de acuerdo con sus convicciones, adoptaban una situación de defensa contra las acusaciones vertidas.

No quiero referirme, señor presidente, a mi caso, que ya lo he liquidado y que a mí no me afecta tampoco porque tengo una manera de pensar muy personal. Precisamente, porque me siento vinculado a este gobierno y a sus miembros, es que me creo obligado a defenderlos. Me refiero, señor presidente, a la tortura que se pretendió imponer al distinguido representante por Corrientes, doctor Mora y Araujo, con la singularidad de que le oponían mi modesta persona recordando el debate que en justa respetable y legítima habíamos tenido en el seno de esta cámara.

Se le reprochó al doctor Mora y Araujo que viniera de otro partido. Y yo pensaba que los que tal hacían no conocían la psicología de esta gran agrupación de la Unión Cívica Radical, que por el órgano de sus convenciones y sus manifiestos, en todo momento y en toda hora invitó a incorporarse a sus filas a los ciudadanos todos que quisieran servir con lealtad y sinceridad los ideales que defiende. No les preguntaban de dónde venían ni lo qué habían hecho. Lo único que exigía es que no tuviera taras en su dignidad y en su decoro. (Aplausos).

Me felicito de contar entre mis correligionarios al talentoso y honorable señor diputado por Corrientes. Y ojalá — porque no tenemos cerradas las filas — se incorporaran a la obra de justicia y reparación nacional todos los hombres que quisieran, vinieran de donde vinieren y fueran lo que fueren. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos). No se requiere la vieja tradición. Lo que se necesita son hombres de buena voluntad. Nada importa el tiempo.

La última de las campañas políticas

Aseguré al principio de esta deshilvanada exposición que ésta era la última de las campañas políticas que se libraba por la oposición al gobierno actual. Para confirmarlo no necesito sino pasar una rápida ojeada a los acontecimientos producidos después de que el presidente Yrigoyen asumió el mando de la República por la voluntad soberana del pueblo.

Empezaron los debates sobre la política intervencionista del presidente. Era natural que se discutiera con acritud esa política que removía los escombros del pasado y abría nueva brecha a la vida institucional y democrática de la Nación. Eran los desalojados, los que consideraban un sacrilegio que el pueblo se hubiera levantado en defensa de sus derechos reclamando el ejercicio legítimo de ellos. Habían sido los dueños del país durante cuarenta años en los que no se alzó una voz de independencia, ni de libertad. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Vino después el desgraciado asunto que acaba de liquidarse, que está bien liquidado: el de los metales. Ese fué el pregón de difamación que se usara en los diarios, en la plaza pública, en los comités. ¡El negocio de los metales! ¡Los grandes robos de los metales! ¿A qué ha quedado reducida esa patraña? El debate de esta tarde lo ha enterrado para siempre.

Neutralidad mantenida por nuestra soberanía.—

Después esa otra gran campaña iniciada al estallar la guerra europea, contra la política de neutralidad que mantenía íntegra la soberanía nacional. ¿No recuerdan los señores diputados aquellas especies de bacanales que tenían por sitio las calles de la metrópoli, en las que una multitud abigarrada de individuos de todas las naciones, con banderas que no eran las nacionales, clamaba por el derrocamiento del presidente de la república, que en esa hora de turbulencia y agitaciones, erguido como una roca soportando el asalto de las olas, se mantenía sereno con el sentimiento de nacionalista de amor a la patria y salvaba a la república del incendio, salvaba la vida de cien mil argentinos y salvaba al país del enfeudamiento que hubiera importado entrar en esa guerra! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Fué esa una campaña política. Al calor de sentimientos respetables y de las simpatías generales que despertaba la causa de los aliados, especialmente la de esa Francia, nuestra hermana espiritual, desfilaban las multitudes vociferando injurias contra el primer magistrado y anunciando su próximo derrocamiento. ¿Y quiénes iban al frente de esas manifestaciones? Ello me autoriza a decir que eran manifestaciones de carácter político; era lo más granado de la oposición; iban diputados como los señores Echagüe, Demaría, Vedia, Barceló, Sosa, Pagés, Cárcano, Raffo de la Reta, Pérez Virasoro y otros que escapan a mi recuerdo; senadores como los señores Villanueva, García, Irigoyen — ya fallecido. — y otros más. Y no invento: tengo recuerdos gráficos de esa época: conservo una fotografía donde pueden contemplarse las efigies de los diputados y senadores conservadores que presidían ese movimiento aliadófilo (Aplausos).

Llegó la hora de la justicia, de la verdad, y muchos de los mismos que entonces alzaron sus gritos contra la política internacional del presidente Yrigoyen, lo han de haber bendecido en el fondo de sus conciencias. Y puede decirse que si se pudiese atribuir errores al presidente Yrigoyen, estarían cubiertos por el manto glorioso de su política internacional y que ella lo consagra entre los que tienen derecho a la estatua en el porvenir. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La delegación argentina en Ginebra—

Señor presidente: se intentó otro movimiento de oposición hace poco, con motivo de la actuación de la delegación argentina en la asamblea de Ginebra. Pero fracasó al nacer. Se redujo solamente a unos cuantos carteles pegados a las paredes sin mayores consecuencias. Sólo un diario, en un momento de apasionamiento, mal inspirado, o porque tal vez no habría allí pensamiento directivo, se atrevió a afirmar en un artículo que estábamos solos; la república estaba rodeada de enemigos; ya concluía para nosotros la vida civilizada, el intercambio social; esos pueblos nos habían borrado del mapa de los países civilizados. Pero sucedió que no habían pasado quince días que la delegación argentina se retirara del congreso de Ginebra, y un coro unánime de aplausos y de respetos se levantó para la Argentina; y últimamente, el presidente de los Estados Unidos, recién electo, Mr. Harding, no ha hecho sino reproducir el pensamiento argentino: el de la soberanía nacional, el de la paz universal, el de la unión de todas las naciones para el bien común y para su felicidad. (Aplausos).

Y llegamos, señor presidente, a la última partida: las investigaciones.

La honorabilidad del doctor Salaberry—

Antes de entrar a hacer algunas consideraciones sobre el despacho de la minoría he de cumplir con el deber de proclamar mi más profunda convicción de la honorabilidad del doctor Domingo E. Salaberry, por más que indicios o declaraciones que puedan tener el valor de quien las trasmite, pero no de quién se las ha trasmitido, quieran echar su último borrón sobre su reputación.

Yo comprendo que los hombres que han llevado una vida irregular, una existencia dudosa, que han cometido actos que ponen en discusión su integridad personal puedan ser sospechados de indignidad. Yo comprendo, señor presidente, que es común y fácil, en medio del apasionamiento político, querer echar lodo sobre los funcionarios públicos si ese funcionario es, sobre todo, pobre. Por eso siempre he renunciado a posiciones que a otros podían halagar, porque cubierto por mi honestidad y pobre como soy, nunca hubiera querido exponerme a los dardos de la maledicencia pública.

Y tratándose del doctor Salaberry, un hombre formado en el trabajo, que a la par que universitario iba a acompañar a su anciano padre a trabajar como un peón en los mercados de hacienda; un hombre que ha llegado al gobierno dueño de una inmensa fortuna que le viene de todos lados, por su familia, ¿puede suponerse que cometiera la indignidad, por lograr unos miserables ochavos, de manchar su nombre y el nombre que dejará a sus hijos? ¡No, señor presidente! Yo rechazo en absoluto las dudas que se puedan tener sobre la integridad del Dr. Salaberry, que es un hombre amplio y generoso, que le hemos conocido desde niño en nuestras filas, que ha volcado toda su alma y todo cuanto tenía y todo cuanto valía por esta gran causa nuestra, la causa de la Unión Cívica Radical. Y en mi conciencia, como decía al empezar, juro que siento inatacable la honradez del ministro Salaberry. (Aplausos).

Ligera reseña del proceso—

Señor presidente: cumplido este deber, que consideraba ineludible, voy a hacer algunas consideraciones con referencia al despacho de la minoría sobre la exportación de azúcar. Me llamó la atención, señor presidente, desde un principio la insistencia de la minoría de la comisión en decir que se había favorecido a cuatro firmas importantes. Lo fundamental sería, señor presidente, que se dijera que a alguien que se presentó a solicitar permiso para exportar azúcar, colocándose dentro de las exigencias del decreto de 22 de mayo, a alguien se le hubiera negado ese permiso. He constatado el hecho y lo hago presente porque hubo una autorización para exportar 100.000 toneladas, y apenas alcanzaron a exportarse 50.000. ¿Por qué si había quien se interesara en esos negocios, no fué a solicitar el permiso? ¿No es evidente que así debía suceder si había tanto interesado? ¿Y quién protestó de que le hubiera sido negado?

Yo me voy a permitir, abusando de la benevolencia de la honorable Cámara, hacer una ligera reseña del proceso que siguió la exportación del azúcar.

El señor Presidente de la República, preocupado de que pudiera llegar el azúcar a un precio alto que fuera perjudicial a los intereses del pueblo, y para impedir el acaparamiento y la especulación que se iniciaba, dió un decreto prohibiendo la exportación. Inmediatamente empezaron a producirse gestiones de los azucareros, y así, en agosto de 1919 se presentaron la mayor parte de los ingenios de Tucumán y otras provincias solicitando que se levantara la prohibición de exportar. No se aceptó su pedido; volvieron a insistir más tarde, no ya ante el ministro Salaberry, que estaba en el extranjero llenando una misión oficial, sino ante el ministro doctor Torello, encargado en esa ocasión de la cartera de Hacienda. Le expresaron el deseo de tener una entrevista con el señor Presidente de la República. El señor presidente los recibió; entonces ellos le hicieron consideraciones de todo género en favor de la industria, para que permitiera la exportación de una parte de la cosecha, es decir, del sobrante, una vez llenadas las necesidades internas. El señor presidente les manifestó que, deseoso de conciliar los intereses de la industria, con los del pueblo consumidor, estaba animado de la mejor voluntad para acordarles el permiso, y que entonces era necesario que le diesen garantías efectivas de que el azúcar no iba a subir a precios desconocidos. Los señores azucareros le contestaron al presidente que les dejara exportar, y que si el azúcar subía de un precio que ellos se comprometían a mantener, prohibiera la exportación. A lo que el Presidente de la República contestó: si yo les permito a ustedes exportar, cuando quierra cerrar la exportación, ya habrá salido todo el azúcar del país. Se retiraron los señores azucareros y poco tiempo después volvieron a renovar su pedido ante el señor ministro interino de Hacienda, doctor Torello. Nueva conferencia pedida al presidente, y entonces éste les exige como condición para permitir la exportación de azúcar, el depósito de la tercera parte a la disposición del gobierno, para venderla al precio de ley, es decir a 4.10. Este temperamento es resistido por los azucareros, hasta que nuevamente ocurrieron ante el ministro interino, doctor Torello, fueron recibidos por el presidente y declararon que aceptaban el depósito del treinta por ciento, pero que hacían presente al señor presidente que el precio de 4.10 no podía subsistir, porque el azúcar les costaba seis pesos, debido al encarecimiento de los salarios, del flete, etc.

El decreto y su llamada violación—

Este fué el origen del decreto de 22 de mayo, decreto que, cuando el doctor Salaberry se hizo cargo del ministerio, que fué el 15 de mayo, había sido ya elaborado por el ministro interino de Hacienda, doctor Torello. El doctor Salaberry había estado completamente ajeno a todos los antecedentes y al proceso producido para llegar al decreto, desde que es notorio estaba en el extranjero.

Y llegó el momento de hacer efectivo ese decreto, que el ministro Salaberry no ha violado, que no lo ha violado a espaldas del presidente de la República, como se ha dicho aquí, engañándolo. Su primera resolución fué denegatoria para la casa de Moss, porque en ese momento, el mismo día que se daba el decreto, el precio había subido de los límites que el mismo decreto fijaba. Fué entonces el asunto al acuerdo de gobierno; dió cuenta el ministro al señor presidente de la república de lo que había hecho, y el gobierno, le dijo al doctor Salaberry: Hay un sobrante; es necesario favorecer a la industria nacional y al mismo tiempo garantirnos del depósito de azúcar para el consumo del pueblo; acuerde los permisos y siga recogiendo el 30 por ciento en la esperanza de que por cada cien mil toneladas se tendría un depósito de treinta mil. Y puedo declarar, porque tengo conocimiento perfecto de los hechos, que no ha habido un solo permiso de azúcar que el doctor Salaberry no lo haya puesto en conocimiento del presidente de la República, quien le dió las órdenes las más estrictas en el sentido de cuidar el orden de los permisos y de los decretos, para que no se pudiera tachar nunca al gobierno de parcialidad ni de favoritismo, para nadie.

Esta es la historia escueta de ese decreto. ¡Violación del decreto!... Pero ¿quién violó el decreto? Es el mismo poder ejecutivo que lo dictó el que tenía el derecho de derogarlo, de modificarlo, y no necesitó, señor, colocar albarda sobre albarda, para permitir como acto de gobierno, la exportación del azucar.

De violación del decreto...

Señor presidente: hay una ley que se viola, que se ha violado por todos los gobiernos de la república, no porque haya mala fe para violarla, sino porque es una ley anacrónica, que no está de acuerdo con el progreso actual y las necesidades del país. Es la ley de contabilidad. Y a nadie se le ha ocurrido hacer juicio político a ningún gobierno por haberse apartado, por necesidades públicas, de las prescripciones de una ley anticuada. Y ahora se quiere hacer juicio político por violación de un decreto, ¿pero violado por quién? Por el mismo gobierno que lo dictó y que podía modificarlo.

Me ha de permitir la honorable cámara que me tome un pequeño descanso; después voy a molestarla por muy poco tiempo más.

Sr. Presidente (Goyenche). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

Sr. González Iramain. — Sin salir del recinto.

Sr. Presidente (Goyenche). — Si es voluntad de los señores diputados...

Se pasa a cuarto intermedio a la hora 2 y 15.

Con el espíritu presionado.—

Se reanuda la sesión siendo la hora 2 y 30 bajo la presidencia del señor Arturo Goyenche.

Sr. Presidente (Goyenche). — Continúa con la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. del Valle. — Espero terminar a la mayor brevedad, porque no quiero abusar de la atención de la honorable cámara. Yo he vivido, señor presidente, durante estos largos debates, presionado mi espíritu por diversas impresiones: unas veces sentía indignación, otras veces amargura; indignación ante la injusticia, amargura porque considero que todas las vicisitudes de los hombres que formamos legión en la Unión Cívica Radical en larga trayectoria de esfuerzos y sacrificios, no se nos acuerda la justicia a que somos acreedores. Se considera tarea fácil menoscabarnos y no saben señores, que los hombres que militamos en las filas de la Unión Cívica Radical estamos bronceados por la virtud, por la abnegación y por el sacrificio y que la ola de barro que quiere avanzar no ha de manchar nuestra pureza, ni nuestra virtud. (¡Muy bien!)

Yo no hubiera, señor presidente, héchome cargo de ciertos aspectos del debate sino hubiera sido provocado a ello.

Aquí se han hecho verdaderas injusticias históricas, aquí se han dicho verdaderas iniquidades queriendo comparar épocas y hombres de otros tiempos. Yo tengo un sentimiento que se [illegible] de mi [illegible] esta individualidad. Siento repugnancia instintiva por todo lo que es duro, por todo lo que es agrio, por todo lo que lleva hiel en la palabra o en el hecho. Y como argentino, sobre los errores del pasado siempre tengo la decidida voluntad de echar un velo, porque la nacionalidad ha sido formada con el esfuerzo de todos, con los errores de todos, con las culpas de todos y con nuestros anhelos por hacer una patria grande y rehabilitada. (¡Muy bien!)

Y aquí en esta cámara se ha querido comparar la situación y el gobierno del 90 con el gobierno del presidente Yrigoyen. Yo no quiero remover los escombros del pasado, ni siquiera deseo traer nombres propios. Me referiré simplemente a sistemas y quiero pasar una ligera revista histórica, porque he tenido la suerte o la desgracia de vivir esos tiempos. Ya voy declinando en la cuesta. No sé el tiempo que mi vida durará, pero no quiero llevar dentro de mi alma ni rencores, ni escrúpulos de no haber sido bastante altivo para defender la causa de mi partido. (¡Muy bien!)

Los que han vivido como parias en su propia patria—

Desde que se inició el actual gobierno, señor presidente, en este congreso se han lanzado voces para clamar a la tiranía, para gritar al despotismo, para llorar a las libertades. ¿Cómo se concibe, señor presidente, que los hombres jóvenes que han lanzado esta proclama no han llevado la vida que hemos llevado nosotros viviendo como parias dentro de la propia patria, sin derecho al voto, sin derecho a la vida, perseguidos constantemente por pesquisas que hasta en los actos más íntimos de la vida privada se mezclaban, arrojados de los atrios por el remington, burlados en el sufragio, mandados a los destierros, encerrados en las bodegas de los buques, maltratados por haber defendido un ideal. Todos los hombres que pertenecen al sector radical, todos han dado algo de su ser, algo de su sacrificio, de su abnegación a la causa del partido. (Aplausos).

Señor presidente, nos hablaba el otro día alarmado el señor diputado Vedia, de que no tenía libertad este congreso y que estaba amenazado en su seguridad y en su existencia por el despotismo, por el avasallamiento del presidente de la República. ¿Qué me dicen los señores diputados de la oposición de esos congresos incondicionales donde no se alzaba una voz para protestar contra el incondicionalismo político, contra la subversión de las instituciones, y contra las transgresiones a la moral? Aquí, señor presidente, reina la más absoluta libertad, que llega hasta la licencia, y es nuestra obra, es nuestra conquista al través de [illegible] años de lucha cruenta. ¿[illegible] años de elaboración para hacer una [illegible] de deshonestidad administrativa? ¿No recuerdan los señores diputados esa estela sombría que marca la historia político-administrativa de nuestro país de treinta años a esta parte? ¿No se acuerdan de las emisiones clandestinas? ¿No se acuerdan de la liquidación de los Bancos garantidos, verdaderos robos hechos a la [illegible]? ¿No se acuerdan de la liquidación del Banco Nacional? [illegible] ferrocarriles [illegible] pública entregada a especuladores sin conciencia [illegible] tirado como inservible [illegible] valor? ¿No se acuerdan [illegible] del río Tercero [illegible] las más grandes, [illegible] a un ciudadano argentino que se avergonzaba [illegible] se habían hecho [illegible] naturaleza? Y algo que se agrega, señor presidente, [illegible] de Rosario, que ha de tener [illegible] escándalo administrativo de los gobiernos del pasado.

No exajeremos, pues, señor presidente. No son los tiempos para que se lancen a rodar por calles y plazas en forma corporal estas acusaciones, ni hay por qué echar baldón a un gobierno que no tiene un solo acto que pueda desmedrarlo ni menoscabarlo en sus respetos.

Fulminaciones contra un sistema—

No volvamos a acordarnos del pasado. Queden allí, en sus tumbas los que cayeron en la brecha, que fueron muchas veces, arrastrados, no por su voluntad, sino porque [illegible] del ambiente que dominaban arrastraban hasta a los más puros a [illegible].

Por eso, las otras noches cuando el señor diputado doctor González Iramain, que es un hombre [illegible] de estar en un sector [illegible] tiene todas mis simpatías [illegible] tienen todos los [illegible] inteligentes y con aspiraciones, la otra noche sentía una amarga pena cuando el señor diputado [illegible] párrafos de un discurso de Aristóbulo del Valle, con fulminaciones contra el sistema del 90, que [illegible] nombrarlo con su nombre [illegible]. El señor diputado tomaba esas fulminaciones aplicándolas a los radicales. ¡Ah, si Aristóbulo del Valle se levantara, le diría al señor diputado

La calefacción eléctrica en los invernáculos

es el ideal de todo jardinero. La instalación es sumamente simple y el consumo de corriente reducido.

Mediante la colocación de un automático puede Vd. prevenir sus plantas de la pérdida en casos de bajas espontáneas e imprevistas de temperatura.

Informes en nuestra exposición central: Balcarce y Alsina

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

TATAT PIELES

COMO SIEMPRE

ofrece en la presente temporada la más novedosa y variada selección de modelos de tapados y confecciones, en pieles finas y del país.

Alberto E. Lalanne
SUCESOR

CANGALLO 475.

MUNSON STEAMSHIP LINES
Avenida de Mayo 560, Bs. Aires

Servicio de Vapores correos y de pasajeros de la United States Shipping Board, haciendo escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

PROXIMAS SALIDAS:

"AEOLUS", 1.a, 2.a y 3.a clase. Mayo 3 de 1921.
"CALLAO", 1a. clase solamente. Junio 3 de 1921.
"MARTHA WASHINGTON", sailda postergada hasta nuevo aviso.

NOTA: Fechas de salida sujetas a variación.

NOCERA-UMBRA
AGUA MINERAL NATURAL GASEOSA

La reina de las aguas de mesa
Cura las Enfermedades del Estómago, de los Riñones, del Hígado, del Corazón y de la Vejiga

Según Certificado núm. 33129 del Profesor Dr. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires, el ácido carbónico que contiene es de proveniencia natural y no agregado artificialmente.

LOS CELEBRES PROFESORES:
DOCTORES
Señorans, Larguía, Molina, Obejero, Llobet, Castilla, Malbran, Aubone, Mangianti Sasso, Arata, Capurro, Tessi, Gandolfi, Secchi, Bollo, Casoncllo, Carlé, Correa, Cordero, D'Agostino, Zampellini, Biedma, Cristofoletti, etc. etc., etc.

La declaran soberana como digestiva, refrescante, diurética. Muy útil contra la diatesis úrica, la diabetis y la dispepsia.

Unicos introductores: José Peretti y Cía. — BUENOS AIRES Rivadavia 1914

FERROCARRIL CENTRAL DE CORDOBA

TRENES DE PASAJEROS

Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Buenos Aires) para

Rosario	Diariamente	a las 8.00
Rosario, Santa Fe, San Francisco, Córdoba, Tucumán	Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados	a las 21.30
Santiago del Estero, Catamarca, Rosario de la Frontera	Lunes, Miércoles y Sábados	a las 21.30
Salta, Jujuy	Miércoles, Viernes y Sábados	a las 21.30
La Quiaca	Viernes	a las 21.30

Los [illegible] viajeros que salen de Retiro con el tren de la hora 21.30 con destino a [illegible] podrán permanecer hasta las 8 en el coche dormitorio que se detiene en la [illegible].

SERVICIO DE CARGAS

[illegible] Central Córdoba, Buenos Aires, y Rosario, Córdoba, San Francisco, [illegible] Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Quiaca, [illegible] Córdoba, La Rioja, San Juan, Catamarca, Santa Fe, Reconquista, [illegible].

[illegible] cargas recibidas en Retiro durante el día, salen a destino la misma noche.

Para informes y tarifas ocurrir a Oficina de Informes (Galería Güemes) Buenos Aires y a la estación Retiro Central Córdoba.

Diciembre de 1920.

H. C. CABRETT, Administrador General.

Usted no conoce la historia de su país; usted no ha vivido esas épocas ominosas; no exagere porque comete una injusticia. Aristóbulo del Valle, de una cultura exquisita, de un sentimiento artístico incomparable que no amaba la juventud de la palabra dura y del apóstrofe sangriento e hiriente que amaba la juventud seria y estudiosa porque condensaba en ella el amor a la patria y su gran porvenir le hubiera dicho. Esa es una injusticia; esas fulminaciones fueron lanzadas contra un sistema que la Unión Cívica Radical, los hombres a quienes usted ataca, han derrumbado para siempre. (Aplausos en las galerías).

Voy a terminar, señor presidente; y he de decir que ni en las calles ni en las plazas se habla de los escándalos del azúcar, de los escándalos del ministro Salaberry. Yo no he visto sino unos papeles de un partido, y en las esquinas, en las calles y en las plazas públicas se ríen de esta comedia del congreso; aplauden al señor presidente de la república y tienen confianza en él. Y si no creen los señores diputados, los emplazo para los comicios del año 22, y veremos quien tiene razón.

He dicho. (Prolongados aplausos). (Varios diputados se acercan y felicitan al orador).

DEL Sr. RIU: Requisitoria de la minoría desvanecida — Definiendo su situación personal — El partido Radical amasado con la entraña del pueblo que sufre y que trabaja — Quienes son los "incondicionales" — Viviendo lejos de la realidad — Sol en el meridiano y palabras definitivas de la democracia — Obra de redención y de paz — Culpabilidad a base de presunciones — La única dictadura que amenaza es la minoría opositora — No hay que falsificar la historia — El despotismo manso — Presidencia revolucionaria que abate los privilegios y monopolios enquistados en el organismo nacional — Dejemos el odio como bandera de oposición — El fallo del comicio libre.

Hablan a continuación los señores **González Iramain** y **Sánchez Sorondo**. El señor **Molina** por su parte hace algunas rectificaciones de carácter doctrinario al anterior orador.

Interviene entonces diciendo el

Sr. Riú. — A esta altura del debate, sería inoportuno ocuparse del detallismo de los cargos hechos al ministro de hacienda; barajar indicios y subindicios con más o menos habilidad parlamentaria; siguiendo a la deriva de las copiosas argumentaciones hechas por los diputados que han intervenido en este debate; porque la de esa ecuación política está despejada y la formidable requisitoria de la minoría de la comisión, a pesar del talento y del admirable tesón combativo de sus miembros, se ha desvanecido, ha perdido su eficacia, aplastada por la verdad y no resta de ella más que su significado político; su propósito partidario, su apasionamiento tendencioso, caída en la indiferencia y el vacío de la opinión, porque cuanto más sombras desata la oposición contra el gobierno, cuanto más afila el dicterio para herir, la claridad del comicio desvanece las sombras y se alza la mayoría radical triunfadora como la ratificación popular más evidente de que se afirman para siempre lo nuevos destinos de la república. (Aplausos).

Pero el significado político del debate, los agravios y las injusticias de los cargos que se formulan contra mi partido y el gobierno de mi partido, me obligan a definir mi situación personal y a relegarme en lo irreductible de mis convicciones para hacer fuego con el mismo calor, la misma sinceridad y el mismo entusiasmo de mis adversarios. (Aplausos). Yo no he sido del régimen, ni seré reaccionario nunca, ni he llegado al partido radical como los cuervos después de la batalla, ni he tendido en mi modesta, en mi humilde actuación partidaria, ni paréntesis, ni segundas ediciones aumentada ni corregida, ni soy capaz de marcar disidencias encubiertas por celos y despecho palaciego; bien o mal he estado combatiendo desde la primera hora por la que creía y creo fuese un perjuicio o un error para la democracia de mi país, comparticipando en el honor, el más alto de mi vida, de haber sufrido el sacrificio y la abnegación de mi partido, de mi partido, que no se hizo ni surgió de la penumbra amable de los clubs aristocráticos, ni al conjuro esfervescente del champán de las sobremesas, ni al calor de estufa de los oficialismos, sino que se amasó con la entraña del pueblo que sufre y que trabaja, con sangre de inmolaciones, con nobles apostolados de ciudadanos sin tacha y con lo más idealista y lo más viril de la juventud argentina.

El incondicionalismo en la sombra—

Y más, todavía, cuando se ataca como se ataca en esta cámara al presidente de la República, pretendiendo insinuar que no debemos los diputados radicales, levantar la voz para su defensa, so pena de aparecer como incondicionales. Yo me rebelo, señor presidente; yo protesto ante semejante insinuación. El incondicionalismo se abraza con la deslealtad en la sombra... Incondicionales son los eternos servidores de la fortuna que le dan la espalda al ídolo después de haberlo adorado de rodillas... Incondicionales son los que siguen al sol mientras calienta y cuando llega la noche, desensilla hasta que aclare para buscar en otros astros la prostitución de sus idolatrías... Incondiciones (aplausos), son los Rabagás de nuestras comedias políticas bastardos del éxito; sin espina dorsal y sin escrúpulos que pueden sintetizarse en la frase del viejo caudillo criollo: "yo no cambio; son los gobiernos los que cambian"... (Aplausos), pero nunca serán incondicionales los que han templado su carácter, virilizado su juventud y ennoblecido su vida al lado de Hipólito Yrigoyen, en la llanura y fuera de los puestos públicos; en días difíciles y noches interminables; frente a la persecución y la adversidad, sin quejarse siquiera; que saben de su integridad; de su desinterés y de su patriotismo; que lo han seguido en la mala y en la buena fortuna y que traicionarían a sus convicciones, mentirían a su conciencia, sino alzaran su voz para desagraviarlo en este momento, como caerían con él mañana cualquiera fuese la suerte que le depararan los acontecimientos. (Aplausos).

Lo que ha significado el triunfo radical—

Son bien conocidas las causas de estos debates y la finalidad de estas campañas políticas; si alguna filosofía se pudiera extraer de tantas palabras y de tantas discusiones, sería que el triunfo del radicalismo ha sido algo más que un cambio de presidente y que ese triunfo ha modificado y sigue modificando la estructura política y social de la democracia argentina. (¡Muy bien!)

Hace cuatro años que se ha desatado la fobia radical, con la misma idea fija del odio al presidente de la República, como un "let motif" de todas las irritaciones partidarias; se han pulsado todas las cuerdas de las recriminaciones; se han dicho cosas abominables reñidas muchas veces con la cultura, por los que se dicen únicos depositarios de ella; las Casandras del "régimen" se han agitado epilépticamente con las visiones del juicio final de la Constitución. Y los males sin cuento; las desgracias públicas; el caos inaudito y el fracaso de la democracia, anunciado y previsto por los augures opositores, no ha pasado más que de fantasmagorías, de pesadillas, de profecías verbales; alucinaciones de los estadistas del "régimen" que creían que sin ellos no se podía gobernar la República, como aquel gallo de Rostand, que creía que el sol sólo salía al conjunto sonoro de sus cantos. (Aplausos).

Parece mentira que hombres de talento, que han sido la élite del régimen, se hayan equivocado tan profundamente al juzgar los acontecimientos que los desplazaron del gobierno del país y vivan lejos de la realidad como viven. El pueblo no cree en los arrepentimientos, ni en el agua de Juvencia, ni en las glándulas de Borenoff, que vuelvan la vida hacia atrás; el pueblo único soberano de las democracias, sabe bien que no se crean partido por generación espontánea y menos se impresiona por las tormentas teatrales que desata desde las bambalinas una oposición sin gravitación y sin centro, que hace oposición por el gusto de hacer oposición como la serpiente de Nietzche que se mordía la cola; (aplausos) que no tiene más programa que el odio al Presidente de la República y que después de cuatro años que fué desalojada del gobierno, se revuelve airada, sin unificarse bajo una dirección orgánica, sin un jefe, sin una bandera; porque es un lujo de estado mayor, con más generales que soldados; sin un ideal común que ilumine el alma de las multitudes y esclarezca las dificultades de la marcha.

Creíamos que en el ostracismo del poder, con la vida virilizadora del llano, donde no abruman tantos intereses utilitarios y no perturban las responsabilidades del mando, hubiera disciplinado su acción y plasmado sus fuerzas en ese anunciado y amenazante frente único, resumen ingenioso de todas las estrategias conservadoras y que aún no lo vemos ni en la intención, con mucho desconsuelo a la verdad; porque a ese frente único conservador, como si hubiese sonado un clarín de alarma, hubiéramos opuesto la unión, la unión sagrada del radicalismo que está latente en las entrañas del partido, con la afinidad y el calor idealista de su origen. (Prolongados aplausos).

La reacción conservadora—

Pero la reacción conservadora, como todos los reaccionarios, no ha olvidado nada ni ha aprendido nada después del desastre. Los mismos métodos, los mismos procedimientos, los mismos hombres; porque los retoños vigorosos que anunciaban los rejuvenecimientos que esperaban, son las germinaciones tardías de los rastrojos, los brotes póstumos de otros partidos, de otros sistemas políticos que pasaron para siempre por el escenario nacional. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sabemos bien, que el pasado no volverá a perturbar con sus espectros las horas de tranquilidad y de trabajo de la nación, depurada en los crisoles democráticos. Hay demasiado sol en el meridiano y han sonado ya las palabras definitivas de la democracia como una proclama de vida nueva en el corazón de las multitudes y bien lo sabemos, que la acción de los partidos y de los gobiernos se depurará cada vez más en las rudas agitaciones del comicio como las aguas turbias en la arcilla de sus mismos sacudimientos; que los valores políticos y sociales se rectificarán en beneficio del bienestar colectivo y que cuando dejemos nosotros el gobierno por la voluntad del sufragio, cuando el partido Radical realice su obra de avance en este intermezzo de la vida política argentina, sellando con sangre de su sangre y carne de su carne el ciclo de nuestras conquistas civiles, no nos reemplazarán, ni nos gobernarán, los que miran todavía hacia atrás, los conservadores, los reaccionarios, sino los que marquen un avance más que nosotros en el pensamiento social, los que representen una mejora más para el progreso humano, los socialistas, los comunistas tal vez, y en buena hora, y vengan ellos si son mayoría, algún día, a continuar la obra de redención y de paz del pueblo argentino. (¡Muy bien! ¡Muy bien! (Aplausos).

Yo no critico a la oposición porque se apasione, porque fiscalice y por que acuse las culpas y los errores del gobierno cuando estos existan; si así no lo hiciera, estaría demás en esta cámara y tendríamos que inventarla. Lo que yo critico es que descienda a las minucias del género chico, y pretenda reducir la integridad de los hombres y de los partidos a la par que magnifica en sus extravíos lo relativo de las cosas humanas; buscando encender relámpagos tempestuosos en la noche serena y rebajar el concepto histórico de los acontecimientos.

El pasado aún fresco en la memoria del pueblo.—

Y cuando se acusa de falta de probidad al gobierno radical en el manejo de la cosa pública; cuando se pretende forjar un bordereaux acusatorio con los retazos deshilvanados de las interpretaciones de los decretos y los reglamentos; cuando a base de presunciones y de subindicios se quiere culpabilizar a un ministro porque cuatro o cinco comerciantes hayan sabido aprovechar para sus ganancias las fluctuaciones del mercado; cuando se quiere hacer un Panamá de negocios turbios de una burbuja cualquiera y la pasión política extraviada pretende conquistar la opinión del país multiplicando el escándalo como aquel personaje de una novela de Dickens que quería hacer crecer a la población aumentando las fotografías, no puedo menos, señor presidente, de evocarse el pasado aún fresco en la memoria del pueblo, de aquel pasado de los negocios estupendos y las dilapidaciones suntuosas, de las obras públicas interminables para el tesoro de la Nación; de la venta de ferrocarriles; del palacio del oro y de los armamentos inservibles y que no tenía como el presente, ni la autoridad de la democracia; ni comisiones parlamentarias investigadoras; ni la fiscalización popular de todas las horas, porque era un despotismo degenerado con toda la complicidad de las unanimidades.

Es ridículo hablar de "dictadura".—

Mucho se ha hablado de dictaduras, señor presidente, de atropellos, de violencias, ejecutadas por un presidente, que no ha decretado un solo estado de sitio, que no ha suspendido una hora las garantías constitucionales; que no echó a la calle ninguno de los empleados públicos del "régimen", que no ha procesado por desacato a ningún irrespetuoso; que no ha empastelado ninguno de los pasquines de extramuros donde se incita al asesinato político. Aun se habla de Juan Manuel y otras ridiculeces por el estilo, uno no sabe si reírse o mirarse las manos para ver si chorrean sangre como las de algún personaje sheaspyriano, por más que ya dijo alguien que todo lo exagerado resulta insignificante. Hablar de violencias y de sangre, cuando el "régimen" ha llenado de nombres humildes las tablas de sangre de nuestras contiendas civiles y el partido Radical ha sembrado de cadáveres las cuestas del sacrificio, marcando sus etapas redentoras con la cruz de los calvarios que alzó el desporismo y ante cuyas sombras veneradas me inclino reverentemente, haciendo el voto sincero de que sea su sangre la última que se derrame en los holocaustos partidarios y la democracia con su lábaro blanco nos envuelva a todos los hombres y a todos los partidos con el solo propósito del engrandecimiento de la patria.

Hablar de despotismo es hacer mala retórica; fuera de la razón y del ambiente; porque hoy como nunca, impera su majestad el insulto y su cortesana la insidia; habiendo llegado la libertad de la palabra a la diatriba y la libertad de la prensa a la licencia y nunca jamás se ha atacado un Presidente, que concita los odios proporcionalmente a la grandeza que desplaza, sin que turbe la serenidad de su dominio—picacho azotado por las tormentas—la garrulería de los vientos y las olas que pasan.

Si alguna dictadura pretende imponerse en el país, es la de la minoría opositora, que derrotada en los comicios, no se puede resignar a la pérdida de las posiciones y retarda atrincherada en el último reducto del Senado, con obstrucciones y pasividades, la solución de los problemas políticos y sociales de vital importancia para el progreso de la Nación.

Es ridículo hablar de tiranías cuando el comicio está abierto y garantizado para todos los partidos y para todas las opiniones; cuando se vota con libertad y la oposición conquista con la mayoría del sufragio, dos provincias argentinas para gobernarlas; cuando las intervenciones solo van solamente a las provincias donde gobiernan los radicales; cuando el Presidente no regimenta mayorías parlamentarias y se dá el caso que voten contra él los diputados de su mismo partido; cuando no se ha decretado un solo estado de sitio, ni cuando las bufalgas trágicas, ni cuando la cuestión internacional desencadenaba las pasiones y ofuscaba el criterio público, pretendiendo al amparo de las intervenciones extranjeras el asalto de la Casa Rosada, como en otros días vergonzosos, cuando han las escuadras inglesa y francesa a profanar la integridad de la Patria en el Paso de Obligado, a hacer flamear con la unificación de las dos orillas la bandera inglesa en lo más alto de nuestras aduanas como un desafío a la conciencia nacional.

Y se acusa de despotismos—qué ironía—por los mismos que se solidarizan y que defienden al régimen, al régimen, que gobernaba bajo el espectro del miedo popular al amparo de los estados de sitios; que combatía a los obreros con el máuser y las leyes sociales de triste recordación; que encarcelaba a los diputados y senadores, sin proceso previo; que amordazaba la prensa; destruía imprentas y quemaba bibliotecas socialistas y mandaba el cuerpo de bomberos para que cerrara el Congreso y arrojara a colatazos a los que se decían representantes de la Nación.

No falsifiquemos la historia, señor presidente, y no desfiguremos los acontecimientos a través de los convencionalismos de la prensa y del encono partidario. Esos resabios del pasado, esas crisis del régimen, esas regresiones de la libertad, no volverán a perturbar la vida de la Nación, que es de trabajo y de cultura y de justicia social, por más incitaciones a la violencia, por más conjuras al desorden y a la anarquía que levanten los partidos conservadores, porque esas incitaciones y esas conjuras, son voces de ultratumba, campanadas en el vacío y más que todo, porque el Presidente de la República, no ha de perder la línea de serenidad, que es una de las cualidades más positivas de su personalidad, acostumbrado como está de sentir quebrarse en la doble unidad de su vida como en una arista de acero, los mandobles más recios de la mentira y del encono.

El odio de la oposición—

No en vano se ataca tan rudamente a un hombre, ni se combate tan airadamente a un presidente, que el odio de la oposición hace más grande. Todos los fuegos contra él, todas las amenazas, todos los dicterios, pretendiendo risueñamente hasta halagar las divisiones temporarias del partido radical; acariciando emboscadas que hagan fuego dentro de las filas partidarias a sus compañeros de causa, como si la presidencia radical se hubiera colocado al margen del partido con descalificaciones insensatas y pueriles que solamente las puede dictar la convención nacional. Y si ésta se reuniera, tengo la seguridad, la plena seguridad, que la convención radical en un solo latido, en un solo pensamiento de entusiasmo aventaría todos esos engendros de las fantasías enfermizas, para levantar y rodear a su caudillo. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sabemos bien aquel proverbio árabe que sólo se arrojan piedras a los árboles que dan frutos de oro y sabemos también que las obras políticas, que las grandes reformas sociales, no se consignan a las pasiones irritadas del momento sino al tiempo como los dramas de Esquilo.

Sabemos bien por qué se combate al gobierno radical y cuál es la causa porque la oposición conservadora promueve estos terremotos de agravios, sin víctimas y fuego sin lava. Están sangrando todavía los intereses creados del "régimen", los prejuicios de casta y de abolengo; los privilegios y monopolios, que amparaba la oligarquía dueña de los destinos nacionales y barrida para siempre el 2 de abril de 1916. Llegábamos al gobierno de la nación ante el asombro y pasmo de los que creían en el derecho divino del presupuesto, como los bárbaros, ha dicho alguien en esta cámara, pero bienvenidos los bárbaros que vienen a levantar con las ruinas de un mundo viejo los cimientos augurales del porvenir.

El círculo de oro de la élite oligarquica—

La política argentina necesitaba renovarse o morir. Estábamos acostumbrados al despotismo manso que turnaba entre un núcleo de hombres dirigentes a espaldas del comicio y de la voluntad popular, el gobierno de la república, enquistándose como una casta especial en los puestos de la administración, repartiéndose las diputaciones y los ministerios con ese arbor insaciable que ha clasificado un escritor americano como canibalismo burocrático. Hacía muchos años que la inercia y el estancamiento detenían las fuerzas vivas de la democracia corroyendo las instituciones y paralizando el progreso social.

El círculo de oro de la élite oligárquica era insalvable para el talento plebeyo. Los clubs aristocráticos y los grandes diarios eran los árbitros del gobierno, dilatando sus influencias en todos los órdenes de la administración. Los bancos; las empresas industriales; los sindicatos usufructuaban como un pulpo de enormes tentáculos todas las ventajas de un sistema político corrompido y la opinión pública se había industrializado como los cueros, como la carne, como el azúcar.

Se llamaban los continuadores del patriciado argentino aunque ese patriciado vanidoso y efímero dejara al rascar el afeite la epidermis rugosa del inmigrante primitivo. Teníamos la costumbre de estadista por decreto; del hombre de gobierno providencial como se tiene la costumbre de la jerarquía y del uniforme por una degeneración de los atributos representativos.

El triunfo del partido radical deshizo esa simulación crónica de la vida política argentina: arrancó el poder de manos de una clase gobernante para entregárselo al pueblo; rompiendo las esclusas de los estancamientos colectivos, desatando ligaduras de privilegios; agitando las fuerzas obscuras de las renovaciones sociales y llevando al gobierno por el plebiscito del comicio: hombres humildes, ciudadanos obscuros, sin sitio en el Gotha de nuestra nobleza de ganaderos y terratenientes, pero ciudadanos con prestigios hechos al rojo de las fraguas populares como los hierros a martillazos, que podrán cometer errores, que podrán equivocarse en su vida pública, pero que mantienen la firmeza de sus convicciones como un blasón de carácter y trasudan en todos sus actos la sinceridad, la apasionada sinceridad popular de contribuir con todas sus energías al bien y al engrandecimiento colectivo. (Aplausos).

Fuerza, es, pues, que el radicalismo sufra en el gobierno su pasión de ser redentor y de ser fuerte. Es carne de león la que quieren arrancar las dentelladas de los intereses creados arrebatados y deshechos por su garra. Y sépanlo bien, los leones no caen sino bajo las garras de los mismos leones. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Fuerza que el radicalismo sufra la pasión de su grandeza y se conciten contra él las regresiones del odio que custodian como una admiración invertida la marcha triunfal de todas las conquistas fecundas para el progreso de los pueblos.

Si la presidencia actual no fuera una presidencia revolucionaria en el sentido de abatir privilegios y monopolios conquistados en el organismo nacional, si no hubiera surgido del pueblo para marcar otras orientaciones y trazar otros rumbos más cerca de los problemas humanos planteados por la tragedia del mundo. Si esa presidencia se hubiera reducido a dejar hacer y dejar pasar manteniendo los monopolios y los intereses creados, sin la sensación de la hora revolucionaria y sin la intuición de los cambios futuros... esa presidencia no hubiera tenido razón de ser, el triunfo del partido radical hubiera sido una mistificación y el modesto y gran ciudadano que la ocupa, no la hubiera aceptado para renegar en una hora de sibaritismo el alto y ejemplar apostolado de toda una vida puesta al servicio de un ideal de redención y de justicia. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Privilegios y mentiras comerciales—

Debía terminar contra los privilegios y las mentiras convencionales que dificultaban el desarrollo de la democracia y desvirtuaban la razón de ser de los gobiernos representativos; debían cortarse los nudos de los intereses creados que paralizaban con su utilitarismo prepotente el libre juego de las aspiraciones sociales; había que enseñarle al capitalismo frente al problema económico contemporáneo, que las huelgas no se resuelven haciendo funcionar las ametralladoras y cerrando las ergástulas, que el gobierno debe ser un árbitro tolerante y humano en las luchas sociales y no un verdugo del odio de las clases y que tanto respeto le merecen los sindicatos de los patrones que los de los trabajadores y que no se pueden curar los trastornos sociales con la sangre y el fuego, sino con la previsión y la tolerancia arrojando un puente de amor y de concordia sobre el abismo que los odios de clases han abierto en las sociedades atormentadas por el renuevo.

Había que terminar con el vicio y las malas costumbres de las empresas y las compañías enriquecidas y poderosas al amparo de los proteccionismos criollos; con la imposición de los sindicados que llevaban sus ahogados y sus directores a los altos puestos públicos para prolongar sus influencias y asegurar sus mayores dividendos del capital en los consejos de Estado; había que terminar con los especuladores, con los acaparadores, con los envenenadores públicos, que habían amasado sus fortunas con la miseria del pueblo y con las pseudas aristocracias, acostumbradas a imponer elegancias de estado y personalidades bien trajeadas desde la torre de marfil de sus círculos amables. Así lo ha hecho y así lo hará el gobierno radical en su labor reconstructiva, sobre las dificultades de la marcha, y el polvo de los escombros que anublan el camino; bien exteriorizada la voluntad de acercarse a una democracia de verdad, de justicia social y de bienestar humano, por más que rebalse el odio y se quiera alumbrar con los fuego fatuos del pasado las inútiles críticas del presente.

Y cuando se habla de fuerzas destructiva para la oposición conservadora, cuando se anuncia el derrumbe de toda la armazón oligárquica y se clama por el mantenimiento de costumbres y sistemas políticos que hicieron crisis hace rato en la conciencia popular; yo acepto complacido de que el partido radical haya desatado esas fuerzas destructivas para bien del progreso social y político de la República. Se necesita destruir para crear y esta es un fenómeno vulgar en la vida de los pueblos; se necesita destruir los privilegios, los enquistamientos, las cosas muertas; los mitos; las cristalizaciones; lo que ya no es ni será, desmontar las malezas de los campos que esperan la semilla del futuro y gritar como los héroes de Schuman a través de las tumbas, adelante. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Bienvenida la piqueta demoledora, marcando el avance social que deja la trayectoria humana en un incesante labor de derrumbes y de rehabilitaciones, andando y desbrozando el camino, con conquistas y rectificaciones de perfeccionamiento; porque, como ha dicho un pensador contemporáneo, la cifra del progreso no es una recta continua, sino un zig-zag cuyos grados diversos dan la medida exacta de la civilización.

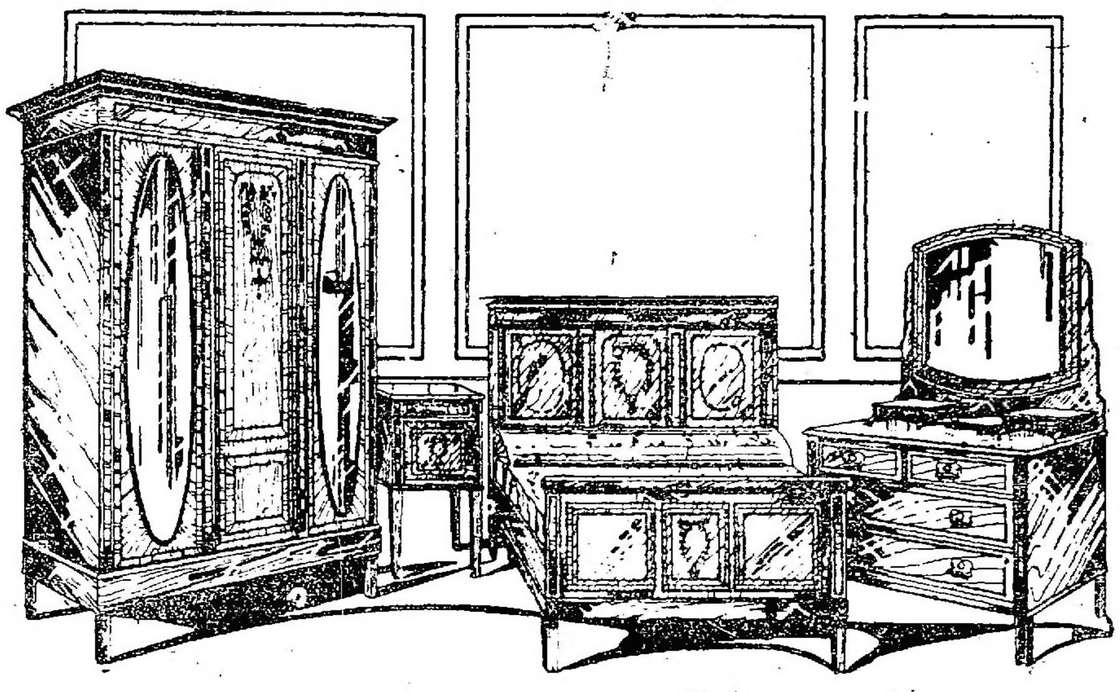
Las únicas fuerzas que son destructivas—

Las únicas fuerzas destructivas, que son negativas y estériles y que son detestables, porque no fundan ni crean nada, son las que desatan el odio y la intolerancia política y social; no es recriminándonos culpas y agravios como vamos a resolver el derecho que tienen las mayorías de gobernar y el deber de las minorías de controlar y de fiscalizar; ni es con el espíritu de violencia como se pueden sancionar las leyes de renovación que reclama el país. Dejemos el odio señor presidente, como programa de partido y como bandera de oposición; no fomentemos ni el rencor al pasado ni al presente, al pasado porque sería hacer como dice Araquistain la arqueología del odio y al presente, porque sería una monstruosidad y un suicidio.

Ya lo han de decir los comicios futuros con la verdad de sus inapelables veredictos, quien tiene la razón, quien queda en pie, en este duelo formidable de treinta años que se libra entre la oligarquía y la democracia; entre los restos del naufragio del "régimen" que marca una evolución más avanzada en la política argentina; en este duelo de partidos y de tendencias por la organización democrática de la República, que ha cavado abismos y desatado incendios fratricidas, que cuesta tanta sangre y tantos sacrificios, que surge con el bautismo revolucionario del Parque, se aviva con las persecuciones y el destierro; lo ratifica Leandro N. Alem con su martirio; se agranda con la tragedia del 4 de febrero y triunfa con la misma bandera el 2 de abril, con Hipólito Yrigoyen como una afirmación de la democracia y que ha de terminarse definitivamente con el fallo justiciero del comicio libre; porque el pueblo argentino cansado de luchas y conmociones estériles, dolorido por las tendencias y las banderías anacrónicas, anhelando su mejoramiento social y político, como el Gibelino inmortal, víctima de las pa-

:: INVITAMOS A Vd. PARA QUE ::

APROVECHE UNA OCASION ESPECIAL



Al iniciar nuestra EXPOSICIÓN DE INVIERNO hemos marcado todos los juegos de muebles con una notable rebaja.

Esta medida de propaganda, que nos permitimos aconsejar sea de inmediato aprovechada,

SOLAMENTE DURARÁ ALGUNOS DIAS

HEINLEIN & CIA 1402-AV. DE MAYO-1500
Plaza del Congreso
BUENOS AIRES



EL ALQUITRAN PROTAL

está indicado para combatir las AFECCIONES CATARRALES DE LA MUCOSA RESPIRATORIA, CATARROS CRONICOS, BRONQUITIS, GRIPE, AFECCIONES PULMONARES, RESFRIOS, TOS, BRONQUITIS TABAQUICA y como antiséptico y preservativo de las vías respiratorias. Obra también con buenos resultados sobre las mucosas urinarias afectadas.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

PREPARADO POR LA

PRODUCTORA QUIMICA

CORRIENTES 4537 U. T. 1633, Mitre

siones de su tiempo, busca la paz y la tranquilidad al amparo del sufragio y en la verdad de las instituciones, para decir como aquél: "Io vo gridando pace, pace, pace... (¡Muy bien! ¡Muy bien! (Aplausos).

—El orador es muy felicitado por su brillante exposición.

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Permisos de exportación de azúcar—

Seguidamente fué sometido a votación nominal el despacho de la mayoría de la comisión investigadora de los permisos de exportación de azúcar, siendo aprobado en general y particular por 76 votos contra 73.

Al proclamarse el resultado de esta votación, los diputados y el numeroso público asistente a las galerías, aplaudieron estruendosamente, viéndose obligada la presidencia a hacer sonar la campana de alarma del recinto para restablecer el orden y poder así continuar la sesión.

—Votaron a favor del despacho, los señores **Agesta, Agüero Vera, Albarracín, Aldao, Anastasi, Anello, Aramburu, Aráoz (J. L.), Aráoz (M.), de Bary, Barrera Nicholson, Bas, Beguiristain, Beiró, Cabrera (A.), Cabrera (E.), Capurro, Cardarelli, Carosini, Casás, Celesia, Corvalán, Cristobo, Davel, Fernández (J.), Ferreyra, Francioni, Frugoni, Gallardo, Gallegos Moyano, Gatica, Gibert, González (J. A.), González Zimmermann, Grau, Guido, Isnardi, Lencinas, López (H.), López Anaut, Lozano, Martínez (E.), Martínez (J. M.), Massoni, Miñones, Montes, Mora y Araujo, del Moral, Moreno, Noriega, Núñez, O'Farrell, Olmos, Otamendi, Oyhanarte, Padilla (Eduardo), Parry, Pereyra Rozas, Pradere, Quellet, Quinteros, Remonda Migrand, Riú, Robín Castro, Rodríguez (Calixto), Rodríguez (Carlos), Rodríguez (J. R.), Rubilar, Saccone, Sánchez de Bustamante, Santa María, Solanet, del Valle, Vera, Vergara y Yolde. Total 76 votos.**

—En contra del despacho, votaron los señores Alemán, de Andreis, Arana, Aranda, Arnedo, Astrada, Avellaneda (M. A.), Bermúdez, Berrondo, Bravo, Breard, Bunge, Cafferatta, Caracoche, Cárcano, Carol, Ceballos, Costanti, Cortínez, Correa Costa, Daneri, Demaría, Díaz de Vivar, Dickmann, Dussant, Echagüe, Fernández (D.), Ferrarotti, Fox, Gil, González Iramain, Güerci, Hernández, Justo, Lagos, Landaburu, Laurencena, Leguizamón, Maidana, Martínez (B.), Martínez (J. H.), Méndez Casariego, Míguez, Molina, Molinas, Mouesca, Muzio, Oliva, O'Reylly, Ortiz, Padilla (Ernesto), Parodi, Peña, Pérez Virasoro, Pinedo, Pintos, Quirós, Raffo de la Reta, Repetto, Rodeyro, Rothe, Rouges, Sánchez Sorondo, Santamarina, Taboada, Tamburini, Tierney, Di Tomasso, Tomaszeuwski, Usandivaras, Vedia y Villafañe. Total: 73 votos.

—El despacho de la mayoría que aprobó la cámara, está así redactado:

La mayoría de la comisión investigadora, compuesta por los diputados que subscriben este dictamen, comisión nombrada en sesión de 17 de agosto ppdo., con el objeto de establecer "si se han negociado los permisos otorgados por el poder ejecutivo para exportar azúcar y si se han cumplido los requisitos exigidos por el decreto de 22 de mayo del mismo año", ha cumplido la honrosa tarea que vuestra honorabilidad le encomendara.

Determinado en forma precisa el alcance de nuestra designación, hemos realizado con toda amplitud la tarea de investigar los hechos denunciados sin preocuparnos en muchas ocasiones en reparos o escrúpulos de carácter constitucional, que bien pudieron invocarse en defensa de procedimientos o garantías establecidos por la ley fundamental.

Todos hemos coincidido en esta verdad; los actos públicos deben conocerse sin reservas ni limitaciones, pues la opinión necesita informarse de las negociaciones que realizan los gobiernos, y especialmente cuando sobre ellos recaen sospechas o imputaciones más o menos graves.

Gracias a este criterio que se amolda a las exigencias de una democracia de verdad y a los anhelos de un Parlamento renovado por el voto libre, podemos afirmar a la Cámara y al país que la prueba acumulada es completa, que no ha quedado nada por averiguar en obsequio a las conveniencias públicas y que de un estudio sereno e imparcial de la misma se deducen sin dudas ni vacilaciones las conclusiones que aconsejamos a la honorable Cámara.

Han contribuído al mejor esclarecimiento de los hechos numerosos y calificados testigos por su posición social y comercial: azucareros, exportadores, corredores y aun simples particulares que han tenido intervención en los trámites de exportación del azúcar; se han agregado todos los documentos pertinentes que nos han sido facilitados por el Poder Ejecutivo; boletos de exportación, expedientes, informes, etc., y se han hecho investigaciones de carácter personal a fin de conocer determinadas operaciones bancarias y comerciales, para lo cual no se ha detenido la comisión, cuando los interesados no han formulado cuestiones fundamentales, ante el secreto infranqueable de los libros y papeles particulares, del que depende, en muchas ocasiones, el éxito de las operaciones mercantiles.

La mayoría de la comisión pensaba formular su despacho por escrito, pero dada la extensión inusitada que tendría un análisis de toda la prueba acumulada, ha preferido hacerlo verbalmente en la sesión u oportunidad que vuestra honorabilidad determine.

Cree, entonces, sin necesidad de acudir a presunciones, conjeturas o indicios, sino a constancias claras e intergiversables, llevar a todos los espíritus aun a los más suspicaces y maliciosos la convicción que carecen de fundamento los cargos formulados y que sólo pudieron tener eco dentro y fuera de esta cámara, merced a un desconocimiento de los hechos ocurridos.

En honor del país y de su administración nso complace manifestar que estamos habilitados para aconsejar, dentro de la más estricta justicia, la siguiente

Declaración:

1o. Que el decreto de 22 de mayo de 1920 permitiendo la exportación de 100.000 toneladas de azúcar fué dictado en obsequio a los intereses generales y en particular de la industria azucarera, y después de gestiones reiteradas de los propios industriales.

2o. Que no han existido preferencias ni criterios distintos en la aplicación de dicho decreto y que han exportado todos los que han solicitado permiso y se han colocado dentro de las exigencias legales.

3o. Que los exportadores no han tenido dificultad en los trámites administrativos y que si alguno se ha valido de intermediarios, previo pago de comisión o de corretaje, los poderes públicos nada tienen que ver ni hacer con tal circunstancia.

4o. Que no se ha comprobado que se hayan negociado los permisos de exportación y sí que han hecho uso de ellos los que directamente los obtuvieron del poder ejecutivo.

5o. Que la exportación de azúcar ha sido fiscalizada por las aduanas de la República y que no se ha justificado, en consecuencia, que haya existido exportación clandestina.

Renuncia rechazada—

Se dió cuenta luego por secretaría de una nota elevada por el señor **Gil** presentando la renuncia del cargo de diputado motivada en razones de orden personal.

El señor **Rodeyro** fundó su voto en contra de la aceptación de esta renuncia. Pronunciándose en igual sentido dijo en nombre de la mayoría de la diputación radical, el

Sr. Pereyra Rozas — Pido la palabra.

En nombre de la representación radical de esta cámara, tengo el honor y la satisfacción de expresar el profundo desagrado con que vería el voto favorable a la renuncia que se ha leído.

Se trata, señor presidente, de un hombre al que hacerle el elogio, importaría disminuirlo, porque él es una definición alta, permanente y serena de los altos prestigios y de los grandes ideales del partido Radical.

Hombro probo y probado en todas las oportunidades de la vida, política, azarosa e histórica de nuestra gran agrupación ciudadana en la mala como en la buena fortuna, debe permanecer en esta cámara y ella no debe aceptar la renuncia de un caballero de esa clase, de un colaborador de su importancia y de un representante de sus prestigios.

Un exceso de delicadeza, explicable en los hombres de su temple moral, lo ha decidido a presentar la nota que acaba de leerse; pero nosotros, sus compañeros y sus amigos los que lo conocemos y los que lo valoramos en todo lo que él tiene de alto, de positivo y de afirmativo en su exquisita individualidad, como partidario, como ciudadano y como caballero, nos hacemos un honor y un deber de fundar un voto alto, sereno, decisivo y entusiasta en contra de esa renuncia. (¡Muy bien! Aplausos).

—Se sometió a **votación** en seguida la renuncia presentada por el señor **Gil**, siendo rechazada por unanimidad. (Aplausos).

Frutos en tránsito—

Al reabrirse en seguida la discusión en los despachos de la comisión investigadora sobre los frutos en tránsito, transporte de petróleo y venta de un terreno en el Dock Sud, el señor **Taboada habló** brevemente para fundar un proyecto do declaración que, en compañía de varios diputados radicales, presentaba en sustitución de dichos dictámenes.

A su vez, los señores **Tamborini y Rodeyro** expusieron los motivos por los cuales discrepaban en este asunto con la opinión de la mayoría de los diputados radicales.

Seguidamente se sometió a votación nominal el despacho de la mayoría, resultando aprobado por 76 votos contra 72, en la misma forma que en la votación anterior, con excepción del señor **Gil**, que en este caso, se abstuvo de emitir su voto.

La votación en particular se hizo por partes, aprobándose la referente al transporte de petróleo, por 77 votos.

La última, que se refiere a la venta de los terrenos en el Dock Sud, obtuvo un voto más que la **anterior** y fué el del señor **Justo que lo hizo** constar expresamente.

Los resultados de estas votaciones, fueron recibidos con largos aplausos en las bancas y galerías.

—El dictamen aprobado está concebido en los siguientes términos:

Honorable cámara:

La mayoría de la comisión investigadora designada por la honorable cámara, con fecha 27 de septiembre de 1920, integrada con fecha 18 de marzo del mismo, cuya misión ha consistido en estudiar las denuncias formuladas contra el señor ministro de Hacienda, doctor Domingo E. Salaberry, relacionadas con los frutos en tránsito, transporte de petróleo y terrenos del Dock Sud, ha dado término a la tarea que vuestra honorabilidad le ha encomendado.

Compenetrada de que la misión de las comisiones investigadoras es asesorar y no acumular cargos, ha limitado sus tareas al estudio minucioso de las denuncias formuladas, procurándose todos los elementos de pruebas que ha considerado necesarios para el más amplio esclarecimiento.

En este sentido ha encontrado, tanto de los particulares que ante la comisión fueron citados, como de las oficinas y empleados públicos, la mejor buena voluntad y el mayor celo.

La mayoría de la comisión ha analizado con criterio de juez, sereno e imparcial, todas las constancias que existen en su carpeta y piensa que, aun aceptando que se hubieran desviado preceptos expresos de la ley número 810 y que la administración de la aduana haya consentido y tolerado prácticas que no están en un todo encuadradas dentro de sus mismas ordenanzas, esto se ha hecho siguiendo un criterio de gobierno de mucho tiempo establecido que consulta los altos intereses del país.

Por otra parte, honorable Cámara, ninguno de estos procedimientos ha podido traducirse en beneficio para la casa Salaberry y Bercetche, como no ha podido traducirse tampoco, para ninguna otra casa consignataria de la plaza que funcione y trabaje en las mismas condiciones, ni ha podido afectar la corrección administrativa del ministro de Hacienda, ni la honestidad personal del doctor Domingo E. Salaberry.

Las denuncias relacionadas con el transporte del petróleo y el terreno del Dock Sud, carecen en absoluto de fundamento. Obran en poder de la mayoría de la comisión los antecedentes aclaratorios que serán ampliamente relacionados en su oportunidad.

Por estas breves consideraciones, y por las razones que dará el miembro informante, la mayoría de la comisión, consciente de sus deberes y responsabilidades, se cree fundamentalmente capacitada para aconsejar a vuestra honorabilidad la siguiente

Declaración

Artículo único — Las denuncias formuladas contra el señor ministro de Hacienda, doctor Domingo E. Salaberry, relacionadas con los frutos en tránsito, transporte de petróleo y terreno del Dock Sud, no afectan ni la corrección de sus procederes administrativos como funcionario, ni su honestidad personal.

Acerca de la ley de alquileres—

A esta altura del debate, la presidencia pidió a la Cámara se pronunciara sobre si mantenía su resolución de considerar el sábado los proyectos de ley sobre alquileres, dado que, la discusión sobre los cargos contra el ministro de Hacienda, tocaba ya a su fin.

El señor **Ferrarotti** mocionó entonces en el sentido de que se fijase el día de mañana para tratar dichos proyectos, dando así el tiempo al Senado para que los considere en segunda revisión, antes de la finalización del período extraordinario de sesiones.

Los señores **Dickmann y Rodeyro** se adhirieron a esta proposición, la que luego se votó, siendo aprobada.

La exportación de metales—

A continuación fué votado nominalmente el despacho de la mayoría de la comisión investigadora de los permisos de exportación de metales, resultando aprobado por 91 votos contra 50.

Por la afirmativa votaron los señores **Agesta, Agüero Vera, Albarracín, Aldao, Alemán, Anastasi, Anello, Arámburu, Aráoz (J. L.), Aráoz (M.), Arnedo, de Bary, Barrera Nicholson, Bas, Beguiristain, Beiró, Cabrera (A.), Cabrera (E.), Capurro, Caracoche, Cardarelli, Carol, Carosini, Casas, Celesia, Corvalán, Cristobo, Davel, Fernández (J.), Ferrarotti, Ferreyra, Fox, Francioni, Frugoni, Gallardo, Gallegos Moyano, Gatica, Gibert, González (J. A.), González Zimmermann, Grau, Guido, Isnardi, Lencinas, López (H.), López Anant, Lozano, Martínez (E.), Martínez (J. M.), Massone, Miñono, Molina, Montes, Mora y Araujo, del Moral, Moreno, Monesca, Noriega, Núñez, O'Farrell, Olmos, O'Reylli, Otamendi, Ortiz, Oyhanarte, Padilla (Eduardo), Parry, Pereyra Rozas, Pradére, Quellet, Quinteros, Quirós, Remonda Mingrand, Riú, Robín Castro, Rodeyro, Rodríguez (Calixto), Rodríguez (Carlos), Rodríguez (J. R.), Rubilar, Saccone, Sánchez de Bustamante, Santa María, Solanet, Taboada, Tamborini, Tomaszewski, Vergara, Vera, del Valle y Yolde.** Total, 91 votos.

—Por la negativa, emitieron sus votos, los señores de Andreis, Arana, Aranda, Astrada, Bermúdez, Bravo, Breard, Bunge, Cafferatta, Ceballos, Cárcano, Costanti, Cortínez, Correa, Costa, Daneri, Demaría, Díaz de Vivar, Dussant, Echagüe, González Iramain, Güerci, Justo, Lagos, Landaburu, Leguizamón, Martínez (B.), Martínez (J. H.), Molinas, Méndez Casariego, Míguez, Muzio, Oliva, Padilla (Ernesto), Parodi, Peña, Pérez Virasoro, Pintos, Pinedo, Raffo de la Reta, Repetto, Rothe, Rougés, Sánchez Sorondo, Santamarina, Usandivaras, Di Tomasso, de Vedia y Tierney.

El despacho que fué también aprobado en particular sin modificaciones, está redactado así:

Honorable cámara:

Vuestra comisión especial investigadora de la exportación de metales, después del estudio prolijo de los expedientes remitidos por el poder ejecutivo, y de los distintos antecedentes que obran en su poder y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja en mayoría se apruebe la siguiente declaración:

1.o Que los permisos de exportación de metales los concedió el poder ejecutivo en todos los casos, en uso de las facultades expresas que le confiere el artículo 2.o de la ley 9652 y decretos reglamentarios.

2.o Que en el otorgamiento y tramitación de dichos permisos, no han existido irregularidad o faltas de ninguna naturaleza.

3.o Que de los antecedentes que obran en poder de esta comisión, no permiten suponer que se haya negociado algún permiso para exportar metales.

4.o Que respecto al caso especial de don Atilio Larco, evidencian los expedientes el derecho con que dicho señor, como apoderado de don Eugenio Masnata, solicitó permisos para exportar metales, como así también, la estricta legalidad y la corrección administrativa con que fueron otorgados dichos permisos por el señor ministro de Hacienda.

—La sesión fué levantada a las 7 y 25, entre los aplausos de los diputados y del público, que, aún numeroso, ocupaba las galerías.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

NUEVO CONTADOR DEL F. C. P. A MERIDIANO V



Ha sido designado contador general del ferrocarril Provincial de La Plata a Meridiano V, al señor Juan A. Nenachi, quién ha recibido con este motivo muchos plácemes de sus amigos y de distinguidas familias de la localidad, a las que se encuentra socialmente vinculado.

El señor Penachi es un **correcto** caballero, lleno de méritos **para el** cargo que ha sido **llamado a desempeñar** y su designación **es toda una** garantía para el cargo.

Miembro destacado del radicalismo, en cuyas filas ha actuado desde sus primeros años, le tocó desempeñar en diversas oportunidades otros tantos cargos de representación en el partido. Fué secretario de la convención de la 3.a sección electoral de la provincia y actualmente era miembro del comité de la 3ra. sección de esta capital.

Su nombramiento ha sido recibido por esta causa, con mucha satisfacción entre sus correligionarios.

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE

Ha sido reconocida como partera, doña Esther S. de Corbella.

Fueron inscriptos los diplomas de médicos de los doctores Carlos M. Estevanel, Alejandro D'Agostino, Luis Gutman, Francisco Gorques, Darío M. Toscano; también fué inscripto el diploma del farmacéutico señor Ernesto G. Wilkeln.

La dirección se ha dirigido al señor comisario de policía de Leandro N. Alem (Vedia), para que notifique a Inés García de Muñoz, domiciliada en ese pueblo, que el tribunal creado por el artículo 81 de la Ley de 24 de julio de 1914, en su reunión de la fecha, ha resuelto aplicarle una multa de 200 $. o en su defecto dos meses de arresto, que sufrirá en la cárcel correccional de esta ciudad, por ejercer legalmente la obstetricia en la citada localidad.

Se ha acordado un plazo de 60 días a la Cooperativa "El Hogar Obrero" de San Pedro, para que sea colocada en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Se ha resuelto clausurar las panaderías ubicadas en San Nicolás, calle Juárez No. 129 y Francia No. 200, propiedad de los señores Juan y Angel Selva y Juan Goza, hasta tanto las coloquen en las condiciones reglamentarias.

COMITE FEMINISTA RADICAL

Confraternidad entre la mujer colombiana y argentina.

La notable poetisa colombiana, señora **Eloísa de Pinzon** Zaldúa, dirigente del feminismo de la República de Colombia, ha dirigido a la señora de Vidal, presidenta de esta corporación saludándolo muy fraternalmente y aplaudiendo a los fines que persigue. Dice la valiente escritora: "Tan **esperada** resolución es un acontecimiento transcendental para Hispano-América, por cuanto prueba energía **femenina**, sudamericana, al igual, **sino superior**, a la actividad femenina **inglesa**; y por cuanto exhibe **dignatarias capacitadas** de acción **sociológica** en la lucha por la **redención de la mujer argentina**, como lo son **para presidenta** a la honorable **señora Rosa F. M. de Vidal**, y **para su presidenta** honoraria a la **señorita Tomasa Alem**, distinguida **hermana del Héroe** y Mártir de las **libertades argentinas**, doctor Leandro N. Alem".

Después de elogiar la labor de sus dirigentes, termina: "Dejo así cumplida la voluntad del centro que presido y rindo todo el homenaje de mi admiración a las mujeres argentinas por sus labores en pro de sus hermanas colombianas".

Cerro de San Antonio, Colombia, enero 30 de 1921.

SOCIALES

Compromisos. — Ha sido pedida **oficialmente** la mano de la señorita Martha Serra por el señor Jaime de María.

Enlace Castellano-Castellano. — Ha sido consagrado, en el domicilio de la novia, el enlace de la señorita Emma Castellano con el señor Arturo Castellano.

Intimas. — Con motivo de su cumpleaños ha sido muy agasajada por sus amigas, la señorita Carmen Carassale Vidal.

—Los esposos, Astelarra García Rivero, recibieron a sus íntimos celebrando un acontecimiento familiar.

TEATRO MARCONI
Empresa arrendataria Miguel Gea y Ca.
U. T. 2056, Mitre
Rivadavia 2330 — Buenos Aires

Compañía de operetas y zarzuelas españolas
PADILLA - REYES - AIDA ARCE

HOY, A LAS 21:
:: LE DERNIER CRI ::
(La última moda)

Platea, $ 2.50

cartel han motivado un nueva postergación.

La obra será estrenada recién el lunes.

ARTISTAS DEL TEATRO COLON



Barítono Vicente Ballester

Mayo

Esta noche recurren a "La doncella de mi mujer" [illegible] amigas tienes, Benito" se mantiene en vermouth, alcanzado 27 representaciones.

Para leer

La revista "La escena" publica en su número de la fecha la poco afortunada comedia de González Castillo y Mazzanti, "El hombre que se volvió cuerdo".

Conciertos

MARIA DELFINO DEMARCHI

Recordamos que esta noche, a las 21 en punto, se realizará un recital de piano a cargo de la señorita María Delfino Demarchi discípula del Instituto Musical Weber.

"La dote", de Duhau

Esta comedia del aplaudido autor don Alfredo Duhau ocupará la sección vermouth del sábado en el Liceo. Es una excelente exhumación. Fué estrenada dicha obra hace años por los mismos intérpretes que tendrá ahora, Angelina Pagano y José Gómez, marcando un éxito estimable. Es de esperar que se repita ahora.

Una zamba

Acaba de aparecer una zamba titulada "Te vas... que mala que sos", cuya música y letra escrita, respectivamente por los señores Teófilo y Arturo Lespes. Ha sido recibida con muestras de aprobación por los entendidos.

Los autores, que forman el "Dúo Argentino", han ejecutado con éxito esta pieza ante diversos auditorios, que han tenido motivo de felicitarlos y aplaudirlos.

"Ramo de locura"

En vista del éxito que viene obteniendo en el Victoria la comedia de los Quintero "Ramo de locura" se ha resuelto ocupar con ella la sección vermouth extraordinaria del sábado.

"Juvenilia" se estrenará el lunes

En el Politeama se ha fijado para el lunes el estreno de "Juvenilia" escrita sobre la base de la novela de Miguel Cané por Pedro Pico y Raúl Casariego.

Veremos si esta vez Casaux tiene mayor suerte. Los adaptadores han recurrido a una excelente fuente. Todo estriba en que su labor este bien hecha y que los intérpretes respondan.

"El último vals"

La exitosa opereta del maestro Strauss que en el Avenida se viene acercando a las 100 representaciones monopoliza el cartel de hoy.

[illegible] presentará en matinée extraordinaria que empieza a las 17 y [illegible] función nocturna que será popular.

También mañana viernes se representará en matinée.

Por el Argentino

No se nota [illegible] vacilación en el Argentino, "[illegible]" "Treifist",

de Parravicini, se mantiene a altas entradas. Anoche, a pesar del tiempo poco propicio a los espectáculos teatrales, la sala del Argentino ofrecía un aspecto interesante.

Es indudable que la nueva producción de Parravicini lleva la misma fuerza de "Melgarejo".

La audición poética de esta tarde

Esta tarde, a las 17.30, tendrá lugar en el Círculo de la Prensa, la anunciada audición poética de la señora Cándida Santa María de Maturana. Como se sabe, recitará composiciones de algunos de los mejores poetas argentinos.

"La carrera de Charrúa" en el Rosario

La compañía Vargas-Fernández que viene actuando en el Olimpo del Rosario hizo conocer de aquel público la interesante producción dramática del doctor Pedro Benjamín Aquino que en el Apolo se mantiene triunfalmente.

Nuestro colega "La Capital" comenta así dicho estreno:

"La carrera del Charrúa", es, para resumir en pocas palabras el concepto que merece este sainete una de las mejores obras del género chico nacional. No se incurriría en exageración, seguramente, si se afirmara que es la más honesta y noble entre las que se han estrenado recientemente.

Un episodio de la vida estudiantil ha servido al doctor Aquino para realizar una pieza llena de mérito, así por el propósito moral que la anima, como por su factura teatral y en la que, indicioso para e decirlo, este autor que denota poseer del teatro un concepto que debiera servir de ejemplo a muchos de sus colegas.

La sala siguió con creciente interés el desarrollo de la obra del doctor Aquino y al finalizar la representación aplaudió largamente a los intérpretes. La actuación de estos fué bastante discreta".

Beneficio de la Tesada en Montevideo

La aplaudida actriz Angela Tesada que viene actuando en Montevideo realizará mañana viernes su función de beneficio con la pieza de Defilippis Novoa "La loba" que estrenara con éxito entre nosotros en su reciente temporada del Apolo.

Cinematografía

"Mariana"

Por Shirley Mason

Película del programa Fox, a estrenarse próximamente.

Argumento: Mariana, la miserable fámula de la casa de huéspedes de la señora Leadbatter, trabaja constantemente desde el amanecer hasta las altas horas de la noche.

Es en realidad la esclava de todos y de todos no recibe más que retos y maltratos.

Su naturaleza es francamente risueña, su cara simpática le da un aire de distinción, pero sus manos coloradas y paspadas indican su verdadero oficio.

Lancelot, un huésped distinguido, quien oculta su verdadera procedencia, ocupa uno de los **cuartuchos más inmundos de la casa y se convierte en protector de Mariana. Las manos de Mariana le repugnan y le compra guantes para ponerse cuando entra en el cuarto de él.**

Mariana se enamora locamente de Lancelot, pero reconoce que es un ser muy superior y se contenta con darle mayor lustre a sus botines, barrer debajo de la cama y, en fin, prodigar en él las atenciones que no le hacen los otros huéspedes.

Un buen día Mariana se convierte en heredera de una gran fortuna y parte tristemente de la casa donde, si bien ha sido tratada con dureza, ha encontrado toda la gloria y belleza de un puro amor.

Pasan tres años antes de que Mariana y Lancelot vuelvan a encontrarse. Ella se ha convertido en dama elegante de la alta sociedad londinense y él en un célebre compositor. Los dos se aman y en su amor encuentran la dicha.

Shirley Mason, que interpreta el papel de Mariana, lo hace con una gracia inimitable y en las escenas patéticas en la miserable casa de huéspedes inspira lástima por todas aquellas huerfanitas, hijas de nadie, que encuentran un triste refugio en aquel barrio sombrío de Londres.

Películas notables

"PAGANDO LOS PLATOS ROTOS"

Paramount. Intérprete principal Dorothy Dickson. Argumento de Ouida Bergere.

Palbina, hija consentida de Wyndam, [illegible] amigo de parrandas va a casarse por interés y a instancia [illegible] del padre, que no está muy [illegible] millonario, con Larry Graham, otro favorito de la fortuna, tan afecto a las juergas como su futuro suegro. Larry está realmente enamorado de Marcia, bailarina de un cabaret a la alta escuela. Palbina, que [illegible] pelirosamente [illegible] [illegible] especial con cierto artista [illegible] llamado Larry [illegible] se casa con Larry a su debido tiempo y, a poco, viene la catástrofe en forma de quiebra que deja en la calle a tirios y troyanos y que da ocasión a que revelen los verdaderos caracteres de los protagonistas. Hay un episodio trágico que obliga a Balbina para reconocer que [illegible] por terreno resbaladizo y que es casa de que, olvidando el pasado, se [illegible] que a amar a Larry sinceramente [illegible] a ser mujer de su casa. Hay también el matrimonio de Marcia la bailarina con Larry [illegible] hay un final de dicha en la pareza que resulta refrescante, aunque no sea más que porque se aparte de los convencionalismos habituales.

Informaciones

LAS PELICULAS ESTEREOSCOPICAS PARECEN UN HECHO CONSUMADO.

Noticias procedentes de Chicago indican que [illegible] Berggren [illegible] George K. Spoor [illegible] [illegible]

[illegible]

V. V.

El programa de hoy

[illegible]

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 833. — Trágica aventura, Vivo o muerto, a [illegible] por minuto.

SMART PALACE. — Corrientes 1[illegible]. — La magia del sótano; El [illegible]; La gaucha.

ETOILE PALACE. — Corrientes [illegible]. — El caburé; Un santo del [illegible]; Vivo o muerto, sombras fascinadoras.

PETIT SPLENDID. — Libertad [illegible]. — Variado programa.

[illegible]

Ginebra

La Llave

Arte, Teatros y Cinematografía

Exclusivas para el Victoria

La compañía Astort-Isbert parece dispuesta a cumplir las promesas que hiciera de realizar una temporada sobre la base de verdaderas novedades.

Aún se mantiene en el cartel con éxito "Ramo de locura" de los Quintero y ayer la empresa recibió una comunicación del representante de [illegible] en la cual se [illegible] la concesión de la exclusiva para [illegible] en Buenos Aires de las comedias "[illegible] la copia" y "[illegible]", originales de Arniches y Abati.

La primera de estas producciones obtuvo [illegible] un éxito centenario [illegible], el primer [illegible] de la compañía.

Figuras de la escena

ISBERT

En el teatro Victoria, actuó durante [illegible] del rico, un cómico [illegible] salvat Y, aunque éste, [illegible] amargado [illegible] a rodar tierras [illegible] duda, el que [illegible] presentó [illegible] actor que [illegible] y comedia [illegible]

[illegible] a cumplir a puesto a una edad un poco avanzada, de manera que, cuando ya lograba dominar la escena con su mímica y su ademán, se encontró con que había perdido la voz... Y es cosa sabida que un primer actor afónico no ha de llegar nunca a convencer como tal, cuando sus demás aptitudes no son ni con mucho sobresalientes.

En definitiva Isbert nos resulta un primer actor que ya "no es", aunque sin haber llegado nunca a "ser".

Vilches

Ofrecerá hoy dos funciones en el Nuevo. Por la tarde "El [illegible]" y por la noche "Juventud de príncipe", habiéndose postergado para mañana viernes la exhibición de "Las aventuras del coche".

Compañía Arce

En el Marconi sigue en el cartel "La última moda", del maestro Padilla, que se mantendrá durante el resto de la semana, pues el lunes recurrirán a "La duquesa del bal Tabarín", con la intervención de un nuevo barítono.

Estreno postergado

Ya Narcisín no tendrá mañana en la Comedia. El deseo de realizar unos ensayos más de "El cateo del Far West", de Estevanez y Vierna, y la seguridad de las obras en

COLON

[illegible]

BUENOS AIRES
Compañía MUIÑO - ALIPPI
A las 18 y 22:
La Isla de Don Quijote
A las 21 y 23:
PANORAMA NACIONAL
Platea, $ 1 por sección

::ARGENTINO::
Compañía Parravicini
Temporada 1921
A las 21: Cartas Viejas
Sindicato Treifist
Platea $ 2.50

TEATRO OPERA
VITTONE - POMAR
A las 18, 21 y 23:
:: EL CIRCO ARENAS ::
A las 22:
PALOMAS Y GAVILANES
Platea, $ 1.20 sección

CRONICA SOCIAL

Las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul del Tigre, harán oficiar mañana en la iglesia parroquial de Las Conchas un funeral en memoria del señor José Pacheco y Anchorena.

* * *

De Belgrano

Ha fallecido la señora Graciana Martirini de Etchegaray, distinguida dama muy vinculada en los círculos sociales.

Los esposos Sara G. Martirini y Enrique Corbella de quienes era abuela la extinta, han recibido reiteradas y expresivas demostraciones de pésame con ocasión de la desgracia que les aflige.

En el acto de sepelio, que tuvo lugar [illegible] metrópolis del Oeste [illegible] [illegible] que había [illegible] dama.

* * *

[illegible] de amigos del señor Eduardo V. [illegible] le ofrecerá mañana [illegible] la terminación de sus estudios universitarios.

* * *

Previa misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar, fueron inhumados ayer en el cementerio del Norte, los restos de doña Leopoldina Alonso, fallecida ayer a los 84 años de edad.

Hacía ya algún tiempo se había visto obligada a alejarse de toda actividad, por los achaques de su edad, pero en su hogar se reunían siempre su familia y amigos a tributarle el cariño a que se hacía acreedora sus virtudes.

* * *

En el Jockey Club se realizó anoche la comida ofrecida por un núcleo de amigos al señor Marcos Paz con motivo de su próximo enlace.

* * *

En memoria de la señora Eloísa Ponce de León de Espeleta, la comisión directiva de la Sociedad Escuelas y Patronatos hará oficiar el sábado próximo un funeral.

* * *

Ha quedado sin efecto la rifa de un par de aros con perlas, un pendantif y una cruz, también con perlas, que había organizado el Patronato de la Infancia y la Sociedad del Divino Rostro. Se nos pide a este respecto

El número de turistas es cada día mayor en las célebres Termas de Cacheuta, atraídos por la notoria eficacia de sus aguas radio-activas, como también por los hermosos paisajes andinos.

Allí se hace una verdadera y distinguida sociabilidad, grandes cabalgatas a los puntos más interesantes de la Cordillera, y reñidas partidas de tennis. Entre los recién llegados notamos a los siguientes personas:

Señores C. Pietronave, Pedro Larrazgoiten, Elías Manuscín, Roberto N. Mitchell y señora, Pedro Mar[illegible]

que hagamos saber que las personas poseedoras de boletas de esa rifa, pueden obtener la devolución de su importe ocurriendo al Patronato de la Infancia, Balcarce 1131.

* * *

Será consagrado hoy en la ciudad de Rosario, el enlace de la señorita Carmen Olivé con el señor Alberto Pesoa.



En el acto civil atestiguarán a los contrayentes, por la novia, los señores Julio G. Manuel y Arturo Olivé, y por el novio, los doctores Juan Antonio de Znasnábar, Andrés Barbacó y Rafael Méndez.

Después de la ceremonia religiosa habrá una recepción íntima en casa de la novia.

* * *

Serán inhumados esta tarde en el cementerio del Norte los restos del señor Teodoro Argerich, cuyo fallecimiento ocurrido en forma trágica en Resistencia, ha sido profundamente lamentado.

* * *

La señorita Raquel Maderna Agote ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Miguel Angel Obligado.

* * *

Será consagrado en Montevideo en el próximo mes de mayo el enlace de la señorita Elina Carvalho Rodríguez con el señor Manuel Arteagaveytia.

* * *

En Corrientes se efectuará pasado mañana el enlace de la señorita María Pastora López con el señor Antonio Méndez, ceremonia en la que serán padrinos la señora Ernestina G. de López y el doctor Juan Antonio Alvarado.



En el casamiento civil serán testigos, por parte de la novia el señor Juan López, el doctor Héctor González y el señor Agustín López, y por la del novio el doctor Juan B. Freitas, el doctor Hortensio Quijano y el señor Abelardo Muniagurria.

* * *

Muy animada transcurrió la comida ofrecida ayer a un grupo de amistades por el señor Federico Sage e hijo.

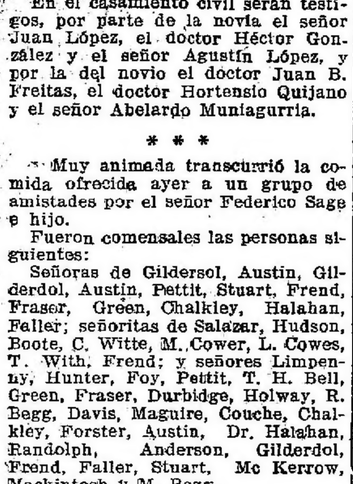
Fueron comensales las personas siguientes:

Señoras de Gildersol, Austin, Gilderdol, Austin, Pettit, Stuart, Frend, Fraser, Green, Chalkley, Halahan, Faller; señoritas de Salazar, Hudson, Boote, C. Witte, M. Cower, L. Cowes, T. With, Frend; y señores Limpenny, Hunter, Foy, Pettit, T. H. Bell, Green, Fraser, Durbidge, Holway, R. Begg, Davis, Maguire, Couche, Chalkley, Forster, Austin, Dr. Halahan, Randolph, Anderson, Gilderdol, Frend, Faller, Stuart, Mc Kerrow, Mackintosh y M. Begg.

* * *

De La Plata:

En el templo de San Ponciano, monseñor Antonio Rasore, consagrará pasado mañana el enlace de la señorita Rosa Esther Rosselli con el doctor Juan Dubarry, actuando como padrinos la señora María Cazaubón de Dubarry, madre de la novia y el señor Francisco Rosselli, padre de la contrayente.



El siguiente cortejo acompañará a los novios:

Rosa Rosselli de Rosselli con Juan J. Dubarry, Adelaida Tassi de Rosselli con Eliseo Rosselli, Ivonne Dubarry de Cravino con Vicente V. Cravino, Irma Dubarry con Roberto Rosselli, Teresa Rosselli con Jorge Dubarry, Elisa Rosselli con Arturo Poblet Videla, Adelina Rosselli con Rodolfo Rosselli, María Nelly Fernández con Santiago Rosselli y Matilde Grosso con Reynaldo Virogne.

Serán testigos del acto civil por parte de la novia los doctores Eliseo y Roberto Rosselli y por la del novio el doctor Arturo Poblet Videla y el señor V. Cravino.

* * *

Esta tarde, a las 17, en casa de la familia de la novia será consagrado el enlace de la señorita María Elena Ferrari con el señor Arturo Bravo Laguna.

Madrina del casamiento religioso será la señora Cesira Devoto de Ferrari, madre de la novia, y padrino el señor Manuel Bravo Laguna, padre del novio.

En el acto civil serán testigos, por parte de la novia los señores A. Roberto Malaspina y Domingo Ferrari y por parte del novio el doctor Otto Krausse y señor Pedro Correo.

* * *

En casa de la familia de la novia será bendecida hoy la unión matrimonial de la señorita María Esther Cánepa con el señor Eduardo Capdevila, ceremonia en la que actuarán como padrinos la señora Ernestina Reyna de Capdevila y el señor Justo Acevedo Fernández.

Serán testigos en el casamiento civil, por parte de la novia, el señor Justo Fernández Cánepa y el señor Alfredo Capdevila Reyna por la del novio.

* * *

Dará margen a una reunión muy interesante la ceremonia nupcial de la señorita María García Velloso con el señor Luis Rossi, que será consagrado esta noche, actuando como padrinos la señora Antonia P. de García Velloso y el señor José Rossi.

En el matrimonio civil serán testigos, por parte de la novia el teniente coronel Angel de Hernández y por la del novio el doctor Aurelio P. Mazza.

* * *

Se efectuará hoy el enlace civil de la señorita Susana Wassermann con el señor Marcos Paz actuando como testigos por parte de la novia



los doctores Angel Achával Rodríguez y Rodolfo Moreno, y por la del novio, los señores Francisco Costa Paz y Juan Carlos Giribone Cañás.

* * *

El R. P. Fernando Pearson bendecirá pasado mañana, a las 18, en casa de la novia, el enlace de la señorita María Delia Belaunde con el señor Rufino J. Flores, actuando como padrinos la señora Esther Luna de Carballido y el señor Ernesto Belaunde.

Serán testigos del acto civil, por parte de la novia el coronel José E. Rodríguez y por la del novio el señor Severo Luna.

Unión Cívica Radical

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

La junta central de Comité Universitario Radical con motivo de los acontecimientos que son de dominio público y ante la campaña sistemática de una oposición antipatriótica que ha recibido en más de una ocasión el repudio más categórico del pueblo argentino, ha resuelto hacer la siguiente declaración:

Que expresa su más absoluta solidaridad con la gestión administrativa y la política general desarrolladas por el actual P. E.

Que el radicalismo es hoy la única fuerza organizada del país capaz de realizar los anhelos y las aspiraciones públicas.

Que el desbordamiento de las pasiones de los desalojados del poder es consecuencia lógica de la obra titánica y moralizadora del actual gobierno que para honra de la patria iniciara una época de restauración administrativa e institucional.

SECCION INGENIERIA

Este comité en su sesión del 25 del corriente, resolvió dar un voto de aplauso al P. E. Nacional por su acción de gobierno; dar conferencias públicas poniendo de relieve la campaña de calumnia y difamación con fines electorales puesta en práctica por el consorcio socialista conservador en la Cámara de Diputados.

BIBLIOGRAFÍA

ECONOMIA COMERCIAL

Por el doctor I. Ruiz Moreno

La bibliografía argentina acaba de ser enriquecida con un libro de indiscutible mérito.

Bajo el título de "Economía Comercial", el doctor Isidoro Ruiz Moreno, suficientemente acreditado en los centros universitarios y en diversas instituciones docentes del país, acaba de publicar un interesante libro de 400 páginas. El tema no es vulgar y, por el contrario, constituye el primer libro sobre este tema de tanta actualidad que ve la luz pública en nuestro país.

El fondo de la materia contenida en este libro es la descripción y el análisis de lo que constituye la organización e instituciones del comercio. Su estudio, como lo dice el doctor Ruiz Moreno, se ha hecho imprescindible en los institutos de enseñanza comercial, que preparan a los futuros peritos del comercio. Axioma tan evidente no prosperado mucho todavía entre nosotros y así, en los institutos de enseñanza comercial de la capital federal esta materia sólo se enseña en la Escuela Superior de Comercio Sud.

No por ser un libro que tiene por objeto llenar una necesidad docente, la obra del doctor Ruiz Moreno tiene ese fin circunscripto. Por el contrario, es un libro que debe ser conocido y estudiado por los hombres de negocios y por todos los auxiliares del comercio que quieran orientarse sobre el ambiente y las instituciones que en su conjunto constituyen nuestro comercialismo.

Después de un estudio circunstancial sobre lo que constituye la economía comercial de un país y de una reseña histórica sobre la evolución del comercio en general, el libro del doctor Ruiz Moreno encara el estudio de los comerciantes con todas sus derivaciones; de las mercaderías, los precios, las comunicaciones, los factores de la navegación, la transmisión de las noticias, las Bolsas de Comercio, el Mercado Central de Frutos, exposiciones y museos comerciales, leyes y uniones aduaneras, clearing house, tutela de los intereses comerciales por el Estado, la publicidad en sus diversas formas y la reclame, la especialización del crédito, las crisis, el desarrollo del comercio interior y exterior, por mayor y menor, intervención del Estado en el comercio, concurrencia y monopolios, hacienda comercial, ideación y faces de todo negocio, condiciones de éxito en los negocios. Finalmente, termina el libro con un interesante capítulo sobre la moral comercial.

El libro del doctor Ruiz Moreno sigue un riguroso método orgánico en la exposición que es clara y armoniosa y en el concepto que resulta altamente ilustrativo.

Fechas históricas americanas

(1521)—Hernán Cortés hace echar a pique trece bergantines construídos con maderas de los bosques americanos, conducidos por los indios aliados y los que debían prestarle servicios cuando iba a sitiar a la ciudad de Méjico.

(1760) Batalla de Silley. — El general francés Levi, con objeto de reconquistar la plaza de Quebec en poder de los ingleses, libra batalla en las llanuras de Sillery, resultando vencedor, poniendo en seguida sitio a la plaza de Quebec, de la cual tuvieron que retirarse a los 18 días, porque los ingleses refuerzan dicha plaza.

(1788). — El Estado de Maryland ratifica la constitución federal de los Estados Unidos.

(1800). — Nacimiento de Tupper. Nace en la isla de Guernesey, bajo bandera inglesa, Guillermo D. Tupper, guerrero de la independencia sudamericana. Siendo coronel, muere en la sorpresa de Cancha Rayada, el 17 de abril de 1830, cuando se gestaba la independencia de Sud América.

(1820).—Combate de La Plata (Méjico). — El general Mirés, jefe de las fuerzas patriotas derrota en el combate de La Plata (Méjico), a una columna española que mandaba el general Calzada.

(1862).—Combate de Coimbres.— El primer hecho de armas en la invasión francesa en Méjico fué en el combate de Coimbres, en el cual los franceses desalojan a las fuerzas mejicanas.

(1877). — Don Inocencio Liberani descubrió una ciudad indígena en 1876, en Loma Rica, valles de Santa María, provincia de Catamarca. El gobierno en 1877 designa una comisión que al efectuar escavaciones encuentra restos humanos, utensilios de barro cocido, pinturas con signos egipcios, que no son posible descifrar.

(1879).—Mediación de Inglaterra. —El gobierno del Perú contesta al gobierno de S. M. británica que no acepta su mediación en el conflicto con Chile, pues ya habían empezado las hostilidades; incendiando las poblaciones de Huanello, Mollendo, Pisagua e Iquique.

Notas policiales

ACCIDENTE FATAL

En la mañana de hoy, frente a la sección 8.a del dique 4, un vagón que era piloteado por una locomotora de las Obras Hidráulicas, arrolló a Ires Lameur, en circunstancias que éste intentaba atravesar las vías.

La víctima sufrió lesiones de tal gravedad, que le produjeron una muerte instantánea.

La comisaría 22 comprobó el accidente, del que dió cuenta al juez federal doctor Jantus.

PAGO AL PERSONAL

Mañana se iniciará el pago al personal de la repartición policial por el mes en curso.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Al intentar el "canillita" José Galla subir a un coche de tranvía tipo subterráneo, en Bolivia y Rivadavia, cayó al pavimento sufriendo la fractura de dos dedos del pie izquierdo al serle apretados por una de las ruedas del coche.

La 38.a comprobó el accidente.

CONTRA LA PROPIEDAD

José Guaviño denunció en la 5.a que de su domicilio Tucumán 1418, le hurtaron una póliza de empeño por muebles, que estima en 300 pesos.

—A Fanny Alexander, un desconocido le estafó 450 $, según denuncia que formuló en la 5.a.

Información general

CIRCULO DE OBREROS DE PALERMO

En conmemoración del Trabajo, el Círculo de Obreros de Palermo realizará el domingo próximo a las 15 horas una fiesta social en el salón del Asilo Maternal, calle Alvarez 1801, de acuerdo con el siguiente programa:

1o. Ouverture por la orquesta; 2o. "La Primavera", coro de niña; 3o. "El obrero modelo", declamación y cuadro vivo; 4o. "La Conversión" (biógrafo), notable film de la Cía. Bayardo, film de gran actualidad (1o. al 5o. acto); 5o. "Las ratas", danza cómica por los niños Enrique, Roberto, Guillermo Cottini y Horacio Martín; 6o. Rifa de varios importantes objetos que estarán en exhibición; 7o. "La Conversión" (biógrafo) 5o. al 10o. acto; Marcha final.

Movimiento gremial

ASOCIACION MUTUAL de EMPLEADOS PUBLICOS

Se renovó la mesa directiva de esta asociación en la forma siguiente:

Directorio: presidente, Carlos Rodríguez de la Torre; vicepresidente 1o., Carlos Z. Castro; vicepresidente 2o., Augusto T. Fernández; secretario, Eduardo C. Bretón; prosecretario, Luis E. Allenda; tesorero, Ismael W. Martín; protesorero, Eulogio Carranza; vocales: Pedro Vicente Sáenz, Edelmiro I. Solari, Eduardo J. Idoyaga, Eduardo Rey López, Juan T. Scappatura; suplentes: José E. Juni, Carlos D. Díaz, Santiago Marengo, Ricardo Pons y A. Muape.

Jurado: Guillermo Anzó Quintana, Carlos Hansen, Rodolfo P. Rebullos, Manuel Alvarez Reynolds, Pedro Figueroa Alcorta; suplentes: José A. del Castillo y Juan A. Canesa.

Comisión de cuentas: José Benito Vicetto, Juan P. Udabe, Ernesto C. Schóo, Antonio M. Seoane, Eduardo Icastro; suplentes: Horacio F. Santu, Julio Ruiz.

Las oficinas de la asociación están instaladas en la calle Florida 248.

PERIODISMO

ASOCIACION DE REPORTERS GRAFICOS

El 4 de mayo se realizará la comida que en honor del señor Miguel A. Abrines, con motivo de cumplir veinte años de labor consecutiva en la revista "Caras y Caretas", ofrece dicha Asociación.

Pueden retirarse las invitaciones, Chacabuco 151.

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico The Smithfield and Argentine Meat Co Ltd., ha despachado de La Plata en el vapor "Duquesa", con destino a Londres, 737 cuartos delanteros de vacuno congelas y 2240 id traseros chilled.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

La reunión a efectuarse el próximo domingo en Palermo cuenta con un programa excelente y todo hace presumir que sea de aquellas que dejan un grato recuerdo en el ánimo de los aficionados.

El premio clásico que le sirve de base — como todos los similares que se disputen en esta época del año — ha despertado gran expectativa porque se espera con verdadero interés la nueva presentación de Pombiquet, que se señala como uno de los productos sobresalientes de la temporada, máxime en las pruebas que se disputen en el tiro derecho.

Las destinadas a los potrillos y potrancas perdedoras cuentan con lotes numerosos en los que figuran debutantes de buen origen en cuya actuación tienen fundadas esperanzas sus respectivas caballerizas.

El premio Diamant ha reunido un buen conjunto de animales de 3 años ganadores de una carrera, del que se destacan primeramente Matto Grosso, Roulis, Sorgo, Visto y Roble.

El hijo de Craganour hace su rentrée en condiciones de obtener su segunda victoria, lo que no extrañaría a nadie puesto que siempre se consideró un buen caballo en su ecurie.

Roulis es un serio rival del pensionista del stud San Paquito y tiene buenos trabajos en privado los que le asignan gran chance.

Sorgo ha fracasado en sus presentaciones anteriores, pero en una de estas no hay duda de que el hijo de Larrea ha de volver por sus fueros dada su excelente preparación.

Visto y Roble reaparecen con trabajos en privado como para poner en gran aprieto a los preferidos de la mayoría.

El lance puede ser Juicioso, que ha progresado mucho en su training.

La carrera de potrancas perdedoras ha reunido un numeroso lote de inscriptos, las que pueden dar lugar a un final reñido e interesante.

Entre las ya conocidas las que cuentan con más títulos por sus performances anteriores son Serenísima, Es Así, Codiciosa, Latita, Lady Valle y Madriguera y a una de ellas debe corresponderle el triunfo de acuerdo con la lógica, pero como se trata de una prueba de tiro derecho, habrá que elegir por simpatía o por impresión más que por tener una base sólida.

No obstante es Latita la que mejor campaña ha realizado hasta la fecha.

La pareja de debutantes (Flor del Plata y Cuscuta) que presentará el entraineur Martín de los Santos está en condiciones de imponerse en su primera carrera.

Como una sorpresa muy probable citaremos a Trompette, una hija de Craganour y Fanfarre de la que se cuentan prodigios.

Pacú debe ser el ganador del premio Berthier, de acuerdo con la forma en que se ha conducido en sus presentaciones anteriores, pues ha seguido sin novedad en su preparación y está dotado de colosales ligerezas.

El hijo de Amsterdam lleva sus principales enemigos en Alumint y My Victory, dos debutantes encargados a defender los colores de los studs Indécis y Montiel, respectivamente, y que contarán con mucho opinión por el prestifio de que gozan las caballerizas citadas cuando hace su presentación uno de sus productos.

Gran Sujeto, que ya ha corrido discretamente, puede mejorar esas performances y abandonar la categoría de perdedor.

Gleam, que corrió bien al debutar; Cantador, que es sumamente veloz y Gaditano, un propio hermano de Glotón, pueden tener pretensiones justificadas a la prima asignada al vencedor.

Un buen dividendo puede proporcionarlo Pado Doble.

La presencia de Gaulois tal vez hará desertar de la cuarta del programa a los dos que han conservado su inscripción.

El ganador del Gran Premio Nacional cuenta con una buena corrida y como su estado es satisfactorio ¿qué pueden hacerle Pilluelo y Fort Flip? creemos que si le corren se conformarán con el importe del segundo premio.

El hijo de Cyllene en este tiro debe de perderse de vista entre tan modestos contrarios, a no ser que se repita el caso de Saint Emilión.....

El clásico La Madrid, es una prueba en la que intervendrán algunos de los mejores productos que han debutado hasta la fecha por lo que no hay duda que resultará una carrera muy interesante.

Pombiquet, que se adjudicó el clásico Miguel Cané, venciendo a su única contraria, Imaginación, por la distancia que su jockey creyó oportuna, será el preferido de la opinión y el más probable ganador.

Se trata de un producto de mucha calidad, por lo que su encuentro con Manua, al que venció fácilmente el día de su debut ha de resultar por demás interesante, dado los grandes progresos que ha hecho el hijo de Galloway desde aquella carrera.

Como ya hemos dicho en varias oportunidades en la caballeriza de Pombiquet se asegura que éste será el crack del año, por lo que se descuenta de antemano su victoria en la prueba clásica del domingo.

Manuá será el mayor enemigo que llevará el favorito, dado los adelantos sorprendentes que ha hecho desde su primera presentación en público.

El representante del stud La Colorada, que derrotó a Crack en el premio Lavalle, cayendo vencido luego por el mismo, en el Santiago Luro, es considerado como un potrillo de mucho porvenir, que puede poner en peligro la victoria de Pombiquet.

Si el pupilo del entraineur Telmo Miguez, consigue sacar ventaja en los primeros metros de la carrera, ha de ser difícil descontárselos al final, pues en sus dos últimas presentaciones ha demostrado que no es flojo como se creía, siendo por el contrario bastante guapo para la lucha, asegurándose en su caballeriza que en esta ocasión Pombiquet no conseguirá batirlo con tanta facilidad, como lo hizo el día en que debutó este último, por lo que creemos que los aficionados podrán presenciar un final emocionante.

Don Domingo, que se impuso a Paco en 58" 4/5 los 1000 metros, nos parece difícil que llegue a tener mayor figuración, por más que en sus ejercicios se desempeñe admirablemente.

El representante del stud Talismán es un producto que en pruebas ordinarias puede ser un buen ganador, pero en los clásicos es más complicada su buena actuación.

Jacobín, que termina de adjudicarse una carrera en brillante estilo, tiene también muchos partidarios.

El pupilo del entraineur Gabriel Torterolo, que intervino en el clásico Santiago Luro en contra de Manuá y Grack, llegando a menos de dos cuerpos del primero, y eso que tuvo una largada poco favorable, recibirá tres kilos de los favoritos, por lo que al final puede hacerles sentir esa ventaja que le dispensan, por ser, tanto Pombiquet como Manuá, ganadores de un clásico cada uno.

El representante del stud Villanueva es la carta de muchos profesionales, quienes sostienen que ocupará uno de los primeros puestos, lo que muy bien puede suceder, dadas las grandes velocidades que posee el hijo de Amsterdam.

En el handicap de yeguas tienen donde elegir los aficionados, pues hay para todos los gustos.

Las favoritas de la opinión serán Marchioness II, Luminosa, Flapper e Irredenta.

La pupila del stud Montiel ha demostrado que está en la plenitud de su forma y como el tiro se adapta bien a sus medios será difícil que logren arrebartarle el triunfo.

Luminosa con pocos kilos se sabe que es una millera digna de respeto y en su caballeriza en esta oportunidad le tienen gran confianza.

Flapper, Irredenta y Babá completan el lote del que debe salir la vencedora.

Frontina, que está corriendo una enormidad puede ser la encargada de repartir un buen sport a sus partidarios.

El handicap de la milla solo cuenta con seis competidores, pero ella no obstante como la escala de peso es equitativa, puede verse un final interesante por ser varios los que tienen chance en el encuentro.

Leoufucó será tal vez, el favorito de la cátedra la que tendrá en cuenta la forma en que está corriendo el hijo de Folleto.

Atención está en su distancia predilecta y nos resulta uno de los principales enemigos del pupilo del stud Irlanda.

General Haig, Agasajo y Riquet hacen su rentrée en inmejorables condiciones y como saben los aficionados, han puesto de relieve en su paso por las pistas que en este tiro hay que respetarlos.

Una de las pruebas más difíciles de acertar es la última del programa dada la diferencia de peso entre los qeu tomarán parte en ella.

Royal Admiral y Gallipoli van con muchos kilos pero siempre hay que tenerlos en cuenta.

Brujo, que produjo una performance notable al reaparecer, será el preferido y en su ecurie se espera que responde a la confianza de la cátedra por su gran estado de training.

Pilluelo pasa por buen momento y si opta por esta será uno de los que figuren en los primeros puestos.

Elástico, Jónico, Machucho y Micmac se han desempeñado bien en tiros de esta clase y pueden vercer a los anteriormente citados.

Botija, que se incorpora a las pruebs de aliento es el lance que puede producirse en el premio que lleva el nombre del ganador de los dos internacionales.

El clásico Otoño

Promete resultar la prueba clásica más interesante que se ha disputado hasta la fecha en esta temporada, el premio Otoño, a correrse el 5 de mayo próximo.

PREMIO OTOÑO

DISTANCIA: 2.000 METROS

Premio, $ 15.000 al 1.o, 1.500 al 2.o y 750 al 3.o — Competidores y montas.

Democracia 53 kilos (no corre).
¿Quo Vadis? 55, A. Grassi.
Gaulois 55, D. Cardoso.
Moloch 59, F. Arcuri.
Calderón 55, R. A. Carabajal.
Aldeano 55, D. Torterolo.
Fair Play 59, M. Lema.
Leteo 55, M. Acosta.
Tesón 55, J. Fernández.
Surí 59, T. N. Fernández.

HIPERBOLE

Ha sido anotada

Esta dos años hija de Le Samaritin y Marquesa, perteneciente al stud A. B., ha sido anotada para la reunión del 5 de mayo, y como anda muy bien en privado, no será de extrañar que obtuviera su primera victoria.

Hiperbole, dirigida por el jockey A. Grassi, cubrió ayer 1.100 metros en 1'7".

FRESA-CANTARELA

Están en buenas condiciones

Estas dos representantes de la Petite Ecurie hicen un buen estado de preparación, como lo demostraron ayer al pasar 800 metros en 48" 4/5.

CHAROL

Es aprontado en 800 metros

El hijo de Druid, que todavía continúa en la brecha, está en buenas condiciones de preparación, y aunque en su último compromiso no tuvo mayor figuración, no por eso habrá que olvidarlo en su próximo compromiso.

El peón lo pasó ayer en 800 metros, marcando 50".

MONSERRAT

49" en 800 metros

El hijo de Calepino, que no tuvo mayor figuración en el handicap de fondo del pasado domingo, anda bastante bien en privado.

Ayer, dirigido por el aprendiz E. Ruiz, hizo 800 metros en 49".

ROLDAN

Se desempeña bien

Después de su última y fácil victoria, ha seguido su training sin interrupción ala una este hijo de As de Espadas, habiéndosele notado mayores progresos en sus últimos ejercicios.

El pupilo del entraineur Bartolomé Olivieri, dirigido por Tedeschi, hizo ayer 800 metros en 49", suave.

PROGRAMA

Damos a continuación el programa depurado de forfait para la reunión a efectuarse el domingo próximo:

PREMIO DIAMANT
Distancia 1800 metros

M. Grosso 56	Visto 56
Juicioso 56	Mandatario 56
Roulis 56	Festivo 56
Sorgo 56	Ninguna 54
Roble 56	Prócida 54

PREMIO VINO VINO
Distancia 1000 metros

Latita 56	Nenia 56
Trompette 56	Serenísima 56
Madriguera 56	Codiciosa 56
Frenética 56	Es así 56
Bendición 56	L. Valle 56
Palomita 56	Tablada 56
Flérida 56	My Fly 56
Devoción 56	Cuscuta 56
F. delPlata 56	

PREMIO BERTHIER
Distancia 1000 metros

Alumint 56	Charge 56
Gaditano 56	Cantador 56
Big Bug 56	Din 56
Musulmán 56	Remol'dor 56
P. Doble 56	G. Sujeto 56
Pegual 56	Nap 56
Pacú 56	Over 56
My Victory 56	Artol 56
Pacificador 56	Barbudo 56
Gleam 56	

PREMIO POCAS PILCHAS
Distancia 2200 metros

Pilluelo 55	Port Flip 52
Gaulois 54	

PREMIO LA MADRID
Distancia 1200 metros

Pombiquet 57	Serranillo 54
Manuá 57	D. Domingo 54
El Conde'do 54	Jacobín 54

PREMIO ROSAL II
Distancia 1600 metros

Moselle 53	Querendona 50
Tosca 53	Babá 47
Marchioness 52	Flapper 47
Cantarela 52	Orifiamme 45
Luminosa 46	Irredenta 44
Biotzena 50	Silena 41
Frontina 47	

PREMIO CLAMOR
Distancia 1600 metros

Riquet 59	Leoufucó 58
Agasajo 59	G. Haig 57
Atención 58	Cylleval 54

PREMIO PALOSPAVOS
Distancia 2000 metros

R. Admiral 59	Machucho 49
Gallipoli 56	Cantarela 49
Brujo 56	Fiducia 46
Charol 55	Pilluelo 47
Jónico 54	Micmac 47
Elástico 52	G. Colecta 46
Botija 51	Gentleman 46
Monserrat 50	

MATTO GROSSO

Está muy lindo

El pupilo del entraineur Ambrosio Elnen ha recuperado su plena forma, por lo que se le hará reprisar en una de las próximas reuniones, donde puede tener una figuración de primer orden.

Ayer fué ejercitado en 800 metros apareado a Un Tanto, marcando 48".

CHIMBORAZO

Anda bien

El hijo de Charming que aún pertenece a la categoría de perdedor, se conduce muy bien en todos sus aprontes.

El jockey Coronel lo ejercitó ayer en 800 metros, marcando 48".

L'EPERVIER

Marca 48" 3/5 en 800 metros

Este representante del stud Condal viene ejercitándose con toda regularidad, y como se desempeña muy bien, no tardará en reaparecer.

El aprendiz E. Ruiz lo pasó en 800 metros marcando 48" 3/5.

BURLON

42" en 700 metros

Los aprontes de este pupilo del entraineur José Ghigliotti son todos de primer orden, sin embargo en carrera no responde a ellos.

Ayer el hijo de Essling, dirigido por N. Berazátegui hizo 700 metros en 42".

GUILBERT

Sigue en buenas condiciones

A pesar de que en su último compromiso no se desempeñó como se esperaba este hijo de Chilí no habrá que descuidarlo en su próxima presentación, dado lo bien que anda en privado.

Dirigido por Jesús Bastías fué ejercitado ayer, con buen resultado

CARA MORENA

Apronta en 1000 metros

Esta hija de Diamond Jubilée que hasta la fecha no ha hecho ninguna hazaña, será necesario que sea llevada a los hipódromos patrocinados si quere ganar alguna carrera, pues en Palermo no tiene mayor programa.

Cara Morena cubrió ayer 1000 metros en 1'3" 2/5 dirigida por el peón.



"TRINCHIERI"
Vermouth italiano genuino. Durante la guerra estuvo ausente. — Hoy reaparece es el mismo. PRUEBELO

LANCE GRANDE

Cubre 700 metros en 42" 3/5

Viene conduciéndose satisfactoriamente en todos sus ejercicios este caballo de 3 años, que todavía no ha logrado abandonar la categoría de perdedor.

Con la monta del jockey A. Borcán, hizo ayer 700 metros en 42" 3/5.

BOY SCOUT

Se le ejercita en la milla

A este pupilo del entraineur Gastón Cavrot que ha tenido un breve reposo, se le ha ejercitado ayer en la milla con buen resultado.

Dirigido por el jockey Amuchástegui cubrió esa distancia en 1'41".

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el 5 de mayo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Fripón, 1600 metros — Fiducia, Irredenta, Punta Chica, Kolette, F. del Pago, Cruz de Malta, Frontina, Chabelska, Telodiré, Aretusa, Pte. Chauette, Silena, Babá, Fresca, La Ligia, Cara Sucia, Ninguna, Quinette, Cordiale.

Premio Dijital, 1100 metros — Codiciosa, Cábala, Poderosa, Spécula, Bendición, Lady Douglas, Ma Petite Reine, Hipérbole, L'Epater, Trompette, Serenísima, Latita, Mucha Gracia, Cuscuta, Rapsodia, Frenética, Charra, My Fly, Lady Jubilee, Es así, Coqueta, Devoción.

Premio Picacero, 1100 metros — Burlón, Gato XII, Chirubichá, Serranillo, Frascuelo, Paso Doble, Tala, Ras, Musulmán, Don Lauro, Arerunguá, Aguero, Nap, Over, Ranquelino, Chargé, Gran Sujeto, Vagabundo II.

Premio Saint Emilion, 1800 metros: — Port Flip, Matto Grosso, Festivo, Roulis, Sorgo, Norton, El Conde, Fiume, Winged, Roldán, Sangre Real Visto, Apoliyao, Dairyman.

Premio Florilegio, 1000 metros— Playful Girl, Celoso, Actor, Soguita, Pizarra, Nimecha, Don Domingo, Admirable, Tartarín, Chargé, Tripitas, Talarila.

Premio All Eyes, 1600 metros — Carta Blanca, Flapper, Testaferro, Democracia, Riga, Riquet, Utrech, Biotzena, Amarrete II, Agasajo.

Premio Moloch, 2200 metros — Sonámbulo, El Temerario, Gran Colecta, Monserrat, Royal Admiral, Jónico, Charol, Micmac, Elástico, Laón, Brujo, Agasajo, Guilbert, Surí, Herman Goos.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS, MATEMATICAS Y ASTRONOMICAS

El día 9 de mayo próximo comienzan los exámenes previos y el día 13 los regulares en esta facultad.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ESPAÑOLA

Centro Región Leonesa

Conmemorando la fecha patria, con motivo de la presentación y recepción del Estandarte Social, el Centro Región Leonesa realizará el 2 de mayo próximo a las 21 horas, una velada patriótica en el teatro Victoria.

Se ha confeccionado con tal motivo un interesante programa en el que tomará parte la compañía Astort-Isbert que actua en ese teatro.

Después de ejecutar los himnos Argentino y la marcha Real Española, se pondrá en escena la comedia en tres actos, de los hermanos Alvarez Quintero, "Ramo de Locura" y la comedia en un acto de don Jacinto Benavente "El marido de su viuda".

Dará fin al festival, la señora Mercedes Díaz, quién cantará algunas canciones de su repertorio.





Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, abril 28. — En esta Bolsa fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a estos precios:
Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, 5 o|o, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley 4378, a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversin, a 73 y 1|2.
Consolidado Interno de 1909, 5 por ciento a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Buenos Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 por ciento, a 46 1|2.

BOLSA DE PARIS

PARIS, abril 28. — En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a los siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 69.25.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

TITULOS NACIONALES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, abril 28. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 70.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Buenos Aires al Pacífico, 54 1|2
Id. Central Córdoba, (preferidas), a 29.
Id. de Entre Ríos (ordinarias), a 27.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ordinarias), a 101.
Id. id. (preferidas), a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95 1|2
Cía. de Tierras La Forestal (ordinarias), a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ordinerias), a 37.
Casa Harrods de Buenos Aires, 6 1|2 o|o, (preferidas) a 19|3.
Io. id. (ordinarias), a 19|3.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2, a 46|14.

Mercados del Exterior

TRIGO, MAIZ Y LINO

LONDRES, abril 28. — Con mercado firme se operó hoy en lino. El lino disponible se cotizó a 23 chelines y 9 peniques; para entregar en mayo-agosto, a 24; para entregar en septiembre-diciembre, a 25.

Las operaciones en semilla de lino de la India, fueron de escasa importancia. La del Río de la Plata denotó mucha actividad en la oferta, pero los países ofrecidos por la demanda fueron bajos. La semilla de lino, de Bombay, para entregar en abril-mayo, se cotizó a 17 1|2 libras esterlinas por tonelada; la de Calcuta, para entregar en abril-junio, a 16 1|2; la del Río de la Plata; para entregas en abril-mayo, a 14 1|4; quedan ofertas para reexportar.

Las operaciones en trigo se efectuaron con mercado activo. El trigo del Rosario de Santa Fe, se cotizó a 64; cargando a 76 y 6; quedan muchas ofertas.

El mercado para las operaciones en avena, se presentó tranquilo. La avena del Río de la Plata, de calidad más bien buena, para entregas en mayo-junio, se cotizó a 23 y 6, quedando compradores.

El mercado de maíz estuvo inactivo.

El maíz del Río de la Plata, para entregas en junio-julio, se cotizó en 27 y 6, quedando muchas ofertas.

El mercado para la cebada se mantuvo tranquilo.

CHICAGO, abril 28. — Con mercado fácil se operó hoy en cereales en el mercado de ésta.

Las cotizaciones registradas al medio día, por bushel fueron éstas; maíz para mayo, a 0.61 dólares; para julio, 0.63 1|4; avena, para mayo, 0.37 7|8; para julio, 0.39.

Las cotizaciones registradas al cierre fueron éstas: maíz, para mayo, 0.59 1|2; avena, para mayo, 0.36 7|8.

CHICAGO, abril 28 — Con actividad se operó en el mercado de trigo.

Fueron registradas al mediodía, las siguientes cotizaciones:

Para mayo, 1.29 1|2; precio máximo, 1.30 1|2; precio mínimo, 1.28 3|4.

El precio registrado en la clausura, fué de 1.26.

DULUTH, abril 28. — Para entregas en mayo se cotizó la semilla de lino a 1.55 1|2 por bushel; para entregas en julio, a 1.59 1|2.

Las cotizaciones registradas en la clausura fueron éstas: para mayo, 1.53; para julio, 1.57.

Vacuna "PAUL"
contra el
CARBUNCLO
[illegible]
25, Maipú, 25 Buenos Aires

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital, doctor J. Isaac Arriola, secretaría del autorizante, se hace saber al público, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de ORTIGUEIRA y LEON, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, don MANUEL ORTIGUEIRA, debiéndose al efecto, publicarse el presente edicto por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación. Palacio de Justicia, 6.o piso, sobre Lavalle. — Aureliano García Calvo, secretario.
Buenos Aires, abril 26 de 1921.
14|926 v. mayo 6.

DEL INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Céd. Hip. Arg de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 24.000 a 91; para fin de mes, 57 mil a 91; 5.000 a 91.10.

Id. de 6 o|o, 1a. serie, al contado, 4.500 a 94.

Id. 3a. serie, al contado: 40.000 a 89; 110.000 a 89.50; 5.000 a 89; para fin de mes, 103.000 a 89.

Id. de 6 o|o, 4a. serie al contado: 15.400 a 88.80; para fin de mes, 4.000 a 88.90.

Id. de 6 o|o, 5a. serie, al contado: 10.000 a 90.80; 2.000 a 90.70.

Id. de 6 o|o, 6a. serie, al contado: 28.000 a 91; para fin de mes, 2.000 a 91.10.

Id. d 6 o|o, 7a. serie, al contado: 12.500 a 89; 26.000 a 88.80; para fin de mes, 3.000 a 89.

Id. de 6 o|o, serie L, al contado: 1.000 a 90.10; 5.000 a 90.30.

Crédito Argentino de 1907, para Mayo 2, 10.000 a 76.40.

Id. de 1909, para junio 30, 40 mil a 85; para mayo 2, 2.000 a 84.10.

Id. de 1905, al contado, 8.000 a 74.10; para fin de mes, 25.000 a 74.10; para mayo 2, 170.000 a 74.30.

Empréstito Interior de 1911, de 4 1|2 o|o, para mayo 2, 10.000 a 67.20; para fin de mes, 63.000 a 67; para mayo 31, 86.000 a 67.30.

Bonos Municipales de Pavimentación, para fin de mes, 15.900 a 74.

Bonos Hip. Bco. Prov., para mayo 2, 5.000 a 85.60.

Deuda Municipal, de 7 o|o, al contado, 14.650 a 93.90; para fin de mes, 53.300 a 93.90.

Empréstito de la Prov. de Bs. As. de 2 1|2 o|o, al contado, 56.350 a 28.20; 30.000 a 28.30; para fin de mes, 5.200 a 28.20; 24.000 a 28.30.

Deuda Consol. de la Prov. de Bs. As. de 6 o|o, 2a. serie, al contado, 3.100 a 73.50; para junio 30, 10.0000 a 74.

Province, de 3 1|2 o|o, para mayo 31, 30.000 a 44.50; al contado, 25 mil a 44; para fin de mes, 10.000 a 44.

Puerto San Nicolás, al contado, 100 a 33; 600 a 33.20; 200 a 33.30; 100 a 33.40; para fin de mes, 4.200 a 33.40; para mayo 31, 4.000 a 33.70.

Astra, para fin de mes, 100 a 66.50; para mayo 31, 100 a 67.40; 100 a 67.50.

Bco. Francés, para mayo 8, 25 a 37.50; paar fin de mes, 120 a 37.50.

Bco. de Galicia, para fin de mes, 150 a 76.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron registrados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:
Consolidado Italiano.
Ofrecidos en venta, fueron registrados los siguientes:
El Globo, Harrod's.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entrega sobre dársena:
Trigo: para junio, 200 toneladas a $ 15.31, 600 a 15.30, 200 a 15.31.
Maíz: para mayo, 600 toneladas a 7.90; para junio, 800 a 7.35, 400 a 7.33; para julio, 200 a 7.17.
Lino: para mayo, 400 toneladas a 14.35; para junio, 300 a 14.45, 200 a 14.47; para agosto, 200 a 14.65, 100 a 14.62.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para junio 200 toneladas a 15.15; para julio, 800 a 14.90.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Dentro de las mismas condiciones de flojedad de días anteriores, se han cotizado las haciendas hoy en este mercado.

Las tropas de animales descarnados y flacos, son objeto de muy difícil venta.

Las haciendas nuevas de consumo de buen engorde y clase, se colocaron regularmente.

Por novillos especiales de frigorífico se vendieron entre pesos 0.25 a 0.26 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos se vendieron entre pesos 0.25 a 0.26 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 575; La Blanca 361; Armour 143; Wilson 402 y el Swift 40.

La entrada de hoy en este mercado fué de 3719 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2017; vacas 741; terneros 926; bueyes 35.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunes para consumo y para frigorífico, a pesos 80; bueyes especiales id. a 145; id. gordos id. a 113; novillos m. especiales id. de 210 a 234; id. especiales id. de 160 a 197; id. m. gordos id. de 140 a 150; id. gordos id. de 122 a 134; id. generales para consumo de 80 a 113; novillitos excepcionales id. de 119 a 121; id. especiales id. de 91 a 111; id. generales id. de 58 a 83; vacas excepcionales id. de 143 a 149; id. especiales id. de 120 a 138; id. gordas id. de 92 a 111; id. generales id. de 61 a 85; vaquillonas especiales id. de 90 a 113; id. generales id. de 56 a 82; terneros excepcionales id. a 75; id. especiales id. de 52 a 67; id. gordos id. de 35 a 46; id. generales id. de 11 a 30; id. mamones id. de 7 a 28.

VENTAS DE HOY

ALVARES JOSE LUIS—
4 vacas b. carne Chascomús, pesos 67; 4 terneros m. especiales id. 65; 2 vacas gordas id. 115; 5 vaq. c. gorda id. 70.
ARRIETA y Cía.—
114 novillos b. carne Córdoba, pesos 104; 20 novillitos g. y c. gorda id. 90; 20 id. id. 87.
ANASAGASTI JUAN—
8 terneros m. gordos Luján, pesos 55; 11 id. regulares id. 34; 16 id. id. 32.
AYERZA E HIJOS—
4 novillos g. y c. gorda Smsón, pesos 126; 21 novillos especiales id. 116; 10 id. m. gordos id. 106.
ARANCET y Cía. G.—
2 vacas especiales San Luis, pesos 125; 6 novillitos m. gordos id. 107; 3 id. gordos id. 100; 7 id. especiales id. 119; 3 id. m. gordos id. 110.
AGUERO y Cía. M. F.—
19 novillos g. y c. gorda Rauch, pesos 120.
ALCHOURRON Hnos.—
20 novillos especiales Pehuajó, pesos 178; 28 id. b. carne C. Pringles 107; 11 vacas gordas id. 107.
ALVAREZ y SPERONI—
5 terneros regulares San Luis, pesos 34; 7 id. id. 36; 7 novillitos c. gorda id. id. 67.50; 9 novillitos criollos E. Ríos 92; 6 id. id. 68.50; 3 id. id. 79; 3 id. id. 69; 7 id. id. 93; 7 id. id. 78; 8 id. id. 78.
BOURDIEU Hnos.—
6 novillos gordos Arrecifes, pesos 140; 7 vacas especiales id. 125; 8 id. gordos id. 105.
BRIDGER Hnos.—
54 novillos especiales P. Central, pesos 172.
BENITEZ Y MURRE—
27 vacas g. y c. gorda Santa Fe, pesos 99; 15 id. c. gorda id. 80; 16 id. buena carne id. 72; 15 id. id. 65; 15 id. id. 63.
BASCARAN FELIPE L.—
30 novillos c. gorda Córdoba, pesos 115; 50 id. g. y c. gorda id. 125; 34 id. id. 135; 94 novillitos g. y c. gorda Saavedra 85.
BAYONA JUAN—
35 novillitos b. carne S. Luis, pesos 96; 34 vacas id. id. 70; 23 vaq. g. y c. gorda id. 78; 22 id. id. 75.
BISCAYART Y SPANGEMBER—
11 novillos c. gorda A. Alsina, pesos 118.
COOP. DE HACENDADOS—
40 novillos m. gordos Rivadavia, pesos 160; 13 id. g. y c. gorda A. Alsina 130; 20 id. c. gorda id. 112; 10 novillitos m. gordos id. 105.
CASH, COLVILL, JONES y Cía.—
7 bueyes m. gordos R. Oriental, pesos 145; 28 id. g. y c. gorda id. 113; 2 novillos c. gorda id. 110; 9 vacas flacas id. E. Echeverría 40.
CASARES Hnos. y Cía.—
10 terneros m. especiales E. Ríos, pesos 55; 10 id. regulares id. 32.
CUCULLU FELIPE L.—
48 novillos g. y c. gorda B. Esperanza, pesos 128.
CUESTA y Cía.—
21 novillitos m. gordos 9 de Julio, pesos 104; 3 vacas g. y c. gorda id. 95.
CROTTO Hnos.—
15 novillos gordos Córdoba, pesos 155, 26 id. g. y c. gorda id. 127; 11 novillitos especiales id. 115; 24 vaq. g. y c. gorda id. 88; 27 id. id. 78.
DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
9 novillitos b. carne Mercedes, pesos 62; 15 id. id. 52; 6 novillos id. S. Luis 85; 15 novillitos id. id. 50; 2 vacas especiales S. Domingo 120; 2 novillitos g. y c. gorda id. 75.
ELORDY y Cía. UAN—
14 novillos b. carne P. Central, pesos 102; 10 id. flacos id. 52.
GARAT BERNARDO—
20 novillos c. gorda 9 de Julio, pesos 115; 22 id. id. 118.
GIBSON Hnos.—
2 novillitos gordos Rivadavia, pesos 95; 2 vaq. id. 95; 10 id. g. y c. gorda id. 85; 8 novillitos id. id. 75; 8 terneros m. especiales id. 67.
G. IGNACIO (hijo) y Hnos.—
5 toros b. carne Pellegrini, pesos 80; 5 novillos g. y c. gorda P. Central 125; 63 novillitos gordos id. 102; 50 id. especiales id. 116.
IRAIZOZ Hnos.—
5 terneros m. especiales G. Alvarado, pesos 58; 5 id. buenos id. 44; 2 id. excepcionales id. 85, 6 id. especiales id. 62.50; 7 id. m. grdos id. 54; 5 id. m. especiales id. 65; 8 id. gordos id. 52; 12 id. regulares id. 39.50.
LALOR JUAN—
10 novillos c. gorda Pellegrini, pesos 113.50; 5 id. id. 109; 18 id. g. y c. gorda id. 127.50; 2 novillos c. gorda id. 116; 5 id. id. 118; 5 id. gordos id. 133.50; 16 novillos c. gorda P. Central 102; 8 novillos g. [illegible] gorda id. 85; 10 terneros especiales Córdoba 60; 12 id. excepcionales id. 78.50; 14 id. m. especiales id. id. 67; 35 novillos m. especiales P. Central 210; 3 id. b. carne id. 80; 18 novillitos g. y c. gorda id. 87; 18 id. c. gorda id. 78; 4 id. id. 64.50; 2 id. id. 65; 4 vaquillonas c. gorda id. 69; 7 id. g. y c. gorda id. 84; 3 terneros gordos P. Central 48.50; 15 id. m. gordos id. 51; 17 id. id. 50.50; 18 id. gordos id. 45.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
4 vacs b. carne Puan, pesos 64.50; 9 novillos c. gorda Córdoba 97; 15 id. b. carne id. 88; 10 id. c. gorda id. 101; 6 id. b. carne id. 90; 10 id. c. gorda id. 98; 4 vacas b. carne 9 de Julio 61.50; 2 id. excepcionales id. 140; 2 id. m. especiales id. 137; 63 novillos especiales Córdoba 165.
LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
46 terneros m. gordos Chascomús, pesos 55; 5 vaq. c. gorda id. 65; 3 terneros especiales id. 60; 4 novillos b. carne Las Heras 100; 3 vaq. g. y c. gorda id. 75; 7 novillitos c. gorda id. 66; 3 id. flacos id. 30.
LYNCH y Cía. LEANDRO—
7 terneros gordos Magdalena, pesos 50; 3 vaq. flacas id. 20; 29 terneros mamones id. 11.
LIZARRALDE Hnos.—
21 novillos especiales Santa Fe, pesos 169; 20 terneros m. especiales Pueyrredón 62; 18 id. m. gordos id. 55; 28 id. gordos id. 53; 17 id. buenos id. 42; 14 id. mamones Las Heras 28.
MIHURA y Cía.—
12 novillos gordos Lazo, pesos 140; 15 id. b. carne id. 110; 20 id. c. gorda id. 115; 35 id. id. 115; 20 terneros gordos id. 50; 15 id. regulares id. 38; 15 id. id. 36; 30 id. id. 36; 30 id. id. 35; 25 id. id. 35; 15 id. id. 36.
MANTEL y Cía.—
5 vacas flacas S. Luis, pesos 48; 11 vaq. b. carne id. 60; 3 terneros gordos id. 50.
OJAN y Ca. FRANCISCO—
24 novillitos g. y c. gorda Rivadavia, pesos 90; 24 id. id. 92; 9 vacas especiales id. 130; 10 id. gordos id. 106; 3 vaq. c. gorda id. 70.
OTAEGUI y ESTEVEZ—
66 novillitos g. y c. gorda Lavalle, pesos 85.
SALABERRY y BERGETCHE—
3 terneros regulares de G. Alvarado a 30 $, 9 gordos a 45, 6 buenos a 40, 20 gordos a 42.50, 1[illegible] espec. a [illegible], 9 a 59, 10 novillitos c[illegible] de San Luis a 71, 1[illegible] a 80, 4 gordos a [illegible] y cig. de Córdoba a 83, 12 a [illegible] gordos a 94, 2 m|espec. a 111.50, [illegible] espec. a 105, 12 m|espec. a 114.50, 2 vaquillonas flacas de Mendoza a 23, [illegible] a 26, 4 vacas a 25, 9 vaquillonas a 28, 11 novillitos a 23, 11 vacas m[illegible] de San Luis a 110, 11 g. a 101.50, 6 vacas espec. de Luján a 126, 6 a 127, 4 a 128, 4 m|espec. a 130, 4 a 143, 4 a 136, 4 espec. a 131, 4 m|espec. a 135, 4 a 138.50, 23 novillos espec. de Córdoba a 165, 4 novillos gordos de M. Paz a 130.50, 24 g. y cig. a 119, 22 a 120, 54 m|espec. de Villegas a 234, 2 vaquillonas flacas de Morón a 37, 6 terneros reg. a 23, 3 novillitos flacos a 24, 5 terneros reg. a 27.50, 2 novillos flacos a 41, 2 vacas b. carne a 57.50, 2 vacas g. y c g. a 84, 6 terneros mamones de G. Guido a 8, 9 regulares a 22, 6 a 23, 5 a 25, 9 a 22, 7 vaquillonas flacas a 22.50.
SANTAMARINA E HIJOS—
12 novillos c. gorda Maipú, pesos 115, 10 id. b. carne id. 100.
SUC. BELTRAN SANSOT—
36 novillos especiales P. Central, pesos 185.
URTAZUN E HIJO MARTIN—
12 novillitos gordos P. Central, pesos 102; 10 vacas c. gorda id. 80.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
69 novillos g. y c. gorda S. A. de Areco, pesos 130.
PALACIOS HNOS.—
6 terneros excepcionales, P. Central, 70 pesos; 22 id m. especiales, 65, 48 id m. gordos, 53; 27 id gordos, 50.
PATRON COSTAS Y PERO—
29 novillitos m. gordos, S. Luis, 105 $; 7 id gordos, 95; 11 vaq. g. y c. gorda, 90.
PEGASANO ROCATTAGLIATA Y Cía.—
36 novillos c. gorda 9 de Julio, 112 $, 4 novillitos g. y c. gorda, 80.
FIGGOLOS Y Cía.—
13 terneros gordos, Morón, 48 $, 7 id id. 53.
POLLEDO CASIMIRO F.—
36 novillos m. especiales, San Luis, 127 pesos, 20 id m. gordos, G. Pinto, 100.
RUBIN C. ZUBIAURRE Y Cía.—
31 vaq. gordas, Pellegrini, 95 $; 30 id c. gorda, 65, 10 id b. carne, Magdalena, 60; 6 vacas c. gorda, 71.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Se ha producido en la mañana de hoy una apreciable baja en los precios para todas las clases de hacienda, debido a las fuertes entradas.

Gran cantidad de tropas han quedado sin venderse por falta de compradores.

La entrada del día fué de 1744 cabezas. Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Swift 330, Armour 370.

Para cerdos generales, flacos y de invernada los precios variaron entre 0.25 y 0.37 $; los gordos, de 0.40 a 0.45 y los especiales, en 0.50 a 0.55, los excepcionales a 0.60 el kilo.

VENTAS DE HOY

FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
26 cerdos regulares de 25 de Mayo a 0.33 $, 8 id a 8 $.
AYARRAGARAY, S. y GOWLAND—
4[illegible] cerdos buenos de N. de Julio a pesos 0.44.
ETCHEVERRY y Cía. J. —
16 cerdos especiales de Navarro a pesos 0.60.
AGUERO y Cía. M. F.—
15 cerdos espec. de la Pampa a 0.50 $, 2 id a 2 $.
STABILE V.—
29 cerdos espec. de N. de Julio a 0.50 $, 76 buenos a 0.44 1|2, 21 reg. a 43, 20 id de Lincoln a 40, 10 cachorros de N. de Julio a 13.50, 13 a 3.50.
ACCAME, BE[illegible]INI y Cía.—
13 cerdos re[illegible] de N. de Julio a 0.35 $, 22 flacos a 0.2[illegible], 20 espec. de Rivadavia a 0.48.
RIPOLL J. S.—
20 cerdos buenos de Claraz a 0.45 $, 20 espec. de Delgado a 0.52, 65 buenos de Lobos a 0.47, 40 flacos de Saladillo a 0.27, 22 espec. a 0.55, 10 reg. a 0.40, 32 espec. de Peirano a 0.50, 20 reg. a 0.30, 73 buenos de R. Pérez a 0.44.
LANUSSE P. y A.—
13 cerdos reg. de Berateró a 0.40 $, 2 id de Vedia a 0.32, 14 buenos a 0.4[illegible], 4 espec. a 0.52, 12 id de Sta. Inés a 0.50, 11 reg. a 0.40.
CRESPO y RODRIGUEZ—
29 cerdos espec. de Chacabuco a 0.50 $, 29 id de Bragado a 0.48, 29 id de Chacabuco a 0.45, 20 buenos a 0.46, 26 a 0.47, 20 reg. a 0.42, 29 a 0.35, 13 a 0.35, 20 a 0.32, 42 buenos a 0.47, 54 flacos de Santa Fe a 0.25, 22 m|espec. de Chacabuco a 0.60, 44 buenos a 0.45.
LALOR JUAN—
49 cerdos reg. de Pergamino a 0.32 $, 46 flacos de P. Central a 0.23, 2 buenos a 0.45, 20 flacos de Mercedes a 0.29, 32 regulares de Santa Fe a 0.33, 61 flacos de C. Casares a 0.28, 24 de E. de la Cruz a 0.29, 20 reg. de Belgrano a 0.34.
DE LELLIS y FAGES Hnos.—
13 cerdos reg. de Matanza a 0.43, 20 buenos de Lincoln a 0.45, 38 regulares de Chivilcoy a 0.35, 94 flacos a 0.25, 57 lechones a 4 $, 49 cerdos espec. de Matanza a 0.50, 35 buenos de N. de Julio a 0.45, 17 reg. a 0.44.
ALCHOURRON Hnos.—
40 cerdos flacos de Córdoba a 0.35 $, 45 espec. a 0.50.
AMORETTI C.—
57 cerdos espec. de G. Guido a 0.56 $.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Lana.—Cruza gruesa: 8.000 kilos a pesos 4.80, 10.000 a 4.50, 12.000 a 4.20, 7.000 a 4, 3.000 a 3.70, 10.000 a 3.[illegible], 5.000 a 3.20, 2.000 a 3.

Cruz mediana: 3.000 kilos a 6 $, 2.000 a 5.60, 2.000 a 5.

Cruz fina y mediana: 30.000 kilos a 6 $, 5.000 a 5.50, 2.000 a 5, 2.000 a 4.50.

Cruza fina: 1.000 kilos a 6.50 $, 5.000 a 6.65, 10.000 a 6, 2.000 a 5.

Borregas: 1.000 kilos a 4.50 $, 2.000 a 4, 1.000 a 3.50.

Segunda esquila: 5.000 kilos a 2.80 $.

Barrigas: 3.000 kilos a 1.30 $, 2.000 a 1.20, 1.000 a 1, 3.000 a 0.90, 1.000 a 0.80.

Fina Chubut: 25.000 kilos a 6.50 $.

Cruza fina: 10.000 kilos a 9.50 $.

Fina: 2.000 kilos a 7.50 $.

Lana entrada: 50.234 kilos.

Id salida: 151.263 kilos.

Entrada total: 34.222.921 kilos.

Existencia total: 18.307.772 kilos.

Pieles lanares: Lanudo consumo: 1.000 kilos a 0.35 $, 500 a 0.32, 1.000 a 0.32, 500 a 0.31, 1.500 a 0.30.

Desecho: 1.500 kilos a 0.15 $, 1.000 a 0.13, 1.500 a 0.12, 500 a 0.11, 2.500 a 0.10.

De Río Negro: 2.000 kilos a 0.35 $.

Corto y pelado consumo: 3.0[illegible] kilos a $ 0.2[illegible].

Desecho: 1.000 kilos a 0.05 $.

Borregos: 200 kilos a 0.20 $.

Cueros vacunos: 1.000 cueros a 7.80 $, 200 a 7.50, 200 a 7.3[illegible], 150 a 7, 200 a 6.50, 150 a 6.30, 300 a 6.

Becerros: 150 cueros a 7 $, 150 a 6.50, 250 a 6.

Nonatos: 300 cueros a 4 $, 250 a 3.50, 100 a 3.

Potros: 150 cueros a 4 $.

Cerdas: 200 kilos a 13.50 $, 500 a 13.20, 200 a 13, 500 a 12.5[illegible], 700 a 12, 500 a 11.20, 500 a 11, 200 a 10, 150 a 9.

Cerdas: 20 docenas a 3 $ 20 a 2.80.

Nutria en bolsa: 10 kilos a 28.[illegible] $.

Id abierta: [illegible] kilos a 25 $, 16 a 23.70, 10 a 23, 2[illegible] a [illegible].

Sebo derretido: 2 cascos a 7.90 $.

MERCADO DE HACIENDA LANAR

(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 13.127 animales, habiéndose vendido durante la mañana 12.133 cabezas adquiridas en la siguiente forma: compañía Sansinena 2355, Armour 3010, Wilson 418 y 6350 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones para frigorífico de $ 6 a 11.20, ovejas matadero, de 4 a 9.30, borregos frigorífico, de 7.50 a 10, id matadero, de 4 a 7.

ENTRADAS

Delfino Hnos., Márquez, Descoville 200.
Salaberry y Bergetche, Seppi, Pepinas 249. Senaculo, Rima, 815, 416, Beamet, Bordenave 184.
Lascurain y Etchegaray, Bonin, Muratore 330, Grandiengo, Pellegrini 105.
Suc. Beltrán Sansot, Bauhen, Palería 200.
Chapar y Cía., Etchevet, Parravicini, Martínez de Hoz Hnos., Sorden, Chapadmalal 170.
Accame y Bellini Cía., Torano, N. Gama 178, Madariaga, Saavedra, 410.
Alonso y Blaquier, Castro, Quilmes 198.

CUESTA y Cía.

REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares (F. C. O.), Las Marianas (C. G. B. A.)
Escritorio central: Lavalle 1268, Buenos Aires. — Mataderos. Casilla N.o 7. Teléfono N.o 18.

Wallace y Cía., Carrara, América 144.
Saavedra y Cía. M., Martínez, Patricio 260.
Méndez J. M. y Cía., Campolina, Macarrón 265.
Duboc R. G. Antos, [illegible] 116.
Bunge y Born, Fernández [illegible] 400.
Devoto Tomás y Cía., Aguirre, Trenque [illegible].
Bridger Hnos., Puma, [illegible] 514.
Lanús A. E. y Cía., Suárez, [illegible] 114.
Lanusse Pedro y Antonio, Hernández, Trelew 746, Campos, [illegible], Rozano, Lalleba 146, Martínez, Martínez [illegible], Echachal, Estomba 145.

VENTAS DE HOY

LACURAIN Y ETCHEGARAY—
120 borregos frig. [illegible] 10 id mat. [illegible]
LALOR JUAN—
11[illegible] borregos frig. [illegible] id mat. [illegible]
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
[illegible]
ACCAME Y BELLINI—
27 capones frig., Bordenave [illegible], borregos id id. [illegible] id fino, 6.50, 10[illegible] id id. Pampa, [illegible]
ALONSO Y BLAQUIER—
174 capones frig., [illegible]
ARANCET PEDRO Y Cía.—
190 borregos frig., [illegible] ovejas mat., Muratore, [illegible] frig., 5.50, 169 ovejas mat., [illegible] 45 borregos frig., [illegible] mat., 4, 100 ovejas [illegible]
BAYONA JUAN—
20 borregos frig., Bordenave [illegible] 11 mat., Garzón, [illegible] ovejas frig., 5.80.
BRIDGER HNOS.—
175 borregos frig., Trelew, [illegible] ovejas mat., 6.50.
BASCARAN FELIPE—
208 borregos frig., Tres Cuervas, 9.90 pesos; 27 id id, Carhué, 6, 13 ovejas matadero, 9; 136 id id, 7.50; 35 capones frigorífico, 10.80; 120 ovejas mat., 5.50; [illegible] borregos id id, 6.30; 94 id id, 6.25.
SEVERO COPPOLA—
190 capones frig., Trelew, 6 $.
SALABERRY Y BERGETCHE—
60 capones frig., Carhué, 10 $; 35 borregos id, 8; 11 id mat., 6; 62 ovejas id, 6.80; 25 borregos id, 6.50, 120 ovejas, C. Pringles, 7.30; 16 borregos frig., Pepinas, 9, 333 id mat., id, 5.70, 282 capones, Kilómetro 815, 7, 121 borregos id, 5, 13 id, V. Sena, [illegible]
SUC. BELTRAN SANSOT—
30 borregos mat., Muratore, 6.50 $, 13 id id, Santa Luisa, 6.0[illegible]
SEGUI HNOS.—
51 capones frig., A. Siena, 11.0[illegible] $, 33 ovejas mat., 5.50, 44 borregos frig., 7.50; 65 id mat., 6.50.
URTAZAN MARTIN E HIJO—
500 borregos frig., Trelew, 8.2[illegible] $, 1[illegible] id mat., 6.70, 279 id, 6.50.
PALAU S. A. Cía.—
77 capones frig., Pehuajó, 11 $, 1[illegible] ovejas mat., 7.
DEVOTO Y Cía. TOMAS—
175 borregos frig., Rauch, 7 $, 75 ovejas mat., Rivadavia, [illegible] capones frig., P. Central, [illegible], 27 borregos matadero, 5.80.
CHAPAR Y Cía. JUAN—
25 capones frig., Parravicini [illegible], 75 ovejas mat., [illegible] borregos [illegible], Sáenz, [illegible] ovejas mat. [illegible] gos frig., 7.30, [illegible] ovejas matadero, 6.50.
ERREA VALENTIN—
177 ovejas matadero, Pringles, [illegible]
FRAGOLA ETCHEVERRY—
292 borregos frig., M. Meyer, [illegible] 47 id id, 6.
CONI IGNACIO E HIJO HNOS.—
13 ovejas mat., Cerrito, [illegible] id, Riglos, [illegible]
LANUSSE P. Y A. E. Y Cía.—
155 ovejas mat., Loncquimay, [illegible] id, Anchorena, [illegible] capones frig., [illegible] borregos mat., Muratore, [illegible] Riglos, 6, 45 id id, [illegible]
MARTINEZ DE HOZ H[illegible]—
170 capones frig., Chapadmalal, 11.[illegible] pesos.
MENDEZ JORGE M. Y Cía.—
62 capones frig., Macachín, [illegible] ovejas mat., 5.50, 131 borregos frig., [illegible]
MEYER PELLEGRINI E. [illegible]—
28 ovejas mat., Segurola, [illegible] borregos id, 4.
PARRAL ERNESTO—
201 borregos frig., A. Sáenz, [illegible] id mat., 6.20, [illegible] ovejas id, [illegible]
PALACIOS HNOS.—
325 ovejas mat., Bordenave, 5.5[illegible] $, 47 borregos id, 4, 1[illegible] id pel. [illegible] nes frig., 7[illegible], 25 ovejas mat., [illegible] id, 5.20, 5[illegible] id id, 4, 75 borregos frig., 7.20; 27 ovejas mat., [illegible] borregos, Mirenco, 6, 7[illegible] id id, 6.
RODRIGUEZ GABINO—
91 borregos frig., F. Sola, 8.50 $, 33 carneros mat., La Zanja, 11.[illegible], 31 ovejas id id, 9, 54 capones frig., [illegible] 11.

BOLSA DE CEREALES

Hoy no se efectuaron operaciones.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 2317, triguillo 413, maíz 15.554, lino 438, nabo 4[illegible], avena 2839; cebada 7[illegible], alpiste 4[illegible], alfalfa 147. Sola: Trigo 6573, lino 1[illegible], nabo 241, avena 1354, cebada 23[illegible], alfalfa 15[illegible]. Palermo: Maíz 284, centeno 2[illegible], avena 319. Retiro: Trigo 13[illegible], maíz 1[illegible], avena 636, maíz 175 alfalfa 11[illegible]. Córdoba: Harina 2[illegible], maíz 982, garbanzos 740. Puerto: 4.58[illegible]. Rural: Trigo 1737, triguillo 17[illegible], maíz 1003, nabo 201, R. Grass [illegible]. Colegiales: Trigo 4[illegible], maíz 1113, harina 803, maní 277. F. Lacroze: Trigo 5[illegible]. F. Alsina: Trigo 573, avena 4[illegible]. Brian: Trigo 1390, avena 1130; Bs. Aires: Trigo 248[illegible], triguillo 1[illegible], maíz 4791, lino 13, avena 202, cebada 100, alpiste [illegible]. Totales: Trigo 13.728, triguillo 709, maíz 24.055, lino 591, nabo 733; avena 6554, cebada 529, centeno 260; alpiste 1288, alfalfa 158, harina 2409, maní 277, garbanzos 740, Ray grass 158; Girasol 935, pasto fardos grandes 830 chicos y 6276, patatas 12.174.

MERCADO DE PASTO

(Estación Caballito)

Han entrado hoy a este mercado 241 fardos grandes y 4741 id. chicos. Colegiales 1141 fardos grandes, Bs. Aires 674 id. chicos y 165 id. grandes, Sola 327 id. grandes y 137 id. chicos. Totales: 830 id. grandes y 6276 id. chicos.

Precios de venta: Pasto alfalfa fardos grandes, de 22 a 60, id. id. chicos de 22 a 55, id. mezcla id. grandes de 24 a 35 los 1000 kilos.

MERCADO DE PATATAS

(Estación Casa Amarilla)

Han entrado hoy a este mercado 10.633 bolsas patatas. Retiro: Pacífico 1361 id., C. Argentino 18[illegible] id. Totales: 12.174 id.

Precio de venta:

Patata segun clase, de pesos 0.50 a 1.[illegible] los 10 kilos.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	América	Brasil
Nación Argentina	43 ½	9.40	5.15	4.10	9.25	14.60	139.20	—
Provincia de Buenos Aires	44.—	9.80	5.20	4.16	9.65	14.90	138.—	26.200
Londres y Río de la Plata	44 ⅛	9.90	5.20	4.14	9.60	15.10	138.20	26.300
Británico de la América del Sur	43 ½	9.25	5.10	—	9.15	14.55	139.30	—
Español del Río de la Plata	43 ½	9.25	5.10	4.09	9.20	14.60	139.25	25.500
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	43 15/16	9.72	5.14	4.14	9.45	14.60	138.—	26.500
Galicia y Buenos Aires	43 ⅝	9.20	5.12	4.09	9.10	14.50	139.20	27.200
Comercial Italiano	44 3/16	9.90	5.20	4.17	9.70	15.30	138.—	26.400
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	45 ¼	10.30	5.27	4.23	10.—	15.50	135.50	27.000
Francés e Italiano para la A. del S.	44.—	9.70	5.12	4.12	9.25	14.50	138.25	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	43 ½	9.30	5.13	4.11	9.45	14.65	139.40	27.000
The First National Bank Boston	43 ⅞	9.75	5.17	4.14	9.55	14.90	138.30	—
España y América	44 ⅛	9.75	5.22	4.15	9.53	15.—	138.50	26.100
Argentino Uruguayo	43 ⅞	9.80	5.16	4.10	9.60	14.90	138.—	—
Comercial del Azul	43 ½	9.28	5.11	4.10	9.10	14.65	139.—	27.350
Italo - Belga	44 ⅜	10.15	5.22	4.19	9.75	15.65	137.—	—
Holandés de la América del Sur	44.—	9.87	5.20	4.15	9.70	14.95	138.20	26.300
The Royal Bank of Canadá	43 ⅝	9.28	5.08	4.08	8.80	14.40	139.49	27.000
American Foreign B. Corporation	44.—	9.80	5.19	4.16	9.60	14.95	138.25	26.200
The Yokohama Specie Bank, Lt.	43 ½	9.45	—	—	—	—	139.—	—
Alemán Transatlántico	43 ¾	9.75	5.16	4.12	9.45	15.05	138.60	—
Germánico de la América del Sud	43 ¾	9.75	5.16	4.12	9.45	15.05	138.60	—

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 46 ½ marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 3.719; novillos, 2.017; vacas, 741; terneros, 926; bueyes, 35.
Compra total de los frigoríficos, 1.521 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ 0.26 a 0.27	Encalmada
„ mestizos, especiales de frigorífico	„ 0.24 „ 0.25	Muy floja
„ „ gordos	„ 0.20 „ 0.22	„
„ cuarterones gordos	„ Nominal	Más animada
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	„ „	„
„ „ „ „ más de 400	„ „	„
Vacas mestizas, nuevas y gordas	„ „	„
„ generales gordas	„ „	„
„ viejas	„ „	„

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 13.127 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 6.783. Consumo local, 6.350.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales pelados	De $ 0.16 a 0.18	Floja
Ovejas „	„ 0.11 „ 0.12	Muy floja
Borregos especiales de frigorífico	„ 0.24 „ 0.25	Floja
„ gordos generales	„ 0.21 „ 0.23	„
Corderos especiales	„ 0.25 „ 0.27	Encalmada
„ gordos generales	„ —	—

MERCADO DE HACIENDAS PORCINA

Entrada total, 1.744 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 700.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ — a —	—
„ mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	„ 0.56 „ 0.60	Floja
„ „ „ 100 „ 110 „	„ 0.52 „ 0.54	„
„ „ „ 80 „ 95 „	„ 0.47 „ 0.51	„
„ de media gordura, según clase	„ 0.40 „ 0.45	Muy floja
„ para invernada, según clase	„ 0.25 „ 0.33	„

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	13.728	bolsas	12.—	16.—
Triguillo	709	„	10.—	12.—
Maíz	24.055	„	6.50	7.50
Lino	591	„	11.—	13.30
Nabo	733	„	11.—	14.—
Avena	6.554	„	6.—	7.90
Cebada	529	„	7.—	9.50
Centeno	260	„	15.—	17.—
Alpiste	1.288	„	5.50	8.—
Semilla de alfalfa	158	„	4.—	7.—
Harina	2.409	„	—	—
Maní	277	„	—	—
Garbanzos	740	„	—	—
Raigrass	158	„	—	—
Girasol	935	„	„	—
Patatas	12.174	„	0.50	1.30
Pasto	830	f. gdes.	23.—	60.—
„	6.276	f. chicos	22.—	55.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1921	1920
Entrada	kilos	50.234	10.481
Salida	„	151.263	190.805
Existencia	„	18.307.772	23.663.982
Entrada total desde el 1o. de julio	„	34.222.921	49.386.212

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	De $ 4.— a 4.80	Floja
„ „ inferior a regular	„ 3.— „ 3.70	„
„ mediana, buena a superior	„ 5.— „ 6.—	„
„ „ inferior a regular	„ 4.— „ 5.—	„
„ fina, buena a superior	„ — „ —	Sin cotización
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
Fina (Rambouillet), buena superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas:

Colegiales: carbón, 390 toneladas; leña, 240; pasto, 1.200 frados chicos; Buenos Aires: carbón, 168 toneladas; leña, 308.

Cotizaciones del día:

	Colegiales (Los 1000 kilos)	Buenos Aires
Carbón quebracro blanco	72.— a 82.—	70.— a 82.—
„ mezcla	55.— „ 60.—	— „ —
„ algarrobo Santiago	48.— „ 55.—	— „ —
„ Córdoba	— „ —	— „ —
Carbonilla quebracho	30.— „ 35.—	— „ —
Leña queb. colorado, torta Campana	39.— „ 41.—	40.— „ 42.—
„ torta media Campana	— „ —	33.— „ 35.—
„ Campana	34.— „ 36.—	37.— „ 39.—
„ media Campana	29.— „ 30.—	31.— „ 33.—
„ verde queb. colorado tipo F. C.	24.— „ 25.—	25.— „ 27.—
„ algarrobo	22.— „ 23.—	— „ —
Alfalfa de antiago	65.— „ 75.—	— „ —
„ Córdoba	50.— „ 60.—	— „ —
„ mezcla	40.— „ 50.—	— „ —

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo. El carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS-AIRES: CANGALLO 555
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Compañías Francesas de Navegación
CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PROXIMAS SALIDAS
Para Marsella, Génova, Beyrouth:
"MENDOZA", el 16 de mayo.
"FORMOSA", el 1o. de junio.
Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos:
"SAMARA", el 26 de abril.
"LUTETIA", el 15 de junio.
Para Río, Lisboa, El Havre:
"BELLE-ISLE", el 20 de mayo.
"OUESSANT", el 13 de junio
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 3655, Central